


EX·LIBRIS
ROMERO & MARTINEZ



GRANDEZA Y DECADENCIA DE ROMA

---

V

# LA REPÚBLICA DE AUGUSTO

## OBRAS DE BINET

*La psicología del razonamiento.* Investigaciones experimentales por el hipnotismo. — Traducción de Ricardo Rubio. Madrid, 1902. (Tamaño 19 × 12). Precio, 3 pesetas.

*El fetichismo en el amor.*—Traducción de Anselmo González. Madrid, 1904. (Tamaño 19 × 12). Precio, 3 pesetas.

*Introducción á la Psicología experimental.*—Traducción de Angel do Rego, con prólogo de Julián Besteiro; 2.ª edición. Madrid, 1906. (Tamaño 19 × 12). Precio, 2'50 pesetas.

## OBRAS DE BOISSIER

*El fin del paganismo*, Estudio sobre las últimas luchas religiosas en el siglo IV en Occidente.—Traducido por Pedro González Blanco. Madrid, 1908. Dos tomos. (Tamaño 19 × 12). Precio, 7 pesetas.

*Paseos arqueológicos.* Roma y Pompeya. — Traducido por Domingo Vaca. Madrid, 1909. (Tamaño 19 × 12). Precio, 4 pesetas.

## OBRAS DE GUYAU

*Génesis de la idea de tiempo.* — Traducción de Ricardo Rubio. Madrid, 1901. (Tamaño 19 × 12). Precio, 2'50 pesetas.

*El arte desde el punto de vista sociológico.*—Traducción de Ricar-Rubio. Madrid, 1902. (Tamaño 23 × 15). Precio, 7 pesetas.

*Los problemas de la estética contemporánea.*—Traducción de José M. Navarro de Palencia. Madrid, 1902. (Tamaño 19 × 12). Precio, 4 pesetas.

*La irreligión del porvenir.*—Traducción y prólogo de Antonio M. de Carvajal. Madrid, 1904. (Tamaño 23 × 15). Precio, 7 pesetas.

*La moral de Epicuro* y sus relaciones con las doctrinas contemporáneas. (Obra premiada por la Academia Francesa de Ciencias Morales y Políticas). Versión española por A. Hernández Almansa. Madrid, 1907. (Tamaño 23 × 15). Precio, 5 pesetas.

BIBLIOTECA CIENTÍFICO-FILOSÓFICA

# GRANDEZA Y DECADENCIA DE ROMA

POR

G. FERRERO

V

## La República de Augusto

TRADUCCIÓN DE

M. CIGES APARICIO

MADRID
DANIEL JORRO, EDITOR
23, CALLE DE LA PAZ, 23
1909

2337.—Tipolit. de L. Faure, Alonso Cano, 15 y 17. Madrid.

# GRANDEZA Y DECADENCIA DE ROMA

# LA REPÚBLICA DE AUGUSTO

## I

### Situación de Augusto después de las guerras civiles.

Al fin se recomenzaba á vivir. Las últimas nubes de la tempestad desaparecían por el horizonte; volvían á verse en el cielo grandes espacios azules que prometían paz y contento. Se había acabado con todos los tormentos de la revolución: la tiranía de los triunviros, la anarquía militar, los impuestos abrumadores. El Senado recomenzaba á celebrar con regularidad sus sesiones; los cónsules, los pretores, los ediles, los cuestores, volvían á ejercer sus antiguos cargos; otra vez en las provincias entraban por turno en funciones los gobernadores escogidos ó sacados á la suerte de entre los cónsules y los pretores salientes. Y después de tantas horribles discordias, de tantos odios, de tantas destrucciones, Italia se encontraba al fin de acuerdo, al menos en su admiración por Augusto y por la antigua Roma.

La guerra de Accio, la caída de Antonio, la leyenda de Cleopatra, la conquista de Egipto, el restablecimiento de la República, los sucesos inauditos y casi increí-

bles de los últimos años, habían convertido los espíritus hacia las remotas fuentes de la historia nacional y los pequeños comienzos del grande imperio. Todos estaban ahora tocados de antigüedad: bastaba que una cosa fuese antigua para que se la considerase mejor que las cosas presentes. En política se echaba de menos á la gran aristocracia que había gobernado el imperio hasta la guerra de Perseo. No sólo se creía que las costumbres privadas, la familia, el ejército, las instituciones, los hombres, se habían empequeñecido y corrompido de siglo en siglo, sino que se llegaba á preferir los escritores clásicos, Livio Andrónico, Pacuvio, Ennio, Plauto y Terencio, á los escritores más ricos y animados de la generación de César. Sólo por responder á un sentimiento universalmente difundido había dispuesto el Senado el año precedente que se reparasen los templos de Roma antes que los caminos de Italia, aunque estuviesen éstos en deplorable estado. Todos pensaban ahora que si Roma había llegado á tal grandeza era porque, antes de convertirse Roma en la taberna y en el lupanar del mundo, había sido una ciudad santa, donde, invisibles y presentes, dioses innumerables habían velado durante siglos por la salud de los cuerpos y por la rectitud de las intenciones, por la castidad de las familias y por la disciplina de los ejércitos, por la probidad de los individuos y por la justicia pública, por la concordia cívica y por el éxito en las guerras. ¿No habían sido lazos esencialmente religiosos los que habían unido durante siglos la esposa al marido, los hijos al padre, el cliente al patrono, el soldado al general, el ciudadano al magistrado, el magistrado á la república, y á todos los magistrados entre sí? Luego era urgente reconstituir

con el ejército, la familia y las costumbres de antaño, aquella república piadosa que había conquistado el mundo combatiendo y orando. Sin duda era inmensa la obra, pero la mayoría de la gente la consideraba fácil y de segura realización, ahora que Augusto estaba al frente del imperio con los poderes de *princeps*. Los admiradores exaltados le atribuían en toda Italia el mérito de la situación presente, y cifraban en él las más grandes esperanzas para lo porvenir. En efecto, ¿no había sido él quien atisbó los criminales y tenebrosos designios de Antonio y Cleopatra, cuando forjaban en silencio para Roma las cadenas de la más vergonzosa esclavitud? ¿No había repartido por Italia los tesoros de los Ptolomeos? ¿No se había merecido el agradecimiento de los veteranos, que paulatinamente iban tomando posesión de las tierras que se les había prometido; de los municipios, que recibían considerables cantidades en compensación de los dominios enajenados; de los acreedores del Estado, á quienes se les había pagado el dinero tanto tiempo esperado? Los oficios, las artes, el comercio, la tierra, que en toda Italia habían sufrido tanto por la carencia de capitales, ¿no comenzaban á revivir, gracias á él, con la lluvia bienhechora del oro y de la plata egipcios? En fin, gracias á él sólo, ¿no comenzaban á desaparecer poco á poco todos los recuerdos de la guerra civil? La gente no podía por menos de depositar para lo porvenir toda su confianza en el hombre que ya había realizado tantas cosas admirables, y este favorito de la fortuna, al que el azar había convertido en un vencedor, era admirado como jamás lo fué ningún gran personaje de la historia de Roma. Nadie dudaba de él: Augusto atraería sobre todo el imperio

la paz y la prosperidad, restablecería la religión en los templos y la justicia en los tribunales, corregiría las costumbres, vengaría las derrotas que Craso y Antonio habían sufrido en Persia. La admiración que ciertas gentes sentían por él llegaba á veces hasta la demencia. Así es que á un senador se le vió correr locamente por las calles de Roma exhortando á los viandantes que encontraba en su camino á que se consagrasen á Augusto, según la usanza española, es decir, comprometiéndose á no sobrevivirle (1).

Augusto había triunfado, y la leyenda del éxito le agrandaba, le transfiguraba, le divinizaba, como agranda, transfigura y diviniza á todos los hombres y á todos los pueblos que triunfan. El antiguo y sanguinario triunviro de las proscripciones, el inepto general de Filipos, el poltrón almirante de Scilla, el descendiente despreciado del usurero de Velletri, ofrecíase ahora á sus contemporáneos como el salvador mucho tiempo esperado, que curaría todos los males de que adolecía Italia. Místicas y vagas aspiraciones hacia una edad más pura y venturosa, hacia una general renovación, habían preparado los espíritus durante la revolución para acalorar esta ilusión y entusiasmarse con ella. En los tiempos más sombríos de la guerra civil, los arúspices habían anunciado á Roma, conforme á una obscura doctrina etrusca, el comienzo del décimo siglo, y un pueblo no debía de vivir más de diez siglos (2). Los oráculos sibilinos, recogidos y divulgados por el dulce Virgilio en su cuarta égloga, hecha popularísima, habían anuncia-

(1) Dión, LIII, 20.

(2) *Frag. Hist. Rom.* (Peter), pág. 254: Augusto, IV, 5.

do el inminente reinado de Apolo, relacionando esta doctrina etrusca con la antigua leyenda italiana del cuarto siglo del mundo (1). En medio de las tormentas revolucionarias se había estudiado mucho en Roma la filosofía pitagórica, y Varrón (2) había difundido en Roma la doctrina según la cual las almas retornaban periódicamente de los Campos Elíseos á la tierra (3). Otra doctrina, recogida igualmente por Varrón é ingertada en la anterior, enseñaba que cada cuatrocientos cuarenta años el alma y el cuerpo volvían á encontrarse y el mundo tornaba á ser lo que había sido (4). En suma, por espacio de treinta años se vivía en la espera bastante vaga de un suceso dichoso y magnífico que resolviese todas las dificultades, y precisamente porque las ideas que se tenía sobre este acontecimiento eran vagas y contradictorias, todos podían encontrarlas realizadas en el advenimiento de Augusto, convenciéndose de que era éste el hombre esperado durante tanto tiempo y llamado, como pronto dirá Virgilio, á *condere aurea secula*, á realizar todas las esperanzas confusas que entonces cautivaban los espíritus. Sin embargo, en el imperio había un hombre que no creía en el mito de Augusto, que desconfiaba y casi tenía miedo de él: era el mismo Augusto. Hace cincuenta años que los historiadores repiten á más y mejor que Augusto, sin darse

---

(1) Servio, *ad Virg.*, Egl., IV, 4.

(2) Agustín, *De civitate Dei*, VII, 6.

(3) Virgilio la acoge en la *Eneida*, VI, 724 y sig. Véase Boissier, *La religion romaine d'Auguste aux Antonins*, I, París, 1892, páginas 274 y sig.

(4) Agustín, *De civitate Dei*, XXII, 28.

aires de ello, trabajó toda su vida con una perseverancia jamás desmentida en concentrar como César todos los poderes en su mano, en revestir con viejas formas republicanas, á las que el ojo de los contemporáneos estaba habituado, la nueva monarquía cuya armazón construía secretamente, sin que nadie se diese de ello cuenta. Pero esta leyenda carece de sentido, y si ha gozado tanto tiempo de crédito es porque nadie ha estudiado todavía á fondo la obra y la época del que se tiene la costumbre de llamar muy impropiamente el primer emperador romano. Aunque después de veinte siglos, y cuando se conocen los sucesos ocurridos después, sea difícil representarse la situación tal como la veían los contemporáneos, y aunque á causa de esta dificultad—es la única que se presenta, pero tan grande, que la mayoría de los historiadores no saben superarla—se haya comprendido tan mal á Augusto y á su peregrino gobierno, no me parece que sea harto inaudito llegar á comprender por qué Augusto debía de estar asustado ante la situación excepcional que la fortuna le había creado. Si los espíritus ardientes suelen dejarse deslumbrar por la leyenda que el éxito crea á su alrededor y acaban por creer en ella como los demás, este intelectual egoísta, sin vanidad, este valetudinario que temía las súbitas conmociones, este hombre de treinta y seis años precozmente envejecido, este calculador despierto, frío y temeroso, no se forjaba ilusiones. Sabía que el alma de la leyenda, el fundamento de su grandeza, la razón de la admiración universal que se le tributaba, sólo era una enorme equivocación; sabía que la gente le prodigaba homenajes, honores, poderes constitucionales y anticonstitucionales, por esperar de él

con una confianza ingenua é invencible, milagros que él, en cambio, ni siquiera pensaba intentar por considerarlos imposibles. La primera de estas maravillas hubiese sido la conquista de Persia. Era ésta la primera dificultad que la revolución, al subvertir tan profundamente el orden de cosas establecido en Oriente, le había transmitido. Accio espantó á Italia revelando súbitamente, aun á los espíritus más superficiales, lo que habían empezado á comprender los clarividentes inmediatamente después de Filipos, es decir, que Italia estaba muy mal situada en medio de las provincias bárbaras, pobres y poco seguras de Occidente, harto desgarradas por terribles guerras civiles y muy pobres por sí mismas, muy pequeñas, muy poco pobladas, para dominar la parte oriental del imperio, que se había acrecentado considerablemente durante los cincuenta últimos años, primero con la conquista del Ponto realizada por Lúculo, luego con la conquista de Siria hecha por Pompeyo, y, recientemente, con la conquista de Egipto consumada por Augusto. Tomando para él á Oriente, aliándose con Egipto, dejando á Octavio el Occidente, ¿no había obligado Antonio á Italia durante diez años á consumirse en la inacción, espectadora impotente de su rápida disolución política y económica, mientras que él había podido operar en un campo desmesurado, desde Persia hasta Egipto, é intentar la conquista del mundo siguiendo los caminos ya hollados por Alejandro? Antonio y Cleopatra habían así revelado súbitamente á Italia que este inmenso imperio de Oriente por ella conquistado en dos siglos podía arrancársele en un día mediante un ligero esfuerzo, y que, aun sin destacarse de ella, amenazaba por su extensión, por su posición geográfica, por su ri-

queza, por su antigua civilización, imponerse á la parte occidental que era más pobre y bárbara, y aun á la misma Italia, situada á un lado, en las fronteras del imperio y en el dintel de la Europa bárbara. La novela de Cleopatra queriendo conquistar á Italia y dominar en el Capitolio, sólo era en el fondo la explicación popular del peligro oriental. De ahí la formidable explosión del sentimiento nacional que, tras la batalla de Accio, había precipitado á Antonio eñ el abismo y obligado á Augusto á vengar brillantemente, por la conquista de Egipto y la destrucción de la dinastía de los Ptolomeos, las humillaciones que Oriente había infligido á Roma durante la guerra civil. De ahí también procedían los rumores que circulaban sin cesar sobre una posible transferencia de la capital á Oriente, las vivas inquietudes de los patriotas romanos por este peligro, las advertencias de Horacio, que, en la tercer oda del libro tercero, hace simbolizar por Juno la lucha entre Oriente y Roma en el mito de Troya. De ahí, en fin, la inmensa popularidad de que gozaba en este momento la idea de un desquite contra los partos. La conquista de Egipto aún no había satisfecho al patriotismo romano. Desvanecida por la leyenda popular de Accio, que representaba la última guerra como un gran triunfo de Roma, engañada por la leyenda de Augusto, que necesariamente había de triunfar en todo, hasta en las empresas más difíciles, Italia quería continuar en Oriente, tras la conquista de Egipto, sus desquites y venganzas; sobre todo, pensaba en la conquista de Persia, que hubiese restablecido completamente el prestigio romano en toda Asia, y que hubiese suministrado el gran botín y los tesoros que se necesitaban para reorganizar la hacien-

da del imperio. Por la voz de los poetas que cada instante anunciaban la marcha de las legiones para lejanas conquistas, aun para la conquista de la India, Italia volvía á patrocinar el gran proyecto de César y de Antonio (1).

Desgraciadamente era demasiado tarde. Al menos tal era la opinión de Augusto. Opinaba éste que era necesario consolidar en Oriente la dominación romana que se bamboleaba; pero no recurriendo á las venganzas y á las guerras teatrales que Italia deseaba. Conocía el secreto de Accio; sabía que no había osado erigirse en campeón del nacionalismo italiano hasta que Antonio, con faltas increíbles, había ya destruído él mismo su propio poder; no ignoraba que había triunfado sin combatir en la última guerra civil. Los acontecimientos que le habían rodeado durante los últimos años, habíanle sugerido una convicción, la única que puede explicar la política exterior de sus diez primeros años de presidencia: y era que Roma había quedado demasiado agotada

---

(1) Véase Horacio, *Car.*, I, II, 22; I, II, 49; I, XII, 53; I, XXIX, 4; III, II, 3; III, V, 4; III, VIII, 19.—Propercio, II, VII, 13 (Si se acepta la corrección *Parthis... triumphis);* III, I, 13 y sig.; IV, I, 15 y sig.; IV, 4; V, III, 7. Estos pasajes nos revelan que en esta época todos estaban persuadidos de que Augusto tenía el propósito de realizar una gran expedición al remoto Oriente, como Craso, César y Antonio, y nos confirma en esto que, hacia fines de año, cuando Augusto partió para España, hizo creer que iba á realizar primero la conquista de Bretaña y en seguida la de Persia. Esta opinión había contribuído tanto á su popularidad, que Augusto, por distante que estuviese de tentar esta empresa, no osó desmentir los rumores que circulaban á este propósito, entre el pueblo, y dejó decir esperando el momento de llegar á un acuerdo diplomático.

por las guerras civiles para poder continuar—aun al frente de Italia y de las provincias de Occidente—en todo Oriente, desde el Ponto hasta Egipto, la política brutal y autoritaria con que, en su feroz vigor, había domeñado uno tras otro á los grandes y pequeños estados de Oriente. Envejecida también, Roma sería en Oriente impotente contra una nueva coalición como la que había intentado Cleopatra, si no se volvía á incurrir en las faltas cometidas por Antonio.

Si éste hubiese seguido el ejemplo de Cleopatra, si, luego de haber fundado el nuevo imperio, en lugar de buscar á Octavio en Europa hubiese esperado que Roma fuese á atacarle en Oriente para reconquistar las provincias perdidas ¿qué hubiese podido hacer Octavio? ¿Hubiese osado llevar la guerra á Oriente contra el nuevo y poderoso imperio? Era, pues, necesario que Roma reconociese su debilidad en Oriente, y que como todos los Estados y partidos que envejecen, ocultase hábilmente esta debilidad con un hermoso velo de generosidad y bondad, comenzando á tratar más humanamente á las provincias que ya no podía dominar sólo por la fuerza (1). La organización de Egipto—que fué ciertamente ideada y propuesta por él, y que, á pesar de que los historiadores no se hayan dado cuenta de ello, fué la verdadera innovación revolucionaria introducida por las guerras civiles en la República y sancionada definitivamente por la restauración del 28 y 27—habían sido el primer ensayo de esta nueva política oriental. Por

(1) El viaje que Augusto hizo á Asia en el año 21-20, del cual hablaremos en los capítulos quinto y sexto, nos demostrará que éste fué el pensamiento que inspiró su política oriental.

primera vez en la política de Roma, la nueva conquista no se colocó bajo una dinastía vasalla, por miedo de que apareciese en ella una nueva Cleopatra, ni tampoco se declaró provincia romana, por no haber seguridad de que Egipto se acomodase al gobierno de un procónsul: la monarquía legítima con su prestigio secular, con su presencia continua, con su obra asidua y compleja de corrupción y de represión, no había logrado conservar el orden durante los últimos cincuenta años; las sublevaciones populares, las conjuraciones palatinas, las guerras civiles no habían cesado de subvertir á Egipto. ¿Cómo creer que un obscuro senador, escogido casi todos los años y al azar en Roma, lograría imponer el orden con sólo tres legiones, una de las cuales apenas era suficiente para la policía de Alejandría? (1). Roma era muy odiada y estaba harto desacreditada en Oriente, sobre todo en Egipto. Augusto, imitando la política de Antonio, había, pues, imaginado erigir en Egipto una especie de grosero fantoche dinástico para que se ocultase detrás el representante republicano de Roma (2). Quería gobernar á Egipto por medio de una magistratura de doble cara, que presentaría á Italia un rostro republicano y latino, y á Egipto otro oriental y monárquico, como Antonio ya había pretendido hacer.

---

(1) Estrabón, XVII, 1, 12 (797).

(2) Tácito, *Hist.* I, 11, dice claramente en un importante pasaje que tal fué el objeto de la singular organización de Egipto: *equites romani obtinent loco regum: ita visum expedire, provinciam aditu difficilem, annonae fecundam, superstitione ac lascivia discordem et mobilem, insciam legum, ignaram magistratuum, domi retinere.* Véase Bouché-Leclercq, *Histoire des Lagides*, París, 1904, vol. II, pág. 351.

Augusto y el *præfectus Ægypti* nombrado por él se pondrían de acuerdo para desempeñar estos dos papeles y ejercer esta doble magistratura. Augusto, que sólo era en Italia el primer ciudadano de la república, sería para los egipcios, durante los diecinueve años de presidencia, el sucesor de los Ptolomeos y el nuevo rey de Egipto, viviendo lejos de Alejandría por verse obligado á dirigir desde Roma un imperio más dilatado, y gobernando á Egipto por medio del *præfectus;* éste sería para los egipcios una especie de virrey, mientras que los italianos podrían ver en él al antiguo magistrado que Roma enviaba á gobernar las ciudades sometidas durante los primeros siglos de la conquista de Italia. ¿Cómo el hombre que no osaba declarar á Egipto provincia romana se hubiese atrevido á intentar la conquista de Persia, después de los dos grandes fracasos de Craso y Antonio? Además, para conquistar á Persia necesitábase otra cosa que las bellas odas de Horacio; se necesitaban, según los cálculos de César, dieciséis legiones por lo menos y grandes sumas de dinero. Pero ahora que el ejército estaba reducido á sus veintitrés legiones, que apenas bastaban para mantener el imperio á la defensiva, ya no era posible expedir dieciséis al país de donde Craso no había vuelto.

Sólo por una ilusión contagiosa veía Italia personificadas en Augusto todas sus aspiraciones. El acuerdo entre la nación y el primer magistrado de la república no era más que aparente. En un problema capital como la política de Oriente, el desacuerdo era irreductible. Italia empujaba á Augusto por la ruta ya recorrida por Craso y por Antonio, y Augusto, al contrario, quería dejar á Persia para que los poetas realizasen su con-

quista en el papel con la frecuencia que les diese la gana. Y este desacuerdo bastaría por sí solo para hacernos considerar como algo muy diferente de una «comedia política» la moderación constitucional de Augusto. Desde Craso, había sido la conquista de Persia la justificación de todos los golpes de Estado proyectados ó realizados; por ella había querido justificar César la dictadura y Antonio el triunvirato. En cambio Augusto, que no deseaba aventurarse á buscar en el remoto Oriente los trofeos prometidos por César y por Antonio, se proponía verdaderamente, por necesidad y por sabiduría, y no por artificio ó por ideología republicana, ejercer simple y constitucionalmente el consulado en Roma y el proconsulado en sus tres provincias; disimularía lo mejor posible el cúmulo de estos dos poderes, consular y proconsular, que, con la *præfectura Ægypti*, era la más grave innovación contenida en las reformas del año 28 y del 27. Inmediatamente después del 16 de Enero se dió prisa en rechazar todo nuevo honor; procuró calmar á sus fanáticos admiradores (1); deseó demostrar por todos los medios á su alcance que quería gobernar con el Senado (2); en fin, se esforzó en reducir á razonables proporciones la idea que se tenía de él y de su poder, persuadiendo á sus conciudadanos de que sólo era un senador y un magistrado romano. Desde hace cincuenta años, los historiadores sólo ven una comedia en todos estos actos. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que Augusto conocería muy probablemente á la Roma y á la Italia de su tiempo tan bien

(1) Dión, LIII, 20.
(2) Idem, íd., 21.

como los profesores de historia de hoy. Sabía, pues, que el orgullo imperial y la fiereza republicana eran los dos sentimientos que luchaban en el alma de la nación, y que dando satisfacción á uno podía lastimarse el otro, pero que no podía violentarse á ambos simultáneamente. El conquistador de Persia quizás hubiese podido destruir la república sin correr grandes peligros, pero Augusto no quería arriesgarse en tal aventura. ¡Y todavía si la gente sólo le hubiese reclamado los trofeos de una brillante victoria sobre Persia! Pero el error en que Italia incurría con respecto á Augusto no se limitaba á este punto. La gente no cesaba de exigirle mil cosas más, que ni la dictadura hubiese podido dar á la república. Se le demandaba la paz interior, el orden en Roma, la tranquilidad en Italia, el perfecto funcionamiento de la nueva constitución. Parecía natural á todo el mundo que el nuevo magistrado, colocado al frente de la república, enfrenase todas las fuerzas revolucionarias que, en el siglo precedente, habían desgarrado tan horrorosamente la constitución, que obligase á la aristocracia y al orden ecuestre á tomar posesión de sus antiguos privilegios, á desempeñar sus deberes con celo; en fin, que hiciese funcionar con regularidad todos los órganos de la constitución, los comicios, el Senado, las magistraturas, los tribunales. Pero Augusto no poseía ningún medio para realizar todas estas cosas, y lo que aún es más grave, no podía encontrarlo. En Roma y en Italia sólo podía ejercer la autoridad consular. Establecida en una época en que todo era más sencillo, más pequeño, más débil, esa autoridad era mucho más débil què las necesidades presentes; ni siquiera disponía de fuerza policíaca para mantener el orden entre las

clases inferiores, tan turbulentas, de la metrópoli. Deseoso de llenar las funciones de cónsul ateniéndose estrictamente á la constitución, Augusto había enviado lejos de Roma las cohortes pretorianas, con las que, á título de procónsul, tenía el derecho de rodearse cuando tomaba el mando de los ejércitos, y estaba muy decidido á no llamar jamás los soldados á Roma, como desgraciadamente se había hecho con tanta frecuencia durante el triunvirato. Así, para conservar el orden en Roma, ciudad cosmopolita, llena de miserables y de bandidos, turbulenta y motinera por hábito, sólo podía contar con su prestigio de salvador de Roma, de vencedor de Cleopatra y de pacificador. Pero si su misión en Roma era tan difícil, ¿qué decir de la paz pública, de la buena marcha del Estado, de la regularidad constitucional que todos esperaban de él? Sobre todo, ¿qué decir de otra aspiración muy antigua y que el término de las guerras civiles reavivaba ahora en todas las clases: la reforma de las costumbres? Reclamada durante un siglo por todos los partidos, intentada algunas veces sinceramente, otras por necesidad y otras por ardid político, propuesta, demorada y de nuevo propuesta, la reforma de las costumbres aparecía todavía ahora como el único remedio radical de la crisis moral que se atravesaba y como el complemento necesario de la restauración aristocrática. Todos comprendían que, restablecida la república, también era necesario reconstituir una nobleza senatorial y un orden ecuestre que supiesen emplear las riquezas en provecho del pueblo, en lugar de disiparlas en un lujo insensato ó en vergonzosas orgías, que diesen al pueblo el ejemplo de todas las virtudes que conservan á un imperio conquistado por las armas,

esto es, la fecundidad, el espíritu de familia, la abnegación cívica, el valor militar, las costumbres severas, la actividad y la firmeza. ¿Si una gran reforma moral no regeneraba á la aristocracia, cómo podría preparar en su seno á los oficiales y á los generales que debían conducir á las legiones victoriosas hasta el corazón de Persia? ¿Cómo hubiesen podido funcionar las instituciones de la república? Horacio ya había indicado como causa del poder de Roma la pureza de las costumbres conyugales, que tanto tiempo habían reinado en las familias austeras de antaño (1). Había dicho muy alto á Italia que sólo se podría vencer á los partos cuando los jóvenes se sometiesen á una educación nueva y más severa (2). Y exclamaba ahora:

> Quid leges sine moribus
> Vanae proficiunt?..... (3).

*Leges* significa aquí el orden restablecido, la república restaurada. «¿Para qué sirve—quiere decir el poeta—el haber reconstituído la república si no se purifican las costumbres corrompidas? Hasta las buenas instituciones no darán entonces más que malos resultados» (4). Luego es necesario ante todo arrancar de los

---

(1) *Odas*, III, vi, 17 y sig.

(2) *Idem*, ii, 1 y sig.

(3) *Idem*, xxiv, 35-36.

(4) Horacio no quiere decir, como pudiera parecer, que las leyes sean ineficaces para corregir las costumbres; si estos dos versos significasen tal cosa estarían en contradicción con los versos precedentes, en los que reclama leyes y castigos para reprimir los vicios (v. 28-29..... *indomitam audeat refrenare licentiam;* v. 33: *Si non*

corazones ese deseo ardiente de riqueza, que es el origen de todos los males:

> Campestres melius Scythae,
> Quorum plaustra vagas rite trahunt domos,
> Vivunt et rigidi Getae,
> Inmetata quibus jugera liberas
> Fruges et Cererem ferunt..... (1)

Pero Horacio no cree á los hombres capaces de corregirse por sí mismos y de someterse á las buenas razones y á los sabios consejos; hay que apelar á la fuerza de las leyes:

> O quisquis volet impias
> Caedes et rabiem tollere civicam,
> Si quaeret Pater Urbium
> Subscribi statuis, indomitam audeat
> Refrenare licentiam,
> Clarus postgenitis; quatenus, heu nefas!
> Virtutem incolumem odimus,
> Sublatam ex oculis quaerimus invidi.
> Quid tristes querimoniae,
> Si non supplicio culpa reciditur..... (2).

Y esto que Horacio expresaba en versos magníficos se repetía por toda Italia en una ú otra forma, y la opi-

---

*supplicio culpa reciditur).* Tanto cree Horacio en la utilidad de las leyes para la reforma moral, que la oda entera está escrita para pedirlas; pero quiere decir que las mejores leyes políticas y sociales son inútiles si las costumbres están corrompidas; luego conviene empezar por la reforma de las costumbres y por dictar leyes especiales encaminadas en tal sentido,

(1) *Odas,* III, XXIV, 9 y sig.
(2) *Odas,* III, XXIV, 25 y sig.

nión se dirigía á Augusto pidiéndole leyes contra el lujo, contra las malas costumbres, contra el celibato, para que restableciese la antigua policía de las costumbres privadas que la aristocracia había confiado á los censores durante tantos siglos (1). La cosa era fácil de decir, pero difícil de realizar. Augusto hubiese estado dispuesto á satisfacer á los nuevos puritanos. Era sinceramente tradicionalista, como hoy diríamos, y esto, por temperamento y por reflexión; prefería la sencillez y la parsimonia al lujo y á la prodigalidad; era admirador de Cicerón; en fin, había nacido en una familia de la burguesía provinciana y había frecuentado la parte de la aristocracia romana más afecta á la tradición. También su mujer, Livia, que siempre ejercía tan gran influencia sobre él, pertenecía á una de estas familias. Pero Augusto, como todos los hombres inteligentes de su época, conocía demasiado á fondo la disolución moral de las clases superiores, y sobre todo, de la que se podría llamar con un escritor moderno (2), la clase política, para que creyese posible una reforma radical de las costumbres. Si todos los admiradores del buen tiempo pasado reclamaban por boca de Horacio medidas severas y leyes contra la corrupción, otro poeta, Propercio, lanzaba entonces un gran grito de alegría, porque se acababa de abolir, al mismo tiempo que tantas otras leyes dictadas durante las guerras civiles, una ley pro-

---

(1) En el año 22 se crearon dos censores (Dión, LIV, 2) para satisfacer á la opinión pública, pues hacía tiempo que no había ninguno; pero, como ya veremos, esta tentativa para renovar la censura no triunfó (Veleyo Patérculo, II, 95).

(2) Gaetano Mosca.

mulgada, ignoramos cuándo, por los triunviros, y que tendía á obligar á casarse los ciudadanos:

> Gavisa es certe sublatam, Cynthia, legem,
> Qua quondam edicta, flemus uterque diu..... (1)

Mientras que todo el mundo se imaginaba ya las grandes victorias que las armas romanas debían obte-

---

(1) Propercio, II, vi, 1 y sig. Jöas *(Die Ehegesetze des Augustus*, Marburgo, 1894, págs. 5 y sig.) me parece que tiene razón al afirmar que este pasaje se refiere á aquella época, pero creo que se equivoca al suponer, sustentándose en un pasaje de Tácito *(Anales,* III, 28), que en el año 28 antes de Cristo Augusto hizo aprobar una ley sobre el matrimonio. Los términos empleados por Tácito, *acriora ex eo vincta,* son demasiado vagos; quizás signifiquen exclusivamente que, con su sexto consulado, Augusto empezó á dar vigor á la disciplina de las costumbres, pero sin aludir á una ley. Además, Propercio dice que la ley, *quondam edicta*, había sido *sublata.* ¿Es posible que Augusto hiciese una ley en el año 28 y que la derogase inmediatamente? La derogación de una ley no era cualquier cosa en Roma; al terminar las guerras civiles Augusto se mostró lento y prudente cuando trataba de proponer leyes, pero una véz aprobadas las conservaba firmemente; si en algunos meses hubiese hecho y deshecho una ley, es porque habría tenido para ello graves motivos, y algo sabríamos nosotros. Más probable me parece que Propercio aluda á alguna disposición adoptada por Augusto en los últimos tiempos del triunvirato, cuando estaba investido del poder triunviral, disposición que se encontró derogada cuando, en el año 28, se abolieron todas las disposiciones que no estaban conformes con la constitución, es decir, las leyes que no habían sido aprobadas por los comicios. Propercio tendría así razón de hablar de *lex,* que fué *quondam edicta* (por el triunviro, en virtud de los poderes que poseía, y que en seguida fué *sublata* (por el gran acto reparador). Si se trata de una disposición triunviral compréndese que de ella no haya quedado traza; sin duda se adoptaron muchas pretendiendo atajar la disolución social, pero nadie las observaba.

ner sobre los partos, este poeta confesaba ingenuamente á su amante su egoísmo cívico:

> Unde mihi Parthis natos praebere triumphis?
> Nullus de nostro sanguine miles erit (1).

Lo declaraba, sin que por ello se le avergonzase, sin perder el favor de la aristocracia que le admiraba, sin atraerse la cólera de Mecenas que le protegía. Si Horacio cultivaba la poesía civil y religiosa, Propercio y otro poeta igualmente caro á la aristocracia, Tíbulo, cultivaban con no menos éxito la poesía erótica, que en ciertas condiciones puede convertirse en una fuerza de disolución, sobre todo tratándose de sociedades sustentadas en una fuerte organización de la familia. En fin, otro escritor, Tito Livio, sentaba por esta época como base de su gran historia de Roma, la concepción tradicional del Estado y de la moral, que tan en moda estaba entonces, pero sin creer en ninguna posibilidad de triunfar en su lucha contra la invencible fuerza de corrupción que actuaba en las cosas. Declara que se ha sumergido en el estudio del pasado para olvidar las desgracias de los tiempos presentes, para no ver en su época esta espantosa confusión de deseos, de aspiraciones, de intereses contradictorios, que hace «que ya no se sepa soportar el mal de que se sufre, ni los remedios que serían necesarios para curarlo. *Nec vitia nostra nec remedia pati possumus*». Esta frase define tan bien la extraña situación moral y social de esta época, lanza un haz tan luminoso sobre toda la política de Augusto

(1) Propercio, II, VI, 13.

durante los diez primeros años de su presidencia, que me siento inclinado á considerarla, no como una reflexión personal de Tito Livio, sino como un resumen de las largas discusiones que Augusto y sus amigos sostenían juntos sobre las presentes condiciones de Italia. Quizás Tito Livio pudo asistir á esas discusiones.

Augusto, pues, no pensaba en la conquista de Persia, y tampoco quería asumir por el instante la misión harto problemática de reformar las costumbres encaminándolas hacia la antigua sencillez. También sobre este punto parecían estar de acuerdo Italia y su héroe, pero diferían en realidad. Ni el desquite contra los partos ni el retorno á la antigua virtud eran los cuidados más graves y constantes de Augusto en este primer apaciguamiento que siguió á la guerra civil recién terminada. Quería dispensar sus primeros cuidados á una cosa más urgente: la reorganización de la hacienda. Muy atinadamente estimaba que ese trabajo era el prólogo necesario de todas las demás reformas (1). Era eviden-

(1) Los actos más importantes realizados por Augusto durante estos primeros años no pueden explicarse sin admitir que, ante todo quiso reorganizar la hacienda. Si realizó una expedición al país de los cántabros y astures, es decir, á las regiones más atrasadas de España, y cuya independencia no tenía valor político, mientras que de todos lados había tantas otras dificultades, es porque, según nos informan Floro, IV, II, 60 (II, 33) y Plinio, (XXXIII, IV, 78), estas regiones eran muy ricas en minas de oro. Confírmanos en esta hipótesis el que por esta época Augusto preparaba la sumisión de los salases, pueblo morador del valle que pasaba por ser el más rico de Italia en oro. Verdad es que á esta empresa se le ha pretendido atribuir otro sentido, el de querer asegurar las comunicaciones entre la Galia é Italia; pero ya veremos que estas comunicaciones no preocuparon hasta mucho más adelante, y que la gran ruta del Pequeño y

te que ningún gobierno podría emprender guerras, ni reorganizar los servicios públicos, si antes no reconstituía su Tesoro asegurándole ingresos suficientes y constantes, si no encontraba un remedio á la carencia inquietante del numerario en circulación. No obstante el término de las guerras civiles, la situación financiera del imperio seguía siendo mala; el Tesoro del Estado, el de los templos y las ciudades, estaban vacíos; las enormes cantidades confiscadas durante la revolución, y hasta los tesoros de Cleopatra, parecían haber desaparecido; ¡tan raro era todavía el dinero que pasaba por las manos de los particulares, tantos los dichosos saqueadores, que aún tenían celosamente escondido lo que habían tomado temiendo que les despojaran á su vez! Pero si la reforma de la hacienda era necesaria, también resultaba dificilísima. ¿Por qué medios hacer

---

del Gran San Bernardo se construyó probablemente muchos años más tarde. Por esta época se preparó también la expedición á Arabia, siendo uno de sus objetivos el de apoderarse de los tesoros que se atribuían á los árabes. Esto es verosímil por sí mismo, y además nos lo atestigua con gran precisión Estrabón (XVI, IV, 22). En fin, Augusto fué este mismo año á la Galia; como luego veremos, reunió en Narbona un *conventus* de jefes galos, y ordenó que en la Galia se formase el censo. El motivo de este censo no podía ser una simple curiosidad estadística, pues ya veremos que al hacerse ocasionó un vivísimo descontento en toda la Galia. Este censo debía de preparar un aumento del tributo en el país; la prueba de ello la encontraremos en la historia de Licinio y en un texto de San Jerónimo. Hallámonos, pues, en presencia de cuatro actos importantes, cuyo objeto consiste en procurar dinero y metales preciosos al Tesoro, y demuestran que la cuestión financiera ocupaba por estos años el primer lugar en los cuidados de Augusto. Esto, por otra parte, es natural después de tan gran revolución.

salir de su encierro el oro y la plata, cuando innumerables ladrones parecían dispuestos á surgir de todas partes? Una vez abandonado el proyecto de realizar la conquista de Persia ya no quedaba, para proveer á Italia de numerario, el medio más empleado antaño, la guerra. Roma se había apoderado en Alejandría del último de aquellos grandes tesoros de oro y de plata acumulados durante los siglos anteriores por los Estados mediterráneos, y hasta lo había arrojado en el abismo sin fondo de Italia, que ya había devorado los demás, lo mismo los depositados en las fortalezas de Mitrídates que los conservados en los templos druídicos de la Galia. Ya no podían encontrarse tesoros colocados menos lejos y menos bien defendidos que los de la corte de Persia, á menos de ir al interior de Arabia, hacer la guerra á ciertas poblaciones que—al menos así se decía,—vendiendo á los extranjeros aromas y piedras preciosas sin comprar nada, acumulaban las monedas de oro y de plata (1). Pero Augusto, que no quería correr á la ligera el riesgo de un fracaso, necesitaba algún tiempo para organizar á su gusto una expedición á Arabia. Entre tanto, necesitaba dinero, y, para obtenerlo, sólo disponía de tres medios. Ante todo, se podía recurrir al que parecía más natural, pero que exigía entonces más gastos y trabajo del necesario para robar este dinero á los que ya lo poseían: tal era el de reanudar la explotación de las minas abandonadas. Además, se podía vigilar mejor la recaudación de los impuestos ya establecidos y crear otros nuevos. Pero si no había otros medios

(1) Estrabón, XVI, XIV, 19; XVI, IV, 22.

para obtener dinero, Augusto sólo podía usar éstos de una manera limitadísima. Seguramente que Augusto, como procónsul, podía reanudar la explotación de minas y constreñir más vigorosamente á los súbditos de sus tres provincias; también podía, á título de *imperator*, acuñar para sus soldados moneda de buena ley, como había comenzado á hacer, en vez de las antiguas monedas medio falsas; en fin, podía, á título de cónsul, reparar los abusos y las faltas en la administración y proponer al Senado y al pueblo impuestos y reformas. Pero no podía dirigir ni contrastar la administración del Tesoro, colocado de nuevo bajo la suprema autoridad del Senado, y, desde la última reforma, confiado más especialmente á los *præfecti ærarii Saturni*, escogidos por el mismo Senado (1); y tampoco podía vigilar la percepción del tributo y de los gastos en las provincias de los otros gobernadores (2). Además, no era fácil cosa en esta época proponer nuevos impuestos ó reformas financieras. El descontento hubiese sido terrible en Italia si, tras la revolución, también la paz le hubiese reclamado dinero. Augusto, pues, no podía pensar en imponer nuevos impuestos á la metrópoli, si no quería comprometer la popularidad, que tan penosamente había conquistado. Por otra parte, el Senado y el pueblo no lo hubiesen aprobado. Oriente estaba agotado, y después de Accio, Augusto comprendía que sería impru-

---

(1) Hirschfeld, *Untersuchungen auf dem Gebiete der Röm. Verwaltung*, Berlín, 1876, I, pág. 10.

(2) Tan cierto es esto, que la facultad de intervenir en las provincias que no eran suyas sólo se le concedió en el año 23, como ya veremos. Dión, LIII, 32.

dente estrujarlo demasiado. Así, puesto que no se podía demandar nada á Italia y tampoco se podían aumentar los tributos de Oriente, puesto que los nuevos tributos de Egipto no bastaban para llenar el Tesoro, ya no había más que volverse hacia las provincias bárbaras de Europa, hacia la Galia conquistada por César, hacia Panonia, hacia Dalmacia, cuya conquista había realizado el mismo Augusto, y que, hasta entonces, no había dado casi nada. Hacía ya algún tiempo que Augusto pensaba en someter estos bárbaros á un tributo; pero no se podía esperar mucho dinero de naciones tan pobres y groseras (1). En suma, la situación financiera no era menos difícil que la política.

Riquísimo, poderosísimo, admiradísimo, colmado de honores, casi adorado y divinizado, Augusto, sin embargo, no se forjaba ninguna ilusión sobre este punto; comprendía que sus fuerzas eran pequeñas en comparación de las dificultades con que había de luchar. Esta fué la causa principal que hizo durar su poder y su fortuna. No pueden explicarse los diez primeros años de su gobierno y esa especie de continuo temor, de su propio temor, que le domina por completo, si no se admite que en esta época aún debía de estar asustado Augusto por

(1) Doy como hipótesis que por esta época se aumentaron los tributos de las provincias europeas. Por lo que se refiere á la Galia, veremos que esta hipótesis está confirmada por un texto de San Jerónimo, y en cuanto á las otras provincias, como también veremos, porque algunos años más tarde la agitación iba á ser muy grande á consecuencia de los impuestos que sobre ellas pesaban. Esto hace suponer que, cuando se restableció la paz, se aumentaron los antiguos tributos, ó, lo que viene á ser lo mismo, se percibieron con más rigor.

el trágico destino de los cuatro personajes que sucesivamente habían logrado colocarse al frente de la república: Craso, Pompeyo, César, Antonio. Sobre todo, la de Antonio, cuya reciente caída, tan extraña, tan inverosímil, debía de espantar á Augusto todavía más que las precedentes, por lo mismo de que pertenecía al pequeño número de los que estaban en el secreto. ¡Cuán frágil era el poder en esta época! ¡Con qué rapidez la exagerada admiración de la muchedumbre se trocaba en odio cuando sobrevenía la inevitable desilusión de que las masas—en vez de acusar á su propia necedad—imputaban como un crimen al hombre que antes habían admirado en demasía! Un error, una imprudencia, y el árbitro del imperio, el hombre poderoso entre todos, veía desplomarse su poder sobre él y aplastarle con sus ruínas. Nada, pues, debía de parecer más peligroso á Augusto en el año 27 antes de Cristo como el desempeñar una nueva «comedia política» ante el público irritable, que, en mitad del espectáculo, había lapidado ya á muchos actores. ¿Qué ventaja había obtenido Antonio con su política de doble cara, por ingeniosa que hubiese sido, y de la larga comedia en que tan pronto había desempeñado el papel de rey egipcio como el de procónsul romano? Querer hacer y brillar demasiado, apelar con este fin á medios harto ingeniosos, era muy peligroso, cualesquiera que fuesen la habilidad, la inteligencia, la fortuna de un hombre. Era, pues, necesario reingresar en la verdad por todas las puertas, aun por las más bajas y estrechas, por la puerta de la sabiduría y de la modestia; era necesario echarse á un lado, empequeñecerse, sin mover ruido, con una actividad prudente, pero incansable—*festina lente* era

una de las frases favoritas de Augusto (1),--comenzar una reconciliación general, con un gobierno benévolo y dúctil, mediante obras poco teatrales y poco ruidosas, pero atinadas y útiles. «Relacionar en lo posible los intereses sin herir las convicciones». Estos términos con que un historiador moderno definió el objetivo que Bonaparte (2) se propuso en su consulado, pueden repetirse á propósito del principado de Augusto. Cuando Italia gozase de paz y de prosperidad, sufriría menos de no haber podido satisfacer sus deseos de gloria; apreciando la complacencia, la modestia, la justicia de un presidente que le aportaría tantos beneficios, ya no pensaría en acusarle de no conducir á Roma al rey de los partos lleno de cadenas. Era necesario reparar los caminos de Italia; el Tesoro estaba casi vacío; con el dinero de Egipto, Augusto hubiera podido encargarse del trabajo y poner pronto en buen estado esos caminos y atraerse la gratitud de la nación entera por tan hermosa munificencia. Pero no quiso. Prefirió esconderse tras el Senado; convocó á los senadores más influyentes; les dijo que deseaba reparar la vía Flaminia y todos los puentes desde Roma hasta Rímini, y persuadió á cada uno de ellos para que se encargasen de la reparación de un camino más ó menos largo. Bien entendido de que no habían de encargarse de una manera nominal, pues sería Augusto mismo quien pagase los gastos de todas las reparaciones (3). Así, tomaba de su

(1) Suetonio, *Augusto,* 25.
(2) Vandal, *l'Avènement de Bonaparte*, París, 1902, I, pág. 415.
(3) Dión, LIII, 22.—Mon. Anc. *(Lat.)*, IV, 19-20; *C. I. L.*, XI, 365.

cuenta todas las reparaciones y distribuía el honor entre los miembros más eminentes del Senado. Para mejor velar por la administración del Tesoro sin hacer nada que no estuviese de acuerdo con la constitución, pensó organizar en su casa, y para su uso privado, una verdadera contabilidad del Estado, escogiendo entre sus numerosos esclavos y libertos á los más instruídos é inteligentes. Á título de presidente del Senado, de cónsul, de procónsul de tres grandes provincias, le era fácil comunicarles todas las cifras de los ingresos y de los gastos; encargóles, pues, que le precisasen las cuentas del imperio para saber en cualquier momento lo que la república percibía y gastaba, lo que producían los diversos impuestos y lo que costaban los diferentes servicios, cuáles eran los *censos* y las cargas del Estado (1). Provisto de estas cuentas privadas, más exactas que las llevadas por los *præfecti ærarii Saturni*, podía estudiar las proposiciones que había de someter al Senado para reorganizar la hacienda, aconsejar y censurar ó hacer aconsejar y censurar por el Senado á los magistrados que hiciesen gastos inútiles ó que descui-

---

(1) Este importantísimo informe nos lo comunica Suetonio, *Augusto*, 120... *breviarium totius imperii*, *quantum militum sub signis ubique essent*, *quantum pecuniae in aerario et fiscis et vectigalorum residuis. Adiecit et libertorum servorumque nomina a quibus ratio exigi posset.* Estos esclavos y libertos llevaban una contabilidad del Estado para el uso personal de Augusto, contabilidad que solía ser más detallada y exacta que la de los magistrados de la república, y que evidentemente debía de servir para contrastar la de éstos. En otros términos, no fiándose ya Augusto del celo y vigilancia de los magistrados, organizó oficinas en su casa para que le suministrasen los informes necesarios para bien gobernar. Este artificio no podía aten-

dasen la percepción de los impuestos y que las propiedades del Estado rindiesen lo debido; ejercer, en fin — sin estar investido de ella ni tener su responsabilidad, — la autoridad de un verdadero ministro de hacienda. Sin embargo, había que poner pronto en circulación mayor cantidad de numerario, pues se había hecho demasiado raro, lo mismo para las necesidades del Estado que para las particulares. Augusto se decidió á reconquistar en su provincia de España las regiones auríferas habitadas por los cántabros y astures, para reanudar el laboreo de las minas, que en la anarquía del siglo último se habían abandonado tras la insurrección de los indígenas contra la autoridad de Roma. También resolvió realizar en los Alpes la conquista del valle de los salases. Probablemente haciendo que el Senado aprobase un decreto, decidió aumentar los tributos pagados por la Galia, por las poblaciones alpinas, por las provincias ibéricas, y, singularmente, por Dalmacia y Panonia. Al mismo tiempo, para dominar á Roma y á la república sin emplear la fuerza ni abusar de su prestigio, trabajó pacientemente en asociar al nuevo gobierno y unir entre sí á

---

tar al principio constitucional ni á la responsabilidad del *princeps*, y en cambio podía funcionar mejor la administración. Un pasaje de Dión (LIII, 30) y el episodio de la enfermedad del año 23 nos demuestran que fué por esta época cuando Augusto estableció estas oficinas de contabilidad y estadística. El «Libro de los ingresos y de las milicias» que Augusto confió á Pisón es el mismo *breviarium totius imperii* compilado por los esclavos y libertos que, según Suetonio, Augusto dejó al morir. Véase Suetonio, *Augusto*, 28: *rationarium imperii tradidit.* Esta oficina ya existía en el año 23 antes de Cristo; luego fué por esta época aproximadamente cuando debió fundarse.

las clases sociales, y esto por medio de sutiles cadenas de oro, casi invisibles, pero sólidas. Augusto asienta desde este momento uno de los principios esenciales de la futura política del imperio, consistente en gastar mucho, en gastar sin tasa en Roma y de manera que todas las clases sociales participasen de los beneficios. Si no colocaba los intereses de la metrópoli sobre los del imperio, los colocaba al menos á igual altura que los intereses más graves. Á partir de este momento, y durante algunos siglos, las fiestas públicas de Roma serán para el gobierno un cuidado no menos grave que el equipo de las legiones. El Tesoro estaba semivacío; todos los servicios públicos, desde la defensa de las fronteras hasta los caminos, se encontraban en desorden por la falta de dinero; el imperio estaba agotado. Y, sin embargo, Augusto se daba prisa, aun antes de proveer á estas necesidades, á gastar en Roma para realizar obras de interés secundario, cantidades enormes que él mismo suministraba, comprometiendo á sus amigos y parientes á hacer lo mismo, de suerte que no pudiesen carecer de trabajo y dinero el bajo pueblo y la clase media. No sólo continuó la reparación de los templos; también empezó á restaurar con singular esfuerzo el gran santuario nacional de Júpiter en el Capitolio y el teatro de Pompeyo (1); también empezó á reconstruir el pórtico erigido por Cneo Octavio casi un siglo antes y des-

(1) Mon. Anc., IV, 9. Doy como hipótesis bastante verosímil, pero sin pruebas seguras, que esta restauración, como otros muchos trabajos del mismo género de que hablaremos más adelante, se emprendió por esta época. Véase Mommsen, *Res gestae Divi August.*, Berlín, 1865, pág. 55.

truido por un incendio (1), y á construir al comienzo de la Vía Sacra un templo á los dioses Lares; á reedificar sobre el Quirinal el antiquísimo templo de Quirino, y también sobre el Aventino los no menos antiguos de Minerva y Juno Regina (2). ¡Si la religion decaía en Roma no sería por falta de edificios religiosos! Augusto aún acariciaba el proyecto de construir un nuevo foro. El antiguo y el de César eran ya insuficientes para satisfacer las necesidades de Roma, que se había agrandado. Augusto, pues, pensaba construir otro alrededor del Marte Vengador, á quien hizo la promesa en Filipos de erigirlo, y que, según sus intenciones, debía ser el gran santuario del ejército romano. También prosiguió la construcción del gran teatro comenzado por César. Sus amigos, Estatilio Tauro, Cornelio Balbo, sobrino y heredero del riquísimo agente de César, se prestaron á construir cada uno otro teatro. Agripa casi había terminado el Panteón, y se ocupaba en rematar la otra gran construcción iniciada por César, los *Saepta Julia*, que estaban destinados á los comicios (3); había resuelto transformar el modesto *laconicum*, construído detrás del Panteón, en termas inmensas y suntuosas semejantes á las que servían en Siria para bañarse, construyendo para surtirlas un nuevo acueducto de catorce millas, que recibiría el nombre de *Aqua virgo* (4). Además, Agripa hizo para las aguas lo que Augusto para la hacienda. Los magistrados, que según la consti-

(1) Mon. Anc., IV, III, 4; *festus*, pág. 178.
(2) Mon. Anc., IV, 6.
(3) Gardthausen, *Aug. und seine Zeit*, t. I, pág., 995.
(4) Frontino, *De aq.*, 98.

tución, debían ocuparse de los acueductos, eran los censores y los ediles. Pero los censores hacía tiempo que no se elegían y los ediles no se preocupaban de ellos. Agripa, pues, escogió entre sus esclavos un personal activo é inteligente que velase por los acueductos de Roma y que se encargase de repararlos y conservarlos en buen estado.

Empresa más difícil para el hijo de César, para el triunviro de las proscripciones, era el reconciliarse con la nobleza; pero Augusto se consagró á ella con incansable paciencia, con perspicacia siempre en vela y sirviéndose de medios poderosísimos. No solamente ayudaría en las elecciones con su personal influencia á los personajes más eminentes para ayudarlos á apoderarse, como antaño, de las magistraturas; no sólo aprovecharía todas las ocasiones de ser grato á la nobleza entera ó á alguno de sus miembros más conspicuos, pero también se proponía — y esto sería una prenda de paz más sólida que todos los platónicos homenajes — rehacer las fortunas de las grandes familias que habían quedado aniquiladas. Roma poseía en las provincias un inmenso patrimonio en tierras, en bosques, en minas, que las guerras civiles aún habían aumentado, y del que la república había obtenido provecho arrendándolo á sociedades de publicanos. Pero ahora que las grandes sociedades arrendatarias de estos dominios estaban disueltas y el número de los grandes capitales había disminuído y el espíritu de tráfico se había debilitado en Italia, gran parte de estos bienes estaban abandonados, y los beneficios que de ellos se obtenían habíanse dispersado, desviado por mil canales, de las cajas públicas. El mal era antiguo, y César había hecho ordenar por el

Senado que se mensurase todo el imperio para hacer el inventario de este gigantesco patrimonio y para obtener el mejor partido de él; pero las guerras civiles habían retrasado y entorpecido el trabajo de las comisiones enviadas á las diferentes regiones del imperio, hasta el punto de que en el año 27, según parece, ninguna se había mensurado todavía (1). Augusto había ya adoptado disposiciones—y fué éste uno de sus primeros cuidados al terminar las guerras—para apresurar el término de este gran trabajo, de manera que pudiese obtener de este patrimonio—al menos en sus provincias—lo que tenía que dar, y las diferentes partes que obtuvo las entregó por arriendos perpetuos ó anuales á los municipios ó á los particulares. La república podría contar de este modo con una renta constante; estos bienes—las tierras sobre todo—en vez de ser presa de arrendatarios ávidos de obtener dinero y que entraban en ellos á saco, recaerían en propietarios, dispuestos á hacer de ellos el buen uso que un padre de familia hace de su patrimonio; de estas grandes riquezas podría beneficiarse mucha gente. Augusto destinaba parte de ellas á la aristocracia arruinada, en compensación de los bienes perdidos durante las proscripciones y las guerras civiles.

Augusto, pues, se proponía instituir un gobierno modesto, respetuoso de las tradiciones, deseoso, sobre todo de restaurar la fortuna de Italia y del Estado, para acostumbrar paulatinamente á Italia á la renuncia de la

(1) Véase Ritschl, «Die Vermessung des Römischen Reichs unter Augustus, die Welt-Karte des Agrippa, und die Cosmographie des sogenannten Aethicus», *Rhein. Mus.* Neue Folge I, págs. 481 y sig.

conquista de Persia y á no deplorar ya el pasado. La paz, el renacimiento de la hacienda, el respeto de la constitución, eran los tres sustentáculos de la política de Augusto, que, para dar mayor prueba de modestia, pensaba en alejarse de Roma, tomando como pretexto la guerra contra los cántabros y astures, aunque no fuese de tanta importancia que demandase la presencia de un generalísimo. Una larga ausencia implicaba para él considerables ventajas desde todos los puntos de vista. De este modo evitaba Augusto el fatigar con una presencia y contacto continuos la admiración demasiado ferviente que inspiraba entonces; poco á poco iba á habituar á los magistrados y ciudadanos á obrar por sí solos, sin necesidad de que le consultasen para cada cosa; él mismo disminuía también las ocasiones de incurrir en errores, de desagradar á las gentes, de mostrarse inferior á la opinión exagerada que tantas personas se forjaban de él y de su poder. No era posible borrar en algunos meses los recuerdos de veinte años de guerra civil. Los restos de la aristocracia, los supervivientes de las proscripciones y de Filipos, los hijos ó los sobrinos de las víctimas de la revolución, encontraban á su lado, en el Senado, en los mismos bancos, ornados de los mismos emblemas, á los centuriones y á los aventureros que habían ingresado en el Senado después de Filipos, que se habían apoderado de los bienes de sus padres, habían hecho perecer á sus parientes más queridos y arruinado el poder secular de su clase. Si la nobleza superviviente toleraba en considerar como sus iguales á los grandes jefes de la revolución, á los Mecenas, á los Agripas, á los Polión, cuya gloria, riqueza y cultura intelectual hacía olvidar el nacimiento, en

cambio obstinábanse en considerar á los obscuros senadores como hombres que habían usurpado las dignidades y patrimonios ajenos. Vivir en Roma como cónsul, presidir las sesiones del Senado, andar entre unos y otros sin herir á nadie era extremadamente difícil. Además—y esta es una consideración de menos importancia para nosotros, pero que quizás la tenía grande para Augusto—el ejemplo de César le advertía de que ni la admiración popular, ni los cargos, ni los lictores, ni la inviolabilidad tribunicia, eran suficiente protección contra la puñalada de algún Bruto, y no se podía adoptar en Roma precauciones muy ostensibles sin ofender el sentimiento republicano. El uso permitía tener esclavos germanos y galos para defender la casa y la persona; Augusto los utilizaba; pero, aun adoptando tales precauciones, debía preocuparse en no hacer nada de más que los otros senadores, aunque el peligro fuese para él mucho mayor.

En el mes de Mayo, cuando se celebraron las fiestas latinas que debía presidir á título de cónsul, no se mostró, con el pretexto de encontrarse enfermo. ¿Lo estaba verdaderamente, ó era un ardid para no aventurarse sin defensa en medio de la muchedumbre festera? Luego, las elecciones se celebraron tranquilamente, sin que el orden se alterase. Los hermosos tiempos de la república parecían haber vuelto. Es probable que sólo se presentáron á los sufragios del pueblo los que tenían la aprobación de Augusto: su popularidad, su riqueza, sus amigos numerosísimos hacían de él, de hecho si no de derecho, el árbitro de los comicios y el gran elector de la república. Sólo hubo dos cónsules, Augusto y Estatilio Tauro; pues se volvía á la antigua y severa

tradición del consulado doble y anual, y se habían abolido los «consulitos», tan numerosos en la época de la revolución. Pero la actitud observada por Augusto durante los años que siguieron nos revela que no deseaba la responsabilidad de designar á todos los magistrados, y que aspiraba á ver funcionar nuevamente los comicios con vigor y libertad. Era esta una razón de más para ir á España, donde sería menos perseguido por las demandas de los ambiciosos. Pero antes de partir aún tenía mucho que hacer. Ante todo, le convenía preparar la opinión pública, que seguía esperando la guerra contra los partos y otras gloriosas campañas, para que se aprobasen sus más modestos designios. No podía decirse bruscamente á Italia, que deseaba la conquista de inmensos imperios, de ciudades magníficas, de opulentos tesoros, que iba á partir para la simple conquista de valles desiertos, de áridas montañas y de minas abandonadas. Comenzó, pues, á hacer circular el rumor de que se disponía á emprender la conquista de Bretaña y la de Persia en seguida. En marcha ya, difundiría el rumor de que en España habían estallado grandes movimientos insurreccionales, dando detalles sucesivos para acreditar la especie; así habituaría al público á la idea de la expedición, y, viajando con suma lentitud, esperaría el momento oportuno para cambiar de dirección (1). Sin embargo, era necesario que su marcha

(1) Dión (LIII, 25), dice que Augusto tenía verdaderamente intención de realizar la conquista de Bretaña; mientras que en el capítulo XXIII (ὣς καὶ ἐς τὴν Βρεταννίαν στρατεύσων), más bien da á entender que la guerra contra Bretaña fué un pretexto. Por otra parte, era común opinión en Roma que Augusto partía para la conquista de

no turbase la paz de que Roma gozaba desde hacía algunos años, sin lo cual todos hubiesen deplorado su ausencia considerándola como una gran falta y una gran desdicha. Pero, ¿quién podía reemplazarle? Agripa, que era su colega en el consulado este año, y Estatilio Tauro, que debía serlo el siguiente, eran, sin duda, hombres muy capaces; pero á Augusto no le parecía que fuese bastante la autoridad de los cónsules estando él lejos, y sin tener aquéllos fuerza armada para mantener en el orden á una muchedumbre turbulenta, para la que el consulado había perdido todo su antiguo esplendor desde que se había revestido con esta dignidad á hombres de tan baja y obscura extracción. Necesitábase, puesto que la verdadera fuerza faltaba, un personaje de carácter más insólito y solemne, y que al mismo tiempo fuese republicano. Ya que la moda consistía en volver á lo antiguo, Augusto pensó exhumar otra momia, el *præfectus urbi*, que en tiempos de los reyes y en los comienzos de la república, se había nombrado para reemplazar en su ausencia, primero á los reyes y después á los cónsules, cuando saliesen de Roma para dirigir una guerra; en seguida procuró persuadir á Mesala Corvino, que aceptó el cargo, probablemente nombrado por el Senado. Mesala había sido gran amigo de Bruto, y combatido á su lado en Fili-

---

Persia y de Bretaña. La oda V del tercer libro de Horacio lo demuestra. Pero no es imposible que Augusto, que había reducido su ejército á 23 legiones, pensase en tales proyectos. Con mi hipótesis se explica la contradicción: Augusto dejó creer que marchaba resuelto á consumar los designios de César, para habituar lentamente á la opinión pública á sus proyectos más modestos.

pos, viéndole morir; aunque reconciliado en seguida con Augusto, fué fiel á la memoria de su amigo, del que abiertamente hacía su elogio en toda ocasión, en sus conversaciones y en sus escritos (1); noble de gran familia, y republicano firme y sincero, guerrero ilustre, protector de los escritores, de los que reunía un grupo á su alrededor, Mesala podía tranquilizar á los republicanos más desconfiados. Al principio rechazó (2). Quizás se asustaba por la dificultad de la misión y por la rareza de este arcáico recurso. La *prafectura urbis*, caída en desuso hacía siglos, aún podía ser una institución republicana y romana á los ojos de los arqueólogos, pero no á los ojos del pueblo, que la había olvidado hacía mucho tiempo.

Una dificultad aún más grave surgía en Egipto. No obstante su firme designio de gobernar el imperio con una política sencilla, coherente y sin contradicción, Augusto se vió obligado á imitar en Egipto—aunque con más discreción y con el consentimiento de las autoridades legítimas—la política de doble cara de Antonio. Dificultades inesperadas habían surgido súbitamente del fondo mismo de esta insoluble contradicción. En el inmenso y maravilloso palacio de los Ptolomeos, entre el lujo, los placeres y los homenajes prodigados á Galo, que ocupaba sin confesarlo el trono de los Lagidas, este burguesillo de *Forum Julii*, corría el riesgo de

(1) Plutarco, *Bruto*, 53.

(2) Me parece que demuestra esto la prontitud con que al cabo de seis días nada más, renunció á su cargo. Mesala era un hombre serio, y esta prontitud sólo puede explicarse admitiendo que lo aceptó contra su deseo.

perder el juicio, como había ocurrido á Antonio. No sólo había acumulado inmensas riquezas (1), aceptado homenajes reales y hecho erigir en su honor estatuas por todas partes (2); también se puso á tratar el Egipto con la violencia de un tirano oriental, y empezó á pensar, á fundar él mismo un gran imperio. Habiendo abandonado á Alejandría para reprimir un pequeño movimiento de protesta que había estallado en el centro, quiso hacer un escarmiento y destruyó completamente á Tebas (3); luego, contra la voluntad de Augusto, recomenzó la política de expansión hacia el interior del continente africano y hacia las fuentes del Nilo, que, en cualquier época ha sido como una necesidad para todos los Estados que han poseído á Egipto. Buscando, sin duda, no sólo satisfacer sus deseos de gloria y de botín, pero también que los egipcios admirasen el nuevo régimen, convenciéndoles de que era más fuerte y audaz que el

(1) Ammiano Marcelino, XVII, LI, 5 (quizás haya exageración en lo que dice, pues es la versión de la aristocracia).

(2) Dión, LIII, 23. Está esto confirmado por la inscripción recientemente descubierta en Egipto: «Sitzungberichte König. preuss-Akad.,» 1896, I, pág. 476.

(3) Hierón (Chron. ad. ann. Abrah., 1890, 27 antes de Cristo), dice: *Thebæ Ægypti usque ad solum erutæ*. ¿No conviene relacionar este informe con el otro contenido en la inscripción recordada más arriba y descubierta en Egipto: *defectionis Thebaidis... victor*? Si Tebaida se rebeló como dice la inscripción, es más que probable que Tebas fuese destruída por Asinio Galo durante esta guerra. Este hecho lanza la primera claridad sobre el disentimiento que surgió entre Augusto y Galo, y que debió nacer de la distinta manera de comprender el gobierno de Egipto. Augusto, que deseaba hacer en Oriente una política conciliadora, no podía aprobar estas bárbaras violencias.

destruído gobierno de los Ptolomeos, Galo—probablemente en el año 28—realizó una expedición á Nubia (el Sudán de hoy), y parece que llegó á Dongola, en una región—quizás se vanagloriaba de decirlo—donde ningún general de Roma ni ningún rey de Egipto había puesto el pie; logrando que aceptase el protectorado de Roma un remoto predecesor de Menelik, el rey de los etíopes, Triakontaschoeni, cuyos embajadores salieron á su encuentro en Filae (1). Augusto no aprobaba estas violentas represiones ni estas empresas temerarias; porque siempre temía que lanzasen á Egipto en grandes gastos y guerras para las que no bastarían las tres legiones asignadas como guarnición al antiguo reino de los Ptolomeos; pero con su única autoridad personal no podía atajar la inquieta ambición de Galo, que, céle-

---

(1) Véase la inscripción descubierta en Egipto é impresa en los «Sitzungberichte König. preuss. Akademie», 1896, I, pág. 476. La inscripción es importante porque nos revela el probable origen de los disentimientos entre Augusto y Cornelio Galo; y este es un punto muy obscuro. Conviene tener en cuenta que en la inscripción Cornelio Galo refiere las expediciones como realizadas por él, sin decir siquiera que se hicieron bajo los auspicios de Augusto; esto nos demuestra que el prefecto de Egipto, aprovechándose del carácter ambiguo de su cargo y de la debilidad de Augusto, había adoptado una actitud casi independiente, puesto que hacía la guerra por propia iniciativa. Que Augusto soportó mejor que aprobó las conquistas de Galo, nos lo demuestra el hecho de que, algunos años después, á la primera dificultad tuvo que renunciar á su cargo. Esta semi-independencia de Galo, su desacuerdo con Augusto, pueden explicar las obscuras alusiones de los escritores antiguos, y darnos á entender en qué consistían las «tonterías» (μάταια) que según Dión (LIII, 23), Cornelio se permitía decir sobre Augusto, y cómo pudo ser acusado, como dice Suetonio *(Aug.*, 66) de *ingratum et malevolum animum.*

bre ya por sus hechos de armas, por sus trabajos literarios, por los servicios prestados al partido triunfante y á Augusto, se consideraba casi como el igual del *princeps;* tampoco osaba ya recurrir contra tan gran personaje á su autoridad, tan dudosa, tan equívoca, tan poco romana, de rey de Egipto sin título real, tanto más, porque la política autoritaria y aventurera de Galo no disgustaba probablemente á Italia, tan deseosa de humillar y maltratar al antiguo reino de Cleopatra. De suerte que Galo, sobre quien no pesaba la autoridad del Senado ni la de Augusto, hacía y deshacía en Egipto, según su capricho. Hasta parece que censuró pública y ácremente las dudas de Augusto, y que llegó su audacia hasta difundir en Egipto las inscripciones celebrando sus hazañas, como si él fuese el único actor, y sin aludir al que debía ser para los egipcios su soberano, obligándoles de esta manera á preguntarse si Augusto era verdaderamente el señor de Egipto, ó si Galo era un general rebelde. Esta extraña actitud de Galo había suscitado tantas desconfianzas, que los antiguos sacerdotes de Filae, encargados de traducir en jeroglíficos una inscripción en loor de sus hazañas, y en la cual apenas se nombraba á Augusto, parece ser que le traicionaron poniendo en la traducción, no ya su elogio, sino vagas y enfáticas alabanzas de Augusto. Galo no sabía descifrar los misteriosos caracteres.

Era necesario atajar á Cornelio Galo en el camino de la nueva conquista; pero no era fácil, ya que Augusto no quería servirse de los medios que estaban á su disposición. Parece que al fin adoptó el partido de hacer intervenir al Senado y á la opinión pública. Muchos oficiales vueltos de Egipto referían — exagerándolas

sin duda—las extrañas empresas de Galo. Entre estos oficiales era uno de los más violentos un tal Valerio, que parece haber tenido motivos de rencor personal contra el *præfectus Ægypti*. Es verosímil que Augusto comprometió indirectamente á Largo para que denunciase al público las extravagancias de Galo, en la esperanza de intimidar al gobernador de Egipto mostrándole el descontento popular.

Pero Augusto salió de Roma antes de que Largo comenzase sus revelaciones. Probablemente partió tan pronto como Valerio Mesala se decidió á aceptar para el año siguiente la *præfectura urbis*. Pretendía realizar la conquista de Bretaña, que César ya había intentado, y anunció también que preparaba el desquite contra Persia. Horacio le acompañó con sus votos, prediciéndole que á su vuelta sería adorado como un dios. En realidad se marchó, no para volver como un dios, sino para conquistar simplemente una región rica en minas, para pasar útilmente algunos años lejos de Roma y darse así el tiempo de meditar en el giro que iban á tomar los sucesos.

## II

## Roma y Egipto.

Augusto se llevó á España á su hijastro (1) Tiberio Claudio Nerón, hijo de Livia, que tenía entonces quince años, pues nació el 16 de Noviembre del año 42, y á su sobrino Marco Claudio Marcelo, hijo de Octavia y del famoso cónsul del año 50, que había nacido, según se cree, algunos meses antes que Tiberio, en el año 43. Luego ambos eran adolescentes, y sin embargo, Augusto se los llevó ya á la guerra. Pero entre los principios de la antigua aristocracia había uno, singularmente, que Augusto quería restablecer en la república: era el principio de no desconfiar de la juventud, de no reservar para los viejos los cargos más eminentes y las misiones más difíciles. Nuevamente convenía abrir paso á los

---

(1) Dión (LIII, 26), nos informa de que en el año 25, Tiberio y Marcelo se encontraban con Augusto en la guerra de España. Paréceme, pues, legítimo suponer que partieron con él.

jóvenes como en los hermosos tiempos de la aristocracia (1).

Si la nobleza se había corrompido en el siglo precedente, es porque sus miembros fueron condenados á permanecer ociosos á la edad en que las energías del cuerpo y del alma se malgastan en el vicio y en la crápula, si no tienen grandes obras que realizar. Por otra parte, la aristocracia había quedado tan diezmada en las guerras civiles, que si quería confiársele todos los cargos más importantes, no se podría prescindir de los jóvenes, pues los hombres de edad hubiesen sido insuficientes. Prudente en cuanto hacía, parece ser que Augusto logró que se aprobase una modificación general de las leyes que estaban entonces en vigor para prepa-

---

(1) Cicerón, *Phil.*, V, XVII, 47: *Majores nostri, veteres illi, admodum antiqui, leges annales non habebant: quas multis post annis attulit ambitio... Ita sæpe magna indoles virtutis, priusquam reipublicæ prodesse potuisset, extinta fuit.* 48... *admodum adulescentes consules facti.* Tácito, *An.*, XI, 22: *apud majores... ne aetas quidem distinguebatur, quin prima juventa consulatum ac dictaturam inirent.* Las rápidas carreras de los parientes de Augusto, de Tiberio, de Marcelo, de Druso, que se han querido considerar como prueba de la intención de Augusto de concentrar en su familia el poder por medio de privilegios, son, en cambio, uno de sus grandes esfuerzos para volver á la gran tradición aristocrática y republicana. Augusto también quería reconstituir de ese modo la república de Escipión el Africano. Tan cierto es esto, que no sólo sus parientes, pero también ciudadanos que no pertenecían á su familia, obtuvieron en vida de él los cargos supremos, cuando aún eran muy jóvenes. Así es como L. Capurnio Pisón fué cónsul en el año 15 antes de Cristo, á los treinta y tres años, habiendo nacido en el año 48 y muriendo á los ochenta de edad (Tácito, *An.*, VI, 10). L. Domicio Enobarbo, que murió en el año 2 de la Era Cristiana (Tácito, IV, 44), fué cónsul el

rar gradualmente el remozamiento del Estado (1); y sin duda pensaba proponer al Senado dispensas especiales para los jóvenes que de ellas fuesen dignos. Haciendo comenzar inmediatamente el noviciado militar y político de los miembros de su familia, invitaba al mismo tiempo á toda la juventud aristocrática á no perder el tiempo. Había acogido bajo su autoridad, ó confiado á Octavia y á Livia, además de su única hija, Julia, que había tenido con Escribonia en el año 39, todos los hijos de su familia á quienes la revolución había privado de padre: los dos hijos de Livia, Tiberio, que tenía entonces quince años, y del que ya hemos hablado; su hermano, más joven, Nerón Claudio Druso, nacido el año 38; los cinco hijos que su hermana Octavia había

---

año 16 antes de Cristo; de haber sido cónsul á la edad que Cicerón llama legal, es decir, á los cuarenta y tres años, hubiese muerto á los ochenta y cuatro, y Tácito hubiese indicado, como para Pisón, tan rara vejez. Su silencio indica que Domicio no debió ser muy viejo: si se supone que al morir tuvo setenta y un años, sería cónsul á los treinta. C. Asinio Galo, hijo del famoso escritor, nacido el año 41 antes de Cristo (Servio, *ad Virg. Ecl.*, IV, 12) es cónsul en el año 8 antes de Cristo, es decir, á los treinta y tres de edad. P. Quintilio Varo es cónsul el año 13 antes de Cristo. Veinte años después, el 7 de la Era Cristiana, va de gobernador á Germania. No es probable que un puesto como este se confiase á un hombre muy viejo; más verosímil es que se entregase á un hombre de una cincuentena, y entonces sólo tendría unos treinta al ser cónsul. Si conociésemos la fecha en que nacieron los cónsules, sin duda encontraríamos otros muchos ejemplos que aducir. Por lo demás, esto es muy natural: aunque Augusto no lo hubiese querido, por fuerza tendría que obrar así; como deseaba restaurar el principio aristocrático, era necesario abrir las puertas á los jóvenes, tan diezmada se encontraba la aristocracia. Véase Suetonio *Aug.*, 28

(1) Véase, tomo IV, pág. 294.

tenido de Marcelo y de Antonio: las dos Marcelas, el Marcelo que acompañó á Augusto en su expedición á España, las dos Antonias, nacidas antes de que el triunviro abandonase á su esposa latina por Cleopatra; el hijo menor de Antonio y Fulvia, que debía tener próximamente la edad de Tiberio, y cuyo nombre se había cambiado por el de Julio Antonio; en fin, los tres hijos que quedaban de Cleopatra y Antonio: Cleopatra Selene, Alejandro Helios y Filadelfo (1). De estos doce, los nueve primeros, que sólo tenían en las venas pura sangre romana, estaban ya sometidos por Augusto á la regla de la educación tradicional: las hembras tejían tela y los jóvenes iban muy temprano á la guerra. Aunque instruídos con esmero, garzones y muchachas, en literatura y filosofía, sin embargo, el *princeps* no quería llevar más togas que las tejidas en su casa por sus mujeres, como los grandes señores de la época aristocrática (2). Además, quería lanzar bien temprano á los muchachos en la vida activa, y atemperar la acción de sus estudios con las ocupaciones que desarrollasen su energía. En cuanto á los tres últimos, que eran los bastardos de un gran romano consagrado á una reina asiática, Augusto parece haberlos querido conservar á su lado, para convertirlos en instrumentos dinásticos de su politica oriental. Quizás pensaba ya en servirse de la pequeña Cleopatra para reorganizar la Mauritania, anexionada por César. En efecto, Augusto pensaba establecer allí la dinastía nacional, colocando en el trono á Juba, el hijo del rey vencido por César,

(1) Bouché-Leclercq, *Histoire des Lagides*, París, II, pág. 360.
(2) Suetonio, *Aug.*, 73.

que había sido criado en Roma recibiendo una educación greco-romana; pero al mismo tiempo que el reino, Juba recibiría por mujer á la pequeña Cleopatra (1).

Al llegar á la Galia, Augusto se detuvo en Narbona, donde encontró á los notables de todo el país, convocados sin duda (2). Así vió acudir á su encuentro todo lo que aún quedaba en la Galia de César y de Vercingetórix. Veinticinco años habían pasado desde la caída de Alesia; pero el mismo Antonio, que la había visto lanzarse furiosa en los campos de batalla, multiplicarse con valor indomable, durante tantos años, en las emboscadas é insurrecciones, el mismo Antonio no hubiese reconocido á la Galia, contra la cual había combatido, en esta generación envejecida que se reunía en Narbona alrededor de Augusto. La Galia de Vercingetórix casi se había reconciliado por sí sola con Roma; pacífica y desarmada, se consagraba á la agricultura y á la cría de ganados. Así se enriquecía. Si no llegaba hasta admirar y querer imitar todo lo que procedía de Roma, en cambio dejaba que se romanizasen sus jóvenes, la generación nueva que no había asistido á la gran guerra nacional ó que apenas la había entrevisto en su infancia. Desde la llegada de César á la Galia, Roma había tenido numerosos amigos entre la nobleza gala, descontenta del desorden interior, irritada de la insubordinación de la plebe y de las exigencias de la alta plutocracia, alarmada de la creciente debilidad militar del país y de

(1) Bouché-Leclercq, *Histoire des Lagides*, París, 1904, volumen II, pág. 361.

(2) Livio, *Epit.*, 134 el *conventus* de que habla Tito Livio fué sin duda un congreso de notables de la Galia.

la amenazadora preponderancia germánica. Esta nobleza, dubitativa entre el amor á la independencia y el miedo á los germanos, tan pronto irritada por la arrogancia romana como asustada por las amenazas populares, había oscilado sin cesar durante nueve años entre César y la Galia; de suerte que no había aportado ninguna energía en sostener ni en combatir á César, y en los momentos críticos lo había dejado todo en poder de las minorías exaltadas, hasta el punto de que á fines del año 52, algunos jóvenes overneses, con Vercingetórix al frente—no obstante su inexperiencia y escasa autoridad,—habían logrado derribar al gobierno y arrastrar toda la Galia en la terrible aventura. Pero esta gran insurrección había fracasado; casi toda la nobleza irreconciliable había perecido en las guerras sucesivas ó emigrado, y una vez agotado el partido nacional, la mayor parte de la antigua nobleza había vuelto á sus primeras disposiciones, tanto más pronto por lo mismo de que César la había sabido tranquilizar con hábiles concesiones. Los eduos, los lingones, los remos, habían conservado su condición de aliados, que les permitía tratar con Roma de igual á igual, como Estados independientes; numerosos pueblos habían sido declarados libres, es decir, autorizados para vivir conforme á sus leyes y á no recibir guarniciones romanas, obligándose solamente á pagar parte del tributo (1); se había dejado á

(1) Hircio, *B. G.*, VIII, 49; *honorifice civitates appellando*. Plinio, *H. N.*, IV, 31 (17) y 32 (18) coloca en el número de los aliados á los carnutos; pero creo con Hirschfeld que hay en eso un error, al menos por lo que concierne á la época que siguió inmediatamente á la conquista. Compréndese fácilmente que los eduos, antiguos amigos de Roma, que los remos y lingones, que habían ayudado á Cé-

buen número su territorio, sus tributarios, sus gabelas, todos los derechos y títulos de que se engreían antes de la conquista; y en ninguna parte se aumentó de fijo el tributo (1), hasta el punto de que la Galia sólo tuvo que pagar—en caso de que la pagase—la contribución poco onerosa, impuesta al principio, de 40 millones de sestercios. César, pues, se había esforzado en disimular la anexión dando satisfacciones al orgullo nacional; no abusó de la insegura nobleza que tanto le había socorrido y traicionado; hasta repartió los bienes de los grandes que habían perecido ó apelado á la fuga, y los de los plutócratas que habían sucumbido en la revolución, entre las familias nobles dispuestas á aceptar la supremacía romana (2); y tomó á su servicio durante las guerras civiles á numerosos nobles galos, á quienes había concedido mercedes y hasta había otorgado el título de ciudadanos romanos. Augusto se vió rodeado en Narbona por todos los Cayos Julios, que á estos *prænomen* y *nomen* latinos añadían el *cognomen* bárbaro de su familia céltica: eran éstos los nobles galos á quienes su padre había hecho ciudadanos romanos y que formaban en la nobleza céltica una especie de pe-

---

sar en la guerra del 52, obtuviesen fácilmente la calidad de aliados. Pero para los carnutos, que habían luchado encarnizadamente contra Roma, parece poco verosímil. Plinio, *H. N.*, IV, 31 (17)-33 (19), enumera los pueblos libres—sobre una decena.—cuya indicación encuentra en los comentarios de Augusto. Pero es difícil decir si era idéntico el número al término de la conquista. Probablemente hubo en ellos sucesivas modificaciones.

(1) Hircio, *B. G.*, VIII, 49; *nulla onera injungendo.*

(2) Hircio, *B. G.*, VIII, 49... *principes maximis præmiis adficiendo.*

queña nobleza superior (1). Así, las guerras civiles, en vez de entorpecer la obra de César, habían apresurado su realización, y, por una rara contradicción, conducido más pronto á la Galia al término de la paz. Intimidados por los recuerdos de las insurrecciones y por el fantasma de Vercingetórix, obligados á llamar todas las legiones de la Galia y conscientes de su debilidad, los triunviros habían dejado á la Galia casi dueña de sí misma y en una independencia real, si no nominal. Diferentes monedas nos demuestran que en esta época los procónsules romanos, siempre provistos de débiles milicias, gobernaban á la Galia por mediación de las grandes familias, contentándose con dejar funcionar libremente las antiguas instituciones nacionales (2), es decir, impidiendo los conflictos y las guerras entre los diferentes pueblos y percibiendo un ligero tributo. Quizás hasta la Galia dejó por esta época de pagar el tributo. Este régimen, pues, no era duro, ni severo, y la Galia no tardó en reparar todas sus desdichas. Cuando las legiones hubieron marchado acabaron las contribuciones extraordinarias de guerra, las exacciones, las rapiñas, las violencias. El tributo de 40 millones de sestercios—en el caso de que se pagase—no agotó á tan rico país; la paz interior dispersó las bandas de caballeros y clientes de que la nobleza se había servido en sus

(1) Sobre la frecuencia en esta época del nombre de Julio en la Galia, véase á Anatolio de Barthélemy, *les Libertés gauloises sous la domination romaine*, en la *Revue des questions historiques*, 1872, pág. 372.

(2) Véase el interesante estudio precitado, de Anatolio de Barthélemy, págs. 368 y sig.

guerras; unos se habían hecho artesanos, otros agricultores (1); algunos se alistaron en la caballería romana, y durante las guerras civiles fueron á saquear á Italia y las demás regiones del imperio, para reunir así algún oro, que transportaron á su país. En fin, la conquista de César había vuelto á poner en circulación muchos tesoros inútiles que dormían en los templos ó en las casas ricas, y si parte de este capital pasó á Italia, otro muy considerable quedó en la Galia repartiéndose entre gran número de manos. Al principio la guerra, y en seguida la paz, prestaron á la Galia capitales, brazos y cierta seguridad; y así, en este país, que entonces como hoy era muy fértil (2), estaba bien regado, cubierto de bosques y rico en minerales (3), la opulencia aumentó grandemente en veinticinco años.

Protegida por los Alpes y por el fantasma de Vercingetórix—y este fué el verdadero servicio prestado á su país por el vencido de Alesia—la Galia había podido, durante los veinticinco años de guerras civiles funestas á Italia y á las provincias de Oriente, encontrar ó rehacer parte de sus riquezas dispersas ó destruídas en la crisis terrible. Por todas partes se volvía á trabajar las minas, sobre todo, las minas de oro; buscábase este metal, tan raro entonces, hasta en las arenas de los

---

(1) Estrabón, IV, 1, 2 (178) νὺν δ'ἀναγκάσονται γεωργεῖν, καταθέμενοι τὰ ὅκλα...

(2) Estrabón, IV, 1, 2 (178): ἡ δ'ἄλλη πᾶσα σῖτον φέρει πολῦν καὶ κέγχρον βάλανον καὶ βοσκήματα παντοῖα, ἄργον δ'αὐτῆς οὐδὲν, πλὴν εἰ τι ἔλεσι κεκώλυται καὶ δρυμοῖς.

(3) Véanse las pruebas aducidas por Desjardins, *Géographie historique de la Gaule*, vol. I, París, 1876, págs. 409 y sig.

ríos (1); por esta época se descubrían minas de plata (2); se roturaron nuevos terrenos y se comenzó á cultivar el lino, que hasta entonces sólo lo había sido en Oriente (3); los artesanos se hicieron más numerosos desde que se disolvieron los pequeños ejércitos galos. Y, á medida que el país se habituaba á esta paz y prosperidad, la dominación romana se hacía más estable, sustentándose en una aristocracia de grandes propietarios, cuyos ancianos, olvidando lo pasado, consentían en soportarla, y cuyos jóvenes, que ignoraban lo pasado, comenzaban á admirar y á aprovecharse con gusto de ciertos productos de la civilización mediterránea, como el aceite y el vino. Sin duda se abrían ya en

---

(1) Entre los volces tetosages (Estrabón, IV, II, I); en las Cevennas (Estrabón, III, II, 8); en los ríos (Diodoro, V, 27).

(2) El hecho de que Diodoro (V, 27) dice, κατά γοῦν τὴν Γαλατίαν ἄργυρος μὲν τὸ σύνολον οὐ δὲ γίγεται, mientras que Estrabón dice que las tenían los rutenos y los gabales (IV, II, 2) prueba que las minas de plata se descubrieron después de la conquista. La descripción que de la Galia hace Diodoro está tomada evidentemente de documentos más antiguos que la describen en la época de su independencia. En Desjardins, I, págs. 423 y sig., se encuentra la prueba de que muchas otras minas de plata fueron explotadas por los romanos; pero como Estrabón no habla de ellas, es difícil afirmar que se hubiesen comenzado las excavaciones por esta época.

(3) Plinio, *N. H.*, XIX, I, 7-8: *ignoscat tamen aliquis Ægypto serenti (linum) ut Arabiæ Indiæque merces importet itane et Galiæ censentur hoc reditu? Cadurci, Caleti, Ru'eni, Bituriges, ultimique hominum existimati Morini, immo vero Gelliæ universæ vela texunt...* Si se considera cuán lentos fueron los progresos económicos en el mundo antiguo, se encontrará razonable el hacer remontar á estos años los comienzos de este cultivo que había de adquirir en lo sucesivo tanta extensión. Conviene añadir que Estrabón recuerda que el lino era ya una industria floreciente entre los cadurces (IV, II, 2).

diferentes lugares escuelas de latín para los jóvenes ricos (1); los barcos remontaban ya por los ríos, cargados de aceite ó de esos vinos italianos ó griegos cuya enervante dulzura tanto habían temido en otro tiempo los belicosos griegos (2), en la Galia narbonesa, que sufría más tiempo la dominación romana, las familias ricas llamaban á los artistas griegos para construir hermosos monumentos (3); las elegantes divinidades de Roma y de Oriente aparecían ya en las selvas inmensas. Entonces, como siempre, este dichoso país surgió de entre las ruínas de la última guerra por un rápido renacimiento; entonces, como siempre, el Estado, que era el señor, procuró obtener partido mediante nuevos impuestos de su floreciente riqueza, poniendo á cuenta de esta provincia — la única tal vez que había prosperado en medio de la general decadencia — parte del gasto necesario para el sostenimiento del ejército, aboliendo el privilegio de la inmunidad de que había gozado la Galia, á consecuencia de la debilidad de Roma durante los años precedentes. ¿Y es que parte del ejército no servía para defender á la Galia contra los germanos? Si los galos gozaban los beneficios de la paz es porque

(1) Algo más adelante veremos que había una escuela famosa en Augustodunum, la nueva capital de los eduos.

(2) Veremos que por este tiempo, probablemente, se introdujo la *quadragesima Galliarum*, impuesto del 2 y 1/2 por 100 sobre las importaciones. No se hubiese pensado en este impuesto á no ser ya considerables las importaciones en la Galia. Entre los productos importados debían figurar, en primer término, el aceite y el vino.

(3) Por ejemplo, el mausoleo de los Julios en Saint-Remy, en la Provenza: véase Courbaud, *le Bas-relief romain à représentations historiques*, 1899, págs. 328-329.

los protegían las legiones romanas. Luego era justo que la Galia compensase lo que debía al ejército contribuyendo á los gastos necesarios para su sostenimiento (1). Sin embargo, es probable que en el Congreso de Narbona, Augusto se contentase con anunciar y realizar una serie de medidas que debían de preparar la reforma del tributo, sin que por eso se hiciese ninguna alusión á éste. Ordenó la formación de un gran censo para apreciar los cambios operados en las fortunas y para distribuir equitativamente los nuevos cargos; y, para ayudar á los legados á hacer el censo, parece que dejó á unos procuradores, escogidos entre sus libertos más idóneos, al frente de los cuales colocó á Licinio, el joven germano que César hizo prisionero y luego puso en libertad. Licinio conocía la Galia, la lengua céltica y el modo de administrar la hacienda (2). Adoptadas estas

---

(1) Tito Livio, *Per.*, 131, y Dión, LIII, 22, dicen de un modo preciso que el acto más importante realizado por Augusto durante su breve estancia en la Galia, fué el censo. Este censo no se ordenó ciertamente para satisfacer una pura curiosidad estadística. El objetivo sólo podía consistir en aumentar los impuestos de la Galia. Como ya hemos visto, no los había aumentado y es poco probable que lo fuese durante la guerra civil. Este aumento de los impuestos nos explica el episodio de Licinio, ocurrido doce años después, y del cual nos habla Dión, LIV, 21. Así, tendremos que hablar del descontento que reinó en la Galia durante los años siguientes. También veremos que los textos, hasta aquí comprendidos á medias por San Jerónimo, de Sincelo y del *Chronicon Paschale*, confirman esta hipótesis.

(2) En Dión no se trata de Licinio hasta más adelante, hacia el año 16, como procurador de la Galia. Pero si entonces había ya robado tanto, es necesario que hubiese empezado algún tiempo antes. Supongo, pues, que Augusto le instaló allí desde el principio, al comenzar sus reformas.

disposiciones, Augusto se dirigió á España, donde habían estallado grandes protestas, según hizo anunciar en Italia, y llegó á tiempo para inaugurar en Tarragona, el 1.° de Enero del año 26, su octavo consulado (1).

Pero, mientras que se dirigía á España, un suceso inaudito hizo vanas en Roma muchas de las sabias medidas adoptadas por Augusto antes de partir, y perturbó grandemente al público. Habiendo partido Augusto, Valerio Largo se puso á denunciar el lujo, las rapiñas, el orgullo, la insolencia del prefecto de Egipto (2); pero estas acusaciones, en vez de desflorar simplemente la opinión pública y de provocar un ligero estremecimiento de desaprobación habían desencadenado una terrible tempestad. La aristocracia había dado ejemplo siendo la primera en arrojarse con furor sobre Cornelio Galo; las otras clases la siguieron (3); en algunos días, el virrey de Egipto, hombre poderoso y respetado de todos, se había convertido en un horroroso ladrón, digno de los más terribles suplicios; en todas partes, y sobre todo entre las grandes familias, se demandó con grandes gritos un ejemplo saludable. Por un movimiento de los espíritus, misterioso y brusco, Roma tembló súbitamente de horror, aunque demasiado tarde, ante las concusiones del *præfectus Ægypti*, indignándose de que sus súbditos hubiesen podido ser tratados como Galo trató

(1) Suetonio, *Aug.*, 26.

(2) El escándalo de Cornelio Galo debió estallar entonces, por estar Augusto ausente de Roma, puesto que, como dice Dión (LIII, 23), este escándalo preocupó mucho en el año 26 antes de Cristo.

(3) Ammiano Marcelino, XVII, IV, 5: *metu nobililatis acriter indignatæ.*

á los egipcios. Algunos amigos de Galo y otras personas serias y honradas habían pretendido remontar la corriente (1); pero todo fué en vano, pues Largo, cumplimentado, adulado, aplaudido en todas partes, y sobre todo por los nobles, engreído por este inesperado éxito, divulgó por Roma sus concusiones, y todo el mundo había condenado ya á Galo sin esperar siquiera que volviese de Egipto para dar sus razones y que se discutiesen las acusaciones dirigidas contra él. En suma, éste es el primero de los grandes escándalos políticos y al mismo tiempo judiciales que, bajo el imperio, van á causar tantas víctimas en las altas clases, y su brusca violencia, su extravagante exageración, tenía que preocupar vivamente á los espíritus serios. Con el pretexto de la justicia y de la rectitud, el público satisfacía en el desgraciado Galo un rencor agresivo y oculto, depositado en los espíritus por las guerras civiles. La paz se había restablecido, pero en las cosas, no en los espíritus. Si Augusto, si Agripa, si los hombres más eminentes del partido victorioso, si buen número de sus libertos y si ciertos plebeyos, hábiles y obscuros, se habían hecho riquísimos durante las guerras civiles, la mayoría de los senadores gozaban de fortunas tan modestas que, en la reorganización de la república, el censo senatorial se había fijado en 400.000 sestercios, y había tantos caballeros, que, sin borrarlos de los registros, ya no osaban sentarse cuando iban al teatro en los catorce bancos reservados al orden ecuestre por haber perdido

(1) Dión, LIII, 24, nos dice que hubo muchos ciudadanos que mostraron su indignación á propósito de esta persecución contra Galo, persecución injusta, ó por lo menos exagerada.

su patrimonio durante las guerras civiles, que Augusto les hizo autorizar por el Senado para sentarse en ellos á pesar de eso (1). Toda esta gente albergaba, naturalmente, en el fondo del corazón, un áspero rencor contra las grandes fortunas; inclinábase á considerar los palacios, las *villas*, los esclavos, el dinero de los ricos, como resultado de los robos perpetrados en su daño, y su amargura era tanto mayor porque había que admirar en Augusto, en Agripa, en Mecenas, en todos los jefes del partido revolucionario, la expoliación, de que tanta gente había sido ó creía ser víctima (2). Las grandes fortunas hechas en Egipto tras la conquista debían excitar singularmente los celos violentos en todas las clases. Cornelio Galo, que había amasado su fortuna en Egipto, estaba en realidad destinado á ser la víctima de cuantos no habían logrado hacerla. Bien unida la aristocracia dirigía este movimiento popular contra Galo por el placer de destruir á uno de los *homines novi* de la revolución y vengarse en él de Filipos y de las proscripciones; los senadores pobres, los caballeros y el pueblo seguían á la aristocracia, furiosos, celosos de las riquezas ajenas, llenos también de una condescendencia servil para con la nobleza otra vez poderosa. Si los amigos de Galo, si sus compañeros en rapiñas durante la revolución, y Augusto á la cabeza, no acudían en su socorro, estaba perdido. Pero Augusto fué débil y los ami-

---

(1) Suetonio, *Aug.*, 40.

(2) Aun en las poesías eróticas pueden encontrarse curiosos testimonios de esta antipatía popular hacia los hombres que se habían enriquecido en la guerra civil. Véase *Tiberio*, II, IV. 21; Ovidio, *Amor*, III, VIII, 9.

gos de Galo se acobardaron fácilmente ante la exasperación popular; la paz afiló en los corazones nuevos egoísmos, tan hoscos y viles como los de la guerra civil, aunque disfrazándolos con los hermosos nombres de justicia y rectitud. Un filósofo hubiese podido afirmar que en Roma, en esta ciudad construída íntegramente, desde el pavimento de las calles hasta los templos de los dioses, con los productos de un saqueo mundial, Galo había merecido bien de la república, puesto que no era á Italia, sino á los egipcios, á quienes saqueaba; sus amigos hubiesen podido preguntar á esta ciudad convertida tan de pronto en virtuosa, qué había hecho Galo que antes no hubiesen realizado Agripa y Augusto y todos los hombres más admirados de la generación actual, y que no hubiera deseado hacer cualquier ciudadano llegado á la edad de la razón. Pero todas las oligarquías que poseen un turbulento origen y un poder poco seguro, tienen costumbre de abandonar periódicamente á uno de sus miembros al resentimiento de los que dominan. ¡Desgraciados de los que así van al sacrificio! Entonces, como siempre, estaba la gente más dispuesta á dejar perecer al vecino que á renunciar á sus privilegios; mejor prefería sacrificar al orgulloso y violento Galo que á restituir parte de los bienes que poseía. Augusto, para no contrariar á la opinión pública ni molestar mucho á Galo, le revocó y declaró excluído de su provincia y de su casa (1). Pero

(1) Suetonio, *Aug.*, 66; Dión, LIII, 23. Adoptando este acuerdo, Augusto procuraba evidentemente contener á la opinión pública sin perder á Galo. Demuéstranos esto que si Augusto excitó al principio, como es probable, las acusaciones contra Galo, éstas produjeron un efecto mucho más considerable de lo que hubiese deseado.

este castigo, demasiado dulce, no podía satisfacer á la gente; puesto que Augusto castigaba á Galo es que le consideraba culpable. Entonces se demandaron nuevos y más grandes rigores; todos abandonaron al antiguo *præfectus Ægypti;* otros acusadores surgieron por todas partes con nuevas acusaciones, exageradas y fantásticas, pero á las que el público prestaba crédito (1). Hasta parece que, para estar seguro de su condena, se logró diferir su proceso en el Senado (2). Pero los espíritus generosos no podían por menos de emocionarse profundamente de este encarnizamiento contra un hombre ilustre, al que se acusaba de haber hecho lo que había servido á la gloria de tantos otros. Á principios del año 26, Mesala, que sólo hacía seis días que ocupaba la *præfectura urbis*, dimitió su cargo, diciendo que no se sentía capaz de desempeñarlo bien y que tampoco lo consideraba como constitucional (3).

Es probable que le asustase la caída de Galo revelándole que el pueblo ya no comprendía las funciones del *præfectus*. Si el *præfectus Ægypti* había caído en tal

---

(1) Dión, LIII, 23; Ammiano Marcelino, XVII, XIV, 5.

(2) Lo sabemos por Dión LIII, 23, y Suetonio, *Aug.*, 66; *Senatusconsultis ad necem compulso.*

(3) Tácito, *Anales*, VI, 11, nos da una explicación *(quasi nescius exercendi)*, y otra San Jerónimo, Crónica, *ad a. Abr.*, 1991=728/26 *(incivilem potestatem esse contestans)*. Me parece que Mesala podía alegar ambas razones. Al pretender yo que la catástrofe de Galo pudo decidir á Mesala á retirarse, sólo formulo una hipótesis; me parece verosímil porque puede explicarse así la súbita determinación de retirarse que adoptó Mesala. Lo ocurrido á Galo debió de hacer reflexionar á Mesala, pues la autoridad de éste, como de aquél, se derivaban de la misma concepción política: el restablecimiento de antiguas *præfecturæ*.

desgracia, ¿á qué peligros no se expondría quien tuviese que ejercer el mismo cargo en Roma? Así, pues, resultaba estéril el trabajo que Augusto se había impuesto para persuadir á Mesala; Roma se quedaba sin *princeps*, sin *præfectus*, con un sólo cónsul. Y sobrevino bien pronto la catástrofe, que no podía servir más que para aumentar la perturbación de los espíritus; desesperado, viéndose abandonado por todos, Galo se dió la muerte. Augusto renunció á buscar un nuevo *præfectus urbi*, y dejó la ciudad al cuidado del otro cónsul, Estatilio Tauro, en la esperanza de que todo iría bien, y en la primavera comenzó la guerra, tomando él mismo el mando del ejército (1). Compréndese sin esfuerzo por qué el nuevo generalísimo deseaba demostrar que era capaz de dirigir sólo la guerra, sin los consejos de Agripa. La contradicción existente entre su incapacidad militar y su cargo de comandante en jefe de todas las legiones, no era la más ligera ni la menos peligrosa de las contradicciones que le rodeaban; el peligro hasta aumentó por la evidente necesidad de restablecer la disciplina, singularmente en el ejército. Augusto ya había abolido los abusos más inveterados; ya no se dirigía á los legionarios llamándolos «compañeros», sino «soldados»; había excluído rigurosamente de las legiones á los libertos para renovar la dignidad del ejército, y había restablecido el antiguo severo sistema de las penas y de las recompensas (2).

(1) Dión, LIII, 25; Suetonio, *Aug.*, 30.

(2) Suetonio, *Aug.*, 24-25. Creo que los hechos referidos en este pasaje pertenecen á los primeros tiempos del gobierno de Augusto. En efecto, veremos que en los últimos tiempos volvió á perderse completamente la disciplina en el ejército.

Desgraciadamente, Augusto no había nacido para mandar ejércitos. Sabiendo los cántabros y astures que si eran vencidos se les deportaría al corazón de las montañas para extraer el oro, se defendieron con desesperado vigor, y valiéndose de las dudas de Augusto, no tardaron en reducirle á una difícil situación mediante rápidas marchas hábiles. Tuvo la suerte de caer enfermo en momento oportuno; esto justificó ante los ojos de las legiones su vuelta á Tarragona y la transmisión del mando á sus dos legados: Cayo Antistio y Cayo Furnio (1). Augusto, el piadoso Augusto, se contentó con el voto de erigir un nuevo templo sobre el Capitolio de Júpiter Tonante para darle gracias de que en una marcha se había librado milagrosamente de un rayo (2). De manera que, si Roma no tomaba posesión, gracias á él, de las minas de oro de Asturias, en cambio tendría un templo más. Pero, tras la caída tan brusca de Cornelio Galo, otro extraño desorden sobrevino en Roma. Un hombre obscuro, un tal Marco Egnacio Rufo, electo edil para el año 26, se puso á ejercer su cargo con celo inusitado, y mientras que los ediles solían dejar que se quemasen las casas del pueblo, diciendo que carecían

---

(1) Dión (LIII, 25) sólo cita á un legado, C. Antistio; Floro (II, XXXIII, 51; IV, XII, 51) nombra á tres: Antistio, Furnio y Agripa. Orosio (VI, XXI, 6) cita á dos: Antistio y Furnio. No hay duda, pues, sobre Antistio. Por lo que se refiere á Agripa me inclino á creer que Floro hace una confusión con las guerras posteriores. Efectivamente, sabemos que en el año 27 y en el 25 Agripa estaba en Roma, y, además, Orosio no habla de él en esta guerra. Cuanto al *legatus*, de que no están de acuerdo Orosio y Floro, es bastante verosímil suponer que fué C. Furnio, cónsul en el año 17 antes de Cristo.

(2) Suetonio, *Aug.*, 39; Mon. Anc. IV, 5.

de elementos para extinguir los incendios, quiso hacer para el fuego lo que Agripa para el agua y Augusto para las cuentas del Estado; formó con sus esclavos algunas compañías de bomberos, y como Craso, cuando los incendios se declaraban, corría á extinguirlos, pero gratuítamente (1). Así, entre la clase media y el bajo pueblo, que estimaban sus casas y el mobiliario tanto por lo menos como la constitución, este Rufo se hizo popularísimo. Los comicios aprobaron una ley ordenando que se le restituyese todo lo que había gastado de su fortuna en favor del público (2); y como las elecciones del año 25 se aproximaban, sus electores quisieron proponerle al momento para pretor (3) en contra de la ley y de los principios de la legalidad que Augusto y sus amigos se daban tanto trabajo por restablecer. Pero la nobleza se irritó; acusó al bombero de demasiado celoso de extinguir en Roma los incendios, pero volviendo á encender en los espíritus las pasiones demagógicas (4). La ruina de Galo había comunicado valor al partido de la nobleza, mostrándole que en las clases acomodadas, entre los senadores más respetables, entre los caballeros, y aun entre la clase media, se sentía ahora profunda aversión por los hombres y las cosas de la revolución; también se sentía más animada por el cam-

(1) Dión, LIII, 24; Well., II, XCI, 3.

(2) Idem, íd., 24.

(3) Veleyo Patérculo, II, XCI, 3.

(4) Dión, LIII, 24. El odio de los grandes contra Rufo llenó el capítulo XCI del libro II de Veleyo. Sólo este odio, de origen político, puede explicar la oposición que las altas clases hicieron á Rufo. Hasta la conjuración contra Augusto, que fué un desquite de la injusticia con que se le trató — si es que la imputación era cierta, — Rufo

bio cada día más visible de la opinión pública que en todas las clases sociales, como suele ocurrir después de las revoluciones, propendía otra vez á sentir respeto por la nobleza, por la riqueza, por las glorias antiguas, y sentía aborrecimiento contra los ambiciosos obscuros que figuraban en el Senado después de los idus de Marzo, considerándolos como indignos de representar á la majestad de Roma en la gran asamblea. Envalentonada, pues, la nobleza, se atrevía ahora á acusar á Rufo de intentar una sedición con sus bomberos, de renovar las agitaciones demagógicas de antaño, sin tener en cuenta que Rufo no hacía más que seguir el ejemplo de Agripa y de Augusto. Pero ahora se engañó la nobleza. Rufo no había escrito hermosas poesías como Galo ni conquistado provincias, sino que había salvado del fuego las habitaciones del bajo pueblo romano, y el favor de las masas por su candidatura ilegal á la pretura aumentaba con tanta rapidez, que Estatilio Tauro, presidiendo en calidad de cónsul las elecciones, no se atrevió á borrar su nombre de la lista de candidatos, y Rufo fué electo (1). Mientras que Augusto se hallaba lejos, en esta Roma, donde tanta prisa se daban de palabra por restablecer la constitución aristocrática y adaptarla á

---

no había cometido ninguna acción reprobable. El mismo Veleyo, que le es tan contrario, no puede citar ningún hecho que justifique la aversión que la nobleza sentía contra él. Su celo en extinguir los incendios, aun siendo algo populachero é interesado, no era por eso menos laudable, y el odio político sólo podía convertirlo en un motivo de censura. Rufo no hacía para los incendios más que Agripa para las aguas. Por otra parte, Dión le aplaude al decir (LIII, 24): ἄλλα τε πολλὰ καλῶς πράξας.

(1) Dión, LIII, 24.

las necesidades de la época, un hombre iba á empeñar en lucha á los partidos, sobreexcitando las impaciencias revolucionarias de las clases bajas y la jactancia de la nobleza hecha poderosa. Este hombre era un bombero. Con tal de que los incendios se apagasen prestamente, el pueblo no dudaba en violar los principios fundamentales de la constitución restablecida dos años antes en medio de la alegría general. Y para hacer sentir nuevamente su fuerza, la aristocracia, con el pretexto de combatir á la demagogia, quería que el pueblo dejase arder sus casas, y arremetiendo contra Rufo, se alzaba contra este primer principio de la reforma de los servicios públicos que Augusto y Agripa procuraban introducir prudentemente en la administración, organizando ante todo los servicios privados de esclavos. Sin embargo, la aristocracia, que tan fácilmente derribó á Galo, poeta célebre, guerrero ilustre, hombre poderosísimo, fué á su vez vencida por Rufo, que no tenía otro mérito que el haber apagado cuatro incendios. El contraste era ridículo; pero todo el mundo se resignó á soportarlo en silencio. Augusto mismo adoptó el partido de dar la prefectura de Egipto, es decir, el cargo más importante del imperio después del suyo, á Cayo Petronio, obscuro caballero; probablemente porque todos los personajes de nota, atemorizados por la suerte de Galo, rechazaron el cargo (1), y el sólo se ocupó en buscar por todas las

(1) ¿Quién fué el segundo *præfectus Ægypti*? ¿Elio Galo ó Petronio? Este punto ha sido muy discutido por los sabios alemanes. Pero si es imposible llegar á una conclusión segura, me parece que las mayores probabilidades abonan á Petronio. Admito con Gardthausen que el vago ὕστερον de Estrabón (XVII, 1, 53) sólo es un débil argu-

regiones del imperio metales preciosos, mientras que seguía desde Tarragona la guerra contra los cántabros y astures, que dirigían sus generales. Para el año siguiente (el 25) preparó dos expediciones: una al territorio de los salases—hoy el valle de Aosta—para apoderarse en los Alpes del valle más rico en minas de oro, y otra al interior de Arabia para apoderarse de los tesoros que, según se suponía, debían tener los árabes. Roma quedaba así abandonada á sí misma, en la tranquilidad somnolienta de esta época, sin grandes empresas, sin acontecimientos resonantes, sin vivas emociones, y en esta inanidad, la concordia que se había restablecido después de Accio se disgregaba poco á poco, y una extraña incoherencia de ideas y sentimien-

mento, pero aún hay otros. Observemos primeramente que otro pasaje de Estrabón (XVII, 54) nos indica que el mismo año—el 25 antes de Cristo, como veremos pronto,—Elio Galo y Petronio estaban en Egipto, y que uno realizó la expedición de Arabia y el otro la de Numidia. Luego uno debía de obrar en calidad de *præfectus Ægypti*, y el otro en calidad de oficial subordinado. Ahora bien; Josefo (XV, IX, 1 y 2) nos dice claramente que en el año 13.º del reinado de Herodes (desde la primavera del año 25 á la del 24 antes de Cristo), Petronio era ἔπαρχὴς de Egipto, es decir, *præfectus*, y (§ 3) que Elio Galo hizo la expedición al mar Rojo. Así, según Josefo, Elio Galo era un oficial subordinado. Plinio lo afirma; en efecto, cuando refiere (VI, XXIX, 181) la expedición de Petronio á Etiopía, le llama «caballero y prefecto de Egipto», mientras que cuando refiere la expedición de Elio á Arabia (VI, XXVIII, 160) sólo le llama caballero. Este testimonio no tendría mucho valor por sí sólo; lo que se lo presta es el estar confirmado por Josefo. Además, como se trata de una expedición secundaria, no es sorprendente que fuese á ella un jefe subordinado y que el *præfectus* permaneciese en Egipto. Roma estaba harto deseosa de que el orden se conservase en este país para que se alejase á la ligera su primer magistrado. En fin, Estrabón nos comunica otro

tos contradictorios comenzaba á perturbar en todos la exacta noción de los medios y de los fines, el acuerdo entre las palabras y los actos, entre la doctrina y la práctica. Si el orden se había restablecido mejor ó peor, y si de las antiguas luchas encarnizadas sólo quedaba difundida en el aire una nube ligera de vagos resentimientos, no por eso Roma dejaba de ponerse en contradicción y en guerra con ella misma. La república se había restablecido; la gente se esforzaba en volver á las instituciones de otro tiempo; reconstituíase entre la nobleza un partido que laboraba por restituir á las grandes familias los cargos y el poder íntegro, alejando de las magistraturas á los senadores de origen plebeyo que habían ingresado en la curia por las puertas que la re-

---

argumento para sostener que Elio Galo fué prefecto de Egipto, no sólo después de Petronio, sino muchos años después de los que ahora corrían, y por consiguiente, es probable que Petronio fuese prefecto muchos años, ó que entre Petronio y Elio Galo hubo otros prefectos. En efecto, Estrabón (II, v, 12) nos dice que cuando Elio Galo era *præfectus Ægypti*, visitó con él el puerto de Miosorme, en el mar Rojo, donde estaban reunidos ciento veinte barcos que realizaban el comercio con la India, mientras que bajo los Ptolomeos su número era mucho menos considerable. También nos dice (XVI, xiv, 24) que en tiempo de la expedición de Galo á Arabia el comercio indiano y árabe pasaba por el camino de Leucocome, de Petra y de Siria, mientras que luego (νυνί) casi todo el comercio pasaba por Miosorme. Luego hubo una desviación de las corrientes comerciales, que no pudo ocurrir cuatro ó cinco años después de la caída de los Ptolomeos. Por consecuencia, el viaje de Estrabón y de Galo á Miosorme tuvo que realizarse bastantes años después. Petronio, pues, fué el segundo *præfectus Ægypti*, y Elio dirigió la expedición de Arabia como *legatus* de Augusto, pero en calidad de jefe subalterno. No hay acuerdo sobre el *prænomen* de Petronio: Plinio le llama *Publio* y Dión *Cayo*.

volución había abierto; se veían renacer las vanidades, las pretensiones y los desdenes aristocráticos, hasta tal punto, que estos nobles orgullosos afectaban desdeñar al mismo Agripa, del que estaban furiosamente celosos (1). Pero el celo cívico que era el alma del antiguo régimen aristocrático ya no se inflamaba; todos eludían ahora los cargos que implicaban trabajo y dispendios, ambicionados antaño. Aunque se hubiese abierto á los jóvenes el camino de los honores no era fácil llenar con nombres honrosos las listas de candidatos; continuamente había que apelar á recursos extraordinarios para impedir que los servicios públicos más importantes quedasen abandonados por completo (2). En vez de gastar su fortuna en los cargos públicos, como había aconsejado Cicerón, la mayoría de los senadores se disputaban las magistraturas lucrativas, como la del *præfectus ærarii Saturni* (administrador del Tesoro), ó procuraban ganar dinero como abogados aceptando indemnizaciones por sus discursos del foro, no obstante la *lex Cintia*, que prohibía recibir ninguna recompensa por los actos de asistencia legal (3). Era fácil deplorar este desorden, pero ¿cómo obviarlo? La mayoría de los senadores apenas poseían el censo senatorial, y con 400.000 sestercios, no sólo era imposible permitirse larguezas

(1) Véase Séneca, *Controv.*, II, IV, 12, 13, pág. 155 B.

(2) Por lo referente á la dificultad de proveer á la conservación de los caminos, véase *C. I. L.*, VI, 1461 y 1501, y las observaciones de Hirschfeldt, *Untersuchungen auf dem Gebiete der Röm. Verwaltung*, Berlín, 1876, t. I, págs. 110 y 111.

(3) En efecto, veremos que algunos años más tarde Augusto renovó la *lex Cintia*.

ante el público, sino que apenas se podía vivir honestamente. El principio de las funciones públicas gratuítas, tan esencial en la antigua constitución, concertábase mal con la nueva situación económica de la sociedad romana, en la que unos eran demasiado ricos y otros demasiado pobres. Otras contradicciones venían aún á agravar y complicar en la vieja república el contraste entre las exigencias de la vida privada y el deber cívico. Todos decantaban la sencillez y parsimonia de otro tiempo; pero el mismo Augusto y sus amigos despertaban en todas las clases la afición al lujo con los grandes gastos que hacían en Roma.

Si ésta se figuraba haber rechazado en Accio una audaz agresión de Egipto, después de la victoria no sabía resistir una nueva invasión egipcia, menos visible, pero más peligrosa que la de los ejércitos de Antonio y Cleopatra. Tras la caída de la dinastía de los Ptolomeos, los artistas, los mercaderes de artículos de lujo, los artesanos que habían trabajado para la corte de Alejandría, para los eunucos y sus altos personajes, habían ido en busca de trabajo y de pan á la gran ciudad donde vivía el sucesor de los Ptolomeos, y á donde se habían transportado los inmensos tesoros de Egipto. Habían, pues, venido á Italia, y seguían viniendo unos después de otros. Desembarcaban en Puzzolo, y si los más modestos se quedaban en las ciudades de la Campania, desde Pompeya á Nápoles, otros acudían á Roma. Ahora no erigían palacios suntuosos para el sucesor de los Ptolomeos. Augusto habitaba en el Palatino, la vieja mansión de Hortensio, y otras muchas casas contiguas, edificadas por varios propietarios, y que él mismo había comprado en diferentes épocas, reuniéndolas lo me-

jor que pudo y haciendo en ellas algunas reparaciones (1). Al contrario, estos artistas podían encontrar trabajo al lado de los personajes más ricos de la aristocracia senatorial y ecuestre, que se ocupaban en reconstruir sobre las ruínas de la revolución una nueva Roma, más suntuosa que la antigua, y estaban dispuestos á prestarles buena acogida. La conquista y la caída de Egipto, la leyenda de Antonio y Cleopatra, por una de las numerosas contradicciones de esta época, habían atraído la atención de los espíritus sobre las cosas egipcias. Buen número de los hombres más conspicuos del partido de Augusto habían hecho la campaña de Egipto; habían residido largo tiempo en Alejandría; habían vivido en las casas de los ricos señores egipcios; se habían paseado curiosamente entre los esplendores del inmenso palacio de los Ptolomeos; habían traído de Egipto muebles, vasos, tejidos y objetos de arte. Muchos habían hecho allí fortuna, distribuyéndose los bienes de la corona y los de Antonio; es probable que la parte más considerable del patrimonio de Augusto, de su familia (2) y de sus amigos, estaba ahora en Egipto; el nuevo lujo que se difundía por Italia alimentábalo principalmente Egipto; muchos ricos romanos tenían

---

(1) Veleyo Patérculo, II, LXXXI, 5; Suetonio, *Aug.*, 72.

(2) Ya hemos dicho en la página 261 del tomo IV que Augusto y Mecenas tenían propiedades en Egipto; Josefo (XIX, V, 1) nos dice que Antonia, madre de Druso, tenía un administrador en Egipto, lo cual demuestra que tenía allí grandes propiedades. Debían formar parte de la fortuna acumulada por Antonio en Egipto; Dión (LI, 15) nos dice, en efecto, que la hija de Antonio y Octavia recibió χρήματα ἀπὸ τῶν πατρώων.

negocios en Egipto, y estaban obligados á ir allí de tiempo en tiempo ó á enviar agentes. Los contratos entre Italia y el antiguo reino de los Ptolomeos se hacían cada vez más frecuentes; el comercio se desarrollaba enriqueciendo á Puzzolo; con las mercancías, con el oro y con la plata, se importaban también en Italia, los usos, las costumbres y las ideas egipcias. La conquista de Egipto no tardó en hacer sentir su influencia en la vida romana, contrárrestando pronto el gusto por el romanismo arcaico, el fanatismo nacional que Accio había sobreexcitado. Un gran deseo de arte, de lujo, de cosas nuevas, habían así contraído en Egipto muchas personas, y, por contagio, se propagaba en Italia entre los que jamás habían puesto el pie en el reino de los Ptolomeos, pero que habían hecho fortuna ó no se habían arruinado durante la revolución. Así, pues, aunque todos siguiesen diciéndose admiradores de la antigua sencillez romana, se erigían hermosos palacios en los diferentes barrios de Roma y sobre el Esquilino, antiguo cementerio de los pobres, que se adornaba con bellas habitaciones, grandes y pequeñas, desde que Mecenas construyó allí un suntuoso edificio (1). ¡Era tan dulce, después de tantos peligos y emociones, gozar de la paz y del reposo en una bella mansión! El arte alejandrino, que era el más refinado, el más rico, el más animado de todos, presentábase, pues, en el mejor momento para satisfacer ese confuso deseo de novedad y de elegancia, y también para excitarlo y difundirlo. Los amos del mundo le dispensaban buena acogida y le de-

(1) Horacio, *Sat.*, I, VIII, 14; *Carmen*, III, XXIX, 10.

mandaban transportar de la metrópoli de los Ptolomeos á Roma, á sus casas, á sus muros, á sus artesones, á su mobiliario doméstico, todas las bellas imágenes inventadas y perfeccionadas por siglos de minucioso trabajo para satisfacer el placer de los ricos señores de Egipto. Los grandes muros de las salas estaban divididos en secciones encuadradas de festones, amores alados, mascarones, y los pintores alejandrinos pintaban escenas sacadas de Homero, de Teócrito, de la mitología; otros pintaban escenas dionisíacas, que tanto gustaban en el Egipto de los Ptolomeos, y otros, como el célebre Ludio, pintaban cuadritos de género, en los que mezclaban con gran talento las elegancias del arte y las bellezas de la naturaleza; veíanse colinas y llanuras sembradas de *villas*, de pabellones, de torres, de belvederes, de pórticos, de columnatas, de terrazas, sombreándolas airosas palmeras y grandes pinos parasoles, surcadas de arroyuelos, sobre los cuales se alzaban elegantes puentecillos de un sólo arco, llenos de hombres y mujeres que se pasean, se encuentran y conversan alegremente. En la casa de Livia, sobre el Palatino, ó en el musèo de las Termas de Diocleciano pueden admirarse muchas obras maestras de esta pintura decorativa, refinada, elegante, impregnada de vago erotismo, y que, en ciertos lugares más retirados de la casa, arroja los velos y se torna obscena. Otros artistas recubrían los techos con estucos semejantes á estos de que nos quedan vestigios tan maravillosos en el museo de las Termas de Diocleciano, realizando los mismos cuadritos de género, los mismos ingeniosos paisajes, las mismas escenas báquicas sobre la uniforme blancura del estuco, no ya por el relieve de los colores, sino por la

ligereza y el vigor incomparable del modelado. Cada cuadrito estaba encuadrado de ornamentos graciosísimos, de arabescos y de plantas, de amores, de perrillos de aguas que á veces se remataban en arabescos, de victorias aladas que se erguían sobre las punta de sus pies. Los escultores alejandrinos también incrustaban en los muros mármoles preciosos; los mosaístas de Alejandría componían en los pavimentos dibujos maravillosos; y, para adornar estas salas, los mercaderes aún ofrecían obras de Alejandría: tapices suntuosos, magníficas vajillas, tazas de ónice y de mirra (1). Pero estas mansiones tan suntuosas, en que las Gracias se agrupaban en torno del dueño para halagar cada momento sus ojos con el espectáculo de algún bello paisaje, de algún lindo ornamento, de algún gracioso cuerpo de mujer desnuda, estas casas pintadas, revestidas de estuco, llenas de mármoles magníficos, de ricos muebles, de Amores, de Venus, de Bacos, de pinturas sensuales y obscenas, ¿podían ser nuevamente los recintos casi sagrados en que se reuniese, para los deberes y severas ocupaciones, la antigua y pequeña monarquía familiar de Roma, que todos decían querer reconstituir? La arquitectura de la casa traduce en todas las épocas la estructura de la sociedad y el fondo de las almas. Estos nidos de las Gracias ya no podían dar asilo al amor antiguo, que sólo era el deber cívico de la propagación de la especie á realizar en el matrimonio, sino al amor nue-

---

(1) He tomado los elementos de esta descripción en la hermosa obra de Courbaud, *le Bas-relief romain à représentations historiques*. París, 1899, págs. 344 y sig.

vo solamente, el amor de las civilizaciones intelectuales, refinado por mil artificios, que sólo era ya un placer egoísta de los sentidos y del espíritu; en estas hermosas mansiones se remataba la evolución que, en cuatro siglos, había transformado á la familia y había hecho de una organización autoritaria, rígida y cerrada, la forma más libre de unión sexual que jamás ha podido verse en la civilización occidental, y que se parecía bastante al amor libre que los socialistas consideran hoy como la unión del porvenir. Ya no eran las formalidades y los ritos, sino el consentimiento, cierta condición de dignidad moral, y, para emplear los términos romanos, «el afecto marital», los que creaban la unión, así como los disentimientos, la indignidad y la recíproca indiferencia la deshacían. El único signo visible de la unión, y esto por hábito más bien que por necesidad jurídica, era la dote. Si un hombre se llevaba para vivir con él á una mujer libre, de familia honrada, considerábanse por esto mismo como marido y mujer, y tenían hijos legítimos; si ya no les agradaba ser marido y mujer se separaban, y el matrimonio quedaba roto. Tal era, en sus rasgos esenciales, el casamiento en la época de Augusto. La mujer era ahora en la familia casi tan libre é igual como el hombre. De su antigua condición de pupila sólo le quedaba la obligación de ser asistida por un tutor, cuando no tenía padre ni marido y deseaba hacer un contrato, prestar testamento ó vender una *res mancipi*. Considerada en sí misma, esta forma de unión no carecía de grandeza y de nobleza; pero, ¿qué era con ella la familia, ahora que desaparecían en las mujeres de la alta sociedad las antiguas virtudes femeninas, la modestia, la obediencia, el

amor al trabajo y el pudor (1), ahora en que el poeta desea la muerte á los que «recogen las verdes esmeraldas y tiñen con la púrpura de Tiro las blancas lanas», porque «excitan á las jóvenes á desear los trajes de seda y las brillantes conchas del Mar Rojo?» (2).

La costumbre, sin ayuda de ninguna ley, había podido imponer al *pater familias* de otro tiempo el matrimonio como un deber, porque la costumbre y la ley le reconocían también derechos tales como la administración de todos los bienes y un poder casi despótico sobre los miembros de la familia;—pero el pobre marido de la época de Augusto no era ya más que una sombra y la parodia del antiguo, solemne y terrible *pater familias* romano. Excepto el de gastar indebidamente parte de la dote, ¿qué otros poderes le quedaban, sobre todo cuando se casaba con una mujer inteligente, astuta, autoritaria, ricamente dotada, y que tenía para su defensa una alta parentela y muchos amigos y admiradores? No sólo no podía obligarla ya á tener muchos hijos y á consagrar todos los desvelos á su educación, pero ni siquiera podía oponerse á sus caprichos ruinosos y obligarla á permanecerle fiel. La mujer había adquirido todas las libertades, hasta la del adulterio; pues la ley no había osado usurpar los derechos del *pater familias* y por consecuencia los del tribunal doméstico, cas-

---

(1) Obsérvese cuán excepcionales parecen las alabanzas dedicadas á la mujer en lo que se ha convenido llamar el elogio de Turia, *C. I. L.*, VI, 1527, v, 30-31; *domestica bona pudicitiæ obsequii, comitatis, facilitatis, lanificii, adsiduitatis, religionis sine superstitione, ornatus non conspicui, cultus modici?*

(2) Tíbulo, II, IV, 27 y sig.

tigando el adulterio, y en este desquiciamiento de la familia, nadie se atrevía ya á convocar el tribunal doméstico, único que hubiese podido castigar á la mujer adúltera. Por otra parte, ya no hubiese sido posible condenar á muerte á la mujer adúltera, y divorciándose, le era fácil eludir otras penas más dulces infligidas por la familia, como la relegación al campo. Así es que, fuera de algunos idealistas que aún subsistían, nadie se casaba ya por deber cívico, sino por cálculo, tanto si el hombre se prendaba de una beldad, como si codiciaba una dote, ó deseaba aliarse con una familia poderosa. Mucha gente se divorciaba apenas se daba cuenta de que no le resultaba conveniente la unión contraída; otros procuraban consolarse cambiando de mujer, como hoy se cambia de doméstica, otros se quedaban célibes ó tomaban á una liberta por concubina. Estas uniones no se consideraban como matrimonios y, por consecuencia, no daban hijos legítimos, y esto era una ventaja para el padre, que podía adoptar á los hijos que prefería y darles su nombre (1). El contacto de una minoría de personas riquísimas con la muchedumbre de las que sólo gozaban de un modesto pasar, y que cada día se sentían más atraídas por el gran lujo, aún hacía más espantosa la corrupción. Entre las mujeres procedentes de familias de caballeros ó de senadores poco ricos, y que se habían casado con caballeros ó senadores que á su vez sólo tenían una pequeña fortuna, buen número de ellas se ocupaban, con el consentimiento de sus maridos, en hacer una especie de contrarrevolución,

(1) Bouché-Leclercq, *les Lois démographiques d'Auguste*, en la *Revue historique*, 1885, vol. 57, II, pág. 228.

recobrando de los Cresos romanos, gracias á sus caricias, parte de los bienes que éstos habían conquistado por la violencia durante la revolución. Á pesar de su amor al pasado, las altas clases juzgaban con indulgencia esta prostitución elegante, porque unos recibían placer de ella y otros dinero. El adulterio, que en el derecho antiguo podía castigar el marido matando á su mujer y al amante, convertíase para numerosos caballeros y senadores en un excelente comercio, viéndose aumentar en Roma el número de mujeres de las que se sabía que su corazón se vendía en pública subasta (1). ¡Qué caída para esta nobleza que durante tanto tiempo había estado al abrigo de la sospecha y del desprecio! Uno de los poetas más escépticos de la época, también parece haber experimentado por un instante un estremecimiento de dolor y de horror viendo á la nobleza romana precipitada desde las alturas de una virtud imperiosa y enérgica en el envilecimiento de esta prostitución elegante; y ha hecho referir este obscuro, pero terrible drama, de la historia de Roma, por la puerta de una casa

---

(1) He aquí una lista de los pasajes encontrados en los poetas de este tiempo que aluden á la depravación y lanzan sus imprecaciones contra las venalidades del amor: Horacio, *Carm.*, III, VI, 29.—Tíbulo, I, IV, 59 (pero trata más singularmente de la pederastia); I, IV, 47 y sig.; I. VII, 29 y sig.; II, III, 49 y sig.; II, IV (todo el elogio); I, 7.—Propercio, I, VIII, 33 y sig.—Ovidio, *Am.*, I, 8; I, 10; III, VIII, 3; III, XII, 10; *Ars Amat.*, II, 161 y sig.; II, 275 y sig. Paréceme poco probable que un motivo con tanta frecuencia y bajo tan diversas formas repetido, de tantos detalles vivos y precisos revestido, sea puramente convencional y provenga de imitaciones literarias. Podía haber exageración en esta pintura de las costumbres, pero sin duda se tomaba de la realidad. Ya veremos que la *lex Julia de adulteriis* procuró castigar este vergonzoso comercio.

ilustre, sirviéndose de versos que no pueden leerse sin emoción por lo trágicos que son, á pesar de que el poeta pretende bromear como de costumbre. «Yo, que me abría en otro tiempo—dice la puerta,—para los grandes triunfos; yo, cuyo portal hollaron tantos carros dorados y fué bañado por las lágrimas de tantos prisioneros suplicantes, yo gimo ahora durante la noche bajo los golpes de los que vienen á pendenciar ante mí, y bajo las manos indignas que vienen á herirme. Todos los días me adornan con coronas infames, y veo á mis pies las antorchas abandonadas por el amante rechazado. No puedo defenderme por la noche de una mujer demasiado célebre, yo, que después de tanta gloria, me veo expuesta al escándalo en versos obscenos. ¡Ah, esta gran dama no se preocupa nada en conservar mi honor, y aspira á ser todavía más disoluta que la época en que vivimos!» (1) Si en Italia aún había familias fecundas, nadie en esta pequeña oligarquía que en Roma creía presidir á la reconstitución del pasado, daba el ejemplo de tener muchos hijos: Augusto sólo tenía una hija; Agripa, otra; Marco Craso, el hijo del riquísimo banquero, tenía un solo hijo; Mecenas no tenía descendencia, ni Lucio Cornelio Balbo, que era célibe. M. Silano tenía dos hijos, y Mesala, Asinio y Estatilio Tauro tenían tres. Las familias de siete ú ocho hijos, tan numerosas en otro tiempo, ya no se encontraban; creíase haber cumplido bien el deber para con la república cuando se tenía uno ó dos; y aún mucha gente procuraba sustraerse á este humilde deber. Evidentemente, en las familias menos ricas de la alta clase el cuidado de la futura grandeza de

(1) Propercio, I, XVI, 1 y sig.

Roma aún era menos ardiente. Las mujeres, en vez de invocar piadosamente para sus entrañas fecundas la protección de Isis y de Ilitia, ya no tenían vergüenza ni temor en «sondarlas con el hierro» para provocar el aborto.

... ut careat rugarum crimine venter (1).

En lugar de casarse, era más seguro y agradable para los hombres el escoger una querida entre las grandes damas ó entre las libertas, las cantantes siriacas, las bailarinas griegas ó españolas, las blondas y bellas esclavas de Germania y de Tracia, ó algún amante entre los jóvenes corrompidos, instruídos en las artes del placer por los señores del mundo. El amor egoísta, la voluptuosidad estéril y el placer contra natura, que los antiguos romanos habían arrojado de su ciudad con tanto horror, eran ahora—cuando tan fuertemente se aspiraba á lo pasado—admitidos en las costumbres como en la literatura. Dos poetas ilustres, mimados y protegidos por los grandes, Tíbulo, que era el favorito de Mesala, y Propercio, que era amigo de Mecenas, daban entonces forma definitiva á la poesía erótica romana, que había de ser uno de los peores disolventes de la antigua sociedad y de su moral. Esta poesía exteriorizaba, en formas literarias imitadas de los griegos, una psicología del amor sensual, tomada en parte á la poesía griega y en parte á la experiencia. Elegantes, tiernos, en ocasiones insípidos y amenazadores, estos dos

(1) Véase los dos elogios de Ovidio, de los que podría decirse que son de una terrible ingenuidad: *Amor.*, II, 13 y 14.

poetas se complacían en describir las bellezas, visibles ú ocultas, de sus queridas verdaderas ó imaginarias, en analizar el recuerdo de las voluptuosidades ya gustadas ó el de las voluptuosidades esperadas, en expresar la alegría y la embriaguez del amor compartido ó las imprecaciones y el furor de los celos, en evocar, á propósito de sus amores, las fábulas de la mitología griega ó rodearlos de exactas descripciones de las costumbres contemporáneas. Pero ambos, al componer sus bellos dísticos, trabajaban sin saberlo, no sólo en debilitar la antigua familia y la antigua moral, pero también al antiguo ejército romano. Propercio y Tíbulo comenzaron, en nombre del dios Eros esa propaganda antimilitarista, que se continuará durante tres siglos desde diferentes puntos de vista y por numerosísimos escritores, sin excluir á los escritores cristianos, hasta que entregue á los bárbaros el imperio desarmado. «Tú te complaces, ¡oh, Mesala!—exclama Tíbulo—en combatir por tierra y por mar, para mostrar en seguida en tu morada los despojos enemigos; pero á mí me encantan las caricias de una bella niña» (1)—«Era de hierro, ¡oh, hermosa! el que pudiendo poseerte ha preferido el botín y la guerra» (2). Tíbulo decanta la sencillez; ama el campo con su tranquilidad y sus virtudes, piensa con emoción y melancolía en la edad de oro, cuando los hombres eran buenos y dichosos, y maldice de las impuras codicias de su época de desorden y agitación. Pero los elogios que hace de la sencillez tienen por origen motivos muy diferentes de los que servían

(1) Tíbulo, I, I, 53 y sig.
(2) Idem, I, II, 85 y sig.

para hacer estos mismos elogios los tradicionalistas y los militaristas de su tiempo. Deseaban éstos convertir las costumbres á la sencillez y austeridad de antaño para rehacer una generación de hombres valientes, y consideraban la guerra como una escuela de energía. Al contrario, Tíbulo considera á la guerra, á la codicia y al lujo, como azotes de la misma familia, é igualmente detestables, pues uno jamás viene sin los otros. «¡Cuán dichoso era el hombre bajo el reino de Saturno!.... (1) En él no había armas, ni odios, ni guerras; el arte criminal de un cruel herrero aún no había forjado la espada.....» (2) ¿Cuál fué el primero en hacer la terrible espada? «Un bárbaro, un hombre de corazón de hierro, que desencadenó las matanzas y las guerras y ensanchó la ruta de la muerte. Pero no, la falta no es de este desgraciado, es la nuestra; nosotros somos los que convertimos contra nosotros mismos el hierro que nos había dado para luchar contra las bestias feroces. La falta es del oro. No ha habido guerra mientras que el hombre bebió en copa de madera..... (3) ¡Oh, diose Lares, alejad de mí las broncíneas flechas!..... (4) Amadme así, y que otros vayan á la guerra..... (5) ¡Qué locura correr en busca de la muerte!..... (6) ¡Cuánto más digno de elogio es aquél á quien una vejez perezosa sorprende entre sus hijos, en un modesto albergue!..... (7) ¡Oh, ven-

(1) Tíbulo, II, III, 35.
(2) Idem, I, III, 47.
(3) Idem, II, x, 1 y sig.
(4) Idem, I, x, 25.
(5) Idem, I, x, 29.
(6) Idem, I, x, 33.
(7) Idem, I, x, 39.

ga la paz, y que ella fecunde nuestros campos! Ella ha sido la primera en someter al yugo el cuello de los bueyes para el laboreo; ella quien ha cultivado la villa y extraído el jugo de la uva para que el hijo pudiese beber el vino cosechado por el padre. Durante la paz se ve relucir la reja del arado y la azada, mientras que la espada sé oxida» (1).

¡Y á este amor que tiene miedo de la muerte y miedo de la espada, que busca un oculto retiro en el fondo de las ciudades populosas y de los campos solitarios, que se alimenta de placeres sensuales y de fantasías sentimentales, lo invoca Tíbulo en esta primera bellísima elegía del libro primero casi como si fuera para él uno de los dioses Lares, y lo coloca entre las divinidades tutelares de la familia que hace estéril! En fin, imagina que sólo Venus podrá triunfar de la ferocidad que han engendrado en su época los saqueos y las matanzas de la guerra civil, aunque las voluptuosidades del amor se le representan como la fuerza purificadora y regeneradora de su época pervertida y corrompida (2): Menos tierno, menos sentimental, pero más apasionado, Propercio se jacta—¡qué vergüenza para un antiguo romano!—de renunciar á la gloria, á la guerra y al poder por el amor de una mujer (3); está satisfecho de que el amor por ella le haya hecho célebre, y declara que no apetece otro renombre que el de poeta erótico (4); exclama que puede remontarse hasta los más

(1) Tíbulo, I, x, 45.

(2) Idem, II, III, 35: *Ferrea non Venerem, sed prædam, sæcula laudant.*

(3) Propercio, I, VI, 29.

(4) Idem, I, VII, 9.

altos astros ahora que Cincia se le ha entregado (1), y afirma que nada vale lo que una noche pasada con ella (2). «¿Sin ti, qué sería para mí la vida? Tú eres por ti sola mi familia, eres mi patria; tú eres mi única alegría, mi eterna alegría» (3). Y después de haber hecho plañir á la puerta de la ilustre casa patricia por la decadencia de la gran dama que la habita, la hace enternecerse con las quejas del amante que aún no ha logrado «abrirla con presentes».

Y los hombres que habían de presidir á la restauración del pasado, admiraban estas poesías y protegían á sus autores. Pero la contradicción se encontraba en todas partes. Otra vez se quería hacer de la guerra y del gobierno la única ocupación de los grandes; y, en cambio, entre los senadores y los caballeros se difundía el gusto de todas las obras que la moral antigua consideraba como indignas. Por ejemplo; ¡cuántos de ellos hubiesen querido hacerse autores! (4) El teatro fascinaba á los descendientes de los conquistadores del mundo, que habían desempeñado muy distintos dramas en escenas más anchurosas y ante un público más numeroso. Por toda Roma aumentaban los templos y los santuarios; se construían otros nuevos; se restablecía con pedantesca minucia el antiguo ceremonial religioso; pero el espíritu de la religión latina agonizaba en las formas artísticas y demasiado griegas con que ahora se reves-

(1) Propercio, I, VIII, 43.
(2) Idem, I, XIV, 9.
(3) Idem, I, XI, 22.
(4) Por esta época se adoptaron muchas disposiciones para prohibir este arte á los ciudadanos de las altas clases.

tían las cosas sagradas. El antiguo culto romano era una austera disciplina de las pasiones, que debía preparar á los hombres para los más penosos deberes de la vida privada y pública; pero los dioses austeros, que simbolizaban los principios esenciales de esta disciplina, ya no estaban en su lugar en los suntuosos templos de mármol, como el de Apolo que Augusto había inaugurado en el año 28; y perdían su carácter al adoptar el nombre de las divinidades griegas y al mostrarse como ellas bajo la forma de bellísimas estatuas semidesnudas. Si el politeísmo griego procedía de la misma fuente que el politeísmo romano, es decir, de las mismas ideas y de los mismos mitos fundamentales, los había desarrollado en forma muy diferente, divinizando, no los principios morales que refrenan las pasiones, sino las aspiraciones del hombre hacia el placer físico é intelectual. Era, pues, contradictorio, presentar una religión de la moral con las formas de una religión del placer; pero la admiración que inspiraba la mitología griega y sus representaciones literarias y artísticas, era ahora muy profunda en Italia. Los mismos romanos no podían soportar ya una religión sin arte.

Había, pues, en todo esto contradicciones múltiples extrañas é incesantes; pero se resumían todas en una contradicción más general, la en que se encontraba Italia al término de la guerra civil, y en la que va á languidecer durante todo un siglo: la contradicción entre el principio latino y el principio greco-oriental de la vida social, entre el Estado considerado como órgano de dominación y el Estado considerado como órgano de cultura superior y refinada, entre el militarismo romano y la civilización asiática. Es necesario darse buena cuen-

ta de esta contradicción, si se quiere comprender la historia del primer siglo del Imperio. La admiración por las antiguas edades de Roma no era entonces, como han creído muchos historiadores, un anacronismo sentimental, sino una necesidad. ¿Qué era el antiguo Estado romano, sino un conjunto de tradiciones, de ideas, de sentimientos, de instituciones, de leyes que tenían por único objeto vencer el egoísmo del individuo cada vez que se encontraba en oposición con el interés público, y obligar á todos, desde el senador al campesino, á obrar en bien del Estado, aun cuando fuese necesario sacrificar lo que se tenía de más precioso, el amor de la familia, los placeres, la fortuna, la vida misma? Italia comprendía que aún tenía necesidad de este poderoso instrumento de dominación para conservar y dominar un imperio que las armas le habían concedido; comprendía que necesitaba hombres de Estado prudentes, de diplomáticos perspicaces, de administradores ilustrados, de soldados valientes, de ciudadanos celosos, y que sólo podía tenerlos conservando las tradiciones y las instituciones del Estado. Era éste un deseo sincero, aunque quimérico en parte. Pero no era ya por conservarlo solamente por lo que Italia quería velar sobre su imperio; era para gozar de él, para poseer los medios de satisfacer la necesidad—difundida ahora en todas las clases sociales—de esta cultura más refinada, más sensual, más artística, más filosófica de que el Estado asiático era órgano, y que tenía por efecto excitar todos los egoísmos personales que el Estado latino procuraba encadenar y contener. La cultura greco-asiática oponía obstáculos á la restauración del antiguo Estado latino que todos reclamaban para salvar al imperio; pero todos ó casi to-

dos querían justamente salvar al imperio para que Italia dispusiese de los medios de asimilarse la cultura greco-asiática. Tal era en sus grandes líneas la contradicción insoluble en que se debatía Italia; la contradicción que la política de Cleopatra y la conquista de Egipto habian extremado considerablemente, excitando por una parte el espíritu de tradición, y por otra el gusto al orientalismo; la contradicción que aportaba el desorden á la vida privada y al mismo tiempo á la política, á la religión y á la literatura, que es el motivo del maravilloso poema compuesto en esta época por Horacio. En efecto; Horacio nos ha dejado cincelado, en versos de inimitable belleza, el documento más profundo de esta crisis decisiva, que se repite periódicamente en la historia de todas las civilizaciones á que han dado origen Atenas y Roma. Horacio había cantado la gran restauración nacional, cuya necesidad habían sentido todos después de Accio, erigiendo con maravillosos bloques de estrofas alcaicas y sáficas, el magnífico monumento de sus odas civiles, nacionales y religiosas, en las que tan bien había idealizado la antigua sociedad aristocrática. Pero, ni por temperamento, ni por inclinación, ni por ambición era el poeta nacional, tal como Augusto lo hubiese sin duda deseado; tampoco era el poeta cortesano que han querido ver en él los que tan mal le han comprendido. Este hijo de un liberto, que quizás tenía en sus venas sangre oriental, este meridional nacido en la Apuglia, país á medias griego, y donde aún se hablaban las dos lenguas, este pensador sutil y este maestro soberano de la palabra, que no tenía otro objeto en la vida que estudiar, observar y representar el mundo sensible, de comprender y analizar todas las le-

yes del mundo ideal, este filósofo ilustrado, apenas era apto para apreciar á Roma, su grandeza, su tradición, su espíritu poco inclinado al arte y á la filosofía, demasiado práctico y político. Él, que había cantado las grandes tradiciones de Roma, conocía tan mal la historia, que, en una de sus odas, hacía destruir á Cartago por Escipión el Africano, al que confunde con Escipión Emiliano (1). Su edad, sus estudios, cierto disgusto de todo y de todos, el placer que experimentaba en sus trabajos poéticos, le inducían á vivir el mayor tiempo posible en el recogimiento, en el campo, lejos de Roma, de sus amigos y de sus protectores. Tenía horror de leer sus versos en público; apenas se trataba con los dilettantes de la literatura, los gramáticos, que eran los profesores y los críticos de entonces; cada vez iba menos á casa de sus grandes amigos, y muchas personas comenzaban á tratarle de orgulloso, puesto que sólo consideraba ya dignos de oir sus poesías á los grandes personajes, Augusto y Mecenas (2); mientras que éstos, lamentando verle tan de tarde en tarde en su casa, le acusaban casi de ingrato (3). Érale, pues, difícil convertirse en estas condiciones en el poeta nacional, y de consagrarse completamente á la misión de excitar con su poesía el gran movimiento de los espíritus que se convertían hacia lo pasado. Pero tampoco podía permanecer inactivo. Estaba entonces—á los treinta y nueve años—en plena madurez, admirado, con bastante for-

(1) *Carmen*, IV, VIII, 17: se ha querido considerar estos versos como interpolados; pero no veo la razón.

(2) Horacio, *Epist.*, I, XIX, 37.

(3) Suetonio, *Horat. Vita;* y Horacio, *Epist.*, I, 7.

tuna, sin temor por lo presente ni por lo porvenir; había visto y estudiado mucho; había sido testigo de una gran revolución; encontrábase colocado ahora como en el centro del mundo y en medio de la corriente de las ideas, de los sentimientos, de los intereses que se fomentaban en Roma, en la época en que tan grandes problemas preocupaban á los espíritus. Á pesar del recogimiento en que solía vivir, á pesar de su afición al campo y á la vida de pensador solitario, gozaba de todo género de facilidades para observar el microcosmo que gobernaba al imperio y en el que se elaboraban tantos gérmenes del porvenir.

Podía discutir con Augusto, con Agripa y con Mecenas sobre los males del tiempo y sus remedios; seguir la crónica mundana de la alta sociedad, las fiestas, los escándalos, las aventuras galantes, las pendencias de los jóvenes y de las cortesanas. Asistía á los esfuerzos que se realizaban para restaurar el antiguo culto de los dioses, así como podía admirar las nuevas casas que los artistas alejandrinos decoraban para los señores del mundo; veía crecer y difundirse en Roma el lujo y las voluptuosidades que fomentaba el dinero egipcio, mientras que en todas partes oía maldiciones contra la avaricia, contra la codicia y la corrupción desbordantes. En suma, poseía cuanto necesita un gran escritor para producir una obra grande. En efecto, Horacio había concebido un gran proyecto; quería crear una poesía lírica latina que, por los metros y los asuntos, fuese tan variada como la poesía lírica griega; quería convertirse en el Píndaro y el Anacreonte, en el Alceo y el Baquílides de Italia, expresar en todos los metros todos los aspectos de la vida que se desarrollaba ante sus ojos.

Poco á poco, la obra maestra se formaba en el espíritu del poeta, á medida que los mil incidentes de esta vida romana, tan intensa, le suscitaban imágenes, pensamientos, sentimientos, y traían á su memoria las estrofas ó los versos de los poetas griegos; á medida que de estas imágenes, pensamientos, sentimientos, reminiscencias, nacía en él la idea de una breve composición lírica, que escribía adoptando entre los metros griegos el que mejor le convenía. Poco á poco, uno después de otro, componía con su lentitud y esmero habituales, entre uno y otro viaje, entre un festín y una lectura, los ochenta y ocho pequeños poemas de los tres primeros libros de las *Odas*. En sus poemas no había, como en los de Cátulo, el desbordamiento de la pasión; al contrario, elaboraba todas sus odas pensamiento tras pensamiento, imagen tras imagen, estrofa tras estrofa, verso tras verso, palabra por palabra; escogía con cuidado los motivos, los pensamientos, las imágenes que podía imitar en Alceo, en Safo, en Baquílides, en Sinónides, en Píndaro y en Anacreonte; empleaba mucho y con habilidad la mitología griega. Era, pues, una poesía lírica reflexiva, que se esforzaba en alcanzar la perfección del estilo y de desarrollar, al través de la variedad de motivos, un asunto único, que queda sobreentendido, pero que es la verdadera razón de ser de su obra. Ocurre que llega el lector á engañarse por la división material de las *Odas* cuando las lee y las admira separadamente, como una colección de variadas poesías. Para comprender la más fina y definitiva obra de la literatura latina es necesario leer el conjunto de estos poemas, así los más largos y serios como los breves y ligeros, observando cómo el motivo de una oda corres-

ponde ó contradice al de otra, y procurando descubrir el hilo invisible que las relaciona á todas, como las perlas de un collar. Este hilo ideal, este motivo único sobrentendido en toda la obra, es la dolorosa confusión en que el alma romana se debatía entonces, confusión que el poeta no cesa de considerar en sus insolubles contradicciones, sin tener la esperanza, y según parece, ni la voluntad siquiera de resolverlas.

Al salir de las conversaciones con Augusto, con Agripa, con Mecenas, el poeta compone las famosas odas civiles y religiosas, en las que evoca en magníficas estrofas sáficas ó alcaicas el pasado de Roma y la tradición secular de estas virtudes públicas y privadas, que durante tanto tiempo habían creado hombres fuertes. Á veces enumera en bellas estrofas sáficas, primero los dioses y los héroes de Grecia, luego los personajes ilustres de Roma; recuerda á Paulo Emilio «rindiendo su alma grande á los cartagineses victoriosos», y la gloria de Marcelo, y la muerte valerosa de Catón, y el esplendor del astro de los Julios, para alegrarse al fin con el orden restablecido en el mundo, bajo el reino de Júpiter que Augusto representa en la tierra (1). Además, admira con fervor la virtud aristocrática, que no es juguete del favor popular, como la gloria de los ambiciosos (2). Acordándose de los soldados de Craso que se han casado en Persia y olvidado el templo de Vesta, hace revivir en actitud escultural de sencillo y sublime heroísmo al legendario Atilio Régulo (3). Recuerda con

(1) I, 12.
(2) III, 2, v, 17 y sig.
(3) III, 3.

nobles imágenes cómo la juventud que «tiñó la mar con sangre cartaginesa» se había educado austeramente en la familia, que aún no la había corrompido una época criminal (1). El poeta erige un magnífico monumento de estilo clásico á la grandeza legendaria de la sociedad aristocrática. Pero sobre las columnas, las metopas, los tríglifos de este monumento, había venido á detener su vuelo toda una bandada para cantar al amor, á Baco y á los festines. Al salir de las casas patricias, donde tanto se decantaba lo pasado, Horacio volvía á encontrar la alegre bandada de sus jóvenes amigos, que sólo pensaban—ahora que la paz se había restablecido—en aprovechar bien las rentas de los bienes adquiridos en el reino de los Ptolomeos, y que eran aficionados á los placeres del veraneo, á los festines, á las mujeres bonitas, á las distracciones. Sirviéndose de estrofas ligeras y de los metros griegos más delicados, invita á sus amigos ó les pide que preparen una buena comida, y aun interrumpe con sus exageraciones cómicas á los convidados borrachos, rogando á uno de ellos que le revele el nombre de su bella (2). También pinta con vivos colores, y con gran riqueza de motivos mitológicos, cuadritos eróticos, en los que unas veces domina el sentimiento, otras la sensualidad y otras la ironía. El poeta acusa bromeando á Lidia de haber inspirado tal pasión á Síbaris, que ya no puede verle ningún amigo (3); también pinta con ardientes imágenes los tormentos de los

---

(1) III, 6, v, 33 y sig.
(2) III, 6, v, 33 y sig.
(3) I, 8.

celos (1); en otra parte, haciéndole graciosas descripciones, invita á Tindaris á retirarse á un valle alejado de la Sabina, donde Fauno sople su caramillo, para eludir los ardores de la canícula y al insolente Ciro, que con sobrada frecuencia pone en ella sus manos violentas (2); y aún dice su amor por Glicera, «cuyo cuerpo brilla con resplandor más puro que el mármol de Paros» (3). Un día, mientras se pasea solo y sin armas por los bosques pensando en Lalagea, se encuentra un lobo, y el lobo huye. Horacio infiere de esto una singular filosofía: es el amor quien da al hombre carácter sagrado; el enamorado es un hombre puro. Así, ocurra lo que quiera:

Dulce ridentem Lalagen amabo
Dulce loquentem (4).

Y vemos pasar rápidamente ante nuestros ojos otras mujeres y otros enamorados. He aquí á Cloe, que huye como un cervatillo asustado por los mugidos del viento (5); jóvenes que llaman desesperados á las puertas que Lidia les ha cerrado bruscamente (6); un amante que se deja dominar por una esclava avara, astuta y autoritaria (7); un joven prendado de una niña que apenas llega á la pubertad, y á quien el poeta, empleando

---

(1) I, 13.
(2) I, 17.
(3) I, 18, v, 6.
(4) I, 22.
(5) I, 23.
(6) I, 25.
(7) II, 4.

complicadas imágenes, da consejos prudentes é irónicos diciéndole que hace mal en apetecer «uva verde» (1); la bella cortesana Barina, terror de las madres, de los padres y de las jóvenes esposas, cuyos juramentos hacen sonreir al poeta. Con burlona solemnidad afirma que en amor es permitido el perjurio.

> Ridet hoc, inquam, Venus ipsa, rident
> Simplices Nymphæ, ferus et Cupido (2).

Asteria que espera á Giges, obligado á ausentarse durante un invierno, y que se deja consolar por su vecino Enipeo, es el motivo de un cuadrito pintado, como de costumbre, con irónicas amplificaciones mitológicas (3). Más adelante es un gracioso diálogo entre dos amantes que pendencian y excitan mutuamente sus celos, y luego acaban por reconciliarse (4). También hay súplicas dirigidas á las bellas de duro corazón. El poeta siempre pone en ellas una ligera ironía, como en su oración á Mercurio, en la que le dice que, «pudiendo arrastrar en pos á los tigres y á las selvas», también debe poder amansar á una bella cruel, y en seguida le cuenta con premeditada exageración la historia de las Danaides (5). Y termina también en tono de broma sus poesías eróticas comparándose á un viejo soldado del amor que, «después de haber combatido, y no sin gloria», va á

(1) II, 5.
(2) II, 8.
(3) III, 7.
(4) III, 9.
(5) III, 11.

deponer sus armas en el templo de Venus; pero en seguida invoca á la diosa que le ha entregado á Cloe (1). La mayoría de estos cuadritos y de estos personajes los había tomado sin duda de la poesía griega y de la crónica galante de Roma; en todo caso, esto debía ser ajeno al poeta que toma por suyo lo que inventa ó lo que ocurre á otro. En efecto, no se trata ya de una poesía amatoria personal como la de Cátulo; es una poesía amatoria literaria, de reflexión, la que el poeta compone tranquilamente, después de sus libros, con arreglo á una fantasía ágil y afortunada, en la que se alían la sensualidad y la ironía, la fina psicología y la virtuosidad literaria, y que representa en la literatura el signo del cambio que se operaba en las costumbres á medida de que el amor—el antiguo deber cívico de la propagación de la raza—en la familia se trocaba en una estéril voluptuosidad personal, en un espasmo de los sentidos, en un capricho de la imaginación, en una fuente de placeres estéticos y en un motivo de broma é irrisión.

Así es que el poeta tan pronto expresaba la filosofía de la virtud derivada de la tradición, como la filosofía del placer derivada del arte griego y de las costumbres contemporáneas. Horacio no realiza ninguna tentativa para conciliar estas dos filosofías discordantes; y unas veces se entrega á la primera y otras á la segunda, ó no está satisfecho ni de una ni de otra. Horacio tenía conciencia de la fuerza y grandeza de la tradición; pero también comprendía que esta gran filosofía del deber ya no convenía á la molicie de su época, ni á su propia de-

(1) III, 26.

bilidad moral, que francamente confiesa. En los pocos versos de la maravillosa oda á la diosa de la Fortuna, que tiene su templo en Ancio, ha condensado toda una amarga filosofía de la historia y de la vida: la fortuna, y no la virtud, es la señora del mundo; el destino es su dócil esclavo; los hombres y los imperios dependen de su poder; á ella también debe de fiarse Augusto, que marcha á remotas expediciones; de ella, pero sin fiar demasiado, hay que esperar un remedio contra las tristezas del tiempo (1). Las guerras y los negocios públicos eran las más nobles ocupaciones según la moral antigua; pero Horacio no puede ocultar que repugnan á su egoísmo intelectual, y de tiempo en tiempo aplaude francamente la pereza cívica, y dirige á su amigo Iccio, que se dispone á partir para la guerra de Arabia en la esperanza de recoger dinero, una oda maravillándose de que un hombre que se había dedicado á los estudios, «y había hecho concebir otras esperanzas» marche á la guerra (2). En una oda sáfica dedicada á Crispo Salustio, sobrino del historiador, traduce el pensamiento estoico, nobilísimo sin duda, pero completamente antirromano, según el cual el verdadero imperio del hombre, el único que importa, no es el que se ejerce sobre las cosas materiales, sino el que se ejerce sobre sus propias pasiones (3). De este modo el egoísmo intelectual llega en él á desfigurar uno de los principios fundamentales de la antigua moral romana, el culto de la sencillez. Horacio censura el lujo, la avaricia y la concupiscencia, así como

---

(1) I, 35.
(2) I, 29.
(3) II, 2.

las regias construcciones que usurpan los terrenos que convenía dejar á los labradores (1); reputa de más cuerdos que los romanos á los escitas que transportan sus casas en carros, y á los getas, que desconocen la propiedad territorial (2). Pero al hacer el elogio de la sencillez llega á una doctrina de nihilismo político semejante al de Tíbulo: ni las riquezas, ni los honores, ni las magistraturas conducen á la vida perfecta, sino la salud, y con ella el estudio. ¿Qué demanda el poeta en su hermosa oración á Apolo? «Vivir de olivas, de escarolas y de malvas; tener buena salud; llegar á una vejez que la poesía honre y regale» (3). Llega más lejos, pues rompiendo completamente con las tradiciones romanas, declara en ciertas odas que el fin de la vida es el placer físico; aconseja al hombre que se de prisa en beber y amar, pues las dos verdaderas voluptuosidades de la vida son esas; entrégase á un muelle epicureísmo, del que le distraen de tiempo en tiempo los escrúpulos religiosos. Pero, hasta en su religión está el poeta inseguro y lleno de contradicciones. Á veces, cediendo sin duda al movimiento que se operaba en favor del restablecimiento de la antigua religión nacional, confiesa que ha navegado demasiado en los mares de la filosofía, y que quiere ahora hacer girar su vela para emprender el viaje de retorno; y describe el *Diespiter* nacional á la manera antigua, como el dios que hiende las nubes con el rayo, y hiere con terribles golpes á los humanos (4).

(1) II, 15.
(2) III, 24, v. 9.
(3) I, 31, v, 15 y sig.
(4) I, 34, 5.

Pero ama y admira demasiado la religión artística del placer y de la belleza creada por los griegos; y casi siempre invoca á los dioses del Olimpo helénico, á ellos describe y hace obrar representándolos con las formas y en las actitudes que les había prestado la escultura y la pintura, y también con la significación y las funciones que tienen en la mitología griega. ¿Cuáles son, pues, los dioses que, según Horacio, gobiernan verdaderamente al mundo? ¿Son los dioses austeros, impersonales y casi informes del buen tiempo pasado, que llenan á Italia de calamidades porque sus templos caen en ruínas? ¿Son los símbolos del *Pudor*, de la *Justitia*, de la *Fides*, de la *Veritas*, tan amados por los antiguos romanos, y que Horacio aún evoca en los versos escritos para la muerte de Quintilio Varo, en que el sentimiento de amistad se expresa con tanta dulzura (1)? ¿Ó el Mercurio homérico que salvó al poeta en la batalla de Filipos, rodeándole de una nube? ¿Ó al dios Fauno, que invoca en las nonas de Diciembre, en un delicioso cuadrito bucólico, para que proteja su propiedad (2)? ¿Ó Venus y Cupido, y Diana bajo su forma griega? ¿Ó las innumerables divinidades que el politeísmo griego había diseminado en todos los recovecos más ocultos de la naturaleza, y que Horacio entrevía hasta en la fontana Bandusia, «la de las aguas más limpias que el cristal» (3)? No puede decirse si las creencias de Horacio constituyen una religión moral ó una religión estética. Á veces, en sus poesías civiles, invoca á los dioses como supremos re-

(1) I, 24, 6.
(2) III, 18.
(3) III, 13.

guladores y ordenadores del mundo; pero en otras poesías los mezcla á todos los actos y acontecimientos humanos, porque son bellos y le prestan ocasión de componer magníficas estrofas. Siendo contradictoria su concepción política y moral de la vida, é incierta su concepción religiosa, ¿cuál es, pues, el fin bien definido que la vida puede tener para Horacio? No son las virtudes públicas y privadas de que no se siente capaz ni tampoco cree capaces á sus contemporáneos: no es el placer físico ni el placer intelectual, que arruinarían al mundo—como él comprende muy bien—si se les tomase como fin supremo de todos los esfuerzos humanos; tampoco es una mezcla del deber y del placer, pues no se ve como se fijaría la distribución del uno y del otro; no es una obediencia servil á la voluntad de los dioses, que son ahora harto numerosos, demasiado diferentes unos de otros y que conciertan muy mal entre sí. Efecto natural de tanta incertidumbre, se ve aparecer en el extremo horizonte de esta gran vida moral, el fantasma que proyecta su sombra sobre todas las épocas poco seguras de sí mismas, el miedo á la muerte. Cuando el hombre no logra persuadirse de que la vida aspira á un fin ideal que ninguno, por sí sólo y reducido á sus propias fuerzas, podrá nunca alcanzar; cuando el hecho de vivir se ofrece como el único fin de la vida, la limitación de la inquieta existencia atribula y entristece. Profundamente atribula á Horacio, y el pensamiento de la muerte está en él siempre presente. Las poesías que compuso en memoria de sus amigos muertos, son seguramente las que contienen más sentimiento y sinceridad. Nos damos prisa en vivir: el tiempo pasa; la muerte no respeta á nadie;

á todos nos espera al paso; todo debe desaparecer en la nada:

> Eheu! fugaces, Postume, Postume,
> Labuntur anni... (1).

Estos motivos se repiten bajo las formas más diversas y admirables, extrañamente mezcladas con poesías alegres y voluptuosas; pero difundiendo por toda la obra una tristeza vaga y penetrante.

Extraño poema, cuya unidad ideal está formada precisamente con las contradicciones de sus diversas partes. Comprendiendo este poema, también se comprenden las incertidumbres de la política de Augusto. Nadie ha llegado como Horacio hasta el fondo del vacío moral en el cual reposaba el gigantesco edificio del imperio. ¿Quién, pues, podía osar grandes cosas cuando la nación entera estaba sumida en tan gran contradicción? ¿Cómo trabajar vigorosamente con instrumentos tan gastados? Anuncia un espíritu verdaderamente estrecho el no ver, como sucede con ciertos historiadores, en toda la obra de Augusto, más que una «comedia política» destinada á ocultar una monarquía bajo el aspecto de una república. Era una verdadera tragedia conciliar el militarismo de la antigua Italia y la cultura del Asia helenizada, sobre todo desde que la conquista de Egipto había hecho estos dos elementos más irreconciliables que nunca.

---

(1) *Odas*, II, 14.

## III

### El renacimiento religioso y «La Eneida»

El gobierno restablecido en el año 27 comenzaba ya á desorganizarse en el 25. En Roma no se encontraron este año candidatos suficientes para las veinte plazas de cuestores (1); y si Agripa inauguró el Panteón (2), todos los servicios públicos, desde los caminos hasta las distribuciones de trigo, siguieron funcionando tan mal como antes; la nueva magistratura de los *præfecti ærarii Saturni* ya no daba ningún resultado satisfactorio (3). En las provincias solían ocuparse tan poco los gobernadores en desempeñar celosamente su cargo, que pronto se encargó Augusto de vigilarlos. En vano era que al establecerse la república se les hubiese asignado un sueldo para excitar su celo; la mayoría tomaba con gusto el dinero, pero no se imponía ningún trabajo. Análogamente, el Senado empleaba la autoridad que se

(1) Véase Dión, LIII, 28.

(2) Dión, LIII, 27.

(3) Veremos que en el año 22 Augusto propuso una reforma de esta magistratura; esto demuestra que las reformas recién introducidas no daban buenos resultados.

le había devuelto como de una almohada para reposar la cabeza y dormir. Apenas se acudía á las sesiones; las discusiones carecían de vigor é interés; se prefería dejar á Augusto el cuidado de adoptar todas las decisiones limitándose á aprobarlas (1). Pero Augusto, que estaba lejos, en España, sólo quería ocuparse en la hacienda, y silenciosamente, casi en secreto, continuaba sus pequeñas expediciones, cuyo objetivo consistía en proveer al imperio de metales preciosos. En la primavera de este año (2), un oficial del prefecto de Egipto, Elio Galo, embarcó en un puerto del Mar Rojo diez mil soldados y un contingente enviado por el rey de Judea para intentar, á expensas del Tesoro de Egipto, la expedición del Yemén. Augusto decidió esta expedición

(1) En efecto, ya varemos que durante los años siguientes hubo numerosas reformas del Senado, que tenían por objeto sacudir la pereza de los senadores.

(2) No me parece dudoso que Elio Galo comenzase su expedición hacia fines de la primavera del año 25 antes de Cristo.—Josefo (*A. J.*, XV, IX, 3) nos dice que la expedición se realizó el año 13.º del reinado de Herodes, es decir, entre la primavera del año 25 y la del 24. Estrabón (XVII, I, 54) nos dice que, mientras Galo estaba en Arabia, los etíopes invadieron á Egipto, que Petronio acudió á rechazarlos, y que envió mil prisioneros á Augusto νεωστὶ ἐκ Καντάβρωνήκοντι. Luego veremos que Augusto volvió á Roma en la primera mitad del año 24. Luego fué durante el invierno del año 25 al 24 cuando Petronio volvió á Alejandría después de su campaña contra los etíopes, que se realizó por consecuencia durante el otoño del 25. Así, durante el otoño del 25, Elio Galo estaba ya fuera de Egipto. Pero Estrabón (XVI, IV, 24) nos dice que, llegado á Leucocome, Elio Galo tuvo que pasar allí el invierno para curar á sus soldados enfermos. Trátase del verano y del invierno del año 25, pues durante el otoño del mismo estaba, como ya hemos visto, fuera de

cuando creyó poder contar con el apoyo de los nabateos, que habitaban en los confines de Siria, y que habían aceptado el protectorado romano. Poco después, á mediados del año 25, la guerra contra los cántabros y astures parecía terminada y las minas de oro reconquistadas. Este mismo año conducía Murena á buen término su expedición al valle de los salases, sirviéndose de una estratagema infame para capturar y reducir á esclavitud la parte válida de la población (1). Después comenzó á construir una colonia romana, *Augusta Prætoria Salassorum*, que es hoy Aosta. En fin, este mismo año, probablemente en los primeros meses, y por un decreto del Senado, Augusto imponía á las poblaciones alpinas, á la Galia, á Dalmacia, á Panonia, los nue-

---

Egipto. Partió, pues, hacia fines de la primavera, como dice Josefo con su exactitud habitual. Tenemos de esto una última prueba en Dión (LIII, 29), que nos refiere la historia de la expedición del año 24. En efecto, el relato de Estrabón nos demuestra que la parte más importante de la expedición tuvo lugar en el año 24. Después de haber pasado el invierno del 25-24 en Leucocome para que curasen á sus soldados enfermos, Galo se pone en marcha á comienzos de la primavera del año 24: necesita seis meses para ir y dos para volver (XVI, XIV, 24); está, pues, de vuelta hacia fines del año 24, y es en este año cuando realiza su verdadera expedición.

(1) Estrabón, IV, VI, 7; Suetonio, *Aug.*, 21; Dión, LIII, 25. Según Beloch, es imposible que Varrón pudiese coger 36.000 prisioneros, y verdaderamente que puede preguntarse si lo que hoy es el valle de Aosta pudo sostener en otro tiempo á una población tan considerable, al menos en tiempos normales. Sin embargo, conviene tener en cuenta que, desde hacía muchos años, este valle se había convertido en un refugio de emigrados, que vivían del bandolerismo y del saqueo, y de este modo podía encontrarse allí una población más numerosa que la habitual.

vos tributos que Licinio había redactado, y entre los cuales sin duda estaba comprendida una contribución territorial, y, al menos para la Galia, la famosa *quadragesima Galliarum*, derecho del dos y medio por ciento sobre todas las mercancías importadas (1). Pero si estas pequeñas expediciones militares y estas pequeñas reformas fiscales habían hecho caer un día sobre Italia la lluvia de oro tan deseada, no podían entusiasmarla y desvanecerla hasta el punto de aquietar en ella ese

---

(1) San Jerónimo, *ad ann. Abrahm.*, 1992 (25 antes de Cristo) «*Augustus Calabriam (sic) et Gallos vectigales fecit*»; *Chronichon Paschale*, I, pág. 365 (Bonn): Αὔγουστος Καῖσαρ Καλαβρίαν καὶ Γαλάτας ὑποφόροις ἐποίησεν; G. Syncellus, I, pág. 592 (ed. Bonn): Αὔγουστος Γαλάταις φόρους ἔθετο. Me parece seguro que los Γαλάται de que aquí se trata son los galos transalpinos y no los gálatas de Asia. En efecto, San Jerónimo dice *Gallos* y no *Galatas*, y éste es un argumento de cierto valor; como ha demostrado Perrot, *De Galatia provincia Romana*, Lutetiæ Parisiorum, 1867, págs. 34-35, desde los primeros siglos del imperio los escritores latinos llaman *Galli* á los Galos de Europa, y *Galatæ* á los galos de Asia. Pero este argumento nos lo confirma definitivamente el mismo San Jerónimo y Syncellus, que distinguen este tributo impuesto á los galos de la reducción de Galacia á provincia romana, que ocurrió el año siguiente. Se leen algunas líneas más adelante en San Jerónimo, *ad. an. Abrah.*, 1993: *M. Lollius Galatiam romanam provinciam facit*. Syncellus, t. I, pág. 592 (Bonn): Λόλλιος Μάρκος Ῥωμαίοις Γαλατίαν ἐπεκτήσατο. El *Chronichon Paschale* no habla de la reducción á provincia de Galacia. Paréceme, pues, evidente que los galos á quienes San Jerónimo nos dice que se les impuso tributos en el año 25, son un pueblo distinto del de los gálatas, que fueron reducidos á la condición de súbditos romanos el año siguiente, y que hay en esto dos operaciones distintas: en el primer caso se impuso un tributo á un pueblo ya sometido; en el segundo se redujo un pueblo aliado á la condición de súbdito. La primera es una operación fiscal;

vago malestar procedente del desorden interior. Ahora que había terminado la guerra civil se recomenzaba por todas partes á temer á Roma en la persona de su nuevo jefe, y las embajadas llegaban de todos los puntos. Los escitas, que habitaban las estepas de la Rusia meridional, enviaron á España una legación para visitar á Augusto, y los embajadores de un rey de las Indias también se dirigieron á España para rendir homenaje al sucesor de los Ptolomeos en el gobierno

---

la segunda, una operación política. Además, San Jerónimo y el *Chronichon Paschale* citan al mismo tiempo que este pueblo sometido á un impuesto del año 25, otro pueblo: *Calabres*. Hay en esto un error evidente, pues la Calabria formaba parte de Italia; pero este error aún nos demuestra que se trataba de una operación financiera, que nada tiene que ver con la anexión de la Galacia asiática, que fué un acto aislado. Ningún pueblo se anexionó al imperio por estos años en la misma época que Galacia. Pero, ¿cuál fué ese pueblo sobre el que se hizo pesar los impuestos al mismo tiempo que sobre los galos? Sólo podemos hacer conjeturas y suponer, por ejemplo, que es necesario leer *Dalmatas*. Por este tiempo debieron imponerse pesado impuestos á Dalmacia. ya que algunos años después protestará cansada de soportar carga tan abrumadora. En fin, si se considera que, como ya hemos dicho en la nota de la página 25, la única explicación plausible del viaje que Augusto hizo á la Galia en el año 27 y del censo que ordenó, es su proyecto de aumentar los impuestos en la Galia, resulta manifiesto que las simples palabras de San Jerónimo nos conservan el recuerdo y la fecha de este hecho de la historia fiscal de Roma, que había de tener tan grandes consecuencias en la historia del mundo. Es evidente que hasta los antiguos habían comprendido su importancia, pues su recuerdo fué tan duradero, que San Jerónimo lo ha consignado en su *Cronologia*. He supuesto, pues, que se aumentaron al mismo tiempo los nuevos tributos. que también se impusieron á los panonios y á los pueblos alpinos, los cuales iban á rebelarse precisamente á causa de estos tributos.

de Egipto, país con el que los hindos sostenían un comercio bastante considerable (1). Todos éstos homenajes halagaban mucho al orgullo nacional de Italia, pero tampoco eran suficientes para calmar el descontento popular.

Comenzábase á comprender que el restablecimiento de la república, decidido algunos años antes con tanto entusiasmo y esperanza, sólo era un expediente necesario, pero engañoso. La última revolución, tan funesta, había comunicado por contragolpe fuerza y autoridad á la aristocracia histórica; pero ésta se encontraba demasiado diezmada, empobrecida, acobardada por los terribles acontecimientos de los veinte últimos años, y harto poseída de la molicie por el nuevo espíritu de goce, de egoísmo y de pereza, que tanto había contribuído á difundir la conquista de Egipto en la sociedad romana, y que Tíbulo expresaba en sus dulces y lastimeras elegías. Aun con ayuda de los hombres más inteligentes, más vigorosos y más ricos del partido revolucionario, ya no había fuerza para reedificar el edificio del imperio que se cuarteaba por todas partes. La mayor parte de los nobles sólo pensaban en darse buena vida. Unos imitaban á Mecenas, que se había casado con la lindísima Terencia, y se había retirado á la vida privada. Otros se preocupaban más de enriquecerse que de los negocios públicos. Otros se consagraban á la literatura, como Polión y Mesala, y escribían la historia de las guerras civiles ó sus memorias, convirtiendo á Roma en una gran oficina literaria. Pero, si en la general disolución de todas las fuerzas políticas, la aristocracia era in-

(1) Orosio, 6, 21, 19-21,

capaz de gobernar, en cambio había recobrado fuerzas suficientes para impedir la organización de un gobierno que estaría en desacuerdo con sus prejuicios y con su orgullo, y en el que los honores y las ventajas del poder pertenecerían á otras clases. El partido popular había concluído ó no existía, por decirlo así; en vano era que un pequeño número de senadores, entre los cuales figuraban Egnacio Rufo, Murena y Fannio Cepión, se esforzasen en comunicar vida á lo que de él quedaba (1). Aunque el hijo de César estuviese al frente del Estado, los grandes jefes del partido conservador, Bruto, Casio, y sobre todos Pompeyo, habíanse convertido en objeto de la admiración general, hasta el punto de que Ticio, el oficial de Antonio que había matado á Sexto Pompeyo, reconocido cierto día durante un espectáculo en el teatro de Pompeyo, fué expulsado por el público (2). Y este nuevo prestigio de la aristocracia era tan grande en la opinión pública, que para no lastimarla Augusto tuvo que dejar en desorden los servicios del Estado. Llegó hasta censurar á Rufo por haber sal-

---

(1) La idea comunmente admitida de que bajo Augusto ya no hubo agitaciones políticas, es un error. Los episodios de Rufo, de Fannio y de Cepión, de que ya hemos hablado ó se tratará más adelante, nos demuestra que hubo algunos hombres que intentaron arrebatar por medios solapados la dominación de los comicios á los grandes señores y aun al mismo Augusto. Creo que estos hombres procurarían reavivar la tradición popular, y para creerlo así me sustento en una consideración y en un hecho: el hecho es que la aristocracia, como puede verse en Veleyo Patérculo, se opuso con fuerza á estos movimientos; la consideración, que el restablecimiento de la república tuvo que prestar cierto vigor á la tradición democrática.

(2) Veleyo Patérculo, II, LXXIX, 6.

vado del fuego las casas de los pobres, sin estar autorizado por la nobleza, y se limitó á recomendar que los ediles ejercieran el cargo con más celo (1). ¿Pero quién querría ahora imponerse ese trabajo, cuando Rufo, por haber cumplido su deber con excesiva solicitud incurría en el odio de la poderosa aristocracia, y el mismo Augusto no se atrevía á protegerle? La situación era absurda, ¿pero cómo modificarla? Por el momento, Augusto procuraba que el trabajo impuesto á la administración romana no fuese mayor. Así, pues, como este año era preciso arreglar definitivamente la situación de la Mauritania, que durante seis años estaba sin rey, no propuso al Senado hacer de ella una provincia, sino que se le diese á Juba, rey de Numidia, que se convertiría en rey de Mauritania y se casaría con Cleopatra Selene, hija de Antonio y de Cleopatra (2). Pero Italia, irritada y llena de decepción, comenzó á agitarse. Sin embargo, no se trataba de hacer al gobierno una oposición política, pues el partido popular estaba bien muerto y no había de renacer. Las quejas y el descontento del pueblo aceleraban ahora el movimiento en favor de una reforma moral y social engendrada por la última revolución, y que lentamente se extendía al Estado entero. Á medida que la experiencia revelaba, aun á los espíritus más obtusos, la pregunta de Horacio:

---

(1) Dión, LIII, 24.

(2) Dión, LIII, 26; Estrabón. XVII, III, 7. En cuanto á los dos textos que se contradicen y á las dudas que surgen sobre este punto, véase Bouché-Leclercq, *Histoire des Lagides*, París, 1904, vol. II, página 363, nota 1.—Sin embargo, un pasaje de Dión (LI, 15) nos induce á creer que el casamiento se celebró el año 30 antes de Cristo

Quid leges sine moribus
Vanæ proficiunt?

todos comprendían que el restablecimiento de la república era inútil, si no se restauraban también las antiguas costumbres republicanas. Buscábase, pues, por todas partes remedio á la depravación general. En las altas clases y bajo la influencia del pensamiento griego, se fiaba mucho en el estudio de la filosofía moral. El epicureísmo, que era materialista y ateo, perdía rápidamente el favor de que había gozado hasta la época de César; cada vez se inclinaba más la preferencia del público por las doctrinas que formulaban una moral más rígida, como el estoicismo, y por las que intentaban explorar el misterio del más allá, tan obscuro y vago entonces, lo mismo en las creencias populares que en las teorías filosóficas; por las que se preguntaban si la justicia, tan imperfecta en esta vida, no se realizaría después de la muerte. Tal era el pitagorismo, ó más exactamente, ciertas doctrinas que se atribuían al fabuloso filósofo, y en las que las ideas de diferentes escuelas se mezclaban á los mitos y á las creencias populares para formar una regla moral de la vida que pudiera difundirse entre la muchedumbre. Un soplo divino, el «alma del mundo», como decía la poética doctrina, se infundía en todas las cosas y vivificaba al universo. Como todo lo que vive y respira, las almas de los hombres son partículas de esta alma universal; pero entrando en el cuerpo y mezclándose con él pierden parte de su esencia divina, y la muerte misma que las separa del cuerpo no puede en seguida purificarlas del todo; se necesita después de la muerte una purificación de mil años

para que el alma recobre la inmaculada pureza de su origen; y, transcurridos esos mil años, cuando el alma vuelve á ser lo que era, Dios la sumerge en el río Leteo para que olvide su pasado y enviarla nuevamente á la tierra para animar otro cuerpo. La rueda de la vida gira así eternamente sobre sí misma; y las almas, en esta prisión temporal del cuerpo, «prisión obscura que les impide ver el cielo de que descienden», deben aspirar á hacerse las más dignas posible de su naturaleza divina (1) mediante una vida virtuosa. De estas ideas y de otras semejantes, mezcladas con las doctrinas estóicas, se servían los Sextios, padre é hijo, para fundar una secta en Roma, é inaugurar, por decirlo así, una escuela práctica de virtud, en la que no sólo se enseñaban, sino que se practicaban, las virtudes más difíciles, la frugalidad, la templanza, la sinceridad, la sencillez y hasta el vegetarianismo (2). Esta escuela gozó entonces de mucho éxito (3); mientras que la mayoría de la gente se entregaba al lujo y al libertinaje, otros experimentaban súbitamente la necesidad de vivir de una manera frugal, casta y austera; los discípulos llegaban de todos partes. Sobre todo, la conversión de Lucio Crasicio había causado mucho ruido. Crasicio era un liberto, conocidísimo como escritor y profesor, que contaba entre sus discípulos á Julio Antonio, hijo de Antonio y de Fulvia. Pero la idea de reformar las costumbres por la

---

(1) Boissier, *la Religion romaine d'Auguste aux Antonins*, París, 1892, vol. I, pág. 295.

(2) Séneca, *Epist.*, LXXIII, xv; CVIII, 17.

(3) Idem, *Nat. quæst.*, VII, xxxii, 2: *Sextiorum nova... secta... cum magno impetu cœpisset.*

filosofía sólo estaba al alcance de algunos espíritus que estaban preparados por sus estudios y lecturas. En esta nación fuerte, pero tosca, compuesta de soldados, de políticos, de mercaderes, de juristas, de agricultores, y que hasta entonces sólo había ambicionado y ejercido el imperio sobre la materia, la mayoría de la gente, aun cuando se trataba de reformar las costumbres, no sabía contar más que con las fuerzas materiales y con los recursos políticos. No era con fantasías de filósofos ni con predicaciones morales como se regeneraría la república, sino con leyes, con magistrados, con amenazas y con castigos. Puesto que la nobleza descuidaba sus deberes, malgastaba su fortuna, prefería el libertinaje á las magistraturas y los amores á la guerra, era preciso obligarla á cumplir sus deberes con leyes severas; se necesitaba renovar las antiguas magistraturas que habían velado por las costumbres de las clases superiores; era preciso restablecer una justicia rígida é imparcial. Sobre todo, se reclamaba instantáneamente las elecciones de los censores (1). Así es que se veía desarrollar—sobre todo en las clases medias, entre los senadores y los caballeros de escasa fortuna, entre los escritores, los libertos, los artesanos—un gran movimiento puritano que deseaba desarraigar de Roma, mediante nuevas leyes y castigos, todos los vicios que

(1) Sin un movimiento de la opinión pública semejante al que he supuesto aquí, no se podría explicar cómo en el año 22, cuando el espíritu público estaba conturbado por los desórdenes del hambre, Augusto hizo nombrar súbitamente á los censores, y cómo se sustituyó á ellos por no cumplir sus deberes. El capítulo siguiente dará sobre esto más explicaciones. Pero sin este movimiento de la opinión, no podría explicarse el súbito nombramiento de los censores.

la riqueza le había aportado: el impudor de las mujeres, la venal complacencia de los maridos, el celibato, el lujo, la concusión. Las ideas y los sentimientos que fomentaban en la muchedumbre este movimiento eran muy numerosos y diferentes. Ante todo había una sincera preocupación patriótica. Mucha gente se preguntaba qué sería de Roma si la nobleza no volvía á mostrarse digna de su grandeza como lo había sido antes. Cuando una noble matrona se convertía por dinero en querida de un liberto, de un extranjero, de un rico plebeyo, muchos consideraban el caso como un ultraje á la dignidad de Roma y un sello infamante puesto sobre su glorioso pasado. También se deseaba que el gobierno de las provincias fuese más equitativo y humano; sea porque las doctrinas de Cicerón sobre el gobierno de los pueblos sometidos se propagase y que los sentimientos se hiciesen menos duros, ó porque se comenzaba á comprender que siendo menos poderosa, Roma debía ser más justa. También existía la fuerza de la tradición. Durante siglos enteros, la moral tradicional había inculcado en los romanos la sencillez, las virtudes familiares, la castidad; y se necesitaban siglos para suprimir lo que durante siglos se había enseñado. Existía, en fin—hay que decirlo—los celos de las clases medias, bastante depravadas ya para codiciar los goces de las clases ricas, pero demasiado pobres para procurárselos. Si los artesanos y los contratistas de Roma admiraban el nuevo lujo de los ricos, que tanto dinero les daban á ganar, los pequeños propietarios de Italia, los intelectuales, los caballeros y los senadores de poca fortuna, rabiaban viendo algunos privilegiados marchar á su antojo por los campos del placer y del vicio, mientras que ellos se veían

obligados á marchar derechamente por la senda de la virtud, entre los vallados infranqueables de la pobreza. El mismo descontento que había puesto tan furiosa á la opinión pública contra Cornelio Galo, inducía ahora á las masas, no ya á encarnizarse con un hombre, sino á juzgar severamente las costumbres del tiempo, á exagerar la corrupción de las altas clases, á pedir leyes que hiciesen más difíciles ó peligrosas para los ricos los placeres que la pobreza vedaba á los hombres de escasa fortuna: leyes que castigasen el adulterio, que limitasen el lujo, que obligasen á los gobernadores á ejercer en las provincias su poder con benignidad y justicia, que impusiesen á todos el mismo ideal de virtud, uniforme y modesto.

El puritanismo, cuya voga iba en aumento, contenía en sí muchos gérmenes diferentes, gérmenes de rencor y de envidia, y gérmenes de sentimientos nobles y saludables, como el respeto de la tradición, que es para los pueblos lo que el sentimiento de la familia para los individuos, como también ese sentido elemental del bien y del mal que es innato en todo espíritu sano, cuando la pasión ó el interés no lo extravían, y, en fin, como las preocupaciones sinceras de la disolución social, que sería el resultado inevitable del egoísmo desbordante y del régimen de la fuerza bruta. Así se explica que hubiese defensores sinceros y ardientes del movimiento puritano, aun en la oligarquía privilegiada, y que uno de ellos fuese Tiberio, el hijastro de Augusto. Nacido en una gran familia y educado por Livia, que era una patricia romana de vieja cepa, él también, al contacto de este movimiento general de los espíritus, sintió admiración por la antigua nobleza ro-

mana, y se propuso imitar todas las virtudes que, con razón ó sin ella, se le atribuían. Así se comprende que un poeta tan grande como Virgilio haya inspirado en esta corriente de ideas y sentimientos el asunto de un gran poema. Admirador de la literatura griega, pero irresistiblemente atraído por las preocupaciones dominantes del espíritu público, Virgilio se había propuesto dotar á Italia de su gran epopeya nacional, que había de ser simultáneamente la *Iliada* y la *Odisea* de los latinos y el poema de su regeneración moral y religiosa; quería fundir, en el fondo y en la forma, lo que había de más elevado en el genio romano y de más puro en el genio griego, las creencias populares y las doctrinas filosóficas, la religión y la guerra, el arte y la moral, el espíritu tradicional y el sentimiento imperial. Pero, para ejecutar este plan inmenso, necesitaba un poderoso esfuerzo de imaginación y un trabajo gigantesco. Augusto pedía á Virgilio desde España frecuentes noticias de su poema; le abrumaba entre chanzas para que le enviase algunos fragmentos. Virgilio le respondía invariablemente que aún no había rematado nada digno de que él lo leyese, que á veces se sentía espantado por la grandeza del trabajo que había emprendido, pues parecía aumentar á medida que avanzaba (1). Sin embargo, éstos sólo eran breves desánimos y fatigas pasajeras, pues el delicado poeta poseía la tenacidad que faltaba al inconstante Horacio, y volvía pronto con nuevo vigor á su gigantesca empresa, mientras que Horacio se pasaba meses para terminar algunos poemas de treinta ó cuarenta versos. Desde hacía varios siglos, y en rea-

(1) Macrobio, *Sat.*, I, XXIV, 2; Donato, pág. 61, 14 R.

lidad desde que Roma y Oriente habían tenido contactos más frecuentes, los eruditos griegos se habían esforzado en referir á la leyenda de Eneas y de sus viajes tras la caída de Troya, leyenda del ciclo troyano, las más famosas leyendas del Lacio, sobre todo las que se relacionaban con la fundación de Roma, para establecer entre latinos y griegos una especie de parentesco mítico. Acreditada por el Senado romano, que en varias ocasiones se había servido de ella para su política oriental, la leyenda de Eneas se había ramificado poco a poco; varias familias insignes, y entre ellas la *gens Julia*, habían referido su origen á los compañeros que la leyenda atribuía á Eneas; la gran leyenda y las leyendas secundarias, emanadas de la grande, también habían entrado en la tradición mítica de la prehistoria de Roma, contra la cual nadie osaba ya atentar. El mismo Tito Livio da á entender en su prefacio que considera todas esas leyendas como fábulas; pero declara que las va á referir, sin refutarlas ni aceptarlas, por respeto á la antigüedad. Y, en efecto, comienza su historia contando la llegada de Eneas á Italia, su alianza con el rey Latino, su casamiento con la hija de éste, la fundación de Lavinio y la guerra contra Turno, rey de los Rútulos, y contra Mecencio, rey de los etruscos; en seguida enumera la larga descendencia de Eneas, las ciudades y colonias fundadas por su hijo, por sus nietos, por sus biznietos, hasta Rómulo y Remo. Fácil es, por lo tanto, comprender por qué ha escogido Virgilio esta leyenda para asunto de su poema. Pero no se limitó á reanudar la leyenda, tal como la tradición la conservaba; Virgilio la transformó, la amplificó, se sirvió de ella para expresar con todas las formas literarias tomadas del más

puro helenismo, la gran idea nacional de su época, la idea de que la religión era el fundamento de la grandeza política y militar de Roma, la idea de que la misión histórica de Roma consistía en fundir el Oriente y el Occidente, tomando al Oriente los ritos y las creencias sagradas y al Occidente la sabiduría política y las virtudes militares, que Roma debía ser la capital de un imperio y á la vez una ciudad santa. En los seis primeros libros se propone Virgilio componer un poema de aventuras y viajes á imitación de la *Odisea* relatando las peregrinaciones de Eneas, desde la noche fatal en que ardió Troya hasta su llegada á Italia. En los seis últimos libros quería, al contrario, rehacer una pequeña *Iliada* narrando las guerras sostenidas en Italia por Eneas contra los rútulos hasta la muerte del rey Turno. Pero en la nueva *Iliada*, como en la nueva *Odisea*, Eneas no tenía que ser el héroe humano de los poemas homéricos, violento ó astuto, audaz ó prudente, ingenuo ó falso, que los dioses aman y protegen por el amor que le tienen. Debía ser un personaje simbólico, una especie de héroe religioso, al que los dioses, ó al menos parte de los dioses, han confiado la misión de llevar á la raza belicosa del Lacio el culto que hará de Roma la señora del mundo y que los dioses protegen por su visión remota sobre el destino de los pueblos (1). Va, pues, *pietate insignis et armis* (2), casi

(1) Gastón Boissier ha sido el primero en descubrir que la *Eneida* es un poema religioso. En las siguientes páginas no he hecho más que resumir su largo, magnífico y definitivo análisis del poema de Virgilio. Véase *la Religion romaine d'Auguste aux Antonins*. París, 1892, t. I, págs. 221 y sig.

(2) *Æn.*, VI, 403.

como un sonámbulo en su viaje aventurero, sin luchar como los héroes homéricos con todas las energías de su espíritu contra los peligros que le amenazan, sin inquietarse siquiera del término de su largo viaje, dejándose conducir por la voluntad divina, que es la ley suprema de todas las cosas. Los verdaderos protagonistas de este drama no son los hombres, sino los dioses. Virgilio, que quiere que se les ame y que se les tema, los reviste de esa belleza solemne, y á la vez graciosa, que había concebido para ellos la mitología griega, y para demostrar su poder, les hace constantemente contrariar las leyes de la naturaleza, y, en ocasiones, hasta las de la justicia y la razón. Lanzan á Eneas en los más terribles peligros y lo salvan con los más inesperados prodigios. Enamoran á Eneas de Dido y luego le obligan á abandonarla, sólo porque esto es necesario á la gloria de Roma, que debe de engrandecerse sobre las ruinas de Cartago. Los dioses conducen á Eneas á Italia, y allí le dan una mujer, un reino y una patria contra toda razón de oportunidad y de justicia. ¿No es un intruso en el Lacio? ¿No se había prometido Lavinia á Turno? Alrededor de Evandro y de Turno ha representado el poeta, en un lindo cuadro, la primitiva sencillez de las antiguas costumbres latinas, que sus corrompidos contemporáneos tanto admiraban, al menos en la literatura. En comparación de los latinos, ¿no son los frigios de Eneas unos orientales sin energía ni valor? Y, sin embargo, esto no impide á Eneas, protegido por los dioses, arrebatar á Turno su reino y su prometida ni vencer con sus débiles frigios á los valerosos latinos. Eneas aporta al Lacio «las cosas santas» que el Lacio necesita, porque deberá conquistar el mundo comba-

tiendo y orando, y esto basta para justificar el resultado de la guerra, su injusticia que subleva y su inverosimilitud. Así, Eneas, aun en medio de los mayores peligros, no se preocupa de otra cosa que de conocer la voluntad misteriosa de los dioses y de observar, lo mismo en las más tristes que en las más alegres ocasiones de la vida, los ritos de la religión que introduce en el nuevo país. Constantemente interroga los oráculos, escucha los rumores del follaje y observa con atención el vuelo de los pájaros y la dirección del relámpago; jamás deja de inquirir en el misterio inmenso que le rodea por las estrechas ventanas de la ciencia augural. En el incendio de Troya piensa en salvar el fuego de Vesta, que arderá eternamente en el vallecito situado al pie del Palatino y del Capitolio; cuando va á salir de Troya con su padre, después de haber combatido toda la noche, se acuerda de que, manchado de sangre como está, no puede tocar á los penates, y pide á su padre que los tome; desde la mañana hasta la noche, en todos los peligros, en todas las circunstancias adversas ó favorables, ora siempre, ora sin cesar hasta el punto de cansar, si no á los dioses, al menos á los lectores. Pero el poeta tiene así ocasión de describir minuciosamente, con precisión de arqueólogo y de teólogo, todas las ceremonias del ritual latino, hasta las que habían caído en desuso hacía mucho tiempo. En fin, por obedecer á los dioses, Eneas ni siquiera duda en tomar el camino trazado por las leyendas populares y descender á un infierno que está poblado de monstruos mitológicos é iluminado por la filosofía pitagórica, para buscar en él la justicia que no existe en la tierra y para conocer el porvenir. Una antigua leyenda itálica de que Lucrecio se había burla-

do, colocaba la puerta del infierno en la gruta del lago Averno, cerca de Nápoles. Virgilio, á pesar de haber sido discípulo de Sirón, reanuda esta leyenda poética, separándose así casi completamente del epicureísmo que había profesado en su primera juventud, é introduce por esta puerta en el infierno á Eneas, acompañado por la sibila de Cumas. La tierra muge, las montañas vacilan, los canes ladran, y Eneas, por su camino subterráneo, como por un bosque en una noche sin luna, llega al vestíbulo del infierno, donde en las ramas de un olmo, inmenso y espeso, habitan los ensueños, y donde las alegorías latinas del mal se encuentran con los monstruos de la leyenda griega: los Remordimientos con los Centauros; las pálidas Enfermedades y la triste Vejez con la Quimera y las Gorgonas; el Miedo, el Hambre, la Pobreza, con la hidra de Lerna y las Harpías. Rebasado el umbral del infierno, llega uno de los personajes más populares de la mitología antigua, Carón, el rudo nauclero de la Estigia, que sólo transporta al otro lado de la laguna á los que han recibido sepultura. La sibila da al barquero las explicaciones necesarias; luego Eneas, conducido al otro lado de la Estigia, se encuentra ante Minos, y ve á su alrededor á los primeros habitantes del infierno: las víctimas de la suerte, los hombres cuyo destino ha quedado roto sin tener ellos la culpa, por un accidente desgraciado; los que han muerto siendo niños, los guerreros caídos en la batalla, los suicidas, los inocentes condenados á muerte y ejecutados. Éstos se encuentran allí en una condición que no es triste, ni dichosa, exentos de tormento, pero sufriendo la nostalgia de la vida, que tan poco han gozado. Más adelante ve Eneas «los campos de los llantos»,

por donde vagan las almas de los que han sido víctimas de una pasión amorosa. Luego se bifurca el camino. Por la izquierda se va al Tártaro, donde ningún justo puede entrar. Tampoco Eneas puede entrever por las puertas abiertas más que llamas rojas, ni oir más que gritos desesperados, ruidos de hierros y cadenas; pero la sibila le describe minuciosamente lo que no puede ver: la prisión sombría en que horribles suplicios castigan los crímenes y el vicio que el movimiento puritano quería á la sazón desarraigar de Roma. Allí están los hermanos enemigos, los hijos ingratos, los patronos que han robado á sus clientes, los libertos infieles, los adúlteros, los incestuosos, los que han tomado las armas contra su patria, los magistrados que se han dejado corromper. Los castigos son eternos, y tan atroces, que la sibila se niega á describirlos. Luego Eneas y su guía se internan en los dichosos bosquecillos y en las mansiones afortunadas de los Campos Elíseos, donde Eneas encuentra á su padre Anquises. Éste le revela el porvenir de Roma, y le explica la doctrina pitagórica del alma y del cuerpo, de la contaminación y de la purificación, del olvido y de la reencarnación:

> Principio cœlum ac terras camposque liquentis
> Lucentemque globum lunæ titaniaque astra
> Spiritus intus alit.....

Bellos versos é ideas sublimes que superponen de una manera bastante extraña al grosero infierno de las leyendas populares, lleno de monstruos, de suplicios y de cosas materiales, un más allá filosófico é ideal.

Horacio es un espíritu poderoso, pero solitario, que

sabe colocarse fuera de las cosas y á distancia necesaria para prejuzgarlas bien, que, indiferente y casi extraño á Roma, á Italia, á su pasado, á su presente, examina, analiza y fija los mil fenómenos contradictorios del maravilloso momento en que ha brillado su genio. Virgilio es la gran alma comunicativa que con el sentimiento, la imaginación, la ciencia, la erudición entra en contacto con la vida, comunica con ella, se exalta, describe, la celebra, la amplifica, la purifica de todas las máculas, concilia sus contradicciones, la ennoblece, y que en esta misma época maravillosa en que su genio ha brillado junto al de Horacio, ha sabido expresar en un símbolo imperfecto, pero grandioso, todas las aspiraciones contradictorias que sentían entonces los espíritus superiores de Italia. La *Eneida* es como una amplificación poética de las preocupaciones religiosas, morales y materiales que renacían entonces: es como la voz solemne, no sólo de un poeta, por grande que sea, sino de una época entera. Sin embargo, mientras que Virgilio trabajaba con sus versos por la regeneración religiosa y militar de Roma, mientras que la gente esperaba impaciente la aparición de su poema, la dirección del culto seguía confiada á un *pontifex maximus* como Lépido, y la dirección de las guerras á un general como Augusto. El antiguo triunviro, que lleno de amargura se había retirado á Circeyo, ya no se ocupaba en nada; cuanto á Augusto, aún tenía menos éxito en Arabia que en España. La expedición de Elio Galo había comenzado mal; pues el ejército, después de embarcarse en Miosorne, y de haber atravesado el Mar Rojo, se había tenido que parar en Leucocome, el puerto donde había desembarcado, obligado por una enfermedad mis-

teriosa que había atacado á muchos soldados. Al menos, esto se decía (1). Entre tanto, al saber una horda de etíopes que parte de las tropas de Egipto estaba en Arabia, invadió Egipto y llegó hasta Filæ para vengarse de la expedición de Cornelio Galo. El prefecto Petronio se ocupaba entonces en rechazarla (2). Augusto, pues, había tenido razón en considerar peligrosa la política del primer *præfectus*. Pero nuevas dificultades, más graves quizás, surgían en Oriente. Mientras que Augusto aún estaba en España, se le incorporó Tirídates, el pretendiente al trono de Persia, que se había colocado bajo la protección de Roma. En el decurso de los años precedentes, aprovechándose de las discordias interiores, Tirídates había conseguido expulsar á Fraates, que se había hecho orgulloso y cruel después de su victoria sobre Antonio. Fraates se había refugiado entre los escitas, había alistado algunas partidas y al frente de ellas logró reconquistar su reino y lanzar nuevamente á Tirídates. Al huir éste, pudo apoderarse del hijo mayor de Fraates, y se lo entregó á Augusto (3). Era éste un precioso rehén; pero al aceptarlo, ¿no se exponía á provocar un desquite por parte del rey de los partos, y á reavivar la cuestión oriental, que por un momento parecía apagada? Estas guerras civiles alegraban y á la par inquietaban á Augusto: le alegraban, porque debilitaban al imperio enemigo; le inquietaban, porque se podían temer complicaciones y repercusiones más ó menos peligrosas en las provincias y en los Estados

(1) Estrabón, XVI, IV, 24.
(2) Idem, XVII, I, 54.
(3) Justino, XLII, V, 5-7.

que Roma protegía. En este mismo instante, para colmo de desdichas, Amintas, el rey de Galacia, perecía en una expedición contra un pueblecillo de bandoleros, los Onomadensi, y sólo dejaba hijos de pequeña edad (1). Roma perdía en Oriente á su más fiel y fuerte aliado, el único que de haberse declarado una guerra hubiese podido poner en campaña contra Persia un ejército formal, organizado con la disciplina romana. El Senado, á falta de herederos capaces de ocupar el trono, declaró á Galacia provincia romana y concedió el mando de ella, al mismo tiempo que el de los ejércitos gálatas, á Augusto. Era un gran honor, pero también pesada carga, si una guerra estallaba en Oriente. En suma, el espíritu público se encontraba otra vez inquieto y alterado á fines del año 25; las expediciones militares en que

(1) Estrabón, XII, VI, 5; Dión, LIII, 26; Eutropio, VII, 10. Lolio fué propretor el año siguiente, es decir, en el 24. Ningún historiador nos da la razón por qué Galacia quedó convertida en provincia romana, en vez de entregarla á los sucesores de Amintas, de los que nada dicen, como si no existiesen. En cambio, sabemos por una inscripción *(C. I. G.*, 4309) que el rey gálata tenía un hijo llamado Pelameno, que aún vivía al finalizar el gobierno de Augusto y comenzar el de Tiberio. ¿Cómo explicar que á Pelameno se le excluyese del trono? He dicho que entonces debía ser muy joven. En efecto, ésta me parece la hipótesis más verosímil. Concierta con la tardía fecha de la inscripción griega y nos explica cómo entonces que la política de Augusto repugnaba en todas partes á la transformación en provincias de los Estados protegidos por Roma, Galacia fué, no obstante eso, reducida á provincia romana. Ya hemos visto que Augusto no anexionó el año precedente á la Mauritania. Veremos cómo algunos años después obró de igual manera con Armenia. Paréceme, pues, probable que Galacia fué declarada provincia romana por no encontrar sucesor capaz de ejercer el poder.

se había pensado, fracasaban ó no daban los resultados apetecidos; los asuntos de Oriente parecían complicarse de nuevo. Todas estas dificultades, á las que vino á unirse el proyecto de casar á su sobrino Marcelo con su hija Julia, decidieron al fin á Augusto, en la segunda mitad del año 25, á volver á Roma ¡Si al menos hubiese podido asegurar á los romanos que había realizado seguramente la conquista del país de los cántabros y astures, ricos en minas de oro! Al contrario, apenas salió de España cuando los astures y cántabros volvieron á sublevarse (1). En fin, su salud cada vez era peor. Por esta época parece que se sintió atacado de los calambres de los escritores, y cayó enfermo durante el viaje, hasta el punto de tenerse que detener y encargar á Agripa que asistiese á las ceremonias nupciales de Julia y de Marcelo (2). Sin embargo, su regreso produjo mucho placer en toda Italia. En general, creíase que ahora podría remediar todos los males que habían afligido durante su ausencia. Horacio sintetizaba la confianza del público en versos algo exagerados, comparándole á Hércules, que tornaba «victorioso» de España (3); tal era también por servilismo, por pereza ó por sincera admiración, la opinión de la mayoría del Senado. En la sesión de 1.° de Enero del año 24, el Senado aprobó todo lo que Augusto había hecho, y prestó ju-

(1) Dión, LIII, 29.

(2) Idem, LIII, 27.—Según Jacoby *(Etudes sur la sélection*, París, 1881. pág. 56) se trata de los calambres de los escritores en el pasaje de Suetonio *(Augusto*, 80) *dextræ quoque manus digitum salutarem*..... Y como sabemos que estuvo enfermo por esta época, podemos suponer que fué entonces cuando contrajo la enfermedad.

(3) *Odas*, III, XIV, 1-2.

ramento, como era costumbre durante la revolución, es decir, se comprometió á no revocar ya su aprobación (1). Y no tardó en llegar más lejos: cuando Augusto, que se acercaba á Roma, quiso dar á todos los plebeyos 400 sestercios y solicitó al Senado que se le dispensase de observar la *lex Cintia*, que prohibía semejantes donativos, el Senado le contestó eximiéndole de todas las leyes (2). Este privilegio no pareció excesivo, tratándose de un hombre cuyo retorno celebraba Horacio en estos versos:

Hic dies, vere mihi festus, atras
Eximet curas; ego nec tumultum
Nec mori per vim metuam, tenente
Cæsare terras (3).

La leyenda de Augusto volvía á florecer como un árbol cuando reaparece la primavera. Pero Augusto aún creía menos en su leyenda que cuando marchó. ¿Qué iba á hacer para contentar tantos deseos vagos y contradictorios? Desde luego no quería estar totalmente dispensado de obedecer á las leyes (4). Poco después de su regreso, acaecido en la primera mitad del año 24 (5),

---

(1) Dión, LIII, 28.

(2) Idem, íd.

(3) *Odas*, III, XIV, 13-16.

(4) Así puede conciliarse la explícita afirmación de Dión con la circunstancia de que en adelante ya no se trata de esta dispensa. No creo que exista fundamento para suponer un error en Dión.

(5) Dión, después de haber enumerado los decretos que se dictaron á principios del año 24, dice que se dictaron en su ausencia (ἀποδημοῦντι..... αὐτῷ). Augusto, pues, volvió á Roma después del 1.° de Enero del año 24, y antes del mes de Junio, como lo demuestra la *C. I. L.*, XIV, 2240.

legaron á Roma, enviados por Pretonio, mil esclavos etíopes capturados en la expedición realizada para rechazar á los invasores del Alto Egipto (1). Al menos esta empresa había rematado bien, y Egipto estaba otra vez exento de peligros. Si Elio Galo, que á fines del invierno se había puesto en marcha y se dirigía al Yemén, lograba apoderarse de los tesoros de los sabeos, Italia podría celebrar una victoria y Augusto disponer de mucho dinero para realizar todas las reformas demandadas. Sin embargo, para contentar un poco á la opinión pública que reclamaba inmediatas reformas, y como las elecciones para el año 23 se aproximaban, hizo proponer al Senado que se autorizase á Marcelo para solicitar los cargos diez años antes y á Tiberio cinco antes de la edad legal; é hizo presentar la candidatura del primero para la edilidad y la del segundo para la cuestura (2). La edilidad y la cuestura eran cargos á los que la gente política procuraba sustraerse; Augusto, ofreciendo así por adelantado á la república los servicios de su familia, recordaba á la nobleza que sus privilegios debían de justificarse con el celo. Luego, como tenía costumbre de hacer cuando habitaba en Roma, quiso mostrar á todo el mundo que, no obstante su mala salud, cumplía con la mayor solicitud todos sus deberes de magistrado, de senador, de gran señor, de

---

(1) Estrabón, XVII, 1, 53.

(2) Dión, LIII, 28. Estos decretos, como dice el mismo Dión, se explican por el número de cuestores, que eran insuficientes este año. No era, pues, una usurpación dinástica de poderes, sino una censura á la aristocracia perezosa y también un recurso para conjurar los malos efectos de esta pereza.

ciudadano. Y estos deberes eran múltiples y variados. Como cónsul tenía que dictar justicia desde su silla de marfil, poner á subasta los trabajos públicos (1), recibir toda la correspondencia del Estado, convocar el Senado, informar sobre todo, estar presente en infinito número de ceremonias civiles y religiosas. Procónsul de tres provincias, tenía que administrarlas por medio de legados; como generalísimo tenía que vigilar y mandar desde lejos á veintitrés legiones é innumerables cuerpos auxiliares, dispersos por todo el mundo. ¡Qué de dificultades á resolver, qué de faltas á corregir, qué de olvidos á reparar, qué de cartas á leer y escribir todos los días! Augusto hasta tuvo idea de tomar á Horacio por secretario, pero éste no accedió (2). Como *princeps senatus*, Augusto también tenía que presidir las sesiones de esta asamblea; como miembro del colegio de los augures, del colegio de los pontífices, del colegio de los *quindecemviri sacris faciundis*, tenía que estar presente en sus reuniones, ceremonias y banquetes; como jefe del Estado, electo para ser el ciudadano ejemplar, modelo de virtudes cívicas, tenía que cumplir con todos los deberes que la tradición imponía á los nobles romanos, y por lo mismo, asistir gratuítamente en los procesos á todos los clientes de su familia, á sus amigos, á los plebeyos pobres con quienes había tenido relaciones, es decir, á todos los veteranos de las guerras civiles (3); tenía que asistir á todos los actos públicos, desde las sesiones del Senado hasta las elecciones, du-

---

(1) Ovidio, *Pont.*, IV, v, 17 y sig.
(2) Suetonio, *Vita Hor.*
(3) Idem, *Augusto*, 56.

rante las cuales—para dar buen ejemplo—recorría las tribus con sus candidatos solicitando los sufragios, como en los mejores tiempos de la república, votando como el último de los ciudadanos (1). En fin, tenía que ofrecer considerable número de banquetes (2), y, lo que era peor, aceptar un número no menos grande, y soportar con buen semblante las comidas más mediocres, pues si hubiese revelado que no estimaba la hospitalidad de las casas modestas, habría ofendido á todos los ciudadanos creyéndose superior á ellos (3). En suma, los hechos demostraban que el cúmulo de funciones, imaginado por Julio César, había podido ser oportuno para un hombre extraordinariamente activo, en una época desdichada y turbulenta; pero ese cúmulo no podía ser el principio nuevo de un gobierno regular que no estuviese dirigido por semidioses, sino por hombres expuestos á la fatiga como el común de los mortales. Se hubiese necesitado un hombre de hierro para resistir tan enorme trabajo, y Augusto no podía. Efectivamente, en el mes de Junio cayó enfermo (4), hasta el punto de que el resto del año ya no fué capaz de hacer nada, si no es gastar dinero en construcciones y en fiestas. Entre tanto, Elio Galo terminaba su expedición á Arabia, pero con poco éxito. Tras una penosa marcha llegó hasta la capital más importante de los sabeos, Mariba; pero en ninguna parte encontró los deseados tesoros, y tuvo que regresar en seguida con las

(1) Suetonio, *Augusto*, 56.
(2) Idem, íd., 74.
(3) Macrobio, *Sat.*, II, IV, 13: *pæne se nulli invitanti negabat.*
(4) *C. I. L.*, XIV, 2247, V, 11.

manos vacías y con su ejército diezmado por las enfermedades. Se hizo responsables de este fracaso á los nabateos, y singularmente á los ministros del rey Sileo que acompañaba á Galo y, que, con pretexto de ayudarle, le traicionó. Sería difícil decir si esta explicación responde á la verdad ó si sólo es una invención de los romanos para ocultar su propia falta (1). Sin embargo, podría explicarse fácilmente por qué los nabateos traicionaron á Roma, en caso de que la traicionasen. Arabia y Egipto realizaban el comercio entre el Mediterráneo, India y China: todas las poblaciones árabes tenían, pues, interés en impedir que el nuevo Estado, dueño á la sazón de Egipto, no se apoderase del camino del Extremo Oriente que hacía competencia al de Alejandría, y que, por Leucocome y Petra, llegaba á Fenicia (2).

El año 23 comenzaba, pues, mal y continuó peor, á pesar de que el edil Marcelo procurase divertir á la metrópoli, ofreciendo fiestas magníficas con el dinero de su tío (3). Una enfermedad á la que los antiguos daban el nombre de peste, y en la que un escritor moderno ha creído reconocer una epidemia de tifus, llenó de duelo á Italia, y en seguida á Roma, estando á punto de determinar una catástrofe política, cuando, después de tantas víctimas, Augusto también fué atacado. Sin duda ocurrió en la primavera, y seguramente antes del mes de

---

(1) Estrabón, XVI, IV, 24; Dión, LIII, 29; Mon. Anc., V, 22-23 (lat). El *Adulis* de Dión debe ser un error; sin duda se trata de Mariba.

(2) Estrabón, XVI, VI, 24.

(3) Dión, LIII, 31.

Junio, cuando cayó enfermo por tercera vez, pero con mucha más gravedad que antes (1). Roma supo un día que Augusto estaba moribundo y que había dictado ya sus últimas disposiciones, hecho testamento y entregado á Pisón, que era entonces cónsul, todos los papeles de interés público, sin excluir las cuentas financieras que tenía en casa; en fin, se permitió recomendar al Senado y al pueblo como sucesor suyo á Agripa, pero de una manera discreta, que ni siquiera podía herir á los más austeros republicanos. En efecto, se limitó á entregarle su anillo y su sello (2). Es fácil suponer la emoción que produjo esta noticia. ¿Qué iba á ocurrir si Augusto moría de súbito, á los cuarenta años, dejándolo todo en suspenso y la república todavía tan débil? Nadie hubiese podido preverlo. Pero se vió súbitamente aparecer para salvar á la república del peligro inminente á un liberto oriental, á un médico. Augusto creía

---

(1) Dión, LIII, 30. En el mes de Junio debía estar ya curado, pues, como veremos, abdicó el consulado (Suetonio, *Aug.*, 81).

(2) Dión nos dice claramente en dos sitios que Augusto no designó sucesor (LIII, 30): διάδοχον μὲν οὐδένα ἀπέδειξε..... (LIII, 31): οὐδένα τῆς ἀρχῆς διάδοχον καταλελοιπὼς ἦν. La entrega del anillo á Agripa sólo era un acto de confianza personal tocante á sus asuntos privados; sin embargo, también podía ser una recomendación al Senado y al pueblo para que le escogiesen por sucesor. Por lo menos hay dos cosas seguras, que no hizo ninguna recomendación en favor de Marcelo (véase Dión, LIII, 31), y que la indicación de Agripa, que algunos vieron en la entrega del anillo, era tan vaga, que muchos creyeron que su voluntad era que después de muerto se aboliese el cargo de *princeps* (Dión, LIII, 31). Luego es bien evidente que Augusto se preocupaba mucho en mostrar al pueblo que toda traza del principio dinástico y hereditario estaba excluída del nuevo régimen.

en la virtud de la tradición cuando se trataba de curar las enfermedades del Estado, pero no cuando se trataba de su salud, y había preferido á las recetas tradicionales de las grandes familias romanas la ciencia griega. Á su lado tenía á un médico joven, que lo había sido de Juba II, rey de Mauritania, y que había fundado una nueva escuela médica, Antonio Musa. Cuando todos daban ya por muerto á Augusto, Musa le puso bueno con baños fríos (1). La alegría fué vivísima, y al médico se le colmó de honores. Por suscripción pública se le erigió una estatua, colocándola junto á la de Esculapio; el Senado le concedió una recompensa en dinero y le inscribió en el libro de los caballeros (2). Y no fué esto sólo; la admiración por Musa irradió sobre todos los médicos; en un momento de entusiasmo general el Senado votó la inmunidad, es decir, la exención de todos los impuestos y cargos públicos para el que ejerciese la medicina en Roma y en Italia (3). Así, en un instante, por el sólo hecho de la curación de Augusto, todo el mundo pareció sentir admiración por la medicina científica de los griegos, de la que tantos romanos desconfiaban todavia. Era esa una nueva y de las más curiosas pruebas de que en esta época no prevalecía firmemente ningún sentimiento, ni la admiración por las cosas antiguas, ni la desconfianza por las cosas nuevas, ni el deseo de volver á las tradiciones, ni á la tendencia á introducir en el Estado la cultura oriental. No

(1) Suetonio, *Aug.*, 81; Dión, LIII, 30.
(2) Dión, XXXIII, 30; Suetonio, 39.
(3) Idem, LIII, 30.

era simplemente por capricho ó por tontería por lo que los grandes defensores de la tradición romana detestaban á la medicina griega como á un diluvio impuro de charlatanismo y de codicia (1). Toda aristocracia militar se inclina naturalmente á rebajar las profesiones intelectuales, y sobre todo á los médicos y á los abogados, que forman siempre el núcleo más poderoso de las clases medias por su cultura, por sus relaciones, por sus influencias, y que cuando adquieren poder les es posible contrarrestar en la vida pública y en la privada, en la familia y en el Estado, la influencia de una aristocracia militar, difundir ideas y sentimientos en contradicción con aquéllos en que la aristocracia militar hace consistir el ideal de la vida. Hacía siglos que la aristocracia romana había monopolizado la abogacía, y, despreciando la medicina, la había abandonado á los orientales porque sólo eran libertos. Pero la repugnancia en Roma por esta profesión debía ser tanto más viva al presente, por lo mismo de que estos libertos orientales procedían de lejanas escuelas y profesaban sobre todas las cosas ideas totalmente distintas de las que habían arraigado en la tradición romana. ¿Qué poder no ejercerían estas gentes si lograban hacer creer á los romanos que poseían el secreto de la vida y de la muerte? También la antigua desconfianza velaba para persuadir de que las antiguas prescripciones, transmitidas de padres á hijos, valían más que toda la medicina

(1) Á propósito del desprecio en que la alta sociedad romana tenía aún á la medicina en la segunda mitad del primer siglo véase Plinio, *H. N.*, XXIX, 1, 11, 15-27.

griega. Pero he aquí que uno de esos médicos, hecho célebre, recibía los honores reservados á los conquistadores y á los grandes diplomáticos, y que, de uno á otro día, los legisladores se dedicaban á proteger unos hombres de los que hasta entonces habían desconfiado y mostrádose hostiles.

## IV

### Nueva reforma de la constitución.

Pero los admiradores de Augusto se regocijaron demasiado pronto. Mientras colmaban de recompensas á Antonio Musa, Augusto declaraba que, sintiéndose cansado y enfermo, quería retirarse á la vida privada (1). La reforma constitucional del año 27, que desde hacía ya algunos años perdía resistencia, encontrábase súbitamente destruída con esta dimisión. Así es que la consternación fué inmensa en Roma. Comprendíase desde

(1) Suetonio, *Aug.*, 28. *De reddenda republica bis cogitavit... rursus, taedio diuturnae valetudinis, quum etiam magistratibus ac Senatu domum accitis, rationarium imperii tradidit.* Esta frase alude indudablemente á la escena referida por Dión, y nos demuestra que el *tædium diuturnæ valetudinis* de que habla Suetonio, fué consecuencia de esta enfermedad. Sin embargo, Suetonio hace evidentemente una confusión entre la intención que abrigaba Augusto de volver á la vida privada y la entrega de los documentos, medida adoptada durante la enfermedad, mientras que es más verosímil suponer que no manifestase su deseo de reingresar en la vida privada hasta después de su enfermedad. He creído, pues, posible establecer una relación entre este designio de abandonar el poder y la reforma constitucional que se hizo este mismo año.

luego que Augusto necesitaba reposo. Pero, no obstante, parecía el único capaz de mantener el equilibrio en la situación, ó al menos atenuar la lucha contra tantos elementos discordantes que desgarraban la república. Intentábase, pues, disuadirle por todos los medios. Pero, ¿era sincero Augusto al decir que deseaba retirarse á la vida privada? Paréceme verosímil que esta decisión fuese un ardid. La situación era entonces tan anómala y confusa, que resultaba para Augusto igualmente difícil el seguir gobernando el imperio como el dejar de gobernarlo. Érale difícil continuar, porque la aristocracia postiza que se agrupaba á su alrededor, y en la que se mezclaba la antigua y la nueva nobleza, se hacía cada vez más indisciplinada y sediciosa. Pero no le era menos difícil cesar, porque el escaso celo y autoridad que aún subsistían en el Estado sólo de él emanaban. Las fortunas se rehacían en las familias gracias á los casamientos, á las herencias, á las ocasiones favorables, y también á la ayuda del mismo Augusto, á medida que por su intervención se distribuía en concesiones perpetuas á las familias más eminentes de la antigua aristocracia—con obligación de pagar un pequeño *vectigal* anual—las mejores tierras y minas de las provincias. Livio había obtenido riquísimas minas de cobre en la Galia transalpina (1); Salustio, sobrino del historiador, otras minas de cobre y de hierro en el territorio de los salases, que se acababa de conquistar (2); Marco Lolio, primer gobernador de Galacia, había comenzado ya—probablemente mediante concesiones de terrenos públi-

(1) Plinio, XXXIV, 1, 3.
(2) Idem, íd.

cos—la colosal fortuna de su familia (1); y, gracias á los donativos de Augusto, el augur Cneo Léntulo, cuyo único mérito consistía en pertenecer á una augusta familia, rehacía un patrimonio que se evaluará después en muchos millones de sestercios (2). ¡Cuántas otras familias de la aristocracia, que durante los años sucesivos ostentaron en Roma grandes riquezas, tuvieron que rehacer sus patrimonios de esta manera, puesto que el solo nombre de Léntulo representaba tantos millones á los ojos del *princeps!* En suma, Augusto se ocupaba con asiduidad y éxito en reconstituir los patrimonios de la nobleza histórica. Era para ésta un motivo suficiente de conservarle en el poder, de hacer que el Senado le concediese los más amplios privilegios y los decretos más honoríficos, pero no porque esta aristocracia quisiese someterse, conforme á sus órdenes y ejemplo, á una disciplina severa, y sacrificar al bien público sus distracciones, sus placeres y sus ventajas privadas. Apenas disipado el miedo al triunvirato, la nobleza, recuperadas ya sus riquezas, tornábase insolente y autoritaria á medida que comprendía que Augusto, entre tantas dificultades interiores, conservando los recuerdos de las guerras civiles y encontrándose en presencia de nuevas dificultades exteriores, no osaría crearse muchos enemigos en las altas clases. De aquí resultaba un creciente espíritu de indisciplina. Los senadores que

(1) Plinio, IX, xxxv, 118; éste atribuye la inmensa fortuna de Lolio á sus exacciones en Oriente. Pero es posible que no apelase á este recurso hasta más adelante, cuando se encontró más seguro, y que su fortuna tuviese por origen las larguezas de Augusto.

(2) Séneca, *De Benef.*, II, xxvii, 1.

diez ó doce años antes, durante el triunvirato, casi arruinados, temiendo por su existencia misma y por su porvenir, habían sabido empequeñecerse, llenaban ahora las calles de Roma, invadían el Senado, disputaban constantemente por naderías, se detestaban entre sí, y sólo de una manera verbal respetaban á Augusto. Y ocurría que hombres que se lo debían todo morían sin dejarle un recuerdo, lo que era entonces una grave ofensa. De tiempo en tiempo se abrían algunos testamentos, y, con el pretexto de explicar las razones por las que no dejaban nada á Augusto, los testadores insertaban quejas ó diatribas contra él, que el magistrado se veía obligado á leer en público (1). Y no eran los muertos los únicos en hablar: contra él comenzaban á circular los libelos (2); buen número de sus colegas no tenían reparo en afrentarle siempre que tenían ocasión. Augusto había expulsado de su casa á un sabio griego, de gran notoriedad, que decía y escribía contra él y contra Livia cosas atroces; pero Asinio Polión se había dado prisa en acogerle, y todos los grandes se lo disputaban (3). El mismo Cneo Léntulo fingía quejarse de que Augusto, con sus larguezas, le había desviado de sus estudios para obligarle á ocuparse en los negocios públicos (4). Y, lo que aún era más significativo, sus antiguos amigos se hacían cada vez más tibios, á pesar de su paciencia infinita. Todos sabían en Roma que Mecenas ya no era para él el amigo de otro tiempo, y

---

(1) Suetonio, *Aug.*, 55.
(2) Idem, íd.
(3) Séneca, *De Ira*, III, XXIII, 5.
(4) Idem, *Benef.*, II, XXVII, 2.

la razón—al menos así se decía—era que sospechaba en Augusto una admiración demasiado viva por su mujer (1). Y apenas curado el que los historiadores modernos llaman señor del mundo, no tuvo bastante autoridad para apaciguar una discordia que surgió en su propia familia, entre su sobrino Marcelo y su amigo Agripa. Habiendo reñido por motivos que no están muy claros, Agripa se quejó, con razón ó sin ella, de que Augusto no le había sostenido contra su sobrino tanto como tenía el deber de hacerlo, y, vivamente irritado contra su antiguo amigo, partió para Oriente, resuelto á privar al imperio de sus servicios para vengarse de una ofensa personal (2). Fácil es suponer el acuerdo que podía reinar entre los miembros de esta aristocracia, cuando tan poco respeto sentían por el que era—quisiéranlo ó no—su jefe. Descontentos, maldiciones, ren-

---

(1) Dión, LIV, 19.

(2) Idem (LIII, 32) dice que Augusto envió á Agripa á Oriente, porque Marcelo estaba celoso de él á consecuencia de ser preferido por Augusto cuando le designó como sucesor durante su enfermedad. En cambio, Suetonio *(Augusto, 66..... Desideravit..... Agrippæ patientiam.....)* refiere las cosas de manera bien distinta: dice que Agripa partió, indignado por ciertas preferencias de que fué objeto Marcelo, y también por un principio de enfriamiento que había observado en Augusto *(ex levi frigoris suscipione et quod Marcellus sibi anteferretur)*. La versión de Suetonio me parece mucho más verosímil. Por otra parte, Dión se contradice: en el capítulo XXX, ha dicho ya que no designó á nadie para sucederle, como es natural, pues su cargo no era hereditario. No podía, pues, haber preferido Agripa á Marcelo. Además, al decir Dión que Augusto envió Agripa á Oriente se representa demasiado al *princeps* como un emperador de su tiempo. Augusto no tenía poder para enviar á Agripa á Oriente. Sólo

cillas y despechos, formaban la trama con que la aristocracia tejía todos los días su tela. Cuando nadie se ocupaba en los negocios públicos encontrábanse magistrados que hacían locuras para ofrecer al pueblo juegos más hermosos que los de sus colegas (1). En fin, en las provincias entregadas á los caprichos de los gobernadores, en los ejércitos sometidos á una disciplina muy severa, su ilimitado poder solía hacer perder la cabeza á estos nobles, tan orgullosos ya en Roma. Los actos de crueldad y los abusos de autoridad cometidos por los gobernadores en las provincias eran frecuentes, y un sentimiento de humanidad—aun para los pueblos súbditos—inducía á la opinión pública á demandar con creciente insistencia que Augusto reprimiese estos excesos (2). Pero, ¿qué podía hacer? Aunque afligido con la marcha de Agripa, le había enviado su nombramien-

---

podía rogarle que fuese. Agripa, pues, partió por propio dictamen. La versión de Suetonio, que ve en este acto una venganza de Agripa, es más verosímil. Veleyo Patérculo (II, XCIII, 2) habla de *tacitas cum Marcello offensiones;* y nos hace comprender el origen de la leyenda referida por Dión, al decirnos que *successorem poteatiae eius arbitrabantur futurum, ut tamen id per M. Agrippam secure ei posse contingere non existimarent.* Trátase, pues, de cosas dichas en Roma. El mal estado de salud de Augusto era causa de que mucha gente se preguntase qué iba á ocurrir si llegaba á morir, y no faltaban los que creían saber que su propósito era nombrar sucesor á Marcelo.

(1) En el año 22, Augusto adoptó medidas contra estas rivalidades. Véase Dión, LIV, 2.

(2) Séneca, *De Ira*, I, XVIII, 2, 5, cita ciertos hechos de este género en la época de Augusto. Véase también la anécdota de Vedio Polión, Dión, LIV, 23.

to de *legatus* en Siria (1), para que la querella con Marcelo terminase en algo eficaz y digno. Por el lado de los partos, las cosas cada vez se ponían peor; ¿no enviaba Fraates á Roma una embajada para reclamar á su hijo y á Tirídates? (2) Ocurriera lo que quisiera, era

---

(1) Esta misión de Agripa en Siria es objeto de muchas dudas, y ha dado lugar á grandes discusiones. Es cierto que Josefo se engaña cuando dice (*A. J.*, III, 3) que Agripa gobernó toda el Asia durante diez años. Esta primera misión la ha confundido con la misión más amplia que tuvo después. Pero ¿en qué calidad fué Agripa á Siria en el año 23? Mommsen (*Res gestae Divi Augusti*, 1865, página 113) sostiene que, desde el año 23, tuvo poderes más amplios que un procónsul, pero ignora de qué manera se le concedieron. Zumpt (*Comm. Epigr.*, II, pág. 79) dice que debió de haber un senatusconsulto que dió á Agripa el proconsulado de Siria. Pero lo más probable es que Augusto nombrase entonces á Agripa su *legatus* en Siria, como algunos años después le nombrará su *legatus* en España. Sólo hay una dificultad, y es que Dión (LIII, 32) dice que Agripa se quedó en Lesbos y que envió á Siria sus legados. Ahora bien, un *legatus* no tenía facultad para enviar á su vez *legati*. ¿No ha podido engañarse Dión tomando por *legati* de Agripa á magistrados más modestos, tales como los cuestores? Pero si no se admite que Agripa era el *legatus* de Augusto, suscítanse dificultades inextricables. Siria era una de las provincias de Augusto: habría que admitir entonces que Augusto la restituyó al Senado; que el Senado dió el proconsulado á Agripa, quien, por otra parte, no había cumplido en el año 23 el quinquenio legal después de su consulado (había sido cónsul en el 27). Ahora bien; nada nos indica que Augusto renunciase á Siria. Hay que añadir que en el año 20 Augusto fué á Siria adoptando allí bastantes medidas importantes; ¿por qué, pues, había de renunciar tres años antes á esta provincia? Además, en Siria había un ejército considerable; las dificultades con los partos aún no se habían arreglado, y parece inverosímil que en tales condiciones Augusto cambiase la organización de la provincia.

(2) Dión, LIII, 33; Justino, XLIII, v, 8.

prudente colocar á Agripa á la cabeza de las legiones de Siria. Pero Agripa, sin rechazar su nombramiento, permaneció en Lesbos, como Aquiles en su tienda, sin preocuparse de las provincias (1), hasta el punto de que Augusto, no atreviéndose á intimarle que aceptase ó rechazase, se encontró sin *legatus* en Siria cuando se veía amenazado de una guerra contra los partos. Entre tanto, en las clases medias y entre los senadores y caballeros más respetados, la corriente puritana adquiría fuerza; pedíase á los censores leyes severas contra la corrupción de las costumbres, medidas, en fin, que pudiesen refrenar el desorden de la alta sociedad; era ésta una nueva y gran dificultad para Augusto. Las clases medias, á las que nada había dado, sentían por él admiración más sincera y ferviente que la aristocracia, á la que había dado todo; y esta popularidad entre las clases medias era lo que comunicaba mayor fuerza á su gobierno. Comprendía, pues, que era necesario dar á esas clases una satisfacción moral, por lo menos. Pero no osaba favorecer abiertamente el movimiento y servirse de él para ejercer presión moral en la aristocracia perezosa é indisciplinada. Era muy fácil demandar leyes contra la corrupción de las clases ricas, pero no era fácil hacerlas. En los buenos tiempos de la república, la disciplina de las costumbres privadas se había mantenido principalmente por los jefes de la familia, siendo cada familia como una pequeña monarquía; ahora que estos jefes faltaban á sus deberes no se podía—como muchos lo hubiesen querido—hacer intervenir á la ley sin subvertir los principios fundamentales del derecho

(1) Dión, LIII, 32.

familiar, es decir, sin arruinar la tradición que se pretendía restablecer. *Nec vitia nostra nec remedia pati possumus.* Augusto, pues, estaba dispuesto á que de nuevo se eligiesen censores y á tomar la iniciativa de una nueva reforma de la administración de los negocios, que cada día era más necesario realzar. Todos los años se sacaría á la suerte de entre los pretores á dos administradores, que recibirían la denominación de *prætores ærarii* (1). Fuera de esto, no quería comprometerse en tentativas de una legislación demasiado revolucionaria. En suma, la situación estaba erizada de dificultades, y para colmo de desdicha, en este momento crítico, el único hombre capaz de reemplazarle al frente del Estado, el único colaborador que le había sido verdaderamente útil en los años anteriores, se había alejado á consecuencia de una simple querella. Cansado de tantas dificultades, preocupado en no agotar la poca salud que le quedaba, Augusto acabó por pensar en una nueva reforma de la constitución, gracias á la cual transportaría su autoridad de Italia á las provincias, de la política interior á la exterior. Abandonaría definitivamente el principio cesarista de acumular cargos, por imposibilidad de ejercerlos á consecuencia del esfuerzo sobrehumano que imponían; haría que le concediesen sobre los gobernadores de todas las provincias un poder discrecional de vigilancia y de contraste dependiente del Senado ó de él mismo; convertiríase, en fin, en el verdadero *princeps* deseado por Aristóteles, por Polibio, por Cicerón, es decir, el supremo guardián de la constitución. Gracias á esta reforma, Augusto ya no tendría que

(1) Dión, LIII, 32.

ocuparse en el gobierno de Roma y de Italia, que era el más difícil; podría marchar á las provincias y residir en ellas largos años; podría continuar la reorganización de la hacienda imperial y conceder á sus amigos, mediante un arrendamiento ilimitado, los bienes públicos de todo el imperio, y no los de sus provincias solamente; en fin, podría dar satisfacción á las clases medias y á las intelectuales de Italia, si no corrigiendo las costumbres de la metrópoli corrompida, al menos evitando en las provincias los más escandalosos abusos, aplicando en la medida de lo razonable los tres famosos versos en que Virgilio definió la misión imperial de Roma:

> Tu regere imperio populos, Romane, memento;
> Hae tibi erunt artes; pacisque imponere morem,
> Parcere subjectis et debellare superbos.

Aun teniendo por distintas tres cosas que los contemporáneos cada vez se inclinaban más á confundir, la filosofía, la poesía y la política, Augusto consideraba como necesario, sobre todo en Oriente, una política de conciliación, de justicia, de dulzura, como había mostrado algún tiempo antes, cuando ciertas ciudades de Asia Menor, arruinadas por un temblor de tierra, habían osado dirigirse en busca de socorro al Senado romano, que durante algunos siglos en vez de darles dinero no hacía más que quitárselo. Augusto había sostenido su demanda, y Tiberio la había defendido ante el Senado (1). Estaba, pues, decidido á ensayar en todo el imperio—comenzando por un viaje á Grecia y Orien-

(1) Suetonio, *Tib.*, 8; véase Agathias, II, 17.

te—esta reforma en la administración de las provincias, que no habían podido realizar Sila, Lúculo ni Cicerón, y que se había hecho posible y relativamente factible ahora en que no había casi nada que tomar en las provincias y en que los terribles publicanos habían desaparecido. Augusto conocía á fondo ese supremo arte de los políticos que consiste en aumentar las dificultades ante los ojos de la muchedumbre para revelar más mérito con el triunfo. Con gusto se encargaba de tal empresa que, para un político, tenía esa maravillosa ventaja de ser fácil y de parecer muy difícil.

Paréceme, pues, probable que su dimisión sólo era un recurso para inducir más fácilmente al Senado y al pueblo para que aprobasen la nueva reforma de la constitución y, sobre todo, la abdicación del consulado, que debía de inquietar mucho á las altas clases de Roma, pues no veían modo más cómodo para mantener el orden en Roma y celebrar buenas elecciones sin dificultad, que tener á Augusto por cónsul. Pero, si era fácil inducir al Senado á perder un Cónsul tan cómodamente, era difícil declarar brutalmente, sobre todo á las clases medias, que habían depositado tanta esperanza en Augusto, que ya no pensaba ocuparse en los intereses y en la administración de Italia. Por esta consideración, indudablemente, aceptó Augusto el poder tribunicio de por vida, esto es, los derechos de los tribunos que aún no poseía, el derecho de veto, el derecho de presentar proposiciones al Senado, el de proponer leyes á los comicios. Así no parecería desentenderse completamente de Italia; conservaría un medio de intervenir en los asuntos de Roma; y al mismo tiempo serían menores que como cónsul los poderes y las res-

ponsabilidades que le incumbiesen (1). Hacia mediados de año, después de las *Feriæ Latinæ* se realizó esta convención. Augusto abdicó el consulado, y el Senado le concedió en reciprocidad el derecho de vigilancia y contraste sobre los gobernadores de todas las provincias; se le añadió el derecho de penetrar en el *pomærium* sin perder sus poderes proconsulares; en fin, se le concedió el poder tribunicio de por vida (2). Augusto, á su vez, para compensar al partido aristocrático, apoyó la candidatura al consulado de Lucio Sextio, que era un antiguo proscrito y un fidelísimo amigo de Bruto (3). Y así, todas las dificultades suscitadas por la enfermedad del *princeps* parecieron vencidas. Pero no

---

(1) Me parece que los historiadores se han equivocado completamente hasta aquí, al considerar cómo la parte importante de la reforma del año 23, la sustitución del consulado por el tribunado vitalicio. Al contrario, esta sustitución sólo puede ser la parte accesoria de la reforma, y se hizo para dar una platónica satisfacción á Italia. En realidad, Augusto, que poseía ya la inviolabilidad tribunicia, y que, por lo tanto, no debía á esta reforma la ventaja de que se le considerase sacrosanto, jamás usó el derecho de veto, y sólo más adelante, en el año 18, hizo uso del de rogación: y estos dos derechos eran los más importantes del tribunado. Esto significa indudablemente que el tribunado vitalicio sólo era un adorno y un honor. Al contrario, la parte esencial de la reforma fué la facultad—como dice Dión, LIII, 32—ἐν τῷ ὑπηκόῳ τὸ πλεῖον τῶν ἑκασταχόθι ἀρχόντων ἰσχύειν: la alta autoridad sobre todos los gobernadores. En efecto, vemos que usó ampliamente de este poder durante el viaje que realizó el año siguiente en Oriente. Si se le confirió este poder fué, pues, por este viaje y obedeciendo también á un vasto plan político que pronto expondremos. En este poder estriba la parte más importante de la nueva constitución.

(2) Dión, LIII, 32.

(3) Idem, LIII, 32.

tardó en ofrecerse otras nuevas, porque no eran las enfermedades de Augusto quien las suscitaba, como solía creerse, sino las contradicciones que se presentaban por cualquier cosa y que ningún decreto podía desterrar. Aunque los negocios públicos fueron urgentes y complicados, el Senado y los magistrados seguían ocupándose en ellos á su gusto, y la reforma de la constitución no impidió que en la segunda mitad del año 23, ni los ediles ni los cónsules se preocupasen ya de nada, ni siquiera del hambre que amenazaba á Italia y á Roma; y que el partido de la nobleza sólo se moviese para renovar el escándalo de Cornelio Galo contra un obscuro gobernador de Macedonia, Marco Primo, que había realizado una pequeña expedición contra los Odrises, sin estar autorizado por el Senado. Implacable cuando se trataba de perseguir á los que le parecían usurpadores é intrusos en las dignidades que les estaban reservadas, el partido de la nobleza había hecho acusar á Primo; pero la pequeña bandería democrática que había dejado arrollar á Cornelio Galo aceptó ahora el desafío. Murena se encargó de la defensa de Primo; los demás, y señaladamente Fannio Cepión, se esforzaron por todos los medios en obtener la absolución de Primo (1). Roma,

---

(1) Sobre este proceso encontramos algunos informes en Dión, XXXIV, 3. Pero me parece que hubo para él algunos motivos políticos. Sólo así puede explicarse la emoción que suscitó entre la gente, y nos lo prueba lo dicho por Dión, y también los diferentes juicios dictados por la intervención de Augusto. Luego la circunstancia de que, como dice Dión, los εὖ φρονοῦντες aprobaron á Augusto, que dió el golpe de gracia al acusado, demuestra que era la gente rica, como es natural, los conservadores, en una palabra, quienes in-

pues, iba á presenciar un nuevo proceso escandaloso, mientras que la miseria, silenciosa é invisible, vaciaba poco á poco los graneros de Roma. Entre tanto, llegaron los embajadores de los partos, y súbditos de un monarca, poco versados en el derecho constitucional romano, se dirigieron á Augusto.

Una embajada de los partos en Roma, y en este momento, hubiese podido distraer justificadamente la atención pública, no sólo de una miseria como el proceso de Primo, pero también de cosas serias como el hambre inminente. En efecto, la cuestión pártica era la más grave de todas las cuestiones exteriores entonces pendientes. Italia aún no quería reconocer que carecía de las fuerzas necesarias para realizar la conquista de Persia. Alejandro la había conquistado; luego Roma podía hacer lo mismo: así razonaba la gente, sin pensar en que el imperio sólo tenía ya veintitrés legiones y muy poco dinero. Efectivamente, en espera de que Roma realizase la conquista de Persia, Fraates pedía que se le remitiese, no sólo á su hijo, sino al mismo Tirídates, que la república había acogido bajo su protección, y Roma se encontraba en el mayor compromiso. Consentir, hubiese sido comprometer en Oriente el prestigio de la influencia romana por un peligroso acto de debilidad; y, por otra parte, respondiendo arrogantemente, podía

tentaron el proceso y pedían la condena. En este proceso he visto un episodio análogo al de la lucha contra Rufo y un último resto de la guerra entre el partido de la nobleza y el partido popular, en el que fué destruído lo que quedaba de este último por medio de procesos é intrigas, y gracias á la ayuda prestada por Augusto al partido conservador. Los que intervinieron en seguida en la conjuración también tuvieron naturalmente que participar en el proceso.

provocarse esa guerra de que sólo la gente sin experiencia hablaba á la ligera, como ocurría en Italia. Pero la llegada de los embajadores partos era un grave suceso por otra razón más: iba á poner á prueba de una manera definitiva, en su parte más esencial, la restauración de la constitución acordada en el año 27. Este grave problema de política exterior era el Senado quien, según la constitución restablecida, tenía que resolverlo, porque él sólo era competente para tratar con los Estados extranjeros. En efecto, Augusto que observaba escrupulosamente la constitución, sobre todo cuando así podía evitar alguna responsabilidad grave, envió al Senado los embajadores del rey parto. Así, por primera vez desde la restauración de la república y aun desde cerca de medio siglo, el Senado se veía obligado á intervenir en un problema capital de política exterior, con plenos poderes para tratarlo á su guisa, como en los buenos tiempos de la república; por primera vez podía volver á la posesión de aquella antigua autoridad diplomática, que había sido la parte esencial de su poder, y de la que los partidos y las banderías le habían despojado desde hacía cuarenta años. Es, pues, en la historia de Roma un momento importante aquél en que, con el antiguo ceremonial, los embajadores partos fueron introducidos en el Senado. Evidentemente, éste ya no podría ser el órgano supremo y, por decirlo así, el cerebro del imperio, si no sabía dirigir la política exterior. Definitivamente se iba á ver en este momento si el Senado aún poseía bastante vigor para reanudar sus antiguas funciones. Pero la prueba fué desgraciada para la gran asamblea. El Senado volvió á enviar los embajadores á Augusto, encargando al *princeps* de concertar

un acuerdo con ellos (1). ¿Por qué razones? Los historiadores nada nos dicen, pero no es difícil de comprender que este Senado, originario de las guerras civiles, carecía del valor, de la inteligencia, de la voluntad necesarios para tratar sobre asunto tan grave. Los partos le daban miedo: Augusto podía ocuparse en este asunto. Y Augusto se dijo que haciendo ir y venir á los embajadores, éstos podrían comprender que todos les temían en Roma; y así, como era necesario que alguien tratase con los representantes del imperio parto, consintió en negociar. Y salió del compromiso con bastante habilidad. Se negó á entregar á Tirídates; se declaró dispuesto á no ayudarle ya en sus tentativas para recobrar el trono, y también á signar un tratado de amistad con Fraates y á restituirle su hijo; pero exigió compensaciones. No debió tardar mucho en advertir que Fraates, poco seguro de su poder, amenazado por una revolución y rodeado de pretendientes, deseaba tanto como él una paz definitiva; y hábil en aprovecharse de las debilidades del adversario como los diplomáticos romanos de la vieja escuela, acabó por demandar en cambio de sus concesiones y de un tratado formal de amistad que terminaría para siempre con las guerras entre los dos imperios, la restitución de las enseñas y de los prisioneros de las últimas guerras y el abandono á la influencia romana de Armenia que, después de Accio, había caído bajo el protectorado de los partos (2).

(1) Dión, LIII, 33.

(2) Idem, LIII, 33, sólo dice que en las negociaciones sólo se convino el restituir las enseñas y los prisioneros; pero no habla de Armenia. Me parece que este punto también debió de tratarse en las negociaciones, pues me parece difícil que Augusto se expusiese sim-

El protectorado de Armenia, inútil por lo demás, quizás debía de ser en el pensamiento de Augusto una compensación que ofrecer á Italia, frustrada en su deseo de realizar la conquista de Persia. Roma supo pronto que Augusto había concertado un acuerdo satisfactorio con los partos, y todos quedaron contentos. Pero nadie se figuró que en el momento mismo de encargar á Augusto que tratase el más importante negocio exterior que se hubiese presentado desde la restauración de la república, el Senado había puesto la primera piedra del edificio monárquico, que no se remataría hasta dos siglos después. Por este senato-consulto el Senado se declaraba incapaz de dirigir la política exterior del imperio; espontáneamente renunciaba á su principal autoridad para transmitirla á un hombre y á una familia; y así trabajaba, con más eficacia que Augusto, y contra la voluntad de éste, en fundar la monarquía de Roma. El día en que ya no fuese capaz el Senado, sino una familia, de tratar sobre la política exterior, Roma tendría verdaderamente á una dinastía dentro de sus muros (1).

---

plemente por Armenia, á riesgo de provocar una guerra con los partos. Augusto debía saber por lo menos cuando invadió á Armenia que Fraates estaba dispuesto á cedérsela.

(1) Sabemos por la *lex regia Vespasiani* (C. I. L., VI, 930, v, 1) que Augusto gozó del derecho de concertar alianzas: *fœdus cum quibus volet facere liceat*. Pero ignoramos cuándo se concedió este derecho á Augusto. Es posible que fuese en el año 27, cuando se constituyó la autoridad suprema del Estado. Este episodio nos revela al menos que en el año 23, si Augusto poseía ya este poder, no quería hacer uso de él, prefiriendo dejar obrar al Senado, y que sólo lo ejercitó más adelante. Ya veremos por qué razones.

Pero, mientras que Augusto se ocupaba de las lejanas fronteras orientales del Imperio, y el partido aristocrático y popular se preparaban á luchar en los tribunales á propósito de Primo, el hambre caía sobre la ciudad indefensa. El pueblo se limitó á deplorar que Augusto ya no fuese cónsul, y á gritar que si lo fuese, el trigo no faltaría ahora (1); pero en cuanto se empezó á padecer reciamente del hambre, cuando para colmo de desdichas se desbordó el Tíber arrojando de sus chozas á los pobres plebeyos que ya no tenían pan, el pueblo se alzó, hizo manifestaciones, aclamó á Augusto dictador, le envió diputaciones suplicándole que se encargase, como Pompeyo el año 57, de la anona (2); en una palabra, bastaron algunos días para destrizar la última reforma constitucional que con tanto cuidado se había elaborado. Augusto rechazó al principio esta dictadura conferida por un motín; pero, cuando el pueblo cercó al Senado amenazando con pegar fuego á la curia y á los padres conscriptos si no le hacían dictador (3), comprendió que no podía bromearse con el hambre de la muchedumbre, como con las conquistas y los acuerdos diplomáticos, y aceptó ocuparse en la anona ó provisión de víveres. Nombró algu-

(1) Dión, LIV, 1, coloca estos sucesos en el año 22: pero se engaña: tuvieron lugar en la segunda mitad del año 23. Tenemos de esto la prueba en Veleyo Patérculo (II, XCIV, 3), el cual nos dice que Tiberio era cuestor y tenía diecinueve años cuando, *mandatu vitrici*, se ocupaba del hambre. Ahora bien, Tiberio fué cuestor en el año 23, y, por lo que concierne á la vida de Tiberio, Veleyo es un historiador más digno de fe que Dión.

(2) Dión, LIV, 1.

(3) Idem, íd.

nos *præfecti frumenti dandi* (1), escogiéndolos entre los antiguos pretores. Distribuyó trigo (2), é hizo que lo buscasen por todas partes. Para dar ejemplo á la perezosa nobleza confió á Tiberio la misión de descargar el trigo en Ostia y de transportarlo á Roma (3). ¡Así, un Claudio, el descendiente de una de las familias más nobles y altivas de Roma, iba á ocuparse en transportar trigo á la capital, casi como un segundo Egnacio Rufo! Pero este joven poseía verdaderamente algunas de esas cualidades de la antigua aristocracia, que apenas se encontraban ya más que en los libros: la energía, la seriedad, el deseo de adquirir notoriedad. Así es que desempeñó muy bien su modesta misión (4). Y, sin embargo, la gente no se calmó. El descontento producido por el hambre aún había comunicado fuerza al movimiento puritano; cuando se hubo renunciado á la idea de hacer á Augusto dictador, comenzaron á proponerle censor vitalicio. Era evidente que, sin una inspección más rigurosa de las costumbres, el Estado iba á disolverse: nadie mejor que Augusto podía ejercer esa inspección. Augusto, que no hubiese querido este nuevo y difícil cargo, pero que tampoco tenía el valor de oponerse al violento deseo popular, propuso al Senado una transacción: se celebrarían las elecciones de censores. En efecto, dos personajes eminentes resultaron electos. Lucio

---

(1) Dión, LIV, 1.

(2) Mon. Anc., III, 2 (lat.).

(3) Por lo menos me parece que se puede interpretar así el pasaje algo vago de Veleyo Patérculo (II, XCIV, 3). Véase Suetonio, *Tib.*, 8.

(4) Veleyo Patérculo, II, XCIV, 3.

Munacio Planco y Paulo Emilio Lépido (1). Pero el público no quedó satisfecho. Continuó pidiendo aún que Augusto obtuviese la dictadura ó la censura, esto es, una forma de autoridad fuerte y rápida, y con tanta insistencia lo hizo, que Augusto tuvo al fin que recurrir á una transacción. No quiso el nombre ni la verdadera autoridad de dictador ó de censor: aceptó—y ciertamente con intención de servirse solamente de él para proveer á la anona—que el Senado le concediese el poder de promulgar edictos, como si fuese cónsul, cada vez que lo considerase oportuno para el bien público, es decir, que se ampliase el poder discrecional de velar por las provincias que se le había dado algunos meses antes incluyendo á Roma é Italia (2). Fué, pues, investido de una semidictadura.

---

(1) Dión, LIV, 2.

(2) Dión (LIV, 1 y 2), no dice exactamente esto; pero la conjetura me parece verosímil por la siguiente razón. Sabemos por la *lex de imperio Vespasiani* que Augusto tuvo este poder *(C. I. L.*, VII, 930, 17-19): *utique quæcumque ex usu reipublicæ maiestate divinarum huma[na]rum publicarum privatarumque rerum esse censebit, ei agere facere jus potestasque sit ita uti divo Augusto*... Dión no nos dice en ninguna parte cuándo obtuvo Augusto ese poder; ha olvidado decírnoslo en el momento oportuno, y á nosotros nos toca buscar el punto en que se incurrió en este olvido, para repararlo. Creo que es este el momento que mejor le conviene. Además, el mismo Dión alude á algo semejante cuando dice que Augusto podía rechazar la dictadura: τήν τε γὰρ ἐξουσίαν καὶ τήν τιμὴν καὶ ὑπὲρ δικτατόρας ἔχων. Esta frase alude á algún vasto poder á ejercer en Roma y en Italia, sin el cual no se comprendería por qué dice Dión de Augusto que era más poderoso que un dictador. Además, no sólo vemos este año y el siguiente obrar á Augusto con la autoridad de un censor para suplir la insuficiencia de los dos censores nombrados por el pueblo, sino que también le vemos en los años

En medio de estos tormentos se llegó á fines del año 23: pero nadie, ni siquiera Augusto, se había enterado de lo ocurrido este año, ni de la verdadera importancia de este movimiento popular provocado por el hambre, que había empujado otra vez al Estado hacia la dictadura, mientras que en el decurso del año la enfermedad de Augusto parece haberle inclinado otra vez hacia las estrechas formas republicanas. En realidad, este poder de redactar edictos, que el Senado había votado apresuradamente, entre los gritos de la plebe hambrienta, es un germen del que surgirá el despotismo monárquico. Al principio sólo será un tallo; pero pronto se convertirá en arbusto vigoroso, árbol gigantesco que cubrirá con sus ramas todo el imperio. Pero, como es natural, los contemporáneos preocupados sólo del presente, no tuvieron ninguna idea de esto. Por otra parte, tenían demasiados cuidados inmediatos para no pensar mucho en un lejano porvenir. Á principios del año 22 Marcelo fué atacado de la enfermedad que el año prece-

---

siguientes obrar con amplios poderes aun para cosas que no tenían relación con la censura, puesto que llegó á nombrar una especie de gobernador de Roma y á crear un cónsul. Pero esto no puede haberlo hecho de una manera arbitraria, sin haber sido autorizado por alguna fórmula legal. Por otra parte, ¿qué momento podía convenir mejor al veto de este senato-consulto, que aquél en que todo el pueblo deseaba tener á Augusto por dictador y estaba indignado por la insuficiencia de los dos nuevos censores? Este acto se ofrece entonces como una transacción y se explica por la incapacidad de los dos censores. Tan viva fué la irritación pública, que Augusto, no queriendo la dictadura ni la censura vitalicia, consintió en aceptar este vago poder discrecional que le ofrecía el medio de intervenir, si era necesario, en los negocios de Italia, como podía ya intervenir en los asuntos de las provincias.

dente puso en peligro de muerte á Augusto; pero ahora fué en vano que Antonio Musa recomendase los baños fríos: Marcelo, el único descendiente varón de César, murió (1). Entre tanto, las medidas adoptadas por el *curator* de la anona y también la nueva cosecha, hacían cesar paulatinamente el hambre; el pueblo se tranquilizaba; Augusto seguía embarazado con la semidictadura, de la que no sabía qué hacer, ó mejor, de la que no quería hacer ningún uso; y dos censores, nuevamente electos, Munacio y Paulo, fracasaban completamente en su misión. Ambos censores empezaron en seguida á reñirse: al cabo de poco tiempo, Paulo había muerto. Además, Munacio era un hombre viciosísimo para poder corregir las costumbres de los demás: luego ni uno ni otro hicieron nada (2). Fué ésta una nueva desilusión para el partido puritano, cuya irritación era ya tan grande. Augusto se inquietó; y para que la decepción no fuese muy grande, creyó necesario reparar en parte la escandalosa negligencia de los dos censores, haciendo uso de su poder semidictatorial (3) contra

(1) Dión, LIII, 39. Marcelo debió morir en el año 22 y no en el 23, como generalmente se cree. En efecto, Veleyo Patérculo dice (II, 93) que Marcelo murió *ante triennium fere quan Egnatianum sceluser umperet;* y el *Egnatianum scelus*, es del año 19. El pasaje de Plinio *(H. N.*, XIX, 1, 24) sólo demuestra que murió después de 1.° de Agosto del año 23, y no que muriese en el 23.

(2) Veleyo Patérculo, II, xcv, 3.

(3) Comparando el pasaje de Dión (LIV, 2) con el de Veleyo Patérculo (II, xcv, 3) se advierte de clara manera cómo la distancia en el tiempo, los conocimientos superficiales y las ideas que recibía del régimen monárquico en el cual vivía, han alterado en Dión la verdad en lo que concierne al gobierno de Augusto obligándole á equivocarse sobre cosas muy importantes. Dión nos dice que Augusto «aun-

los más graves abusos. Prohibió á los caballeros y á los hijos de los senadores que saliesen á la escena; también prohibió ciertos banquetes públicos, y para otros limitó el gasto; confió el cuidado de los juegos á los pretores; concedió subsidios del Tesoro para cada uno y fijó el mismo gasto para todos; limitó el número de los gladiadores; en fin, se ocupó en organizar un servicio para la extinción de incendios, comprendiendo que no se podía obligar al pueblo que dejase arder sus casas, con el pretexto de que la aristocracia detestaba á Egnacio Rufo, é imitó á éste, al que se le censuró por lo mismo. Encargó á los ediles curules que ordenasen apagar los incendios, entregándoles seiscientos esclavos, es decir, un personal más numeroso que el que habían tenido hasta entonces (1). Al mismo tiempo recomenzaba la lucha entre demócratas y atistócratas á propósito de Primo, y con tal encarnizamiento, que lograron arrastrar á Augusto, el cual hubiese querido permanecer espectador imparcial. Primo no podía negar que había

---

que se hubiesen elegido los censores, ejerció muchas de sus funciones». Parece, pues, que nos encontramos ante una usurpación dinástica. En cambio, al decirnos Veleyo Patérculo lo que Dión ha olvidado, que los dos censores se mostraron incapaces por múltiples razones de desempeñar su cargo, nos hace comprender la intervención de Augusto. La gente, que por tanto tiempo había cifrado sus esperanzas en la obra de los censores, debió quedar muy descontenta de su incapacidad, y Augusto, como de costumbre, tuvo que esforzarse en remediarla. ¿Con qué poderes? Es un misterio, si no se admite que el año precedente se le concedió á Augusto el poder de redactar edictos con fuerza de ley, siempre que lo considerase oportuno. Tales fueron las primeras aplicaciones de este poder.

(1) Dión, LIV, 3.

emprendido su expedición sin estar autorizado por el Senado; mas para defenderse, tan pronto decía que había sido Augusto, esto es, el generalísimo, como Marcelo, quien le había dado la orden (1). Es evidente que Primo inventaba estas justificaciones, pues no se atrevió á citar á Augusto como testigo (2); pero también confiaba en que Augusto no le desmentiría. Por otra parte, los acusadores de Primo esperaban tan poco de la complacencia de Augusto, que ellos también se abstuvieron de citarle como testigo: hasta el punto de que el proceso parecía depender de este testigo que acusadores y defensores encontraban todos los días en el foro, y al que nadie quería interrogar. Pero el día del proceso se presentó el mismo Augusto ante el tribunal y en su deposición afirmó, á pesar de las invectivas de los defensores, que no había dado ninguna orden al gobernador de Macedonia (3). Augusto añadió de este modo la condena de Primo á la serie de compensaciones, con cuya ayuda quería hacer olvidar á la nobleza las proscripciones, Filipos, las confiscaciones, el exterminio de la familia de Pompeyo, la tiranía del triunvirato. Y la nobleza se alegró tanto de esta intervención de Augusto, que inmediatamente hizo que el mismo Senado le autorizase para convocarlo á su guisa, como si fuese cónsul (4).

El partido democrático se irritó grandemente, y no

---

(1) Dión, CIV, 2.

(2) En efecto, Augusto ἔς τε τὸ δικαστήριον αὐτεπάγγελτος ἦλθε. (Dión, LIV, 3).

(3) Dión, LIV, 3.

(4) Idem, íd.

se sabe con precisión lo que ocurrió entonces. Parece ser que un tal Castricio le advirtió (1) que velase por su persona, pues Murena, Fannio Pisón y otros jefes del partido democrático—excepto Egnacio Rufo (2)—indignados por su declaración, tramaban una conjuración para asesinarle como á César. ¿Era seria la conjuración, ó se reducía á algún proyecto inconsiderado concebido inmediatamente después del proceso de Primo, durante el hervor de la cólera (3)? Imposible es decirlo. En cambio, es seguro que Augusto, que se espontaneó con Mecenas, se inclinó al principio á ahogar

---

(1) Suetonio, *Aug.*, 56. La conjuración de Murena, imposible en el 23, debe ser del año 22; por consecuencia, Murena no es el cónsul del año 23 que debió de morir antes de entrar en funciones; y el fragmento de los fastos consulares que le concierne debe de completarse así: *antequan iniret, mortuus est.* No puedo asociarme á la opinión contraria de Vagliari *(Rendiconti dell' Academia dei Lincei,* 19 de Diciembre de 1897, págs. 551 y sig.) por dos razones principales: 1.ª porque Veleyo Patérculo (II, 93) nos dice que la muerte de Marcelo sobrevino *circa Murenæ Cæpionisque conjurationis tempus;* y hemos visto que Marcelo murió en el año 22; 2.ª porque Dión (LIV, 3) nos dice claramente que la conjuración tuvo lugar á continuación y como consecuencia del proceso de Primo. Ahora bien, no es dudoso que el proceso de Primo ocurrió cuando Augusto ya no era cónsul: tan cierto es esto, que los acusadores de Primo le hicieron conceder la autorización de convocar el Senado, que era un derecho de los cónsules. Si hubiese sido cónsul, este nuevo poder resultaría ya inútil, puesto que lo llevaba anejo. Ahora bien, cuando Augusto abdicó el consulado su colega era Calpurnio Pisón. Luego es verosímil que Murena había muerto.

(2) Egnacio no quedó incluído en el proceso, pues más tarde volveremos á encontrarle.

(3) Dión (LIII 3) nos dice que mucha gente no tomó en serio la conjuración ni las acusaciones.

el asunto. Pero la conversación se propaló, según parece, por culpa de Mecenas y de su mujer, que era hermana de Murena (1). Y se empeñó una nueva lucha de odios, de persecuciones, de calumnias y de venganzas contra el *princeps*. Por su poder tribunicio, Augusto era un personaje sacrosanto; luego una conjuración contra él era uno de los más graves sacrilegios. El público, que admiraba á Augusto y que se había vuelto muy piadoso, se excitó aún más que de costumbre, perdió completamente el juicio, y sin querer examinar de cerca los entuertos ó la inocencia de cada cual, sólo reclamó condenas: acusar á un conjurado se hizo de moda, una manera segura de adquirir fácilmente popularidad; bastaba un vago indicio, un falso testimonio, una nadería, en fin, para convencer de que un tranquilo ciudadano era un asesino. Y en seguida la parte de la nobleza se aprovechó de esta disposición del ánimo para exterminar los últimos restos del partido popular; todos los que se sentían ambiciosos y que se inclinaban hacia las nuevas ideas conservadoras, escogieron á un adversario y acusaron á alguien; la conjuración contra Augusto se convirtió en pretexto de una persecución salvaje, en la cual se desencadenaron sobre algunas víctimas casi inocentes los últimos rencores de las guerras civiles. Algunos hombres serios y valerosos se atrevieron á resistir la locura general protestando contra las acusaciones sin pruebas ó negándose á condenar cuando eran jueces, ó bien manifestando su simpatía por los condenados (2); pero sus protestas carecieron de

(1) Suetonio, *Aug.*, 66.
(2) Dión, LIV, 3.

eficacia. Mediante estas acusaciones, muchos jóvenes se adhirieron públicamente al nuevo partido de la nobleza que deseaba destruir la tradición democrática y restaurar en lo posible la antigua política aristocrática y conservadora. En el número de éstos figuraba Tiberio, que acusó á Cepión (1).

Augusto no incitó á la persecución, ni tampoco hizo nada por contenerla; pero se asustó tanto de este furor popular y de la facilidad con que se condenaba á inocentes y culpables, que propuso una ley para que en adelante fuese indispensable la unanimidad de sufragios antes de condenar á un hombre (2). Luego, se dió prisa en partir. Para él existía en Roma un peligro más grave y continuo que las emboscadas de las conjuraciones: la admiración popular que le perseguía sin tregua, que le había elegido cónsul, no obstante sus protestas, para el año 21, y que le obligaba cada instante á emplear los poderes de su dictadura. En efecto, cediendo á los ruegos, y más aún á la necesidad, había tenido que recurrir á ellos cada vez más, en cierto negocio de escasa importancia, pero muy apremiante. Toda Italia se lamentaba de la desaparición misteriosa de gente que, según se decía, se habían apoderado de ella algunos propietarios poco escrupulosos para encerrarla en calabozos mientras duraba la anarquía de la revolución; por todas partes se decía que durante los años en que las facciones habían reclutado tantas legiones, muchos propietarios abrieron sus prisiones á los jóvenes que deseaban eludir el reclutamiento, ofreciéndoles que los

(1) Suetonio, *Tib.*, 8.
(2) Dión, LIV, 4.

harían pasar por esclavos, pero que después los conservaron á buen recaudo. Persuadido de que los magistrados ordinarios no atinarían á hacer nada, Augusto, que ya había podido felicitar á Tiberio por su misión anonal, le encargó de inspeccionar las prisiones, de interrogar á los esclavos y de quebrantar las cadenas de los hombres libres retenidos de esa manera (1). En fin, después de haber renunciado al consulado y restituído al Senado la Narbonesa y Chipre, Augusto partió en la segunda mitad del año 22, huyendo de su dictadura, por decirlo así; y se dirigió á Sicilia, donde quería hacer la primera etapa de su viaje para acabar de establecer en diferentes ciudades de la costa—cuyo número y nombre ignoramos á punto fijo—algunas colonias de veteranos de Accio (2). Pero la dictadura se encargó de perseguir otra vez al que la eludía. Mientras se ocupaba de las colonias, se le incorporó á Augusto una diputación de ciudadanos eminentes, venidos de Roma para suplicarle que regresase. Como había que elegir al cónsul que ocupase el puesto dejado vacante por él, y como se habían presentado candidatos Quinto Lépido y Marco Silano, otra vez estallaron grandes desórdenes, y no encontrándose ninguna autoridad para reprimirlos, no se había podido proceder á la elección. Augusto, y sólo Augusto era el que siempre hacía falta en todas las circunstancias y menesteres: mercader de trigo, banquero del Estado, conquistador, reparador de cami-

(1) Suetonio, *Tib.*, 8.

(2) Dión, LIV, 6-7; Plinio, *H. N.*, III, VIII, 8; *C. I. L.*, X, 7.345; Estrabón, VI, II, 5. Sólo sabemos que en Siracusa se fundó este año una colonia. No hay acuerdo sobre si Augusto fundó otra en Palermo.

nos, jefe de policía. Ambos candidatos acudieron en su busca, después de la comisión, para abogar por su causa. Pero Augusto no quiso volver; reprendió á los dos candidatos y les invitó á no volver á Roma hasta después de la elección; hasta el punto que el 1.° de Enero del año 21, aún no se había podido elegir al otro cónsul. Augusto comprendió que era necesario hacer algo, y se decidió á usar de nuevo y más ampliamente de sus poderes discrecionales, enviando á Agripa á Roma en calidad de gobernador. La muerte de Marcelo había aproximado á los dos antiguos amigos; las dificultades de Roma obligaron á Augusto á reconciliarse en seguida con Agripa; le hizo casarse con Julia, la viuda de Marcelo y, en virtud de sus poderes discrecionales, le concedió el gobierno de Roma que en el año 26, al cabo de seis días, había abandonado Mesala. Haciendo á Agripa yerno suyo, iba á estimular su celo y á darle más autoridad cerca del pueblo (1). Así, en la primavera del año 21, se hizo á la vela con rumbo á Grecia. Pero, á pesar de todos sus esfuerzos para devolver á la ciudad su antigua constitución, á pesar del retorno al espíritu aristocrático y al culto de la tradición republicana, Augusto se había visto obligado á asumir y ejercer en diferentes ocasiones la autoridad de un dictador; y para no convertirse completamente en dictador, no encontró otro medio que huir lejos.

Sin embargo, el plan de su viaje se había alargado. Sea que, como da á entender Dión en un pasaje, el rey de los partos por haber recobrado á su hijo tardaba demasiado en cumplir los compromisos que había adop-

(1) Dión, LIV, 6.

tado; sea porque quiso deslumbrar á Italia con un golpe teatral efectista y poco peligroso, lo cierto es que Augusto se decidió á invadir á Armenia con un ejército. Sabía cuán fácil era aplastar á las pequeñas monarquías de Oriente; si, cuando un ejército romano hubiese invadido á Armenia el rey de los partos le enviaba las enseñas y los prisioneros, sería fácil hacer creer á Italia que, invadiendo á Armenia, Augusto había obligado al rey parto á implorar la amistad de Roma.

## V

## Oriente.

Cuando, en el año 146 antes de nuestra Era, Roma declaró á Grecia provincia romana, este país se deslizaba desde mucho tiempo antes por la pendiente de una decadencia general. Los imperios territoriales y marítimos se habían desmembrado; su supremacía comercial ya no existía; sus capitales se habían consumido y sus industrias arruinado; las artes y los estudios habían periclitado; en fin, todas las fuentes de la antigua riqueza se habían secado. En Laconia se vieron apagar las fraguas que fabricaron tantas espadas, lanzas y cascos, tantos trépanos, limas y martillos (1); se habían cerrado en Argos las fundiciones de bronce, antes tan activas y renombradas (2); en Sicione los talleres de sus artistas, antaño tan célebres (3); Egina había perdido paulatinamente su marina mercante y ce-

---

(1) Jenofonte (*Hel.*, III, III, 7) habla de esta industria, de la que ya no se trata en tiempos del imperio.

(2) Píndaro, en *Aten.*, I, 50 (28); I, 49 (27 D); Polión, I, 149; Elio, *v. h.*, III, 25. Ya no se habla en adelante de esta industria.

(3) Plinio, XXXVI, IV, I.—Estrabón, VI, 23.

rrado sus célebres fundiciones de bronce; sus fábricas de menudencias, que hoy llamaríamos de quincallería, y en las que eran una especialidad (1); toda la maravillosa fortuna de Atenas quedó enterrada bajo las ruinas de su imperio marítimo. Su imperio murió el día en que, habiendo perdido el imperio de los mares, ya no le fué posible sostenerlo con toda suerte de apoyos y privilegios; la república tuvo que suspender los enormes gastos que hacía para la flota, el ejército, los trabajos públicos, el día en quc se vió privada de los tributos de los aliados; con el imperio ateniense se desplomó ese sistema de posesiones territoriales, mediante el cual los atenienses podían consumir en Atenas los productos de los campos, de los bosques, de las minas situadas en todas partes. De aquí resultó una ruina general: la industria naval de los astilleros del Pireo sucumbió, como la industria de las armas; pasó la voga de esos antiguos vasos rojos y negros, con los cuales había adornado Atenas durante siglos enteros las casas de los ricos en todas las regiones del Mediterráneo: las minas de plata de Laurio, primera fuente de la riqueza ateniense, también se agotaron; y también se vió empobrecer y casi desaparecer todos los oficios y todas las artes que habían laborado por las necesidades y por el lujo de Atenas, cuando la opulenta ciudad, metrópoli de un vasto imperio y centro de un importante comercio, se convirtió en la capital despoblada de un pequeño país de 40 millas cuadradas, que ya sólo podía

---

(1) Blümmer: *L'Attività industriale dei popoli dell' antichità classica*, en la *Biblioteca di Storia Economica*. Milán, Società Editrici Libraria, vol. II, 1.ª parte, pág. 592.

exportar un poco de aceite, una poca de miel, un poco de mármol y algunos perfumes renombrados, último resto del vasto «imperio de los negocios», cuyo cetro le había pertenecido en otro tiempo (1). Sólo Corinto seguía próspera por su comercio y su industria, en medio de la general decadencia. Por otra parte, la decadencia de las grandes ciudades industriales y comerciales empobrecían por contragolpe á toda Grecia, á los campos, donde los cultivos ya no producían nada, á las ciudades secundarias donde los artesanos ya no encontraban trabajo; pero al mismo tiempo, en todas partes, en los campos más remotos como en las pequeñas y grandes repúblicas, á medida que la nación se empobrecia, los campesinos abandonaban las tierras y se acogían á las ciudades, y en ellas, lejos de desaparecer, seguían desarrollándose con nueva fuerza todos los vicios que la opulencia había engendrado: el lujo, el ansia de placeres, la codicia, la pasión del juego, el espíritu de intriga y la rivalidad, el orgullo municipal. Así, un mal terrible había desgarrado á Grecia hasta la conquista romana. Así, para conservar en las ciudades un esplendor artificial, para pagar á los artistas y á los obreros, para conservar las escuelas de atletas, los grandes juegos y las tradiciones intelectuales, para satisfacer las ambiciones y también los rencores de los numerosos oligarcas políticos de las grandes y pequeñas ciudades, Grecia dilapidó á la ligera todas las riquezas acumuladas por sus antepasados: en todas partes empeñó y comprometió su porvenir. Los partidos y las ciudades

(1) Véase Blümmer, obra citada, págs. 562 y sig.

buscaron en las guerras y en las revoluciones, en las rapiñas y en las violencias, una parodia del antiguo poder: estas guerras, estas revoluciones, las orgías, los placeres, el lujo privado y público, aún empobrecieron más á todas las regiones; el celibato y las deudas—estos dos terribles azotes del mundo antiguo que, hasta en las épocas más prósperas, padeció siempre de la falta de capitales y de la escasez de población—llevaron la desolación hasta los campos. Pero poco á poco las grandes propiedades laboreadas por esclavos, y hasta el desierto mismo, ocuparon el lugar de regiones en otro tiempo muy pobladas, mientras que en las ciudades, á pesar de los esfuerzos desesperados, languidecían las artes; las costumbres se corrompían, se arruinaban las instituciones; la miseria y la disipación—que siempre van juntas—invadian los palacios de los grandes, las casas de los mercaderes y las pobres mansiones de los campesinos.

Por esta funesta pendiente resbalaba Grecia cuando Roma extendió su mano sobre ella. No fué para detenerla en mitad de su caída, sino para precipitarla más rápidamente en el fondo del abismo. Si quiere comprenderse lo que verdaderamente fué el imperio romano, conviene despojarse de uno de los errores más inveterados y difundidos, y que consiste en creer que Roma administraba sus provincias con amplias miras, velando por el interés general y con arreglo á principios sabios y bienhechores que tendían sobre todo á realizar el bienestar de los súbditos. Jamás los países sometidos se han administrado con tal espíritu por Roma ni por ningún otro imperio; jamás—si no es por accidente—una dominación ha sido ventajosa para los súbditos; y, al contra-

rio, siempre los dominadores han procurado obtener el mayor beneficio con el menor riesgo y esfuerzo posible. En realidad, Roma había dejado en Grecia, como en todos los países sometidos, que las cosas siguieran su curso natural, lo mismo para lo bueno que para lo malo, hasta que resultase un peligro para ella. Sometiendo á Corinto, la última gran ciudad industrial y comercial de Grecia, redujo este país á vivir con los mediocres recursos de su territorio y con los medios miserables á que apelan los pueblos caídos: explotando sus antigüedades, sus monumentos, á los extranjeros, las curas milagrosas de Epidauro; luego lo dividió en un número infinito de pequeños Estados, la mayoría de los cuales sólo comprendía el territorio de una ciudad: únicamente Esparta, Atenas y algunas ciudades más conservaron la independencia y un territorio algo más vasto: Esparta, parte de Laconia; Atenas, toda el Ática y algunas ciudades. Ligadas á Roma por un tratado de alianza, estas ciudades siguieron administrándose con las antiguas instituciones y las antiguas leyes, sin pagar ningún tributo y sin estar sometidas á la autoridad del gobernador. En cambio, el resto del territorio se incorporó á Macedonia y se dividió en gran número de ciudades que pagaban tributo y se administraban por sí mismas, teniendo cada cual sus leyes é instituciones, pero siempre bajo la inspección del gobernador y del Senado romano. Así se restableció el órden en el país, antes desgarrado con tantas pequeñas guerras y revoluciones. Desgraciadamente, cuando el orden no es efecto de un natural equilibrio interior, sino de fuerzas exteriores, ya no es más que la torpeza causada por un narcótico que anula momentáneamente el dolor, pero

que agrava el mal: así es que la paz romana no regeneró á Grecia; ni siquiera le aportó considerables ventajas, pues lo poco que conservó la paz lo saqueó Roma. Primero la gran guerra contra Mitrídates, luego las guerras civiles de los treinta últimos años, los tributos, las depredaciones, los impuestos fijados por las facciones, y que se añadían á las contribuciones ordinarias y á la usura ejercida por los publicanos, habían conducido á Grecia á un agotamiento mortal; gravando todavía con deudas la gran propiedad, ya tan recargada; desanimando á los pequeños propietarios; disminuyendo la población; debilitando los gobiernos, tan quebrantados ya, y dispersando los últimos capitales. Hasta el tesoro del templo de Delfos estaba vacío cuando Augusto fué á Grecia. Esta madre del helenismo, tan rica, tan bella, tan poderosa no hacía mucho, se iba ahora á mendigar por el mundo, entre los esclavos de Roma decrépita, sórdida, harapienta, cubierta de llagas.

Si fuese cosa humana y posible ese ensueño acariciado por tanta gente que quisiere embellecer el mundo á su gusto; si el imperio del mundo pudiese desnaturalizarse en un sacrificio del dominador en provecho de los vencidos, Augusto hubiese podido intentar la empresa más maravillosa de la historia de Roma: la regeneración de Grecia. Pero si Augusto admiraba los versos de Virgilio, su sabiduría política no se inspiraba en ellos. Sabía muy bien que Roma sólo poseía un poder limitado en comparación de su nombre, y que el imperio se sustentaba en parte sobre una inmensa ilusión de los pueblos sometidos, que encontrándose divididos, ignorantes y descorazonados creían á Roma mucho más fuerte de lo que realmente era. No olvidaba

que en la mayoría de las provincias Roma no podía conservar tropas; que ya le costaba trabajo enviar todos los años y á cada provincia un gobernador y algunos oficiales sin valor; que no había ni una sola en la que hubiese podido introducir, como ya había hecho antaño en Italia, sus leyes, su religión, nuevas instituciones, ó algún principio moral que la uniese fuertemente á la metrópoli: en fin, en casi todas partes había tenido que contentarse con gobernar á los pueblos sometidos sirviéndose de las antiguas instituciones nacionales. Sabía, pues, que no le era posible hacer casi nada por Grecia, que hasta era éste el país donde le era más difícil de aplicar el gran precepto de Virgilio: *pacis... imponere morem.* En el orden material, la pobreza era el mayor azote de Grecia, por reconocer múltiples causas: las deudas, la disminución de la población, la penuria del capital, la ruina de las industrias. Pero Roma hizo cuanto pudo por dulcificar estos males trabajando en la reconstrucción de Corinto: fuera de esta ayuda, Grecia sólo podía fiar en sus propias fuerzas, si quería reconstituir su riqueza. Por otra parte, no podía decirse que careciese de todos los recursos. Su pasado y su territorio se los ofrecían. Por ejemplo, Corinto no renacía rápidamente por la única ayuda de Roma, sino también porque los colonos habían descubierto en las ruinas dejadas por Mummio toda una mina de antigüedades que se vendían carísimas, singularmente en Roma. Así se podía reconstruir la nueva ciudad con los despojos y las cenizas de la antigua (1). También los propieta-

---

(1) Estrabón, VIII, VI, 23.

rios de la Élida se ponían á cultivar las plantas textiles, el cáñamo, el lino, el algodón; muchas mujeres se establecían en Patrás para tejer estas primeras materias, y sobre todo el biso, que era excelente y que empezaba á exportarse (1). Además, el árbol de Palas, el olivo, crecía en numerosas regiones de Grecia, y en la antigüedad era éste un árbol de frutos de oro; pues el aceite servía para los más varios empleos: se le empleaba para condimento, para alumbrado, para farmacia, formando jabón de ungüento, sobre todo en los baños, en los gimnasios, en las escuelas de atletas. Desgraciadamente, la pobreza de Grecia no sólo era consecuencia de las circunstancias; provenía singularmente de numerosos vicios morales, públicos y privados, como el lujo, la frivolidad, la depravación de las costumbres, la corrupción de la justicia, una mezcla de orgullo y de indiferencia cívica, el espíritu de intriga, la falta de fe, la exagerada autoridad de los ricos, que formaban una pequeña minoría, y la bajeza de los pobres, que formaban la muchedumbre. Ahora bien, Grecia y Roma eran igualmente impotentes contra estos vicios. De tiempo en tiempo, Roma podía refrenar algunos abusos más

(1) Pausanias, V, v, 2; VII, xxi, 14. Creo que es una hipótesis verosímil el que en esta época se comenzasen los cultivos en Grecia. Y creo esto por dos razones: la primera, que en esta época se adoptaron—como ya veremos—otras muchas iniciativas análogas en diferentes partes del Imperio; la segunda, porque si en el año 14 antes de Cristo, Augusto estableció una colonia en Patrás, esta ciudad debió de haber dado ya signos ciertos de prosperidad futura, y por consecuencia, debía de entregarse ya á la industria textil, que fué precisamente la causa de su prosperidad. Luego se debió comenzar á cultivar en la Élida las plantas textiles.

graves; pero no podía corregir tantos vicios inveterados en las instituciones nacionales de que los gobernadores romanos debían servirse, en las tradiciones que tenían que respetar, en los intereses que no podían lesionar, y en los espíritus que era peligroso herir.

Por otra parte, esta permanencia en Roma sólo era para Augusto una etapa en un viaje cuyo término estaba más remoto, y la finalidad muy diferente. Probablemente, en Macedonia se organizaba el ejército que tenía que conducir á Asia durante el verano ó el otoño para invadir á Armenia en la primavera siguiente, al mismo tiempo que otro ejército mandado por Arquelao, rey de Capadocia. Augusto, con su séquito poco numeroso y su modesto aparato, no acudía, pues, á la provincia desolada para robar los últimos harapos á la desgraciada mendiga que marchaba por los caminos del mundo como un símbolo de la caducidad de las humanas grandezas; pero tampoco iba á reedificar su morada aplicando la política poética de Cicerón y de Virgilio. Más bien acudía para redactar á los tiempos nuevos la antigua política griega de Tito Quinto Flaminio y del partido aristocrático, la política que consistía en disimular la importancia de Roma bajo un solícito aspecto de la libertad griega, y dejar á Grecia vivir á su guisa, y por consecuencia, á consumirse en sus vicios, si carecía de fuerza para corregirse, de suerte que más bien tuviese que achacar sus desgracias á ella misma que á Roma. Durante esta estancia, Augusto realizó muchas reformas y acordó otras que se realizaron después para atenuar la política de disgregación seguida durante el siglo precedente, para dar á Grecia algunas apariencias de su antigua libertad y, sobre todo, para sugerirle la

ilusión de la libertad (1). Separó á Grecia de Macedonia; hizo de ella una provincia incorporándole la Tesalia, el Epiro, las islas jónicas, Eubea y cierto número de islas del mar Egeo, con el nombre de Acaya, cuyo gobernador residía en Corinto (2); reorganizó el antiguo consejo de los anfictiones, que se reunió todos los años en Delfos y cuyas sesiones fueron tan solemnes en otro tiempo; se esforzó en establecer una dieta, á la que todas las ciudades de la nueva provincia de Acaya enviarían un representante y se reuniría todos los años (3); concedió la libertad á muchas ciudades y entre ellas á la liga de las ciudades lacónicas que ocupaban la parte oriental de la Laconia (4). También retocó el territorio de Atenas y de Esparta; prohibió á la ciudad de Atenas que vendiese el título de ciudadano como venía haciendo: en efecto, la desgraciada ciudad

---

(1) Reproduzco aquí la justísima abservación de Hertzberg, *Histoire de la Grèce sous la domination romaine*, traducción francesa de *Bouché-Leclercq*, París, 1887, vol. I; pág. 465): «Augusto adoptó una serie de medidas que regularon definitivamente la situación de cierto número de ciudades griegas; singularmente succdió esto entre los años 22 y 19 antes de Cristo, durante los cuales recorrió el emperador gran parte de las provincias orientales del imperio, y dió su forma definitiva al gobierno provincial..... Desgraciadamente, sólo conocemos là fecha y tenor de un corto número de esas disposiciones». — Así, como no es posible determinar la fecha de todas esas medidas, sólo por conjeturas se han dado como contemporáneas de este viaje.

(2) Véase Hertzberg, obra citada, págs. 464 y sig.; pero es una hipótesis que la división se efectuase en este momento.

(3) Hertzberg, obra citada, págs. 474 y sig.; Mommsen, *Las Provincias romanas*, Roma, 1887, t. I, pág. 244.

(4) Pausanias, III, XXII, 6.

había abusado demasiado de este ambiguo recurso (1). No parece que Augusto aumentase los tributos: la provincia era demasiado pobre para eso; al contrario, parece que se esforzó en sacar partido de los bienes que la república poseía en Grecia. Efectivamente, á una gran familia de Laconia, la de aquel Euricleo que combatió con él en Accio, entregó la isla de Citeres, convertida íntegramente en propiedad del Estado, á cambio, desde luego, del pago de un *vectigal* (2). Luego, durante el otoño del año 21, mientras que el ejército atravesaba el Bósforo y entraba en Bitinia, se dirigió á Samos, donde pensaba pasar el invierno organizando la expedición á Armenia y vigilando los asuntos de Asia Menor.

Durante este tiempo, Agripa se casó con Julia, y, tras los últimos tumultos, Roma recobró por sí sola la tranquilidad (3). Pero, apenas se calmaron los motines de la calle, cuando se encendió otra guerra en la metrópoli, guerra de actores y autores, que tenía por campo de batalla á los teatros de Roma. La aristocracia imitadora que alrededor de Augusto y para disimular sus recientes orígenes profesaba tanta admiración por el pasado de Roma, intentaba poner en voga el teatro de Ennio, de Nevio, de Accio, de Pacuvio, de Cecilio, de Plauto, de Terencio, y por consecuencia, el teatro griego que los escritores romanos habían imitado. Ahora era un deber cívico como cualquier otro el presen-

---

(1) Dión, LIV, 7.
(2) Idem, LIV, 6.
(3) Véase Horacio, *Epist.*, II, 1, 47 y sig.

tarse en las representaciones de las obras clásicas, aplaudir ruidosamente, decir muy alto y en cualquier ocasión que jamás se escribiría ya nada tan hermoso, que era necesario volver á un teatro nacional que difundiese entre el pueblo ideas morales y patrióticas. Todos los buenos ciudadanos debían de colaborar en esta noble empresa. Se aconsejaba al mismo Horacio que calzase el coturno: pero Horacio era un ciudadano mediocre; ya antaño había arrojado su escudo en Filipos, y ahora no sentía ningún deseo de exponerse en la escena á los silbidos del público romano (1). Y lo peor es que también sabía criticar á estos viejos autores tan admirados; según él, sus versos eran gibosos, su lengua tosca é impura (2). Por fortuna no faltaban ciudadanos más celosos que Horacio, y que, para bien de la república, estaban dispuestos á hacerlo todo, hasta escribir tragedias. Asinio compuso gran número de ellas. El mismo Augusto compuso ó esbozó una por lo menos, titulada *Ajax* (3), aunque, en general, prefiriese estimular á los otros haciéndoles donativos en dinero. Así dió una fuerte cantidad á Lucio Varo Rufo por su *Thyeste*, que todos consideraron como una obra maestra (4). Y los literatos de la clase media, que se esforzaban en ganar con la pluma el favor de los poderosos, también componían numerosas obras. Entre éstos figuraba Gayo Fondanio, autor de comedias que no dis-

(1) Horacio, *Epist.*, II, 1, 177-193.
(2) Idem, *Epist.*, II, 1, 156-176.
(3) Suetonio, *Aug.*, 85.
(4) Véase Teuffel-Schwabe, *Geschichte der römischen Litteratur* Leipzig, 1890, vol. I, pág. 480, § 2.

gustaban á Horacio (1), y muchos otros quizás, cuyos nombres se han perdido. Pero, mientras que tantos romanos se esforzaban en devolver su potente voz en nobles versos yámbicos á Ajax, á Aquiles, á Tiestes, de Oriente llegaron Pílades de Cilicia, y Batilo de Alejandría, que se pusieron á representar este año un género de espectáculo desconocido todavía por los romanos, las pantomimas (2). Voces invisibles acompañadas de dulces músicas relataban cantando; un actor, el mimo, cubierto el rostro con una graciosa máscara y vestido con un hermoso traje de seda, venía á mimar con gestos que seguían la cadencia, la escena referida por las voces invisibles: cuando la escena había terminado desaparecía el actor, y mientras que un dulce intermedio musical absorvía la atención de los espectadores, cambiaba de traje, de hombre se convertía en mujer, de joven en viejo, de hombre en dios, y volvía para traducir con sus gestos otra parte del relato. Ordinariamente, los mimos escogían sus asuntos entre las innumerables aventuras de los dioses helénicos, en los poemas homéricos y en los poemas cíclicos, en los antiguos mitos griegos divulgados por la tragedia, sintiendo predilección por los episodios sensuales y por las catástrofes terribles, como el furor de Ajax; á veces

(1) Horacio, *Sat.*, I, x, 40 y el *Comm. Porph.: Solum illis temporibus Fundanium dicit comoediam bene scribere at Pollionem tragoediam, quae trimetris versibus fere texitur, epicum autem carmen validissime Varium, molle vero ait et alegans Vergilium. Sed apparet, cum hoc Horatius scriberet, sola adhuc Bucolica et Georgica in notitia fuisse.*

(2) San Jerónimo, *ad Chron. Eus.*, an. 734/22.

hacían que los poetas de nota compusiesen los versos, pero aspiraban ante todo—subordinando á este fin los versos y la música—á acariciar y á sacudir los nervios del espectador con un gran número de escenas diversas, trágicas ó cómicas, castas ó sensuales, dulces ó terribles, relacionadas entre sí por delicados lazos. Así es que no se necesitaba hacer ningún esfuerzo para comprender y gozar del espectáculo: bastaba mirar y escuchar, observando de tiempo en tiempo el detalle fugitivo que se podía olvidar inmediatamente. Si se juzga que una obra de arte es tanto más perfecta según que se parece más á un cuerpo vivo, del que ningún miembro puede arrancarse, y según exprese más verdades eternas en personajes humanos, no se dudará en considerar estas pantomimas como obras muy degeneradas en comparación de la verdadera tragedia. Sin embargo, agradaron tanto al público romano, que Pílades no tardó en convertirse en el ídolo del favor popular. Á los delicados goces, pero que exigían cierto trabajo, que podían engendrar las grandes obras clásicas, prefería el público el placer fácil y sensual de las pantomimas, revelando así la frivolidad de un mundo corrompido; pero quizás no se equivocaba en preferir los mimos vivos, ágiles y coloreados, á las fastidiosas tragedias del tiempo, penosamente imitadas de los grandes modelos, de los que conservaban la gravedad, pero no su poesía, resultando á la vez pesadas y enojosas.

Pero los autores de estas tragedias fastidiosas, los actores nacionales, los personajes serios y respetables, alzaban sus manos al cielo y protestaban con todas sus fuerzas. ¡Cómo!... ¡Un Pílades de Cilicia, un Batilo de Alejandría arrojaban de los teatros romanos á Accio y á

Pacuvio! Y la verdad es que esta pequeña revolución del teatro no era cosa tan frívola como pudiera suponerse. Demostraba que en el teatro, así como en las costumbres y en el gobierno, los hechos iban en contra de las intenciones de los hombres. En todo se quería volver á las antiguas tradiciones romanas y sólo se obtenían novedades orientales. Y la tradición cada vez se hacía más viva. Pero si Augusto pensaba que los espectáculos públicos merecían bien la atención de un jefe de Estado, ya no podía ocuparse en esta época de los actores de Roma y de sus pendencias, pues se ocupaba en dar él mismo á los pueblos de Asia, y sobre más amplia escena, un espectáculo totalmente distinto del de Pílades y Batilo: iba á subir al cielo en carne y hueso, lo mismo que un actor elevado en los aires por una máquina ingeniosa en la escena final de una gran representación. La admiración de Asia le obligaba á montar en un aparato viejo y desvencijado—que ya había transportado hasta las nubes á los reyes de Egipto—y á emprender este viaje aéreo que no dejaba de ser peligroso. Era una singular aventura. El 25 de Noviembre, según parece, desembarcó en Samos (1), á las puertas de la antigua monarquía de Pérgamo y de Bitinia, es decir, de las dos provincias de Asia y de Bitinia que, después de Accio, le habían demandado permiso para erigirle, como á los antiguos reyes, dos templos en las dos antiguas metrópolis, Pérgamo y Nicomedia; y si Augusto aún no encontró rematados los dos tem-

(1) Véase Gardthausen, *Augustus und seine Zeit*. Leipzig, 1891, volumen II, pág. 466, núm. 3.

plos (1), al menos halló su culto á punto de difundirse inusitadamente por toda el Asia griega. Pérgamo no sólo se ocupaba en edificar el templo y en organizar el culto de Augusto conforme al modelo del culto de Zeus, se había asociado toda el Asia, el κκοινὸν 'Ασίας, la dieta de las ciudades ásiáticas que ya se reunían en la época de Antonio, para que el templo no expresase solamente la devoción de una sola ciudad, sino la de Asia entera (2). Y, en efecto; toda Asia se entregaba con fervor al nuevo culto y al nuevo dios; en muchas ciudades se trataba de instalar solemnes juegos en honor de Roma y de Augusto: otras ciudades, como Milasa (3), Nisa (4), Mitilene (5), se ocupaban en elevar altares y templos al *princeps* de la república romana; en Alabandos se asociaba su culto al de una de las divinidades de la ciudad. Mitilene reconoce que de ninguna manera «lo que está debajo por la suerte y por la naturaleza puede compararse á los seres que tienen el lustre divino y la superioridad de los dioses»; parece ad-

(1) Una moneda (Cohen, I² pág. 75, núm. 86) nos demuestra que el templo de Pérgamo se inauguró en la segunda mitad del año 19 ó en la primera del año 18.

(2) Que el templo propuesto al principio por Pérgamo se construyese por el κοινόν 'Ασιάς, nos lo demuestra la importante inscripción encontrada en Mitilene: *I. G. I.*, II, 58; [ἐν τῷ ναῷ κατας] κευασμένῳ ὑπὸ τῆς 'Ασίας; y por las monedas citadas en Cohen, I², página 75, núm. 86: templo de seis columnas que tiene sobre el arquitrave *Rom. et Aug.*, y alrededor [*Commune*] *Asiæ*. El hecho es importante, pues demuestra que el culto de Augusto se derivaba de un gran movimiento de la opinión pública.

(3) *C. I. G.*, 2656.

(4) *C. I. G.*, 2943.

(5) *I. G. I.*, II, 58, B.

vertir que no basta la divinización; solemnemente promete no desperdiciar ningún medio, si la ocasión se ofrece, de hacer que Augusto aún sea más divino (1). Otra inscripción, mutilada desgraciadamente, contiene el decreto regulando el culto de Augusto, ignoramos en qué ciudad, y acuerda que las tablas donde se grabe el decreto se colocarán, no sólo en el templo de Pérgamo, pero también en muchas ciudades del imperio. Se ha podido descifrar el nombre de varias de ellas: Accio, Brindisi, Tarragona, Marsella, Antioquía de Siria (2). No bastaba á las ciudades de Asia adorar al presidente de la república latina; también querían dar á conocer en todas partes su devoción, como para obligar á los otros pueblos á santificar de la misma manera sus propias cadenas, trocando la servidumbre en religión.

El político escéptico de la república decadente, el descendiente del usurero de Velletri había sido elevado al rango de Zeus, de Ares, de Hera, en esta Asia Menor, Eldorado lleno de peligros, donde Roma había encontrado tesoros y desastres de incomparable grandeza, tesoros que había obtenido incruentamente y que sólo pudo conservar con oleadas de sangre. Aunque sea verosímil que Augusto se preocupó señaladamente este invierno con el asunto de los partos y con la expedición á Armenia, que debía consumarse en la primavera; sin embargo, no era posible que procurase ver lo que los pueblos de Oriente le demandaban á cambio de este culto y de estos templos. Ese culto era una singular novedad. Aun en tiempos de la monarquía, la adoración de

(1) *I. G. I.*, II, 58, B.
(2) *I. G. I.*, II, 58, A.

los reyes vivos sólo parece haberse practicado en Egipto, mientras que Asia Menor esperaba que sus soberanos hubiesen muerto para colocarles en el número de los dioses. ¿Por qué esta planta egipcia que jamás había podido brotar en el suelo de Asia, arraigaba súbitamente y con tanta rapidez? ¿Por qué cuando en Italia se procuraba restaurar las instituciones republicanas, este culto de los soberanos vivos, suprema exageración del sentimiento dinástico, crecía tan rápidamente entre los griegos del Asia Menor, adhiriéndose como una yedra á la persona del primer magistrado de la república? Al desembarcar en Asia Menor, Augusto había puesto el pie en una de las tres mayores regiones industriales del mundo antiguo, que eran Asia Menor, Siria y Egipto. En las costas de Asia Menor, que sólo son una serie de golfos y promontorios, y que se parecen por el clima y por el cultivo á las fronteras costas de Grecia, en los fértiles valles de los rios que se dilatan hacia las mesetas, en las regiones que correspondían á los antiguos reinos de Pérgamo y Bitinia, gran número de ciudades griegas se repartieron tras la conquista macedónica el territorio bien poblado de los frigios, de los carios, de los licios y de los misenos, convirtiéndose en ciudades manufactureras, siguiendo administrando cada cual su territorio con las instituciones clásicas de la república griega: la *ecclésia* ó reunión de todos los ciudadanos, la *boulé*, ó consejo de la ciudad electo por el pueblo, los estrategas, los arcontas, los pritanos, en fin, los magistrados, cualquiera que fuese su nombre, que eran designados por el pueblo para tratar de los negocios públicos. Así es como Sardis, metrópoli de Lidia, exportaba á todas las regiones hermosas mantas de lana bor-

dada (1), y una púrpura menos apreciada tal vez que la de Tiro, pero muy acreditada (2); en Tiateiros se tintaban púrpuras muy solicitadas (3); Pérgamo era célebre por sus cortinas y por sus trajes tejidos con oro (4), y por esta materia rival del papiro que se llamaba *pergamino* (5); se tintaban púrpuras en Mileto; también se tejían allí vestidos y cobertores de lana para los lechos y para cortinas (6); Tralles fabricaba y exportaba cerámicas (7), lo mismo que Cnido (8); los cristales de Alabandos estaban reputados en todas partes (9); Laodicea fabricaba y vendía diferentes tejidos de lana que ostentaban su nombre (10); sus tintorerías daban á Hierápolis la celebridad de la riqueza (11); Rodas cargaba todos los años en sus barcos innumerables ánforas llenas de su famoso vino (12) y también fabricaba gran cantidad de armas y de instrumentos de hierro (13); Coos exportaba

(1) Ateneo, VI, 67 (255).

(2) Plinio, *H. N.*, VII, LVI, 196.

(3) *Act. Apost.*, XVI, 16; *C. I. G.*, III, 496 (βαφεῖς). Otras inscripciones en las que se alude á las industrias textiles de Tiateiros se encuentran en la *C. I. G.*, 3480 y 3504.

(4) Valerio Máximo, II, I, 5; Plinio, *H. N.*, XXXIII, VI, 63; XXVI, XV, 115; XXXVII, I, 12.

(5) Plinio, *H. N.*, XIII, XI, 70.

(6) Servio, *ad Verg. Georg.*, III, 306; Ateneo, II, 72 (486); XV, 42 (691); Plinio, *H. N.*, VIII, XLVIII, 190.

(7) Plinio, *H. N.*, XXXV, XII, 161.

(8) Luciano, *Lexiph.*, 7; véase *C. I. G.*, 3, págs. XIV-XVI, tab. II.

(9) Plinio, *H. N.*, XXXI, VIII, 62.

(10) Ramsay, *The Cities and Bischoprics of Phrygia,* Oxford, 1895, t. I, pág. 40.

(11) Estrabón, XIII, IV, 14; *C. I. G.*, 3924 (εργασία τῶν βαφέων).

(12) Véase *C. I. G.*, 3, págs. V-XIII, tab. I.

(13) Estrabón, XIV, II, 5.

vino, y quizás fuera la única ciudad de la antigüedad que, según parece, hilaba, tejía y tintaba la seda (1). Samos vendía aceite (2); Chío, su célebre vino (3) y sus ungüentos. Así, los barcos de estas ciudades transportaban á todas las regiones del mundo antiguo sus vinos, telas y demás mercaderías, y volvían á los puertos del mar Egeo transportando mucho oro y plata, en monedas ó en lingotes. Este oro y plata se desparramaban poco á poco á lo largo de las costas, por las casas de los mercaderes y de los obreros, por los campos, por las bellas mansiones de los propietarios y por las cabañas de campesinos; y, por los valles, remontaban hasta la región de las mesetas. Después de Alejandro Magno el helenismo había brillado en las ciudades griegas y de Asia con todo el esplendor de este oro acumulado por los tejedores y tintoreros. Con este oro se había dado á las ciudades tanto lujo público y privado, se había estimulado las artes y las letras, aumentado la pompa de las ceremonias religiosas, sostenido espléndidamente un numeroso personal de obreros, continuado útilmente las instituciones de la πόλις griega adaptándolas á las ciudades cuya población se componía

(1) Aristóteles *Hist. Anim.*, V, 19; Plinio, *H. N.*, II, XXII, 76-77. Un pasaje de Plinio nos revela que el gusano de seda de Coos no era el *bombyx mori* que se alimenta con hojas de morera, sino otro que se alimenta con hojas de ciprés, de terebinto, de fresno y de encina. El *bombyx mori*, que hoy es el único que produce seda en Europa, se introdujo mucho más tarde, en el quinto siglo de la Era vulgar. Más adelante veremos que, según frecuentes alusiones de los poetas, los *coæ-vestes* estuvieron por esta época muy en voga en Roma.

(2) Ateneo, II, VII, 1 (66).

(3) Plinio, *H. N.*, XXXVI, VII, 59.

principalmente de artesanos y de mercaderes. Rodas, esta pequeña Venecia del mar Egeo, había demostrado que una aristocracia de mercaderes y armadores podía administrar con las instituciones griegas á un Estado en que la población era singularmente de obreros, y, por consecuencia, estaba sujeta á los trastornos demagógicos, á condición de tratar con liberalidad al pueblo, de ofrecerle fiestas y distracciones, remediando mediante donativos la frecuente carestía de los víveres en las ciudades populosas, distribuyendo socorros cada vez que la situación era difícil (1). En fin, con este oro, con la energía que difundían entre los griegos y entre las poblaciones helenizantes la cultura, el orgullo, el espíritu de aventura, la ambición, la sed insaciable del poder, del placer, de la ciencia, en fin, todas las fuerzas expansivas del helenismo, las fuerzas bellas y las fuerzas peligrosas, estas repúblicas habían realizado un largo esfuerzo para dominar á las razas indígenas del campo y de las altas mesetas para obtener de ellas cuanto podían dar y para asimilárselas. Era esta una empresa fácil desde ciertos puntos de vista, y difícil desde otros, y en la cual el helenismo se había desnaturalizado y corrompido. Remontando desde las costas rientes á la meseta inmensa y monótona, que es el comienzo del Asia central, el helenismo llegaba á un país extraño y enemigo en el que nada concordaba ya con el mundo en que había nacido y crecido. Allí no había ya ciudades ricas é industriales, sino, como hoy en las regiones menos pobladas de Rusia, bosques inmensos, grandes campos de lino y de trigo, pastos, y apenas de

(1) Estrabón, XIV, II, 5.

espacio en espacio, algunas pobres aldeas y algunos lejanos rebaños. El hombre no hacía más que una rara y tímida aparición en el silencio salvaje y siniestro de una naturaleza abandonada. Allí no había republiquillas agitadas, ardientes, sediciosas, en continuo cambio, sino vastas y soñolientas monarquías, tanto más veneradas cuanto más antiguas, que pretendían remontar su origen á los Aqueménidas y al imperio de los persas. Allí no había poblaciones despiertas, móviles y curiosas, rebeldes á todas las dominaciones divinas y humanas, ávidas de poder, de riqueza, de saber, de voluptuosidad, de peligro. Sólo la monarquía fundada al Sur del Ponto, en el corazón del Asia Menor, por las hordas galas que emigraron en el siglo III, estaba poblada por una mezcla de frigios y de celtas, que habían conservado de los invasores el espíritu inquieto y atrevido: en las demás partes dominaban razas bárbaras, duras, forjadas para soportar la dominación de los hombres y de los dioses bajo todas sus formas, sin iniciativa, prestas á servir como esclavos, á alistarse en los ejércitos, á obedecer al soberano, á venerar á los dioses y á los sacerdotes. La mentalidad de estas razas excluía todo género de espíritu político y de cultura intelectual: componíase singularmente de un misticismo tosco y violento alimentado por dos religiones inmensas y monótonas, como la meseta en que se habían propagado, dos de esas religiones metafísicas, generales y cosmopolitas, que al aplastar los espíritus con el peso de lo absoluto, han contribuido tanto en todas las épocas á mezclar los pueblos y á prepararlos para la esclavitud. La más reciente de esas religiones profesaba el culto de Mitra, que había introducido y propagado

por la meseta del Asia Menor la dominación persa. Este culto austero, engendrado por la mezcla del primitivo mazdeísmo con las doctrinas semíticas de Babilonia, veneraba en Mitra al Sol y á la Justicia, el comienzo sublime y casi inaccesible de la Vida y de la Virtud; pretendía conducir á la pequeña y débil humanidad hacia este principio inaccesible recargándola con ritos y obscuros símbolos; en los reyes veía irradiación humana de ese principio, y en la monarquía á la pobre pero venerable imagen humana de la divinidad (1). El culto de la Diosa Madre, llamada en algunas regiones Didímena y en otras Cibeles, era en cambio una antiquísima religión de la naturaleza bravía, fundada en el misterio de la generación por unos sacerdotes hábiles que deseaban ante todo enriquecerse y dominar. En efecto, antes de las conquistas de Alejandro Magno, habían sabido acumular inmensos bienes de mano muerta, y mandar á las razas bárbaras de las altas mesetas enseñándoles á buscar la divinidad más allá de las reglas de la moral convencional y de los lazos artificiales de la familia y de la sociedad, en las dos violencias extremas y opuestas que domina el instinto de la reproducción. La Diosa Madre, es decir, la Naturaleza, no visita las ciudades donde los griegos se estrujan para negociar y reñir, vive en las montañas desiertas, en las márgenes solitarias de los lagos, lejos de los hombres y seguida de un tropel de animales, leones y ciervos, que viven según la naturaleza. El hombre debe de seguir á la diosa, lejos de las ciudades, en los bravíos retiros de la natu-

(1) Franz Cumont, *les Mystères de Mythra*, Bruselas, 1902, capítulos I y III; véase especialmente las págs. 78-80.

raleza solitaria, allí donde se consuma libremente el grande y divino misterio de la reproducción que concilia la unidad eterna con la variedad temporal, el misterio gracias al cual, si los seres individuales aparecen, duran un instante y desaparecen, el todo subsiste imperecedero. El hombre se abisma en la divinidad cuando liberta este instinto, en el cual reside su esencia divina, de los lazos y cadenas con que le carga la civilización artificial. Era esta una teología obscura, pero que no estaba despojada de ciertas ideas profundas, y gracias á ella los sacerdotes habían podido explotar las dos fuerzas misteriosas y contrarias que radican en las obscuras profundidades del amor, la atracción y la repulsión de los sexos. En los templos habían abierto lupanares bajo la protección de la Diosa Madre, y persuadían á las mujeres devotas de que realizaban una obra meritoria prostituyéndose á la sombra del templo, y dejando á la diosa, es decir, á sus ministros, el dinero que así ganaban. Al mismo tiemplo explotaban las tendencias ascéticas colocando en el número de las obras piadosas, al lado de la prostitución, la castidad y hasta la castración: así formaron el cuerpo de los sacerdotes eunucos, é invitaban á fiestas sangrientas á todos los que querían sacrificar su virilidad para rendir homenaje á la diosa (1).

Y esta inmensa diversidad de climas, de razas, de lenguas, de gobiernos, de religiones, había sin embargo activado durante mucho tiempo en Asia Menor, un esfuerzo obscuro, invisible, pero intenso de unificación y

(1) Por lo que concierne á este culto, véase Ramsay, *The Cities and Bishoprics of Phrygia*, t. I, págs. 87, 83. Oxford, 1895.

de síntesis. Esta aparente contradicción se explica al considerar la estructura social de estos países. Las rutas por donde las monarquías del interior comunicaban con el mundo mediterráneo, pasaban por territorios griegos; las rutas por donde las ciudades griegas comunicaban con Persia pasaban por territorios de monarquías. Si los indígenas de las altas mesetas eran agricultores y pastores, los griegos eran artistas y mercaderes; vendían á los otros muchos objetos fabricados en sus ciudades; recibían en cambio pieles, lanas, lino, madera, minerales y, sobre todo, esclavos. Si en las ciudades griegas había vacíos que rellenar á consecuencia de la usura natural de la población ciudadana, ó si se necesitaban buenos brazos, Frigia los suministraba, así como Lidia, el vasto imperio del Ponto y Capadocia; los campesinos de estas ciudades no consideraban como deshonroso y cruel el engendrar y criar niños para venderlos después á los mercaderes de esclavos, que se los llevaban á las ciudades industriales donde se necesitaban hombres. Si el helenismo no había asaltado todas las altas mesetas, al menos tocaba las cimas con sus rayos luminosos; todas las cortes adoptaban las modas griegas, pagaban á los artistas, edificaban ó ensanchaban mediante grandes gastos algunas ciudades que eran como invernaderos del helenismo. Por su parte, el helenismo de Asia había perdido al contacto de las razas indígenas buena parte de su espíritu político, impregnándose del religioso. La plebe obrera, compuesta en parte de carios, de frigios, de lidios, que aportaba á las ciudades su nativa religiosidad, cada vez se hacía más afecta á los templos que á las ciudades; las altas clases, compuestas en proporciones cada vez

mayores de ricos mercaderes, al encontrarse entre tantas religiones extrañas, agradables é impresionantes, que herían la imaginación y excitaban los sentidos, consagraban gustosos á los dioses parte del tiempo que, según la concepción griega de la vida, hubiesen tenido que reservar al Estado. Poco á poco los dioses griegos acogieron en sus templos á los dioses indígenas, procurando parecérseles, como la Artemisa de Efeso; los templos indígenas se abrieron á los dioses griegos, y las divinidades de ambas religiones metafísicas se hicieron griegas por la forma y el aspecto. Al componer el grupo de Mitra tauróctono, la escuela de Pérgamo personificó en un bello efebo griego, cubierto con gorro frigio, ese vago esplendor de la divinidad concebido por el espíritu de los persas (1). Y así, mientras que el espíritu cívico se debilitaba, se había visto á la religión con sus innumerables sacerdotes, sus templos suntuosos y riquísimos, sus múltiples cultos, sus ceremonias y sus fiestas frecuentes é interminables, obtener el primer lugar después de la industria y del comercio en la vida pública y privada de los griegos de Asia (2). En fin, al contacto de las razas indígenas, acostumbradas durante siglos al régimen monárquico, bajo la influencia de los intereses industriales y del espíritu religioso asiático, las ciudades griegas del Asia Menor hasta habían procurado conciliar la monarquía

---

(1) Franz Cumont, *les Mystères de Mythra*, Bruselas, 1902, página 18.

(2) Por lo que toca á la importancia de la religión en el helenismo del Asia Menor, véase el hermoso trabajo de V. Chapot, la *Province romaine proconsulaire d'Asie*. París, 1904, págs. 395 y sig.

y la república, desde que la monarquía conquistada por los aventureros procedentes de Europa se hizo griega y se puso á proteger el helenismo, ayudar á estas repúblicas y á servirse de ellas en vez de combatirlas. Sosteniendo casi todas un gran comercio, las ciudades griegas de Asia tenían intereses mucho más dilatados que sus territorios; necesitaban paz, tranquilidad, orden en las regiones donde ya no se hacía sentir su pequeña influencia política. Por otra parte, el misticismo, el comercio, la lenta infiltración de las ideas monárquicas de las altas mesetas habían debilitado en los griegos de Asia el espíritu cívico y republicano. También las ciudades reconocieron fácilmente en la monarquía la fuerza más amplia que pudiera coordinar sus intereses; los diadoques, aunque guerreasen entre sí, diéronse cuenta de su misión común, y no sólo respetaron las instituciones republicanas de las ciudades procurando servirse de ellas para helenizar á las razas indígenas, pero también fundaron ellos mismos, sobre todo en el interior, muchas de estas repúblicas; los griegos, por su parte, adoraron esta coordinación de sus intereses hasta en la persona de los reyes. En este ambiente lleno de ardor mistico, las mismas inclinaciones monárquicas habían adquirido color religioso. Y encontrándose así entre el ejemplo del remoto Egipto y las doctrinas indígenas del culto de Mitra, los griegos de Asia también comprendieron que no había mejor medio para inculcar á todos los pueblos del Asia Menor el respeto de estos reyes que haciendo de ellos dioses y semidioses. Así, la monarquía semidivina y la apoteosis de los reyes muertos no habían sido en el Asia Menor obra de la monstruosa adulación de los griegos degenera-

dos, sino uno de los numerosos recursos que servían al helenismo para realizar sus grandes proyectos de dominación económica é intelectual sobre las razas indígenas de Asia y África. Estas republiquitas de mercaderes, de artesanos, de gentes de letras no carecían de dinero, pero eran débiles desde el punto de vista militar y diplomático; habíanse, pues, servido de las nuevas monarquías helénicas como de una muralla contra la lejana Persia, contra las pequeñas monarquías semipersas que se encontraban en la meseta, entre el antiguo imperio de los Aqueménidas y las costas; habíanlas utilizado y adorado como síntesis de sus existencias particulares, como la fuerza que irradiaba á lo lejos y protegía su comercio en el continente y en los mares.

Y ahora, un siglo después de la caída de la monarquía de Pérgamo, los asiáticos ya no adoraban á los reyes muertos, sino á un magistrado republicano todavía vivo; prosternábanse ante Roma, cuyo nombre tenían más razones para odiarlo que para amarlo. Sucediendo á los reyes de Pérgamo, Roma había continuado la tradición política, por decirlo así, pero no la misión histórica. Había declarado libres, es decir, exentas de tributos, independientes del Senado y del procónsul, y aliadas sobre un pie de igualdad, á diferentes ciudades: Cnido, Milasa, Chío, Mitilene, Ilión, Lampsaco, Cícico, Rodas, que aún se encontraban en esta condición cuando Augusto llegó á Asia (1). Colocó á las demás bajo la autoridad del procónsul y las sometió á un tributo, dejando á pesar de esto que el pueblo se reuniese,

(1) Chapot, *la Province consulaire d'Asie*. París, 1904, págs. 114 y sig.

legislase, eligiese consejos y magistrados, se gobernase con sus leyes, salvo la intervención, poco frecuente por lo demás, del Senado y del procónsul; éste era sólo un inspector y un tesorero encargado de percibir y enviar todos los años á la metrópoli el dinero del tributo. Pero Roma no se ocupó de ninguna manera de defender, como las monarquías asiáticas, los intereses vitales del helenismo, de favorecer la difusión de su cultura, de mantener su supremacía sobre las razas indígenas, de proteger y de favorecer su comercio, de coordinar los esfuerzos de las diferentes ciudades. Roma estaba lejos; siempre había estado representada en estos territorios, durante los dos siglos precedentes, por un procónsul que cambiaba todos los años y por un Senado muy atareado, que legislaba de una manera discontinua, como todas las asambleas, y que conocía mal los países y los pueblos; hasta entonces no había tenido otra preocupación que robar á las ciudades griegas la mayor parte del oro y de la plata que acumulaban á cambio de sus mercaderías, y velar para que ninguna de las monarquías de las altas mesetas, Ponto, Armenia, Capadocia, Galacia, Comagene, se atreviese algún día á caer sobre las costas para recoger la herencia de los Atálidas con mayores escrúpulos que Roma. También habia dejado que poco á poco se fuese todo á la deriva en el Asia Menor, y, sin destruirlos completamente, debilitó los elementos vitales de esta sociedad heterogénea, el helenismo igual que las tradiciones indígenas; semiarruinó á las repúblicas griegas, extinguiendo casi totalmente la actividad intelectual en todas sus formas; al mismo tiempo debilitó también, edificándolas y destruyéndolas continuamente, todas las monarquías de la meseta, á excep-

ción, quizás, de Galacia. Al menos en este país, bajo una aristocracia de ricos propietarios y bajo un rey que era el más rico de todos (1), vivía en tiempos de Augusto una fuerte población frigio-céltica de campesinos y soldados que cultivaban la tierra, apacentaban inmensos rebaños, exportaban lana (2), santonina (3) y ciertas gomas medicinales extraídas de la acacia (4); aliados de Roma durante siglos, habían acumulado muchas riquezas guerreando al servicio de Roma durante los últimos cincuenta años, y sobre todo, contra el Ponto. Después de Accio, Augusto consideró á este pueblo bastante vigoroso y á su rey Amintas bastante capaz para unir á su territorio la Licaonia, la Panfilia, la Pisidia, la Cilicia oriental, es decir, las partes más bárbaras del Asia Menor, donde estaban los nidos del bandolerismo y de la piratería que desolaban á Oriente, encargando á Amintas que los destruyese á todos. Pero Amintas murió en el decurso de esta empresa, y no encontrando Roma á nadie que quisiera encargarse de su reino, lo transformó en provincia: sobre la meseta sólo quedaban ya soberanos débiles y tímidos, y algunos hasta muy pobres. Roma los conservaba para aprovecharse de los últimos vestigios de autoridad que aún ejercían sobre los indígenas. Un griego culto de Laodicea, Polemón, hijo del célebre orador Zenón, gobernaba el Ponto, el glorioso reino de Mitrídates, que á un lado, aislado y olvidado, parecía ahora expiar el gran ensueño del imperio de

(1) Estrabón, XII, VI, 1.
(2) Idem.
(3) Plinio, *H. N.*, XXI, XXI, 160.
(4) Idem, XXIV, XII, 109.

Asia, entregándose completamente á los obscuros trabajos de la paz. Sus razas numerosas y diferentes sólo se ocupaban ya en cultivar las tierras, en explotar las minas (1), en apacentar los rebaños, en criar hijos y en venerar á los dioses. Las pocas colonias griegas del mar Negro, que eran las únicas ciudades importantes del país, Sinope, Amisos, Trebizonda, carecían ya de ambición y de espíritu belicoso; contentábanse con ejercer sus industrias, pescar el atún, exportar madera, lana, hierro (2) y ciertos simples raros y costosos, como el regaliz (3) y el heléboro (4). Capàdocia, donde reinaba Arquelao, aún era más obscura, más pobre: era una extensa región habitada por una raza poco inteligente, que se sostenía cultivando también la tierra, apacentando rebaños, explotando minas (5), que hablaba una lengua peculiar, y sólo tenía dos ciudades: Mazaca y Comana (6). Pero si las razas de las altas mesetas, á excepción de los gálatas, habían sido diezmadas, arruinadas, humilladas por la política romana, habían perdido lo mejor de su sangre en las guerras terribles que Roma encendió en toda el Asia Menor, sus antiguos conquistadores, los griegos de las ciudades, no habían

(1) Por lo que concierne á las minas del Ponto, véase Estrabón, XII, III, 19; XII, III, 30; XII, III, 40.

(2) Á propósito del Ponto, véase Blümmer, *l'Activitá industriale dei popoli dell'antichità classica*, vol. II, parte I, de la *Biblioteca de Storia Economica*, publicado en Milán por la *Società Editrice Libraria*, pág. 539.

(3) Plinio, *H. N.*, XXII, IX, 24.

(4) Idem, XXV, V, 49.

(5) Estrabón, XII, II, 10.

(6) Idem, XII, II, 6.

tenido que sufrir y perder menos que ellas. Obligados durante un siglo por un nuevo trabajo de Sísifo á recobrar de Italia, á cambio de sus mercaderías, los metales preciosos que Roma les había tomado en forma de impuestos y usura para que otra vez se los quitasen cuando los habían reunido abundantemente, las ciudades griegas del Asia Menor acabaron por agotarse. Después de la invasión de Mitrídates, la conquista realizada otra vez por Sila, las devastaciones de los piratas, la invasión de los publicanos romanos, las confiscaciones hechas por los generales de Pompeyo, los saqueos de Bruto y de Casio, las exacciones de Antonio, todo el país se encontró en una situación espantosa. Las clases ricas, arruinadas ó empobrecidas por tantas catástrofes financieras, débilmente sostenidas por Roma, cuya autoridad declinaba, no habían sido capaces, sobre todo desde una treintena de años antes, de conservar su antiguo esplendor á las costosas liturgias, y al mismo tiempo el prestigio del helenismo que de eso dependía. Las instituciones de la *polis* había, pues, caído en el mayor desorden; las artes y las ciencias estaban en decadencia; en todas las ciudades las banderías corrompidas de los politicastros estaban en el poder y explotaban los vicios y la ignorancia del pueblo; la hacienda estaba en deplorable estado, los monumentos en ruinas, las escuelas abandonadas, la justicia venalizada, la opinión pública caprichosa y violenta, las gentes honradas descorazonadas por una corrupción tan intolerable y á la vez incurable. Y en Asia Menor, como en todo Oriente, sobre esta espantosa disolución social que la política romana había introducido silenciosamente, con lentitud y tenacidad en el helenismo, habían

crecido dos fuerzas, como las plantas que brotan entre las ruinas: los bandidos y los judíos.

Los pueblos que vivían del bandolerismo en Cilicia habían dado muerte poco antes á Amintas, y puesto á Roma en un grave compromiso. Al llegar á Asia, Augusto se encontró con una singular novedad, que ningún hombre inteligente hubiese creído posible un siglo antes. Se dió cuenta de que, muerto Amintas, el único soberano de Oriente que ahora se imponía, sino á la admiración, al menos á la consideración de todos, era Herodes, rey de los judíos. Era éste un bárbaro, un idumeo, cuya familia se había convertido poco antes al judaísmo; en el desorden de las últimas guerras civiles había podido usurpar en Judea, mediante una serie de habilidades y violencias, la dignidad soberana á la antigua familia de los Asmoneos. Así llegó á ser rey de un pueblecillo obscuro y poco culto, que durante largos siglos no parecía haber tenido otro destino en medio de las guerras que habían desolado á Oriente, que aumentar el botín del vencedor. Y, sin embargo, Herodes aspiraba ahora á ocupar el primer puesto entre los vasallos de Roma en Oriente, y no desperdiciaba ninguna ocasión de atraer la atención sobre él y sobre el reino de Judea. Herodes había suministrado un contingente de soldados á la expedición realizada por Elio Galo al Yemén; había dado á Samaria el nombre de Sebaste, que era la traducción griega de Augustó (1); comenzó la erección de una ciudad á la que deseaba llamar Cesárea (2); también quería establecer entre sus bárbaros de

(1) Josefo, *A. J.*, XV, VIII, 5.
(2) Idem, XV, IX, 10.

Judea una monarquía helenizante llena de fausto y munificencia, y para esto hacía comenzar en todos los puntos de su reino grandes trabajos públicos; estableció en Jerusalén juegos quinquenales en honor de Augusto; se ocupó en construir un gran teatro y un anfiteatro; hizo venir de todas partes artistas griegos y acuñó monedas en griego. Herodes no sólo quiso ser el primer vasallo de Roma en Oriente, sino también un protector del helenismo; ¡él, el árabe, el idumeo, el rey de los incultos judíos! Y, sin embargo, no era una locura por su parte el aspirar á desempeñar este papel, pues la condición de los judíos había cambiado en todo Oriente durante el decurso del último siglo. Los judíos poseían ya algunas de las cualidades en que hoy radica su fuerza: eran trabajadores y económicos; entre tantas religiones sensuales vivían bajo la guarda de un dios masculino, que era severo custodio de las costumbres y no un alcahuete complaciente para los vicios; en fin, lo que constituía una excelentísima cualidad cuando la civilización agotaba tan rápidamente á las razas, eran muy prolíficos. Obligados durante mucho tiempo á emigrar en gran número, los judíos encontraron en el siglo precedente maravillosa facilidad de expansión y felices ocasiones de hacer fortuna en la disolución del helenismo; crearon muchas colonias, ricas y florecientes, en todas las ciudades de Oriente, en las de Egipto, y singularmente en Alejandría (1), en las de Asia Menor (2),

(1) Josefo, *Contr. Apion.*, II, 6.

(2) Filemón, *Legat. ad Caium*, 33; Josefo, *A. J.*, XXI, 11, 3; Chapot, *la Province romaine proconsulaire d'Asie.* París, 1904, página 183.

y también más allá de la frontera, en las ciudades de Persia, en Babilonia (1), por ejemplo; en todos los lugares formaron parte necesaria de la población urbana como artesanos, mercaderes ó banqueros (2). La mayoría vivían modestísimamente; algunos conquistaron un bienestar; en fin, otros acumularon inmensas riquezas—no faltaban ya los Rothschild en Oriente—y todos juntos formaban colonias que poseían costumbres, leyes, ideas peculiares, diferentes de las de los griegos, y que no querían abandonar por nada. Sobre todo, protestaban contra el eclecticismo religioso, tan común entre los antiguos; no querían adorar más que á su dios; procuraban propagar su culto y pretendían observar escrupulosamente en todos partes donde se encontraban los ritos de su religión, aunque hiriesen los sentimientos de los indígenas; cuando las leyes de la ciudad estaban en contradicción con los preceptos de su religión, querían á todo coste no ser constreñidos por ellas, ó se iban á otra parte; jamás se confundían con la población de que eran huéspedes; vivían entre sí, formando, por decirlo así, un pueblo dentro del pueblo, un Estado dentro del Estado (3). Numerosos, unidos, trabajadores, odiados por sus singularidades y temidos por sus riquezas, no dejaban de convertir los ojos de su espíritu y de enviar los suspiros de su alma hacia Jerusalén y su templo. Jamás olvidaban la tierra sagrada donde Jehová tenía su santuario; frecuentemente re-

(1) Filemón, *Legat. ad Caium.*

(2) Véase Chapot, *ob. cit.*, pág. 185.

(3) Véase el interesante fragmento de Nicolás de Damasco en Müller, *Frag. Histor. Græc.*, t. III, pág. 420.

gresaban á su patria; á ella enviaban inmensas cantidades de dinero que la ayudaban á vivir. Los judíos, pues, habían adquirido en todo Oriente con sus colonias, su comercio y su dinero, gran poder sobre el helenismo en decadencia. La política de Herodes era sólo una consecuencia necesaria de la expansión espontánea del pueblo judío, y Herodes comprendía que el Estado judío no podía encerrarse en sí mismo cuando el pueblo se desparramaba por el mundo; que debía de seguir á su pueblo, darse á conocer, hacerse amar, hacerse temer, todavía más allá de las fronteras, para poder favorecer en todas partes la emigración de los judíos, y para disminuir en torno de sus colonias las aversiones y las dificultades. Su política se fundaba en dos principios: aceptar la condición de cliente y de vasallo de Roma, sin pena, sin segunda intención, lealmente, para garantizar en todas partes á las colonias judías la protección de la gran república; y procurar reconciliar en lo posible el judaísmo—que, por muy fuerte que se hubiese convertido, era incapaz de dominar á Oriente por sí solo,—con el helenismo, debilitado, pero siempre vivo, ávido de poder y de riquezas, y todavía capaz de un nuevo renacimiento.

El templo de Pérgamo, el culto de Augusto y de Roma, decían, en efecto, que el helenismo todavía no se resignaba á morir. Diez años hacía que la paz se había restablecido en Oriente; en él reinaba cierto orden, y la confianza renacía; en toda el Asia Menor recobraban actividad los oficios de tejer, las tintorerías diluían los colores, las flotas mercantes se hacían á la vela. Al mismo tiempo allá bajo, en aquel remoto horizonte, donde por espacio de un siglo sólo había podido distin-

guir la gris personalidad del Senado, el helenismo asiático vió aparecer y agrandarse la figura de un hombre, en el cual pudo reconocer de lejos y por una ilusión muy natural, la figura del monarca que tan familiar le era. No era por espíritu cobarde y servil si en su Olimpo lleno de dioses heteróclitos procedentes de todos los países, se apresuraba Asia en colocar al último dios llegado algo de improviso, en carne y hueso, de Italia. Este dios debía ser una fuerza no menos bienhechora que el sol, á quien se adoraba en Mitra, ó que la naturaleza adorada en Cibeles; debía ser la fuerza coordenadora de los intereses particulares de las ciudades griegas, su baluarte contra Persia, el protector de su comercio, como la antigua monarquía de los diadoques. Esta fuerza bienhechora la esperaba el helenismo de Asia, la invocaba, la deseaba en vano durante un siglo; inútilmente había comenzado por divinizar á Roma, y divinizar luego á los procónsules, que no hacían más que aparecer y marcharse. Pero las desilusiones sufridas durante un siglo no bastaron para desanimar por siempre á los griegos de Asia. El hombre esperado parecía al fin venido; los tiempos resultaban más tranquilos; el helenismo empezaba á esperar el resurgimiento de su decadencia, y su culto por Augusto simbolizaba esta esperanza. Erigiéndole, á él y á Roma, el templo de Pérgamo, instituyendo en torno del templo un culto regular, el helenismo asiático invitaba á Augusto á desempeñar el gran papel histórico que había representado en Asia la monarquía helenizante, y que Roma había desdeñado.

# VI

## «Armenia capta, signis receptis».

Era una misión magnífica la que Oriente ofrecía á Augusto; ¿pero, podía aceptarla? ¿Podría un hombre sólo personificar en Italia á la vieja república latina y en el Asia Menor á la monarquía helenizante? Si le habían erigido templos en Asia Menor, Augusto no poseía el gigantesco patrimonio de los reyes de Pérgamo, que había sido la sólida base de su poder: los bosques inmensos, las grandes posesiones, las fábricas innumerables de tapices, de brocados de oro, de pergaminos, la multitud de los Βασιλικοί ó esclavos reales (1). La anexión del reino había dispersado este gigantesco patrimonio: una vez ya en libertad los esclavos reales, las grandes fábricas se fraccionaron en infinito número de pequeños talleres privados, que en su totalidad quizás eran mucho más activos que las antiguas fábricas inmensas; las tierras se habían convertido en propiedad

---

(1) Foucart, *La formation de la province romaine d'Asie, dans les Mémoires de l'Institut national de France, Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, XXXVII, 1.ª parte, París, 1904, páginas 305 y sig.

de la república romana, que las había repartido como ya se sabe. Es difícil precisar lo que aún no se había dilapidado: en todo caso, lo que de esta fortuna quedaba pertenecía á Roma y no á Augusto (1). Cierto que su patrimonio era importante, y que también poseía gran número de esclavos, pero no podía compararse con los antiguos reyes de Pérgamo. Riquísimo para su tiempo, Augusto sólo poseía á pesar de eso un modesto bienestar, al lado de las infinitas riquezas de los antiguos soberanos de Asia; y era en Italia donde tenía que gastar la mayor parte de lo que poseía. Era, pues, en Asia como un dios sin dinero y sin trueno; y los homenajes que se le rendian antes traducían las desmesuradas esperanzas que en él fundaban los asiáticos, que un verdadero sentimiento de respeto y de temor que experimentasen en su presencia. Si Augusto hubiese concebido más altas ilusiones, dos hechos le habrían abierto los ojos. Poco después de su llegada á Samos, es decir, ante la mirada del nuevo dios, los habitantes de Cícico, con ocasión de ciertos tumultos, habían rea-

---

(2) Los emperadores tenían en Asia Menor vastos dominios: véase Chapot, *la Province romaine proconsulaire d'Asie*, París, 1904, págs. 373 y sig. Pero, aparte de la alusión al *arca Liviana*, las inscripciones é informes que poseemos son muy posteriores; y, por otra parte, no es muy seguro que el *arca Liviana* designe los bienes poseídos por la mujer de Augusto. De todas suertes, los bienes de los reyes de Pérgamo se convirtieron en propiedad de la república, y debían serlo de ella en la época de Augusto, bien que, mediante el pago de un pequeño *vectigal*, se concediese á los miembros de la aristocracia en lugar de arrendarlos á los publicanos. Nada nos indica que se los apropiase Augusto, y faltando la prueba, no podemos suponer una cosa tan poco verosímil por sí misma, dado el carácter constitucional de su reforma.

lizado una de esas pequeñas matanzas de ciudadanos romanos que desde las grandes carnicerías de los tiempos de Mitrídates repetían periódicamente las ciudades de Asia (1). Poco antes, y por consejo de su maestro Atenodoro de Tarso, Augusto había querido poner término á ciertos robos cometidos en la administración del gimnasio de Tarso por una bandería de politicastros que se había formado allí desde la época de Antonio, y envió al mismo Atenodoro para expulsar á los ladrones. Pero, no obstante su venerable edad, el apoyo de las personas honradas, el renombre y la protección de Augusto, Atenodoro se encontró en su ciudad natal expuesto á las burlas y amenazas del partido perseguido, que llegó hasta enviar una noche á gente con diarrea para que se ensuciase en el portal de su casa. Y el filósofo tuvo que castigar este insulto con juegos de palabras, reunir al pueblo y dirigirle un discurso diciéndole que en las deyecciones de la ciudad podía verse cuán enferma estaba (2). Hombre ó dios, la autoridad de Augusto en Asia le procedía de Roma, como la luz de la luna procede del sol; ante todo, y aun por razones de política asiática, necesitaba esforzarse en concertar un tratado con los partos, acuerdo cuya noticia admiraría á Asia y aumentaría el prestigio de Roma. También ahora, le ayudó la fortuna. En Armenia se precipitaban las cosas por sí mismas y aún más rápidamente de lo que él quería. En efecto, durante el invierno del

(1) Dión, LIV, 7.

(2) Estrabón, XIV, x, 14: sin embargo, la época no es cierta. Estrabón dice que ocurrió cuando Atenodoro «volvió ya viejo á su patria».

año 21 al 20, mientras que las fuerzas romanas y los contingentes de Capadocia se reunían en los confines de Armenia para invadirla en la primavera, estalló una revolución en el reino, derribó al rey y se declaró dispuesto á reconocer la supremacía romana (1). En Asia sólo había dos grandes Estados, Roma y el imperio de los partos; las pequeñas monarquías intermediarias, el Ponto, Capadocia, Comagene, Armenia, eran sombras insignificantes mejor que realidades; Roma y Persia, cuando una no impidiese á la otra, podrían hacer de ellas lo que quisiesen. Sin embargo, Augusto no anexionó Armenia al imperio, y abandonando la política de su padre, volvió en esta ocasión á la antigua política del partido aristocrático (2). El procónsul ó el propretor romanos gobernaban fácilmente desde Éfeso al antiguo reino de Pérgamo, esto es, al Asia griega, industrial y republicana; pues tenian á la mano todas las ciudades griegas entre las cuales se había repartido el territorio. Para gobernar mejor ó peor, y si se quiere, peor que mejor, todo este territorio, no había más que conservar las instituciones de estas ciudades. Al contrario, en la meseta, abolidas ya las monarquías, el procónsul hubiese tenido que gobernar una población diseminada en vastas regiones, sin ejército, sin el concurso

(1) Dión, LIV, 9, y Veleyo, II, 94, que contienen, sin embargo, muchas inexactitudes.

(2) Mon. Anc., V, 24-28: *Armeniam majorem..., cum possem facere provinciam, malui* majorum nostrorum exemplo *regnum id... Tigrani tradere.* Augusto, pues, opuso la reciente política de César y de Lúculo á la de los antiguos, es decir, á la política aristocrática de los cincuenta años que siguieron á la segunda guerra púnica, confesando que fué esta última la seguida por él.

de las instituciones indígenas, sin funcionarios que conociesen el país, sin otra ayuda, en fin, que el respeto y el terror, que disminuían á medida que se estaba lejos de la mar. Como estos parajes estaban habituados desde tiempo inmemorial á no obedecer más que á los sacerdotes y á los soberanos dinásticos, era ya más prudente para dominarlos apoderarse de sus soberanos, gobernar con sus brazos y por su boca, escondiéndose detrás del trono. Augusto, pues, adoptó el partido de dar á Armenia un nuevo rey Tigranes, hermano del rey muerto que, cogido por él en Alejandría después de Accio, se había educado en Roma, y, no pudiendo dirigirse personalmente á Armenia, encargó á su hijastro Tiberio que le pusiese la diadema en una solemne ceremonia que se celebró en el campamento romano (1).

El protectorado tenía otra ventaja sobre la anexión: molestaría menos á los partos, que lo tolerarían más fácilmemte; mientras que si los partos, reconocían el cambio sobrevenido en Armenia, esto siempre implicaría un considerable aumento del poder y del prestigio de Roma en Oriente. ¿Pero se resignarían los partos á dar este paso atrás? Muchos lo dudaban, y temían que recomenzase la guerra entre Roma y Persia; toda Asia se inquietó; el comercio se paralizó en las ciudades marítimas, como Bizancio, dónde aumentó el precio del trigo (2). Pero parece que Augusto tenía ya buenas razones para creer que Fraates cedería; pues, tranquilo

(1) Mon. Anc., V, 24-28; Suetonio, *Tib.*, 9; Veleyo Patérculo, II, 94.

(2) El pasaje de Valerio Máximo, VII, VI, 6, parece referirse á esta época.

en medio de esta agitación, comenzaba á ocuparse en los asuntos de Asia. Sin desempeñar abiertamente el papel de verdadero rey, sucesor de los Diadoques, procuró conciliar—al menos en ciertos casos—los intereses de las ciudades de Asia. Si los oficios de los tejedores necesitaban estímulos, si los barcos se daban á la vela, la penuria del dinero era grande; los particulares, las ciudades, los mercaderes, los propietarios estaban cubiertos de deudas; la misma Rodas, que era la ciudad más rica, sufrió muy grandes pérdidas en las guerras civiles (1); las otras aún se encontraban en peores condiciones. Ya hemos visto que muchas ciudades damnificadas por el temblor de tierra, habían acudido á Roma para que les ayudase; Chío dejaba arruinarse su maravilloso pórtico (2); en todas las ciudades se veían escombros; casas abandonadas. El mal se curaría por sí sólo; ¡pero con cuánta lentitud! Parece que Augusto comprendió que era necesario adoptar una medida radical y que autorizó á las ciudades para anular pura y simplemente sus deudas (3). Sin duda fueron muchos los lugares que se aprovecharon de esta facultad, aunque se sepa que Rodas la rechazó. Augusto se ocupó en seguida de proporcionar mejor á sus fuerzas los tributos que pagaban las ciudades disminuyendo los de aquéllas que se habían empobrecido y aumentando los de las más ricas (4); también introdujo ciertas reformas

(1) Véase Josefo, *A*, *J.*, XIV, XIV, 3.

(2) Idem íd., XVI, II, 2.

(3) Dión Crisóstomo, *Orat.*, 31, § 66 (edic. Arnim., Berlin, 1893.—Véase Suetonio, *Aug.*, 47..... *alias (urbes) ære alieno levavit:* véase Dión, LIV, 7.

(4) Dión, LIV, 7.

constitucionales en algunas ciudades que probablemente las demandaban (1); hizo expiar á Cícico las matanzas de ciudadanos romanos, despojando á esta ciudad de su libertad (2). En fin, restableció algo el orden en las regiones de las altas mesetas. En la parte oriental, que comprende la cadena del Amanos, reconstituyó el antiguo reino de Tarcondimeto que murió durante la guerra de Accio á las órdenes de Antonio entregando el trono y los bienes de su padre al hijo, que llevaba el mismo nombre (3) Artavasdo, rey de la pequeña Arminia, murió poco antes, y Augusto dió este país á Arquelao, rey de Capadocia (4). El pequeño reino de Comagene era como un centinela avanzado que en la frontera septentrional de Siria vigilaba á Persia; su trono, abandonado á la vez por Persia y por Roma estaba vacante por espacio de diez años. Augusto se aprovechó de la ocasión para restablecer allí la dinastía nacional en la persona de un niño que ostentaba el nombre de Mitrídates (5). Entre tanto, el 12 de Mayo, según parece (6), llegaron al campamento romano los prisioneros y las enseñas restituídas por Fraates, al mismo tiempo que los embajadores encargados de concertar el tratado de paz definitiva con Roma.

Asia estupefacta admiró el gran triunfo de la política romana. Nadie creía que el imperio de los partos retro-

(1) Si es que fué durante este viaje cuando se promulgaron los edictos de que habla Plinio, *Epíst. ad Trajan.*, 79 y 48 (Keil).

(2) Dión, LIV, 7.

(3) Dión, LIV, 9.

(4) Idem.

(5) Idem.

(6) Gardthausen, *Augustus*, 2, pág. 476, num. 23.

cediese así después de tres guerras victoriosas. Augusto, pues, era un dios verdadero y su venida había cambiado todo. La misma Persia cedía y Roma daba un gran paso adelante, puesto que adquiría indiscutible supremacía en toda el Asia Menor. Italia también se admiró, sin darse cuenta de que el protectoıado de Armenia era poca cosa en comparación de la conquista de Persia, que se le había prometido y con la cual contaba. Previendo Augusto que le censuraría mucha gente por no haber anexionado á Armenia y continuado la política de su padre, insertó prudentemente en las cartas que escribió al Senado solicitando la aprobación de lo que había hecho, una disertación sobre la política exterior, en la cual renovaba las antiguas doctrinas de Escipión y de la aristocracia, demostrando que Roma ya no debía de anexionar nuevas provincias al imperio (1). Pero la precaución era supérflua. En efecto, sus amigos se dieron prisa en extender sobre el cuadro verdadero de los sucesos de Oriente, que era una obra severa de estilo arcáico, una tela de leyenda pintada con elegante estilo cesarista, y en la cual se representaba á Armenia como conquistada y al rey de los partos arro-

(1) Dión (LIV, 9), nos dice que Augusto justificó su política asiática en una carta al Senado, tratando en general de la política exterior de Roma y declarándose contrario á nuevas conquistas. Esto nos demuestra: *a*) que Augusto temía las críticas y objeciones que se hiciesen á su política; *b*) y por consecuencia quería que la ratificase una aprobación del Senado. Este informe de Dión nos autoriza á creer (aunque Dión no lo diga) que Augusto demandó al Senado que aprobase los actos que había realizado en virtud de sus poderes extraordinarios, como hizo Pompeyo, después de su gran proconsulado de Asia.

dillado ante Roma, demandando perdón por las antiguas ofensas, restituyendo las enseñas e implorando la paz. Si el Senado consideró la carta de Augusto como un prodigio de sabiduría, el pueblo admiró á Augusto cual si hubiese conquistado á Armenia y á Persia y hecho precisamente lo contrario de lo que había declarado útil y sabio en sus cartas.

> ... Jus imperiumque Phraates
> Cæsaris accepit genibus minor...

escribía este mismo año Horacio (1), que abusaba algo del privilegio concedido á los poetas de decir mentiras. Le acuñaron monedas con la inscripción: *Armenia capta* (2), en las cuales un parto arrodillado ofrecía las enseñas (3); la misma escena se divulgó en pinturas, una de las cuales parece haberse encontrado en el monte Palatino (4). Por otra parte, aunque Italia se representase tan falsamente los hechos, tenía más razones de las que se figuraba para regocijarse: en efecto, este tratado restableció durante un siglo la paz en Oriente, gracias á un razonable compromiso entre los dos grandes imperios rivales. Los partos se desentendían definitivamente por este tratado de la política mediterránea; abandonaban á Roma el Asia Menor y Siria; renunciaban á descender, cruzando las altas mesetas, hacia estas bellas riberas de la mar tan ardientemente codicia-

---

(1) Horacio, *Epist.*, I, XII, 27.
(2) Cohen, I, núms. 8-9; 11-12; 56.
(3) Idem, I, 54 y 358.
(4) Bernouilli, *Römische Ikonographie*, t. I, pág. 24.

das por la política de los Arqueménidas. Por su parte, Roma abandonaba el programa de Alejandro Magno y se comprometía á no penetrar en el Asia central. Conocemos perfectamente las razones que indujeron á Roma á realizar este gran acto de sabiduría; en cambio, ignoramos por qué los partos renunciaron á la antigua política del imperio persa, en el momento mismo en que Roma se encontraba tan débil. Sea de ello lo que quiera, en la historia es esta una hora solemne; pues en el momento de concertarse esta paz, nació la Europa donde vivimos. Gracias á esta paz recobra Roma su plena libertad de acción en Europa, y gracias á esta paz, podrá comenzar pronto en la Galia la política que engendrará la civilización europea. Si Roma hubiese continuado ocupándose en continuas guerras con los partos á orillas del Eufrates, el Rhin, frontera salvaje y desconocida de la lejana barbarie, hubiese esperado en vano las legiones y las leyes romanas.

Después de haber recibido las enseñas y los prisioneros, Augusto marchó á Siria (1), el país de las pantomimas que tanto gustaban en Roma por esta época. Quería reorganizar la percepción de los tributos siriacos (2), y resolver algunas dificultades que la política

---

(1) Después del equinocio de la primavera, Josefo; *B. I.*, I, xx, 4; *A. I.*, XV, x, 3; véase Gardthausen, *Augustus und Seine Zeit,* 2, pág. 469, núm. 25.

(2) Josefo, *B. I.*, I, xx, 4; *A. I.*, XV, x, 5, dice que Augusto colocó á todos sus procuradores bajo la dirección de Herodes: esto nos revela que Augusto no estaba satisfecho de la manera como sus procuradores desempeñaban sus cargos y creía necesaria una reorganización. De ahí el suponer que era esto uno de los motivos de su viaje.

de Herodes había creado en Judea. Aunque la conquista macedónica hubiese llevado las instituciones de la *polis* griega y difundido el helenismo hasta Siria, esta nación semítica, sensual, mística, indiferente á la política, á la guerra, á la filosofía, á las severas artes, ávida solamente de dinero y de placeres, sin ocuparse antes como después de la conquista macedónica, antes como después de la conquista romana, más que para conservar en el mundo lo que podría llamarse el imperio siriaco de la voluptuosidad y conservar el primer rango en todos los comercios, industrias y profesiones del placer. Sirviéndose de campesinos semiesclavos, una clase de pequeños propietarios muy inteligentes habían sabido cultivar en sus famosos jardines (1) las frutas más exquisitas y las legumbres más suculentas, y sobre todo, fabricar en los territorios de Laodicea un vino que se enviaba hasta las Indias (2). También exportaba á todas partes sus famosos higos (3), sus ciruelas secas (4) y sus cacahuetes (5). Los artesanos no eran menos hábiles que los obreros. Tiro y Sidón, al través de tantas guerras y subversiones políticas, habían conservado su antiguo renombre para sus industrias del tejido, de la tintura y del cristal. No había púrpura tan estimada como la suya (6). Tiro, sobre

---

(1) Plinio, *H. N.*, XX, v, 33; *Syria in hortis operossisima.*

(2) *Peripl. maris Erythræi*, 49.

(3) Plinio, XV, 83.

(4) Idem, XV, 91.

(5) Hehn., *Piante coltivate e animali domestici.* Florencia, 1892, pág. 373.

(6) Estrabón, XVI, ii, 23.

todo, con la espantosa suciedad de sus callejas populosas, llenas de tintorerías, seguía siendo la capital pestilente, pero riquísima, de la púrpura. En todos estos talleres algunos obreros (frecuentemente sólo había uno) teñían la púrpura más famosa del mundo, y los mercaderes siriacos iban en seguida á venderla en todas partes, obteniendo de ellas gran beneficio. En la antigüedad no había mercaderes más hábiles ni activos. No contentos con exportar los productos del país, los mercaderes siriacos habían logrado hacer pasar por Siria parte del comercio que Persia, China é India sostenían con las regiones mediterráneas (1), llegando á fundar casas y despachos comerciales en toda la cuenca mediterránea. En casi todas las ciudades marítimas se encontraba por esta época pequeñas colonias semíticas de negociantes siriacos, como en época más remota los establecimientos fenicios (2). Al mismo tiempo que sus mercaderes, Siria enviaba á todas las ricas ciudades bailarines, domésticos, funámbulos, músicos, mimos; la mayoria de los músicos, hombres ó mujeres, dispersos en el imperio, eran siriacos, y siriacas también eran gran número de cortesanas, sobre todo en Roma, donde

---

(1) Mommsen, *le Provincie romane da Cesare a Diocleziano.* Roma, 1890, vol, II, pág. 460.

(2) Por ejemplo, en Puzzolo, *C. I. G.*, 5853 (de época posterior); *C. I. L.*, X, 1576-1578, 1601; 1634, en Ostia: *C. I. G.*, 5892: *C. I. L.*, 14, pág. 5; en Rávena: *C. I. L.*, II, 198, *a;* en Aquileya: *C. I. L.*, V, 1142; en Trieste: *C. I. L.*, V, 1633, 1679. Encuéntrase también en el valle del Danubio: en Sarmizegetusa, *C. I. L.*, 3 (sup.) 7954; en Apulo: *C. I. L.*, 3 (sup) 7761; en Sirmio: *C. I. L.*, III, 6443; en Celeya: *C. I. L.*, 3 (sup) 11701.

las graciosas *ambubaiæ* tanto gustaban á los jóvenes, y no solamente porque tocasen bien la flauta (1). Así es cómo de mil maneras distintas los semitas de Siria, sutiles, ingeniosos y astutos, sacaban el oro y la plata en todo el imperio, á cambio de los placeres y del lujo, para disiparlos otra vez en Siria en el lujo y en los placeres; pero en esta perenne y fatigosa busca del placer que los hombres están dispuestos á pagar con el oro, en este continuo contacto con la voluptuosidad de que se goza ó se hace gozar, esta sociedad había acabado por sufrir una especie degeneración moral. Este país de mercaderes y armadores jamás había sido capaz de asimilarse una de las grandes concepciones filosóficas, una de las grandes ideas políticas, una de las grandes concepciones artísticas ó literarias del helenismo, que hubiese podido conducirle á más altos destinos. Su literatura sólo constaba de malas novelas griegas, llenas de historias de bandidos, de magia y de amor, que podrían compararse á nuestros más groseros folletones; se descuidaban en Siria las grandes artes intelectuales, como la escultura y la arquitectura, que no sólo exigían ingenio y habilidad, sino vigor de espíritu y voluntad (2). Sólo profesaban esos cultos eróticos que ya hemos visto difundidos en Asia Menor, y perdían en groseras prácticas supersticiosas, en orgías y en fiestas fastuosas, todo el espíritu filosófico que puede poner á los hombres en contacto con lo infini-

---

(1) Mommsen, *le Provincie romane da Cesare a Diocleziano.* Roma, 1890, P. II, pág. 456.

(2) Mommsen, *le Provincie romane da Cesare a Diocleziano*, Roma, 1887, P. II, págs. 453 y sig.

to (1). En todas partes era la vida licenciosa y poco seria. Al son de los crótalos y de los sistros habían dejado dormir, por decirlo así, las instituciones republicanas de la *polis* griega, que exigían vigor y energía. Ya no había luchas ni facciones en las ciudades siriacas; la abundancia, las diversiones, los cultos voluptuosos, la facilidad de relaciones con las clases ricas antes que las amenazas de la ley conservaban el orden; los mismos campesinos se resignaban dócilmente á su semiservidumbre, que no era penosa, por cierto. Si el espíritu inquieto de los siriacos determinaba á veces desórdenes, sobre todo en las ciudades llenas de obreros, calmábanse por sí solas y sin esfuerzo. Habituado á las fáciles ganancias, todo el país pagaba su tributo, esto es, la mayor parte de las cantidades necesarias para sostener al ejército romano, y esto sin murmurar, con dócil indiferencia. No se quejaba del impuesto, y sin embargo, no se daba cuenta de que, gracias á este ejército que guardaba las fronteras y aseguraba la paz podría invadir al imperio con sus mercaderes, sus domésticos, sus tocadoras de crótalos y sus bailarinas.

En Siria—para la Siria misma—Augusto tuvo poco que hacer. Se contentó con arrebatar su libertad á Tiro y á Sidón por ciertos tumultos que estallaron en ambas algún tiempo antes (2). En cambio, Judea le inspiraba serios cuidados. La política de Herodes, por sabia que fuese, era muy mal acogida por este extraño

(1) Véase Lúculo, *De Dea Syria*, cuadro de las costumbres en Siria durante el segundo siglo, y que también puede aplicarse á la época de Augusto.

(2) Dión, LIV, 7.

pueblo judío, tan difícil de gobernar como fácil el siriaco. Fanáticos conservadores de la tradición, llenos de un orgullo nacional desproporcionado con su poder, siempre descontentos, inquietos siempre, siempre favorables á una política opuesta á la que estaba en vigor, los judíos detestaban á Herodes. Á este idumeo convertido hacía poco, á este hijo de un ministro que había usurpado el trono de sus señores, se le censuraba su política romanófila como una traición y sus sentimientos helenófilos como una impiedad. En vano se esforzaba Herodes en triunfar de su impopularidad apelando á los más ingeniosos recursos: los partidarios de la familia despojada, los supervivientes de esta familia, á quienes había llevado á su palacio, casándose con Mariana, sobrina de los dos últimos Asmoneos, con la vana esperanza de legitimar de ese modo su usurpación, no cesaban de reavivar el odio del pueblo. Detestado como usurpador, impopular precisamente por lo que había de más inteligente y provechoso en su política, poco seguro hasta de sus íntimos, este árabe violento, sensual y receloso estableció un sistema de espionaje y de terror, y, por injustas sospechas, hizo perecer á Mariana. Así aumentó el odio popular. Las ciudades y los particulares denunciaban continuamente á Augusto las crueldades de Herodes, y en este momento mismo, los habitantes de la ciudad de Gadara acudieron á él en súplica de que se les incluyese en la provincia de Siria (1). Augusto, pues, podía preguntarse si, ayudando á Herodes, no acabaría por provocar en Judea un movimiento grave y profundo, cuya

(1) Josefo, *A. J.*, XV, x, 3.

responsabilidad correspondería á Roma (1). La situación era difícil: Roma podía contar con Herodes, pero, la impopularidad de éste, ¿no era tan grande que correría grave peligro si seguía sirviéndose de este fiel, pero peligroso vasallo?

Augusto vió á Herodes en Siria, recibió en audiencia á los habitantes de Gadara, consideró la situación en todos sus aspectos, y se convenció de que, á pesar de sus faltas y errores, Herodes trabajaba simultáneamente por el bien de Roma, de las provincias orientales y de los judíos. También Herodes en su pequeño reino, como Augusto en su inmenso imperio, se encontraba en una situación llena de contradicciones, y se veía obligado á recurrir á medios peligrosos para realizar las más sabias ideas. Augusto, pues, rechazó las demandas de los habitantes de Gadara; siguió mostrándose favorable á Herodes, y considerando que era éste un hombre inteligente, activo y seguro, le nombró su procurador general en toda Siria, encargándole de vigilar y dirigir á los diferentes procuradores diseminados en esta rica provincia. Todavía más: habiendo muerto Zenodoro, reyezuelo de Abila, en el Antilíbano, Augusto dió á Herodes sus Estados (2). Luego, al aproximarse el invierno, regresó á su querida Samos (3), mientras que Tiberio iba á Rodas á invernar (4). Entre tánto, la confusión era cada vez mayor en Roma. El acuerdo con los partos no había contenido este acre fermento del espí-

(1) Josefo, *A. J.*, XV, x, 3.
(2) Idem íd.
(3) Dión, LIV, 9.
(4) Suetonio, *Tib.*, 11.

ritu puritano, con el cual las clases medias, los escritores, la parte más seria de la aristocracia seguían protestando contra la incompleta restauración aristocrática del año 27; y el público, cada vez más irritado, derramaba su mal humor sobre todo el mundo, sobre la aristocracia, cuyas costumbres corrompidas le indignaban más que nunca, sobre los últimos restos del partido democrático, que en vano se esforzaba por reconquistar el favor popular, y sobre Horacio, que había acabado por publicar sus odas. Después de tantos años laboriosos pasados en la soledad, en la cual se había esforzado por trasplantar y aclimatar en Italia los más bellos metros, las formas más graciosas, los motivos más maravillosos de la poesía lírica griega, había reaparecido al fin muy contento de su trabajo, mostrándolo al público, cuyos elogios esperaba. Pero la crítica y hasta el público mismo, le acogió fríamente, casi con hostilidad. Las odas habían agradado mucho á cierta gente que era capaz de comprenderlas, sobre todo á Augusto, que las había tratado de «obra eterna» (1); pero los escritores, los críticos profesionales, el público, encontraron mil censuras para el tomito. Roma lo leyó, pues Horacio era un escritor tan célebre que ya no se podían ignorar sus obras; pero no comprendió esta obra capital de su literatura, y, en vez de admirarla, procuró extender hasta sobre su eterna belleza, el confuso

(1) Suetonio, *Vita Hor.: Scripta... ejus... mansura perpetuo opinatus est, ut non modo saeculare carmen componendum injunxerit, se et Vindelicam victoriam Tiberii Drusique.* El juicio dictado sobre la eternidad de la obra, parece, pues, referirse especialmente á las odas.

descontento del momento (1). Los puritanos se escandalizaron de las odas eróticas y acusaron á la obra de inmoral (2); los críticos se vengaron del desdén que había mostrado por los círculos literarios, viviendo lejos de ellos; el público dió en la tema de que pretendía encontrar todas las cosas modernas peores que las antiguas, y el que estaba habituado durante siglos á la monótona solemnidad del exámetro y á la simple cadencia del dístico, no supo apreciar la variedad de metros que el poeta le ofrecía de improviso, ni tampoco su lengua refinada ni sus maravillosas descripciones, y reprochó de falta de originalidad á esta obra que no le agradaba, precisamente porque era demasiado original. Decíase que estas poesías eran graciosas y se dejaban leer; pero que eran todas imitaciones de Arquíloco, de Alceo, de Safo (3). Italia tenía miedo, por decirlo así,

---

(1) Horacio, *Epist.*, I, xix, 35.

(2) La primera epístola del libro primero me parece demostrar que se dirigió á Horacio esta censura. Dice que ya no quiere escribir poesías ligeras, sino ocuparse en la poesía moral: V, 10-11:

> Nunc itaque et versus et cetera ludicra pono;
> Quid verum atque decens, curo et rogo, et omnis in hoc sum.

Estos versos revelan claramente que no quedó satisfecho de la acogida que obtuvieron sus odas, y como estamos en la época en que se prepararon las famosas leyes sociales del año 18, me parece probable que Horacio fué conducido á estos estudios de filosofía moral por la opinión pública, á la que sus odas no gustaron por el fondo ni por la forma. Mucha gente decía aparentemente que no eran poetas frívolos los que Roma necesitaba, sino escritores austeros y capaces de enseñar á bien vivir.

(3) Horacio, *Epist.*, I, xix, 19.

de reconocer su propia imagen en este espejo de sus contradicciones insolubles; considerando los detalles y la forma, prefería imaginarse que eran imitaciones de obras griegas. Entre tanto, un grande y terrible desorden estalló otra vez en Roma cuando Egnacio Rufo, el edil y bombero tan famoso y detestado por la aristocracia, presentó su candidatura para el consulado.

La aristocracia, habituada durante muchos años, como en el buen tiempo pasado, á ocupar los dos puestos de cónsul, no quería de ninguna manera que un hombre de tan obscuro origen, que se envanecía de su independencia frente á la nobleza, fuese electo para el consulado. Pero Egnacio quizás era el único candidato que esperase ahora triunfar en Roma, aun sin el concurso de la pequeña oligarquía dominadora, y no obstante la creciente aversión que se sentía por los hombres nuevos. Esto dió lugar á una guerra encarnizada. Se opuso á Egnacio dos candidatos influyentes, Cayo Sencio Saturnino, noble de antigua familia, y el mismo Augusto, no obstante su ausencia y sus repetidas negativas. Egnacio tuvo que retirarse; Augusto y Lucio fueron electos, y habiendo renunciado el primero, se difirió mucho tiempo la elección suplementaria, hasta el punto de que el 1.° de Enero del año 19, Sencio acudió solo á tomar posesión del consulado (1). Lleno del espíritu arcáico y puritano que entonces dominaba, quiso ser un cónsul del tiempo antiguo; y súbitamente se le vió repartir latigazos á diestro y siniestro sobre las traíllas de canes flacos y famélicos que roían el hueso de la

(1) Dión, LIV, 10; Veleyo Patérculo, II, 92: *(Saturninus) forte solus et absente, Cæsare consul...*

hacienda pública, sobre los ladrones que robaban al Tesoro público algunos millares de sestercios, y que carecían ya de los lazos, de las amistades, de la autoridad necesarios para contener estos accesos de rabia tan violentos y tan imprevistos. Á los pequeños arrendatarios del Estado, habituados á que se les tratase con benignidad, les impuso la ejecución rigurosa de sus contratos; hizo que se contrastasen las cuentas hasta el último sestercio; exigió con implacable severidad los créditos que el Estado no había reclamado (1); así atormentó á mucha gente pobre para que el Estado realizase la economía de algunos millares de sestercios; y obtuvo la admiración de todos los tontos y de todos los criados de la aristocracia, que le consideraron como el salvador de la moral y de la república. Decíase que era un hombre verdaderamente digno de los tiempos antiguos. Sencio concibió por esto gran orgullo, y cuando hubo que proceder á la elección de un nuevo colega, se creyó bastante fuerte para obrar como los antiguos cónsules y hacer con Egnacio Rufo lo que con los pequeños arrendatarios de Roma; y declaró que si Egnacio Rufo presentaba su candidatura se negaría á inscribirle en el número de los candidatos. Pero Rufo tenía popularidad, ambición y audacia; no se intimidó y presentó su candidatura contra la de Lucrecio Vespillón, noble que había figurado entre los proscritos del año 42, y que había combatido en Filipos; y cuando Sencio borró su nombre en la lista de los candidatos, no se resignó: se puso á buscar sufragios, desafiando al cónsul y á todos

(1) Veleyo Patérculo, II, XCII.

los que le ayudaban con sus aplausos y elogios (1). Los conservadores y el partido popular apelaron otra vez á todas sus fuerzas para combatir ó para defender á Rufo; furioso Sencio declaró que, aunque Rufo fuese electo, no lo proclamaría (2). De una y otra parte se recurrió al dinero primero, y luego á los palos. Comenzaron los tumultos; corrió la sangre (3); la bandería aristocrática, á pesar de ser vieja, sacó el ardor de su juventud; quiso dar una lección, y pidió que Sencio reclutase hombres é hiciese una matanza. Pero al llegar aquí, faltó el valor al terrible cónsul, que se negó no queriendo convertirse en el émulo de Opimio y de Nasica. Ambos partidarios se vieron obligados á luchar entre sí haciéndose mutua obstrucción, tan violenta como ridícula, que llenó á Roma de desorden: duró tanto este estado, que en el mes de Junio aún no estaba electo el segundo cónsul (4). Al fin comprendió la bandería aristocrática que por sí sola jamás daría cuenta del indomable bombero; y otra vez acudió á Augusto para que la ayudase.

En medio de estos trastornos se inauguró el acueducto del *Aqua Virgo*, construído por Agripa (5): era

---

(1) Veleyo Patérculo, II, XCII, 4.

(2) Idem.

(3) Dión, LIV, 10; me parece verosímil que los tumultos de que habla Dión estallaron durante esta última parte de la lucha, que debió ser la más violenta.

(4) Dión, LIV, 10.

(5) *C. I. L.*, XI, 861. La inscripción nos demuestra que en Junio Sencio aún era el único cónsul: *C. I. L.*, 2255; hacia mediados del mes de Agosto aún no era conocido en España el nombramiento de su colega.

una obra notable en este progreso de los servicios públicos que todos deseaban en Roma. Sobre este punto nadie echaba de menos el tiempo viejo. En cuanto á Augusto, por más de que el Senado y los particulares le pidiesen que regresase á Roma, se detuvo en Atenas (1) estando ya de camino, encontrándose en ella al mismo tiempo que Virgilio. Éste había emprendido un largo viaje á Oriente para visitar los lugares donde se desarrollaba su poema, antes de darle la última mano, encontrándose en la metrópoli ática con su ilustre amigo. Augusto quería ganar tiempo, y probablemente por las mismas razones que tenían los otros para pedirle que volviese, si no es que pensaba en los peligros que resultarían para él de su presencia en Roma, mientras que los demás sólo veían su propia ventaja; y esperó hasta que ambos partidos terminasen su discordia y que la tranquilidad se restableciese en Roma. Pero, como todo iba allí de mal en peor, tuvo que decidirse á volver. Partió, pues, para Italia en el mes de Agosto llevándose consigo á Virgilio, cuya salud estaba quebrantada, y que renunció á su viaje apenas comenzado. El poeta y el presidente regresaron, pues, juntos; pero en Brindisi, barruntándose malo, dijo por siempre adiós á su grande amigo, al protector por quien pudo componer su obra. Augusto prosiguió su viaje hacia la Campania, donde una diputación de los hombres más eminentes de Roma, salió á su encuentro. Iban acompañados de parte de los pretores y tribunos, y llevaban al frente á Q. Lucrecio Vespillón, el candidato que en vano disputaba el puesto á Egna-

(1) Frontino, *De Aquæduc*, 10.

cio (1). El pretexto era rendir homenaje á Augusto en nombre de toda la ciudad, é informarle del estado miserable en que se encontraba Roma; pero lo que en realidad deseaba la bandería aristocrática era conquistar su ayuda. Los *principes viri* venían á pedir al presidente la derrota de la candidatura de Egnacio; y tan bien supieron hablar y obrar, que llegaron á persuadirle de que el único remedio para la situación consistía en recurrir á sus poderes discrecionales, y elegir él mismo al cónsul, sustituyéndose á los comicios. Augusto cedió: otra vez se inclinó por los conservadores eligiendo á Lucrecio, el antiguo proscrito (2). El partido aristocrático se dispuso á recibir á Augusto en Roma con gran pompa tomando como pretexto la victoria sobre los partos, que se exageró, la cuestión oriental ya terminada, Oriente reducido á una dócil obediencia; pero, sobre todo, para darle las gracias por haber abandonado á Egnacio. La derrota infligida al celoso bombero tenía á sus ojos más importancia que la misión en Oriente. Pero el prudente Augusto, que nunca quería exasperar á los que se veía obligado á herir, no se prestó á esta manifestación triunfal; se acercó sin ruido á Roma, y de improviso, durante la noche del 11 al 12 de Octubre, entró sin que nadie se enterase, como un simple particular (3). Por la mañana, el partido que se preparaba á insultar á los vencidos con las fiestas en honor de Augusto, supo que estaba ya en su residencia del Palatino, y que todos estos lindos preparativos eran inútiles.

---

(1) Dión, LIV, 11; Mon. Anc., II, 34.

(2) Idem, LIV, 10.

(3) Idem.

# VII

## Las grandes leyes sociales

(DEL AÑO 18 ANTES DE CRISTO)

Poco tiempo antes, el 21 de Septiembre (1), murió Virgilio en Brindisi, donde acababa de desembarcar, después de prestar testamento en el que dejaba á su hermanastro la mitad de su fortuna, que procedía de sus amigos y se elevaba á 10 millones de sestercios; la cuarta parte á Augusto, la duodécima á Mecenas, y el resto á dos escritores amigos, Lucio Vario y Plocio Tucca (2). Así es como á los cincuenta y dos años el dulce poeta de las *Geórgicas* y de las *Églogas* reposaba por siempre su cabeza sobre su obra sin rematar, no dejando más que un conjunto imperfecto de trozos admirables mal conexionados entre sí. No había podido hacer una total fusión de las materias tan numerosas y diversas que le habían servido para componer su poema: el

---

(1) Donacio, *Vita*, págs. 62 y sig. *R.*—San Jerónimo, *Ad. an.*, 2000. Hay un error en Servio, *Vita*, pág. 2 *L.*

(2) Donacio, *Vita*, pág. 63 *R;* Probo, pág. 1 *K*; Servio, *Prooem. Æn*, pág. 2.

elemento dramático y el elemento simbólico, la arqueología latina y la mitología griega, la filosofía y la leyenda, la historia y la poesía. Los personajes secundarios del poema, como Dido y Turno, son vivos y humanos; pero Eneas es un piadoso autómata cuycs hilos están en manos de los dioses, esos dioses que ya no son los seres humanos que viven y se agitan en el Olimpo de Homero, y que aún no son los símbolos abstractos de las religiones metafísicas. La descripción del incendio de Troya es una maravilla de movimiento y de color, pero el poema carece de aliento épico, porque todo en él está preestablecido: Eneas, este piadoso fantoche, vencerá sin hacer otra cosa que pronunciar fastidiosos discursos, y Turno, á pesar de su coraje, de su valor y de su ímpetu, será vencido, porque así conviene á los destinos de Italia. Ingresamos en la humanidad con la historia de Dido y Eneas; pero esta historia también se trunca bruscamente, como lo exigen las necesidades filosóficas del poema, que hacen partir á Eneas como le obligaron á llegar, como le hicieron enamorarse de la reina, automáticamente y para justificar las guerras futuras entre Roma y Cartago. Hay en la descripción del Lacio primitivo un frescor y una dulzura casi musicales; pero esta descripción se encuentra en un mal cuadro, encerrada en la recia estructura de un poema guerrero, donde se advierte demasiado la imitación de la *Iliada*, y está lleno de batallas cuyo relato sumarísimo carece de claridad. Se advierte que Virgilio no ha presenciado ninguna batalla, que reproduce las descripciones hechas por otros, cogiendo de aquí y de allí detalles pintorescos, pero sin llegar á hacer un todo verdaderamente animado. El plan del poema era gigantesco,

era más vasto que el de la *Ilíada;* de la misma manera que en la civilización y en la política todas las obras de Roma fueron gigantescas y superaron á las de Grecia. La *Eneida* ya no es un mero drama humano como la querella de Agamenón y de Aquiles; Virgilio quisiera exponer en forma dramática toda la filosofía de la larga historia de un gran pueblo, hacer pasar en la visión crepuscular de la ciudad santa que domina al mundo, un soplo épico, recoger y reavivar en un relato lleno de vida todas las tradiciones de la antigua religión agonizante. De responder la ejecución á la grandeza de la idea, Virgilio hubiese compuesto la obra maestra de la literatura universal; hubiese superado á Homero y Dante no hubiese podido igualarle. Desgraciadamente, como todas las obras de Roma, también ésta, cuyo plan era tan grandioso, permaneció en estado de esbozo: Virgilio fué el primero en reconocerlo, y al morir dió á Vario y á Tucca la orden de quemar su manuscrito. Ni siquiera previó lo que su obra iba á representar en el transcurso de los siglos en la imaginación de las hombres, y que el mundo, hecho cristiano, vería una claridad profética en esta visión crepuscular de Roma como ciudad santa que él había observado contemplando el pasado. Los 10 millones de sestercios entregados al poeta por la aristocracia política de Roma, estaban perdidos. Italia no tendría el gran poema nacional tanto tiempo y tan impacientemente esperado; Vario y Tucca iban á quemar el precioso manuscrito, obedeciendo las órdenes del moribundo...

Poeta digno de envidia, á pesar de todo, Virgilio murió en pleno favor popular, bajo la mirada enternecida de Italia que estaba enamorada de él, y que esperaba

durante mucho tiempo y con gran confianza una obra maestra, para no encontrar lleno de sublimes bellezas, de cualquier manera que fuese, el poema que dejaba. Si en él presentía defectos, se los imputaba al destino, que no había dejado al artista el tiempo necesario para dar á su obra la última mano. En cambio, Horacio, descontento y desanimado por la fría acogida dispensada á sus *Odas*, inquieto también por las censuras que le dirigía el partido puritano, se puso á estudiar filosofía moral, y se afilió en el grupo de los que querían corregir las costumbres del tiempo, y volvió al género satírico, pero con espíritu más maduro y ponderado, con ironía más fina y profunda, y se puso á componer epístolas en las que hablando siempre de algún suceso reciente, se paseaba con su linterna de filósofo entre los vicios, las mentiras y las contradicciones de su época. Pero frecuentemente se dejaba ir un poco al azar y seguía los caprichos de sus impresiones, de su imaginación y de sus lecturas, sin someterse jamás á un itinerario impuesto por una doctrina cualquiera:

> Ac ne forte roges, quo me duce, quo Lare tuter:
> Nullius addictus jurare in verba magistri
> Quo me cumque rapit tempestas, deferor hospes (1).

Pero, aunque estas epístolas morales las escribiese para reconquistar los favores del público romano, lo natural era más fuerte en Horacio que las intenciones, de manera que, en estas divagaciones satíricas y filosó-

---

(1) Horacio, *Epístolas*, I, 1, 13 y sig.

ficas, como en las divagaciones líricas de los años precedentes, solía contrariar frecuentemente las inclinaciones populares. La época era tan rara, que las cosas ya no daban jamás los resultados que podían preverse. Augusto había tenido el propósito al salir de Roma de concertar un acuerdo con los partos para eludir las dificultades interiores; y he aquí que ese acuerdo suscrito le lanzaba cada vez más en esas dificultades. El Senado, que no se desanimó por su entrada furtiva en la ciudad, se apresuró en testificarle de una manera más significativa la impaciencia con que Italia le había esperado, declarando día feriado el 12 de Octubre, fecha de su regreso, é instituyendo para este día la fiesta de las *Augustalia*, y acordando que se erigiese un altar á la Fortuna de Retorno en la puerta Capena, cerca del templo del Honor y del Valor, y ordenando también á los pontífices y á las vestales que celebrasen todos los años, el 12 de Octubre, un sacrificio en este altar (1). Para estos honores el Senado no superaba los sentimientos de la gente que durante mucho tiempo estaba deseosa de atestiguar á Augusto su admiración por los altos hechos que había consumado en Oriente, y que quería encargarle de una misión aún más grave: la reforma de las costumbres. Los últimos escándalos habían impresionado hasta tal punto á los puritanos y nacionalistas, que ahora reclamaban todos—aunque por diferentes motivos,—una reforma social, seria y efi-

---

(1) Mon. Anc., II, XXVII, 33 (lat.); VII, 7-14; *C. J. L.*, I 2, página 332; Dión, LIV, 10; Cohen, págs. 78-79, 138; *Aug.*, CII, 107-108.

caz. Irritado por la larga lucha que ocasionó la candidatura de Egnacio Rufo, envalentonado por el favor popular y por el triunfo final, el partido de la nobleza se atrevía á pedir abiertamente lo que, durante tantos años, había deseado en secreto: la depuración del Senado, la expulsión de los intrusos de la revolución, la vuelta á una constitución, si no completamente aristocrática, al menos timocrática, es decir, basada en el privilegio del censo, en la exclusión de los magistrados y de los que no poseían cierta fortuna. Las clases medias, los mejores de entre los caballeros, los intelectuales, cada vez más descontentos y que aspiraban á imposibles perfecciones, también deseaban esa selección, aunque por distintos motivos; y sin tener en cuenta que ellos mismos iban á obstruirse el camino por donde hubiesen podido entrar en el Senado, decían muy alto que se necesitaba un pequeño Senado compuesto de hombres de valía, y no un Senado enorme como el de entonces, que constaba de ochocientos ó novecientos miembros; y reclamando también—ahora en tono más imperioso—leyes que obligasen á los ricos á hacer la misma vida modesta y virtuosa á que se veían obligados por su pobreza; leyes que reprimiesen los más escandalosos desórdenes de la vida privada. Un hombre sabio y fuerte, un hombre enamorado del bien público que supiese reinstaurar en Roma el pudor expulsado por tantos horrores: esto es lo que en toda Italia se demandaba. ¿Y quién podía ser ese hombre sino Augusto? Apenas de regreso, también se vió rodeado por una muchedumbre presurosa de admiradores que deseaban obligarle contra su voluntad á convertirse de cualquier manera en el salvador de Roma, de Italia, del

imperio y del mundo; antes de terminar el año se le propuso nombrar *præfectus morum* con poderes de censor (1); las diputaciones acudían continuamente para repetirle que Roma é Italia estaban cansadas del desorden, para suplicarle que corrigiese á su gusto todos los abusos y que propusiese tantas leyes como considerase necesarias; en fin, para que limpiase la abominable sentina del mundo (2). Esta grave cuestión ocupó de tal suerte al espíritu público, que Tito Livio, llegado en la historia que componía al año 195, en que se abolió la ley Apia contra el lujo de las mujeres, creyó deber exponer ampliamente las discusiones de esta época, el discurso de Catón y la contestación de sus adversarios, introduciendo probablemente buen número de argumentos que entonces se invocaban en pro ó en contra de las leyes sobre las costumbres (3). La corriente popular era tan fuerte ahora, que nadie osó oponerse á ella; sólo Horacio, condenado en adelante á pensar de distinto modo que sus conciudadanos, difundía ampliamente en sus epístolas las refutaciones irónicas de este movimiento puritano, que pretendía regenerar al mundo con leyes escritas en el papel, cuando el vicio y la virtud son cosas interiores, actitudes del sentimiento y del pensamiento. Si los hombres no aprenden desde su infancia á diferenciar el bien del mal y á refrenar sus pasiones viciosas, si se dejan arrastrar por el deseo demasiado violento de honores, de placeres, de riquezas, si atienden lo que dice *Janus summus*

(1) Mon. Anc., III, 11-12. Véase la nota.
(2) Dión, LIV, 10.
(3) Tito Livio, XXXIV, 2-8.

*ab imo*—á las cotizaciones de la bolsa, podríamos decir...

> O cives, cives, quaerenda pecunia primumst;
> Virtus post nummos (1);

si toman por medida de la dignidad el censo necesario para desempeñar los cargos públicos, la virtud jamás será más que una inútil quimera. «Sabéis—dice—por qué no estoy de acuerdo sobre ningún punto con mis conciudadanos? Pero, ¿con quién podría estar yo de acuerdo? Unos no piensan más que en enriquecerse, otros en vestirse elegantemente y en satisfacer todos sus caprichos de *villas*, de festines y de viajes»... (2). La esencia de la moral es la vigorosa educación del espíritu y del corazón, el examen asiduo que cada cual debe hacer de sus pensamientos y sentimientos (3). La *Ilíada* y la *Odisea* parecen á Horacio un maravilloso manual de moral práctica, pues las altas clases que pretenden corregir los defectos de las otras pueden descubrir sin cesar en él sus propios defectos. En un verso maravilloso, condensa Horacio toda la filosofía de la política:

> Quidquid delirant reges, plectuntur Achivi (4).

«Los reyes hacen tonterías y el pueblo las paga». Á la general tendencia al lujo y al placer, Horacio gustaba

---

(1) *Epist.*, I, 1, 53 y sig.
(2) Idem, I, 1, 70 y sig.
(3) Por ejemplo, en la *Epist.*, I, 11, 32 y sig.
(4) *Epist.*, I, 11, 14.

oponer su vida sencilla, su amor al campo, su independencia, respondiendo así á todos sus adversarios y críticos del partido puritano, que sus acciones valían más que las palabras de ellos. «Prefiero comer pan duro y ser libre á regalarme con pasteles de miel al servicio de los sacerdotes» (1). «Que el que quiera vivir conforme á la naturaleza construya su casa en el campo y no en la ciudad» (2). «El agua que va á romper los conductos de los acueductos, ¿es más pura que la que murmura en los arroyuelos al pie de las colinas?» (3). Y le vemos reñir con su arrendatario que pretende ir á servir en Roma, donde le atraen las tabernas abiertas y los malos lugares (4). ¿Cómo poder atraer al campo á los ciudadanos libres, cuando tanto trabajo cuesta retener á los esclavos? Luego es evidente que Horacio sentía poca simpatía por el puritanismo artificial que entonces estaba en moda, que sentía complacencia en mostrar á sus contemporáneos y en sus propias personas, los signos que no querían ver de todas las enfermedades de las civilizaciones corrompidas: el violento y universal deseo de ganar dinero (5), el orgullo desenfrenado (6), la afición al lujo y al placer, esa agitación sin resultado que en todas las civilizaciones es efecto de una riqueza y de una seguridad excesivas, esa sobreexcitación nerviosa que Horacio llama *strenua iner-*

(1) *Epist.*, I, x, 10.
(2) Idem, I, x, 12, 15.
(3) Idem, I, x, 20.
(4) Idem, I, xiv, 21.
(5) Idem, I, i, 43 y sig.; II, vi, 29 y sig.
(6) Idem, I, vi, 49.

*tia* (1). ¿Por qué los ricos no están jamás contentos; por qué tan pronto quieren una cosa como otra; y por qué después de haber deseado vivísimamente una cosa, se cansan de ella apenas la poseen? Y cosa más grave, ¿no comenzaban los pobres á ser atacados de la misma enfermedad que los ricos?

> Quid pauper? Ride: mutat cenacula, lectos,
> Balnea, tonsores, conducto navigio aeque
> Nauseat ac locuples, quem ducit priva triremis (2).

La conclusión de esta filosofía es muy sencilla. La felicidad ó la desgracia manan de las fuentes mismas del alma, y no de causas exteriores. Es necedad que los hombres que no conocen á la fortuna, se figuren poderla alcanzar persiguiéndola en un barco con las velas desplegadas ó en un carro arrastrado por caballos al galope (3). En fin, Horacio tiene la audacia de decir á todo el mundo que, desde la mañana hasta la noche reclamaba el respeto á las leyes, que es cosa bien miserable esa virtud que sólo consiste en respetar los senatoconsultos, las leyes y el derecho civil. ¡Cuántas malas acciones—dice—pueden cometerse aún respetando las leyes! La gente reputa como hombre honrado al que sacrifica, según es debido, á los dioses el puerco y el buey, aunque en seguida demande por lo bajo á Laverna, diosa de los ladrones, el poder de realizar impunemente, sin dejar de ser por eso un hombre santo, fraudes y latro-

---

(1) *Epist.*, I, II, 28.
(2) Idem, I, I, 91.
(3) Idem, I, II, 28.

cinios. Era esto decir muy claro que el puritanismo de su tiempo sólo le parecía una forma más refinada de la hipocresía.

Pero Horacio era un poeta solitario á quien sus rentas bastaban para vivir, mientras que Augusto era el señor del mundo. El primero podía pensar y escribir lo que quisiera; el otro, en cambio, era el servidor de la muchedumbre. Las contradicciones á que el espíritu crítico del poeta se complacía en declarar guerra desde su gabinete de trabajo, y sobre las cuales quería obtener la estéril victoria del pensamiento crítico, se imponían en cambio al jefe del imperio como fuerzas que superaban infinitamente á las suyas. Fuesen ó no quiméricas, las aspiraciones puritanas se habían hecho tan intensas y generales, que era muy difícil no tenerlas en cuenta, tanto más que si Augusto había hecho mucho por la plebe de Roma y por la aristocracia, sólo había dado á las clases medias que reclamaban estas leyes la platónica satisfacción del acuerdo con los partos y la lenta reparación de los caminos de la península. En fin, Augusto no podía considerar estas aspiraciones con el escepticismo de Horacio. Seguramente que estaban alimentadas con antiguos rencores é interesadas miras; pero también provenían de una sana concepción de la vida y correspondían á una larga tradición nacional. Numerosas leyes, semejantes á las que entonces se demandaban, habíanse propuesto y aplicado en el decurso de los siglos precedentes. Evidentemente, era esta una prueba de que muchas generaciones las habían juzgado eficaces para atajar al menos los progresos de la corrupción. ¿Por qué no habían de conservar ahora su fuerza estas leyes? El ejemplo de los antiguos debía

de alentar á un admirador tan ferviente de la tradición como Augusto. En efecto, si Augusto no hizo uso (1)—sin rechazarlo por eso—del poder de censor y de la *cura morum* tan pronto y tan ampliamente como lo deseaba la impaciencia del público, al menos se decidió á estudiar con más atención las leyes reformadoras comenzadas desde tanto tiempo antes y encargó á una

(1) Los historiadores modernos no quieren referirse á Dión, LIV, 10, y á Suetonio *(Aug.*, 27), que, aun dando detalles diferentes, es cierto, dicen que Augusto obtuvo la *cura morum*, y que, por consecuencia, la aceptó. En cambio, acogen la afirmación contraria del *Mon. Anc.* (Gr.), III, 11-21. Y, sin embargo, Augusto no pudo hacer la *lectio senatus* del año siguiente empleando el poder tribunicio, como dice en el *Mon. Anc.*, donde alude evidentemente á la proposición de las *leges Juliæ.* Esa *lectio* debió hacerse en virtud de los poderes de censor que se le concedieron al mismo tiempo que la *cura morum.* Conviene añadir que Dión refiere (LIV, 16) otra medida adoptada por Augusto en virtud de sus poderes de censor, y que aún tendremos que citar otras más adelante que no pueden explicarse sin los poderes que le confirió la *cura morum.* Todas estas consideraciones me inducen á creer qua Dión y Suetonio están menos lejos de la verdad de lo que parece, y que el *Mon. Anc.* no está completamente en lo cierto. Augusto sólo excepcionalmente hizo uso de sus poderes de censor y de los demás poderes que se le confirieron con la *cura morum;* no fué mediante estos poderes, sino proponiendo en calidad de tribuno leyes á los comicios, como trabajó en la reforma de las costumbres. Pero es inexacto decir que jamás apeló á estos poderes, y por consecuencia, que no los aceptó. En el *Mon. Anc.*, Augusto, llegado al término de su vida, pudo decir lo que ha dicho, sólo por amplificación, y pretender que nunca recurrió á unos poderes de los que en realidad usó muy raramente y en casos excepcionales. Dión y Suetonio no se han equivocado del todo. Pero Dión incurre en una confusión al decir que en el año 19 se concedió á Augusto por cinco años la *cura morum.* Augusto, en el *Mon. Anc.* (Gr.), III, 11-12, nos dice que la *cura morum* se le ofreció en el

comisión de senadores (1) que redactase ante todo una ley contra el celibato. Pero no quería decisiones tan precipitadas en cosa tan grave; con estos estudios preparatorios sólo quiso dar una primera satisfacción á la gente y arreglarlo todo previamente y con cuidado para que la reforma fuese más fácil y presentase menos peligro cuando ya no fuese posible diferirla. Una ocasión favorable iba á presentarse. El 15 de Diciembre se inauguró el altar de la Fortuna de Retorno; el año 19 terminó y comenzó el 18, último de la presidencia de Augusto. Los poderes del *princeps* iban á expirar á fines de este año. Pero nadie quiso admitir, ni siquiera suponer, que Augusto se retirase. Un año no podía bastar para conducir á buen término un trabajo tan

---

año 19 y en el 18. ¿Por qué dos veces en el espacio de un año? La más verosímil explicación es que en el año 19 se le concedió hasta fines del año 18, es decir, hasta el término de su decenio presidencial, y que el 18 se le otorgó para el quinquenio 17-12, es decir, para el quinquenio á que se prolongaron sus demás poderes. Dión, pues, debió confundir la primera y la segunda concesión. En efecto, sería extraño que en el año 19 se le hubiese otorgado la *cura morum* por cinco años, cuando no se sabía si aceptaría la prolongación de sus demás poderes. Y así se explica el dicho de Augusto, que en el año 11 se le ofreció nuevamente la *cura morum*. Ya veremos cómo se puede comprender entoncès el *regimen perpetuum* de que habla Suetonio.

(1) Así es como Augusto, según Dión (LIII, 21), tenía costumbre de proceder para todas las leyes de alguna importancia, y así es como tuvo que ponerse á estudiar estas leyes sociales, tan graves y peligrosas, y que tantos intereses lesionaban. Por otra parte, el mismo Dión (LIV, 16) nos da á entender que estas leyes estuvieron precedidas de largas conferencias con el Senado y los grupos más influyentes.

grande como la reforma de las costumbres; todo el mundo, pues, quería á Augusto al frente del Estado para que propusiese esas leyes, como diez años antes se le había querido para restablecer la paz. Y sea que Augusto consintió voluntariamente, ó que no pudo obrar de otra manera, ó por uno y otro motivos, se mostró dispuesto á aceptar la renovación de sus poderes. Sin embargo, no quiso tomar otra vez y por sí solo esta carga tan pesada y que las exigencias del público aumentaban cada año. Meditó, pues, una nueva organización, la tercera en diez años, de la autoridad suprema. Tendría un colega, Agripa, y compartiría con él los honores y las preocupaciones, los privilegios y las responsabilidades del cargo. Le invitó, pues, á volver de la Galia, donde acababa de realizar ciertos actos importantes de que hablaremos pronto, y mientras le esperaba en Roma y discutía con la comisión de senadores las diferentes proposiciones que se habían presentado, salvaba el poema de Virgilio, conservando así á Italia la obra en que todas las aspiraciones nacionales estaban traducidas en versos melodiosos. Gracias á su intervención cerca de Vario y de Tucca, los ejecutores testamentarios de Virgilio se atrevieron á desobedecer al muerto, y en vez de quemar la *Eneida*, se ocuparon en restablecer el manuscrito. Singular ironía de las cosas: cuando toda Italia reclamaba la vuelta á la autoridad sacrosanta de las leyes, Augusto anulaba de una manera revolucionaria y entre los aplausos unánimes la suprema voluntad de un muerto que, para los antiguos romanos, tenía la fuerza de una ley inviolable. Una obra maestra de la literatura bien valía para esta generación un sacrilegio. Era ésta una noble audacia para

un Estado de alta y refinada cultura; pero un mal comienzo para un país que pretendía retornar á la disciplina de un gobierno militar. Pero Tito Livio había dicho: *Nec vitia nostra nec remedia pati possumus.* Á medida que la comisión se esforzaba en precisar en sus detalles la ley sobre el celibato, se daba cuenta de que cualquier reforma de este género no podría escapar á una antinomia insoluble. Hacer una ley contra el celibato, significaba decretar de una manera más ó menos clara la obligación para todos los ciudadanos de casarse, como había propuesto un siglo antes—cuando el mal no hacía más que comenzar—Quinto Metelo el Macedónico en su famoso discurso *De prole augenda.* Pero, era evidente que para hacer como antaño del casamiento un deber al que no sería posible sustraerse, habría que devolver á los padres los derechos que en otro tiempo tenían anejos: los derechos sobre su mujer, sobre sus hijos, sobre sus propiedades; habría que restringir todas las libertades que poco á poco habían destruído el antiguo despotismo del padre de familia; sobre todo, habría que destruir el feminismo, esa emancipación progresiva de la mujer, que se acercaba ahora á una libertad completa. En efecto, todos estaban de acuerdo en reconocer que esta libertad era la principal causa de disolución en la familia antigua. Pero, aunque Augusto fuese un adversario del feminismo—como diríamos hoy—no quería conducir la reforma por caminos muy escabrosos ni atentar contra ninguna de esas libertades que habían destruído la familia antigua. Hacía mucho tiempo que las altas clases usaban y abusaban de esas libertades, y ahora protegían demasiados intereses y hábitos inveterados. Se recaía en una nueva

contradicción: era el Estado, á quien la disolución de la familia había quebrantado tan reciamente, quien tenía que emprender su reorganización. Augusto prefería ver si, por medio de un sistema artificial de premios y castigos, podría inducirse á los ciudadanos egoístas á casarse, sin dejar por èso de conservar ese peligroso sistema de libertad. Pero la empresa no era fácil, y los meses pasaban sin llegar á una conclusión. Por fortuna, Agripa volvió á Roma, y cuando Augusto tuvo al lado á su enérgico amigo, el gobierno adquirió alguna actividad. Se comenzó por determinar en sus detalles la nueva organización del poder supremo. Todos los poderes de Augusto, con la *cura morum*, se prolongaron por espacio de cinco años, se le daría por colega á Agripa con análogos poderes, es decir, con el poder tribunicio, con la alta inspección sobre las provincias, con el derecho de nombrar ediles, y quizás también con la *cura morum*. Los historiadores modernos, hipnotizados con la idea preconcebida de que Augusto quería fundar una monarquía, no han comprendido la importancia ni la significación de este acto, con el que Augusto, después de haber estado solo durante diez años al frente del gobierno, introdujo otra vez en esta función suprema todavía tan incierta, uno de los principios más antiguos y universales de las magistraturas republicanas, el *collegium*, á riesgo de romper nuevamente la unidad del Estado que se encontró reconstituída por la autoridad de ùn *princeps*. Esto demuestra lo poco que se preocupaba en fundar una monarquía y una dinastía. La república, que durante tantos siglos había tenido á la cabeza dos cónsules anuales, tenía ahora sobre los cónsules, á dos *principes* designados por cin-

co años (1). Y sólo entonces, cuando el Senado y el pueblo hubieron aprobado esta nueva organización del poder supremo y confirmado en Augusto por otros cinco años la *cura morum*, se decidió á intentar, con ayuda de Agripa, la depuración del Senado. Pero á esta empresa aportó toda su prudencia. Consideró que para purificar el Senado le sería necesario reducir en trescientos (2) ó más, el número de los senadores. Para que no hubiese muchos descontentos, decidió acoger en el nuevo Senado por los menos á seiscientos miembros. Hecha esta concesión á los derechos adquiridos de los senadores, ni siquiera quiso incurrir en el odio de las exclusiones necesarias, y concibió para la elección de los senadores un modo especial que pudiera llamarse la agregación turnante ó la criba automática, gracias á la cual, los doscientos ó trescientos miembros que habían de excluirse se encontrarían el día menos pensado á la puerta del Senado, por decirlo así, sin ser advertidos, y sobre todo, sin poder imputar á nadie su desgracia. Después de jurar solemnemente que en este asunto

---

(1) Dión, LIV, 12: La vaga frase en que se trata de la prolongación del poder, αὐτὸς... προσέθετο, no puede movernos á creer que el mismo Augusto acordase esta prolongación, que, al contrario, debió aprobarla el Senado y quizás el pueblo también. Dión incurre con frecuencia en errores de este género. Pero el pasaje en que dice: τῷ Ἀγρίππᾳ ἄλλα τε ἐξ ἴσου πῃ ἑαυτῷ καὶ τὴν ἐξουσίαν τὴν δημαρχικὴν... ἔδωκε, parece indicar que Agripa gozaba de los mismos poderes que Augusto, y por consecuencia, de la *cura morum;* esto es también lo que parece demostrar el hecho de que Agripa, hacia fines de su *quinquennium*, tomó parte, como ya veremos, en la *lectio senatus*.

(2) Dión, LIV, 14.

sólo se proponía el bien público, Augusto designaría para formar parte del Senado á los treinta ciudadanos que considerase más dignos. Éstos, después de prestar el mismo juramento, presentarían cada cual una lista de cinco ciudadanos, los más dignos, según su opinión, de ser senadores; y entre cada una de estas listas se sacaría un nombre á la suerte. Los treinta ciudadanos indicados así por sus colegas y por la suerte, se incorporarían en el Senado á los treinta senadores designados por Augusto, y á su vez compondrían otra lista de cinco senadores para entresacar á la suerte otro como precedentemente. Y así se recomenzaría durante veinte veces para llegar al número de seiscientos senadores. De esta manera nadie sería excluído por nadie, y los senadores excluídos sólo podrían rebelarse contra la suerte. Entre tantas ideas ingeniosas de este hábil político, ninguna quizás lo fué tanto. En realidad, tal vez fuese demasiado ingeniosa, y como suele ocurrir en tales casos, no tuvo realización. Cuantos tenían algunas razones para creer que no pasarían por los agujeros de la criba, se agitaron en seguida. Apenas hubo anunciado Augusto de qué manera se procedería á la elección de los senadores, los hombres más eminentes se vieron asediados por los ruegos y las súplicas de sus más obscuros colegas. Cansados con tantas demandas, muchos hicieron lo que Augusto tenía costumbre de hacer en las situaciones difíciles, y se alejaron de Roma; así ocurrió que, apenas comenzados, los escrutinios se suspendieron por una primera dificultad: cierto número de los senadores designados ya no estaban en Roma, y no podían redactar su lista. Para remediar esta deficiencia se designó por la suerte otros senadores entre los ya

nombrados para sustituir á los ausentes: gracias á este recurso pudieron continuar las operaciones, más lentamente sin duda de lo que se habían creído al principio, cuando se trataba de cribar los nombres más ilustres que no podían excluirse; pero las dificultades, los obstáculos, las demoras redoblaron cuando se llegó á la muchedumbre de las personas obscuras, entre las cuales era necesario y al mismo tiempo muy difícil de escoger. Urdiéronse cábalas sin fin por los soldados de la revolución, que se veían despojados del honor tanto tiempo codiciado, y que habían obtenido á riesgo de la vida. Llegó hasta concederse ojos á la suerte ciega, gracias á las intrigas y á las trampas. Augusto, irritado y disgustado, pensó un instante en restringir el número de los senadores á los trescientos primeros designados, y que eran los mejores. Luego, temiendo que esta medida fuese demasiado radical, completó él mismo el número de los seiscientos senadores, escogiendo á los que le parecieron mejores ó menos indignos (1).

Pero Augusto no se engañó al figurarse que la depuración del Senado le causaría infinitos disgustos. Casi todos los excluídos acudieron á protestar ante él, á reclamar y á suplicar, y cada cual le pidió que se dignase examinar su caso, que, desde luego, era diferente del de los otros; y cada uno de ellos tenía también un amigo influyente que defendía su causa. Aunque todos fuesen en teoría partidarios de una seria depuración, cuando se pasaba de los discursos á la acción, cada cual quería ayudar á sus amigos, y todos tenían razones para demostrar que buen número de los admitidos en el Sena-

(1) Dión, LIV, 13. Suetonio, *Aug.*, 35 (... *vir virum legit*).

do no valían más que los excluídos. Augusto se encontraba entre Scila y Caribdis. Si se negaba á escuchar tantos ruegos, causaría muchos descontentos; si accedía á todo lo que se le demandaba, irritaría al partido aristocrático, que deseaba ver ingresar en la Curia sin ruido, y unos después de otros, á los senadores que de ella se habían arrojado en masa y á grandes gritos. Augusto empezó reparando algunas injusticias harto evidentes; luego se esforzó en consolar á los senadores excluídos, recomendándoles paciencia (1). El tiempo lo arreglaría todo. Pero este primer ensayo no era á propósito para que Augusto acometiese otras reformas. Pronto se le anunciaron por todas partes conjuraciones urdidas para darle muerte, y comenzaron á instruirse procesos (2). Serias ó imaginarias, estas acusaciones invitaban á Augusto á vivir alerta (3); podía encontrarse á alguien que, para recompensarle de sus trabajos, le enviase antes de hora y por el mismo camino, á reunirse con César en su mansión de la felicidad. Sin embargo, cuando hubo realizado esta depuración del Senado, Augusto se dispuso á dar una satisfacción mayor al partido puritano y á todos los que eran ó pretendían ser fieles á la tradición; como tribuno del pueblo presentó á los comicios la ley con tanto cuidado elaborada contra el celibato, y que fué la *lex Julia de maritandis ordinibus* (4). Esta ley era un término medio, ingenio-

(1) Dión, LIV, 14.

(2) Idem, LIV, 15.

(3) Suetonio, *Aug.*, 35.

(4) Este es el título que le da Suetonio, *Aug.*, 34, y el *Digesto.* El orden en que se presentó es muy dudoso: sólo puede afirmarse, como diremos más adelante, que la *lex de maritandis ordinibus* pre-

so, pero muy artificial, entre las tradiciones históricas y las necesidades presentes, entre el antiguo ideal de la familia y los vicios, el egoísmo, los intereses de los contemporáneos. Su método, pues, consistía en un sistema continuo de contradicciones; por una parte destruía lo que había hecho por otra, y, para restablecer la tradición, tenía que apelar á cada momento á procedimientos que debían precipitar la ruina definitiva. Después de imponer la obligación del casamiento para todos los ciudadanos (1) que no hubiesen pasado de sesenta años los hombres y de cincuenta la mujeres (2), la ley resolvía de una manera audaz y revolucionaria la grave cuestión de las uniones entre los hombres libres y las mujeres libertas. Estos concubinatos eran frecuentes en Roma y en Italia, sobre todo en la clase media, por las razones que ya hemos expuesto, y también porque en Roma había en la clase libre muchos más hombres que mujeres y no todos podían casarse con una persona de condición libre, aunque tal fuese su deseo (3). Augusto, que deseaba el aumento de los casamientos, debía inclinarse á reconocer y fomentar estas uniones que muchos ciudadanos encontraban más cómodas que las *justæ nuptiæ*, cuando de estas

---

cedió seguramente á la *lex adulteriis* y quizás también á la *lex sumptuaria*. Si se sigue el orden de Dión (LIV, 16), la primera fué la *lex de ambitu*. Más adelante trato á fondo este punto refiriéndolo á otra ley.

(1) Tertuliano, *Apolog.*, 4.

(2) Ulpiano, XVI, 3.

(3) Dión, XIV, 16. El hecho de que el mismo Augusto se decidiese á legitimar estas uniones, nos demuestra que debían ser muy numerosas. Véase Bouche-Leclercq, *les Lois démographiques d'Auguste*, en la *Revue historique*, vol. LVII, pág. 258.

uniones había hijos; pero los puritanos y nacionalistas las miraban con horror; repugnaban al orgullo aristocrático, y además, los que tenían hijas casaderas les preocupaba el ver que los plebeyos, los caballeros y hasta los senadores vivían así en concubinato con las libertas, cuando tantos honrados ciudadanos tenían que conservar á sus hijas, sin poderlas casar, por no poderles dar la fuerte dote sin la cual nadie se preocupaba de contraer enlace. Entre la tradición y la necesidad, Augusto concibió un término medio: prohibió el casamiento con libertas, es decir, el tener hijos legítimos con ellas á los senadores, á sus hijos, á sus nietos y á sus biznietos en línea masculina (1); y en cambio, lo permitió á los demás ciudadanos (2). No era conve-

(1) Dión, LVI, 16; *Digesto,* XXIII, II, 44; Ulpiano, *Frag.*, XIII, 1.

(2) *Digesto,* XXV, VII, 4 (Paulo): *Concubinam ex sola animi destinatione aestimari oportet.* No es dudoso que los hombres pudiesen hacer de una liberta su concubina ó su mujer; bastaría para demostrarlo algunos pasajes de Ulpiano que están en el *Digesto*, XXV, VII, 1, proemio y § 3. ¿Pero existía el mismo derecho tratándose de una mujer *ingenua et honesta?* El pasaje de Marciano *(Digesto*, XXV, VII, 3, proemio), lo da á entender: *in concubinatu potest esse et aliena liberta et ingenua: et maxime ea quæ obscuro loco nata est, vel quæstum corpore fecit.* Parece, pues, que la mujer libre y honrada, sobre todo si era de origen obscuro y mujer del pueblo, podía ser considerada como concubina. Pero es evidente que se trata de un punto muy discutido, porque en el mismo sitio *(Digesto*, XXV, VII, 1), dice Ulpiano que está de acuerdo con Atilicino: *puto solas eas in concubinatu haberi posse sine metu criminis, in quas stuprum non committitur*, lo cual excluye á las *ingenuæ honestæ*. El principio romano debió de consistir al principio en la exclusión rigurosa en el concubinato de las *ingenuæ honestæ;* pero con el tiempo y la relajación de las costumbres, se dulcificó el rígido principio, gracias sobre todo á los jurisconsultos y á sus discusiones.

niente que el hombre que personificase en el Senado el poder de Roma, que lo ejerciese en las provincias, que tuviese el mando de las legiones, pudiese tener por madre á una linda bailarina siriaca ó á una graciosa criada judía; era necesario que fuese hijo de una matrona romana de pura raza libre y latina, para conservar en toda su integridad y fuerza el sentido de la tradición; al contrario, entre los demás se toleraba por necesidad esta mezcla de razas, gracias á las cuales ya no quedará en los siglos siguientes nada de la pureza de la vieja sangre romana. Era esto instituir en el mundo femenino dos órdenes cuyos derechos para el matrimonio serían diferentes: *ingenuæ honestæ*, la aristocracia del matrimonio, que poseían completa dignidad moral, sólo podían ser mujeres legítimas; y las *libertæ*, la clase media del matrimonio, podían ser mujeres legítimas ó concubinas. Á estos dos órdenes—dando en ellos un sentido preciso á las costumbres antiguas y realizando esa alta concepción romana que hacía depender la legitimidad del matrimonio, no de ciertas formalidades legales, más ó menos simbólicas, sino de cierta condición de dignidad moral de las mujeres y del consentimiento de los esposos—Augusto propuso que se añadiese un tercer orden, que sería la plebe del matrimonio, compuesto de mujeres que no poseyendo la dignidad moral, tampoco podían ser mujeres legítimas, sino solamente concubinas: tales eran las prostitutas, las alcahuetas, las libertas de las alcahuetas, las mujeres adúlteras y las actrices (1). Luego de haber distribuído así en tres órdenes el sexo femenino, la ley abordó una dificultad

(1) Ulpiano, *Frag.*, XIII, 2; véase *Digesto,* XXIII, II, 43.

mayor: buscó los medios para que los hombres y las mujeres se casasen. Ya hemos dicho que Augusto no pensaba en restringir la libertad y la autonomía de la familia. Ideó, pues, un ingenioso sistema de recompensas y penas que aplicar al egoísmo de los célibes: habría recompensas para las responsabilidades y preocupaciones inseparables del casamiento; y también habría penas para obviar las excesivas comodidades del celibato. ¡Pero cuántas extrañas contorsiones tenía Augusto que hacer sufrir á su ley; cuántas contradicciones tuvo que introducir en ella! Entre los medios y los fines de su política existía una contradicción insoluble, que consistía en querer imponer á los romanos el ideal cívico de una aristocracia militar, combinando artificialmente los egoísmos de una época arrastrada como por una fuerza invencible hacia la unidad democrática, y el utilitarismo mercantil y pacífico. Pero Augusto tenía que soportar esta contradicción. No dudó, pues, en pisotear algunas tradiciones antiguas y venerandas, como la que deseaba que Roma mirase con malos ojos un segundo casamiento, considerándolo como una especie de adulterio póstumo. La nueva ley obligaría brutalmente á casarse otra vez las viudas y las mujeres divorciadas: las viudas dispondrían de un año de plazo; las divorciadas sólo de seis meses (1). Parece que Augusto propuso en seguida disminuir los obstáculos para los enlaces entre parientes, y que sólo prohibió el casamiento entre personas casadas por segunda vez y los hijos políticos, entre un suegro y su nuera, una suegra y su yerno, es decir, cuando la relación del parentesco pu-

(1) Ulpiano, *Frag.*, 14.

diese amenguar la autoridad paterna (1). Con más audacia todavía, Augusto hizo intervenir la ley en los testamentos y en las relaciones familiares, es decir, en un dominio cuyos límites había respetado la ley con un escrúpulo casi religioso; propuso que todo heredero ó legatario quedase exento de la obligación del celibato ó de la viudedad, cuando esta obligación fuera una condición impuesta por el testador (2); que, si un padre ó un tutor denegaban su consentimiento para el matrimonio ó la dote, el hijo ó la hija, el pupilo ó la pupila tendrían derecho á recurrir al pretor, que examinaría los motivos de la negativa, y si encontraba estos motivos injustos, obligaría al padre ó al tutor á dar su consentimiento ó la dote (3). Las ventajas ofrecidas á los que se casaban no introducía menos perturbación que estas disposiciones en el antiguo derecho público ó privado. Eran numerosas, y como es natural, diferentes para los dos sexos y para las diversas clases sociales. En favor de los senadores que tenían mujer é hijos, establecía la ley ciertos privilegios de los que nos son conocidos tres: de los dos cónsules, tendría derecho preferente á las haces el que contase más hijos, si ambos

---

(1) Véase Heinech, *Ad legem Juliam et Papiam Poppæam*, Ginebra, 1747, págs. 308 y sig.

(2) *Digesto*, XXXV, I, 72, § 4; 79, § 9. Como puede verse en el *Digesto* (XXXVII, XIV, 6, § 4), que la nulidad de una condición análoga impuesta á la liberación del esclavo estaba consagrada por la *lex Julia de maritandis ordinibus*, me parece verosímil que esta disposición haya figurado análogamente en la *lex Julia* y no en la *lex Papia Poppæa*.

(3) Véase *Digesto,* XXIII, II, 19. Gayo, I, 178; Ulpiano, II, 20: el magistrado encargado de esto en Roma sólo podía ser el pretor.

los tenían, ó el que tuviese hijos ó estuviese casado si el otro era *orbus* (casado sin hijos) ó célibe (1); los ciudadanos casados y los padres de familia gozaban de ciertas ventajas, que nos es difícil de precisar, en la sustitución de los magistrados muertos en el ejercicio de sus funciones (2), y en el reparto de las provincias (3); cualquier ciudadano podía aspirar á las magistraturas anticipando á la edad legal tantos años como hijos tuviese (4). Esta disposición, pues, tendría por efecto estimular al matrimonio y al mismo tiempo hacer ingresar en el Estado elementos más jóvenes. En el dominio del derecho privado la *lex Julia* parece la maternidad tres veces fecunda de una especie de decoración, que daba el derecho á llevar la *stola*, le confería la igualdad civil y libertaba á la mujer de los últimos restos de la tutela (5): era esta una hermosa reforma

---

(1) Aulo Gelio, II, 15.

(2) Véase la vaga alusión á este hecho en Tácito, *Anales*, II, 51.

(3) Véase Dión, LIII, 13; se equivoca de seguro refiriendo al año 28 antes de Cristo algunas disposiciones contenidas en la *lex Julia de maritandis ordinibus*, como Aulo Gelio nos da á entender en el pasaje indicado más arriba. En efecto, este pasaje nos demuestra que en la *lex Julia* figuraban algunos privilegios de derecho público.

(4) *Digesto*, IV, IV, 2. Lo que me hace creer que esta disposición estaba contenida en la *lex Julia* ó en la *lex Papia Poppœa*, es que, como ya veremos, el *jus trium liberorum* nos ayuda á explicar la carrera de Tiberio y de Druso.

(5) Véase Gayo, I, 145. El *jus trium liberorum* debió establecerse sin duda en la *lex Julia* ó en la *lex Papia Poppœa:* ahora bien, si fué en esta última no se comprendería cómo el Senado se lo concedió á Livia en 745 (Dión, LV, 2); luego debió ser en la *lex Julia*. Véase Jörs, *Ueber das Verhältniss der Lex Julia de maritandis ordinibus zur Lex Papia Poppœa*. Bonn. 1882; pág. 25.

que apresuraba la completa emancipación de la mujer; pero que si comunicaba á ésta mayor deseo de ser madre, tenía que hacer la paternidad aún más temida para el marido que, el día en que ella le diese tres hijos, ya no tendría ningún poder legal sobre su compañera. En fin, la ley sancionaba algunos privilegios en favor de los libertos que debilitaban singularmente la autoridad del patrono, que Augusto, por el ejemplo mismo que daba, procuraba restablecer en las costumbres. Autorizaba para casarse (1) á los libertos de ambos sexos, que habían recibido la libertad á condición de no contraer matrimonio (los patronos solían imponer esta condición para heredar á sus libertos); redimía á los libertos que tenían dos ó más hijos de la condición de las *operæ*, de las *dona* y de las *munera* (2) ó á los que habían tenido dos hijos por la época en que estuvieron bajo la dependencia del patrono, ó los redimía á los que sólo tenían uno con cinco años de edad, de la obligación de las *operæ*, anulando así los más importantes derechos políticos del patronato. Sin embargo, de este privilegio excluía á los libertos que eran cómicos ó gladiadores (3). La mujer liberta estaba exenta de la obligación de las *operæ* cuando se casaba con el consentimiento de su patrono (4). En fin, la ley despojaba á la mujer del liberto de la facultad de divorciarse sin el consentimiento del ma-

(1) *Digesto,* XXXVII, XIV, 14, 6, § 4.

(2) *Idem*, XXXVIII, I, 37. Puede verse por lo que se dice en el *Cod. Just.*, VI, III, 6, § 1, que esta disposición figuraba en la *lex Julia de maritandis ordinibus*, y no en la *lex Papia Poppæa*.

(3) *Digesto,* XXXVIII, 1, 37.

(4) Idem, 1, 14.

rido (1). Pero la ley, tan favorable á los que realizaban su deber para con la especie, venía á molestar á los solterones en su tranquilísima soledad, amenazándolos con numerosas penas: dos conocemos de manera precisa. La primera, que resultaba grave en una época en que las diversiones y espectáculos eran un servicio del Estado, excluía á los célibes de las fiestas y de los espectáculos públicos (2). Puesto que huían por su egoísmo de las molestias necesarias para la prosperidad del Estado, el Estado se negaba á divertirles. Además, la ley despojaba á los célibes del derecho á obtener la herencia que les dejasen por disposición testamentaria las personas que no estuviesen emparentadas con ellos por lo menos en sexto grado (3), los demás artículos del testamento subsistían válidos: era ésta una grave disposición que subvertía uno de los principios fundamentales del derecho antiguo ya que la ley, por razones de interés público, no respetaba la voluntad de los muertos. Frustrando á los célibes de las herencias que podían recibir de los amigos, la ley despojaba á las cla-

(1) *Digesto*, II, leg. un., § 1.

(2) Esta disposición nos la ha revelado los *Acta ludorum secularium* descubiertos hace algunos años: *Ephem. Epigr.*, VIII, pág. 229, v, 54 y sig. Nos lo confirma Dión, LIV, 30.

(3) Sozom, *Hist. Eccl.*, I, 9; Gayo (II, 111; II, 144; II, 286). El pasaje de Gayo (II, *a*) dice de manera bien precisa que la *lex Julia* hería de incapacidad al *cælebs*, y la *lex Papia Poppæa*, al *orbus* (al hombre casado que no tenía hijos), para que á falta de testimonios contrarios pueda dudarse de que fué así. Además, la cosa es verosímil por sí misma; la disposición concerniente á los *cælibes* era ya bastante severa, y no es sorprendente que, al principio, Augusto se limitase á ella.

ses ricas de un medio muy corriente para acrecentar su patrimonio y atenuar la desaparición de las fortunas.

Esta ley violaba tantos principios del derecho tradicional que no podía por menos de ser objeto de ásperas críticas por parte de los juristas más fieles á la tradición. El Senado romano aún no era una corte de esclavos, y Antistio Labeon, el más ilustre representante del tradicionalismo en materia de derecho, censuró altamente el espíritu reaccionario de una legislación que, con el pretexto de restablecer la tradición, venía á entrometerse tan brutalmente entre el patrono y el liberto, el testador y el heredero, el padre y el hijo (1). Pero si estos argumentos puramente políticos ejercían poca influencia en el público que deseaba estas leyes, el partido puritano aún le hizo más graves objeciones; la

---

(1) Creo encontrar la prueba de esto en el importantísimo fragmento de Ateyo Capitón, que Aulo Gelio (XIII, XII, 1) nos ha conservado. *Agitabat hominem (Antistium Labeonem) libertas quædam nimia atque vecors, tanquam eorum (sc. legum atque morum p. r.), Augusto jam principe et remp. obtinente, ratum tamen pensumque nihil haberet, nisi quod justum sanctumque esse in romanis antiquitatibus legisset*». Añádase á esto lo que dicen Porfirio, *Ad. Hor.*, S. I, III, 82, y Tácito, *Anales*, III, 75, tocante á la aversión de Antistio por Augusto y sobre la condescendencia de Ateyo, y se verá que es muy probable que uno de los motivos del desacuerdo entre los dos juristas haya sido esta legislación revolucionaria de Augusto. En efecto, ¿á qué otra cosa podría aludir Ateyo Capitón al decir que Antistio sólo quería considerar como justo y sagrado lo que pertenecía á las antigüedades romanas? No era ciertamente á un espíritu demasiado estrecho y tradicionalista en la interpretación y aplicación de los principios. Pomponio *(Digesto*, I, II, 47) nos dice que Labeón, *plurima innovare instituit*, y al contrario, que Ateyo Capitón era en esto

ley—decía—en vez de curar el mal en sus raíces, empleaba remedios peligrosos que antes lo agravaban. Tales eran, por ejemplo, las disposiciones que emancipaban completamente á la mujer. Los hombres daban como excusa á su afición al celibato la creciente independencia de la mujer que hacía más imperioso su carácter, sus deseos más extravagantes y más frívolo su egoísmo. Y he aquí que la ley, en vez de refrenar esta libertad, aún la hacía mayor. Sin embargo, Augusto no tuvo dificultad en hacer aprobar la ley, primero por el Senado, como solía hacerse en los mejores tiempos de la república, y en seguida por el pueblo (1). Los espíritus estaban demasiado entusiasmados con esta ley y creían firmemente en su maravillosa eficacia para que nadie osase oponerse á ella con vigor. Por otra parte, la ley amenazaba de aportar más adelante numerosas di-

---

más conservador que Labeón. La discordia debió nacer, no á propósito del método de interpretación, sino sobre cuestiones de principio, y por consecuencia, á propósito singularmente de la legislación de Augusto que en tantos puntos subvirtió estos principios: así se concilian las dos contradicciones de Capitón y de Pomponio, y esto nos explica las acusaciones de servilismo político que los aristócratas dirigieron contra Capitón.

(1) Sobre este punto se han sostenido largas discusiones, y últimamente un estudio muy sabio de M. Bouché-Leclercq en el artículo ya citado de la *Revue historique*. Pero no me parece posible negar que la *lex Julia de maritandis ordinibus* se aprobase en el año 18. En los *Acta ludorum secularium (Eph. Epgr.*, vol. 8, pág. 229) tratase, efectivamente, de gentes *qui tenentur lege de maritandis ordinibus*. Por otra parte, para que el Senado (Dión, LV, 2) diese á Livia en el año 745 el *jus trium liberorum*, es necesario que ya se hubiese aprobado la *lex Julia*. No puede referirse á esta ley y al año 18 lo que dice Suetonio (Aug., 34), á saber: que *præ tumultu recusantium*

ficultades: legitimaba las uniones con las libertas; mejoraba la condición de numerosísimos esclavos puestos en libertad; concedía privilegios y daba esperanzas á los que ya tenían hijos; en fin, tenía en su favor á todos los hombres casados y á todos los padres de familia. Como el momento les era favorable, éstos fueron más fuertes que los célibes. No hubo, pues, seria oposición; al contrario, casi todo el mundo opinó que esta ley no bastaba; se querían otras más enérgicas aún, y que arrancasen la raíz del mal. Alentado por la fácil aprobación de esta ley, el partido tradicionalista se agitó en seguida reclamando una ley que restableciese el orden en la familia. ¿Á qué venía crear con la *lex de maritandis ordinibus* tantas familias, si cada una había de convertirse en un nido de adulterios, de escándalos, de discordias y de infamias? ¿Qué hombre serio y honrado

---

*perferre non potuit*. Suetonio dice expresamente que se trata de *sustituciones y de correcciones* á la *lex Julia de maritandis ordinibus*, y no de la ley misma, que ya tenía que haberse aprobado, puesto que se hacía en ella correcciones. En el discurso que Dión pone en boca de Augusto (LVI, 7), se trata de dos leyes sobre el matrimonio que precedieron á la *lex Papia Pappæa*. ¿No pueden verse en la segunda esas sustituciones y correcciones de que habla Suetonio? Así, pues, en el año 18 antes de Cristo la *lex Julia de maritandis ordinibus* se aprobó por los comicios, y más tarde (pronto procuraremos fijar el año) Augusto presentó algunas sustituciones y modificaciones que suscitaron viva oposición. No puede ofrecerse como argumento contra esto los versos del *Carmen sæculare: patrum... decreta super jugandis feminis,* pues Horacio añade en seguida: *prolisque novæ feraci lege marita*. Estos dos versos significan otra cosa: Horacio cita los *decreta patrum* y la *lex* para hacer saber que el Senado y el pueblo tomaron parte en la nueva legislación, el primero aprobándola primeramente, el segundo dándole la aprobación definitiva.

consentiría en fundar una familia, si no podía obligar á sus hijos á obedecerle, ni contener la loca prodigalidad, el lujo caprichoso y las costumbres ligeras de una mujer que, para no parecer una mujer vulgar, se creería obligada á desobedecer al marido? En efecto, las mujeres se sentían ahora inclinadas á todos estos vicios por el matrimonio libre, la mala educación, los amigos, la literatura y la dote (1). Y puesto que la familia ya no tenía en sí la fuerza de conservar el orden, era preciso que los buenos maridos fuesen ayudados por las leyes. Se pedían para refrenar el lujo, para reprimir las costumbres disolutas de los jóvenes, para hacer del adulterio un crimen castigado por el Código. La cuestión fué tratada en el Senado por los senadores, que se empeñaron en vivas discusiones; luego se dirigieron directamente á Augusto, después de haber emitido diferentes proposiciones (2). Pero Augusto no se sentía con

---

(1) Por breve que sea, el capítulo XVI del libro LIV de Dión es importantísimo; en efecto, nos hace comprender que la *lex de adulteriis*, y probablemente también la *lex sumptuaria*, fueron una continuación de la *lex de maritandis ordinibus*, gracias á la actitud de un partido y á una corriente de opiniones. Ya he dicho en el texto cómo estas dos leyes se habían derivado de la primera: no se podía obligar á que los hombres se casasen, si no se les daba el medio de gobernar á su familia. La actitud de Augusto nos demuestra que era opuesto á esta legislación complementaria. Lo que me parece probar que la *lex sumptuaria* se aprobó en estas condiciones y por estas razones, es que en las discusiones de que nos habla Dión, Augusto se ocupó del traje y del κόσμος de las mujeres. Por otra parte, Suetonio (*Augusto*, 34), cita la *lex sumptuaria* entre las demás leyes que se aprobaron en este año. Nos sentimos, pues, inclinados á referirla á la misma época.

(2) Dión, LIV, 16.

ánimo de acceder á esta nueva demanda (1) por diferentes motivos, algunos de los cuales eran de carácter personal. Como supremo magistrado de la república hubiese tenido que dar ejemplo y observar estas leyes, á menos de atraerse la censura del público, siempre severo para los grandes. Augusto nada tenía que temer personalmente de su ley *de maritandis ordinibus*. Estaba casado y tenía una hija; ésta pertenecía ya á su segundo marido; había tenido de Agripa, en el año 20, un hijo, Cayo, que contaba entonces tres años de edad; estaba á punto de tener el segundo, Lucio; Tiberio se había casado ya con Agripina, hija de Agripa y de su primera mujer, que era hija de Ático (2); pronto iba á casar á Druso, segundo hijo de Livia, que tenía entonces veinte años. Al contrario, una nueva ley contra el lujo podía causarle algún enojo. Cuanto á él, vivía á la moda antigua, con mucha sencillez; en medio de las inmesas riquezas que todos los años pasaban como un río de oro por su gran residencia, para desparramarse en seguida en mil arroyuelos por Roma, por Italia y por el imperio, conservaba las costumbres de la burguesía italiana de que había salido; sólo usaba togas hechas en su casa por sus criadas, bajo la vigilancia

(1) Si se lee á Dión (LIV, 16) sin idea preconcebida, creo que se ve manifiestamente que Augusto procuró ante todo contemporizar, lo que demuestra que no era favorable á estas leyes. Dión cita textualmente esta frase de Augusto: «Vosotros sois los que tenéis que dar á vuestras mujeres las órdenes y consejos que os agrade, como yo mismo hago. Lo que quiere decir: «allá vosotros, y no las leyes que me pedís».

(2) Suetonio, *Tiberio*, 7. La fecha del casamiento no está bien determinada.

de Livia (1); le gustaba presentarse en la tienda del mercader de púrpura, donde regateaba las piezas de ropa que debían servirle para sus trajes de ceremonia (2); su palacio era grande, pero no suntuoso, y su cuarto estaba amueblado con arcaica sencillez, que algún día tenía que hacerse proverbial (3); en las comidas que daba, ofrecía siempre esa cortesía y ese aire de nobleza que jamás se separa de la sencillez: tres platos ordinariamente, y sólo seis en las ocasiones muy solemnes. También Tiberio se presentaba en este punto como un ferviente tradicionalista. Julia, en cambio, tenía gustos muy diferentes: Bella, inteligente, ilustrada, graciosa, llena de juventud—tenía veintidós años—parecía nacida para ser una reina de Asia mejor que una matrona romana; era aficionada á la literatura, á las artes, á la elegancia, al lujo, á las grandes *villas*, á los hermosos palacios, á los vestidos de seda, á las reuniones selectas, á las fiestas (4); y todos los años se la veía sustraerse á la autoridad de su padre y de su marido. Hubiese sido temerario confiar en que obedeciese fácilmente á una nueva ley suntuaria. Pero una ley sobre las costumbres y sobre el adulterio aún parecía más pe-

(1) Suetonio, *Aug.*, 73.

(2) Idem, íd., 72 y 73.

(3) Idem, íd., 74.

(4) Macrobio, *Sat.*, II, v, 1: *Sed indulgentia tam fortunae quam patris abutebatur: cum aloqui literarum amor multaque eruditio, quod in illa facile erat, præterea mitis humanitas minimeque sævus animus ingentem foeminae gratiam conciliarent: mirantibus qui vitia noscebant tantam pariter diversitatem:* Macrobio, pues, dice claramente que se atribuían á Julia cualidades excelentes que no se sabía cómo conciliar con los vicios que también se le atribuían. Este

ligrosa. Derramar millones, trabajar desde la mañana hasta la noche en tantas obras diferentes, sonreir á todo el mundo y tan pronto representar un personaje como otro, podía hacerlo Augusto. Pero no podía recibir todavía el cargo de custodio del pudor con su pasado. Esto debía parecerle muy difícil. Y no sólo era su pasado, pero el presente también lo que podía asustarle. En efecto, esta bella fachada arcaica de pudor y de honor que su familia hacía ver al público, era en parte engañosa y postiza. Que fuese verdad ó no, se decía en Roma que Augusto era demasiado íntimo de Terencia, la linda esposa de Mecenas (1). Agripa viajaba mucho por asuntos de Estado, y durante sus ausencias, Julia sostenía relaciones algo libres con los hermosos jóvenes de la aristocracia, hasta el punto de que Augusto tuvo que reprenderla en varias ocasiones (2); quizás empezaba ya á ver con excesiva frecuencia y con vivo placer á un joven de insigne familia, Sempronio Graco, descendiente de los famosos tribunos (3). Sólo Tiberio

---

hecho debe hacernos desconfiar de los relatos de los historiadores que le han atribuído vicios monstruosos, y es una fuerte presunción de que esos relatos son exagerados. En efecto, á medida de que se vaya desenvolviendo la historia de Julia veremos que es así. En cambio, no es dudoso que Julia amaba el lujo, como el arte y la literatura. Macrobio (*Sátira*, II, v, 1) recuerda el *profusos cultos perspicuosque comitatus* que Augusto le reprochaba; y en el mismo capítulo cita muchos hechos del mismo género.

(1) Dión, LIV, 19.

(2) Suetonio, *Aug.*, 64. La anécdota concerniente á Vinicio podría referirse á esta época.

(3) Tácito, *Anales*, I, 53... *Sempronium Gracchum qui familia nobili, solers ingenio et prave facundus, eamdem Juliam in matrimonio temeraverat...* Esta es la única acusación grave que, por este

y Agripina formaban una pareja ejemplar que se amaba, vivía alejada, y de la que hasta las malas lenguas no podían decir nada que la mancillase (1).

Al principio resistió Augusto; pronunció discursos en el Senado para defender contra el raro puritanismo revolucionario de su época la gran tradición romana, y para demostrar que el marido y el padre debían de conservar el orden en la familia, como en otro tiempo, con su sabiduría y propia autoridad. Un día llegó él mismo á ofrecerse como ejemplo. Los puritanos intentaron entonces molestarle, aprovechándose de los desórdenes que perturbaban á su familia; y un día le invitaron á exponer ante el Senado la manera como la gobernaba. Lo hizo, y en un largo discurso

---

período de su vida, se haya formulado contra Julia. La deshonesta historia referida por Macrobio (*Sat.*, II, v, 6) para demostrar que en este momento Julia *tam vulgo potestatem corporis sui faceret*, es evidentemente una de las numerosas invenciones que se concibieron después de su caída para manchar toda su existencia. Sin embargo, en esta historia se reconoce que entre los hijos de Julia y su padre había extraordinaria semejanza, lo que demuestra al menos que eran sus hijos. La explicación que Macrobio atribuye á Julia sólo puede ser una grosera calumnia. Se inventó para acusar á Julia de infamia monstruosa, durante una época de su vida en que tenía una prueba viva de su pudor: la cara de sus hijos. Por otra parte, ¿es verosímil que nadie osase dirigir á Julia, hija de Augusto y la primera mujer de Roma después de Livia, una pregunta como á la que Macrobio pretende que Julia respondió? Tácito, que es tan severo con esta familia, considera esa historia como una fábula, y sólo censura por esta época á Julia su adulterio con Sempronio Graco. En fin, obsérvese que Tácito no dice como Suetonio (*Tib.*, 7) que la mujer de Agripa intentase seducir á Tiberio.

(1) Dión, LIV, 16.

expuso sus ideas verdaderamente tradicionales sobre la familia, haciendo de su casa una descripción imaginaria, que nadie, como es natural, se atrevió á declarar falsa. Entonces hubo que recurrir á otros medios para inspirarle temor: como era censor se le denunció á un joven que, durante las guerras civiles, se casó con una mujer de la que había sido amante, es decir, exactamente igual á lo que le ocurrió á Augusto con Livia: así se le amenazó con revisar de nuevo su terrible pasado, si se negaba á dar satisfacción al partido de la severidad y del pudor (1). Y así, agitando á la opinión pública y al Senado, y actuando con sordas amenazas sobre el mismo Augusto, el partido puritano aún le arrastró en este punto. Augusto se decidió á elaborar—y sin duda por medio de comisiones compuestas de ardientes puritanos—dos nuevas leyes: una suntuaria (2) y la famosa *lex Julia de pudicitia et de coercendis adulteriis* (3). Fácilmente se adivina el espíritu de la primera, pero sólo conocemos de ella algunas disposiciones: sabemos que procuraba refrenar el lujo de las construcciones, que tantas veces deplora Horacio en sus *Odas* (4);

(1) Dión, LIV, 16.

(2) Véase la nota 1.ª de la pág. 253.

(3) Ignoramos si se titulaba así ó si el título comprende dos leyes diferentes. Este punto, como tantos otros, concernientes á las famosas leyes de Augusto, es muy obscuro.

(4) Suetonio, *Aug.*, 89, nos dice que Augusto hizo publicar nuevamente las *Orationes Q. Metelli de prole augenda, et Rutilii de modo aedificiorum; quo magis persuaderet utramque rem non a se primo animadversam, sed antiquis iam tunc curae fuisse*. De aquí resulta que Augusto procuró refrenar el lujo de las construcciones. Paréceme, pues, verosímil que estas disposiciones estaban contenidas en la *lex sumptuaria* de que nos habla Suetonio, *Aug.*, 34.

podemos conjeturar que en sus disposiciones sobre el tocado femenino, esta ley moderaba el uso de la seda, tejido lascivo que, al decir de los puritanos, desnudaba á las mujeres lascivas con el pretexto de vestirlas (1); en fin, sabemos que esta ley contenía disposiciones sobre los gastos que podían hacerse en los banquetes. En uno celebrado en los días ordinarios no podía gastarse más de 200 sestercios (50 pesetas), y nada más que 300 (75 pesetas) si era en las kalendas ó en los idus, en las nonas ó cualquier otro día de fiesta; en fin, no se podía rebasar de 1.000 (250 pesetas) para las ceremonias nupciales (2). Esta ley debía de agradar á la mayoría: retiraba ante los ojos de Roma, y de una manera expeditiva los platos de los festines suntuosos que daban los Cresos de la metrópoli, al lado de los cuales hacían muy pobre figura las modestas comidas de los senadores, de los caballeros, de los plebeyos con poca hacienda; esa ley despojaba á las ricas matronas de los trajes y alhajas que tanto envidiaban las mujeres más pobres; aspiraba á reducir los enormes y suntuosos palacios, obra de los arquitectos y de los artistas alejandrinos, á las humildes proporciones de las pobres casas latinas habitadas por la muchedumbre. Los ingenuos también creían que el dinero que así se ahorrase gracias á esta ley serviría para criar hijos. La *lex de adulteriis* (3), proponíase además, no sólo castigar el adulterio, sino purificar á la familia de las torpezas que la habían ma-

(1) Véase lo que dice Plinio sobre los tejidos de seda, *H. N.*, II, XXII, 76.

(2) Aulo Gelio, II, XXIV, § § 14-15.

(3) *Digesto*, XLVIII, v, 1: *Hæc lex lata est a divo Augusto.*

culado durante los dos siglos precedentes, y era también una gran usurpación del Estado sobre la autoridad absoluta del jefe de familia. La ley concedía al *pater familias* romano, como último vestigio de su autoridad, el derecho de matar á la hija adúltera y á su cómplice, apenas descubierta la falta (1). Reservaba al marido el derecho de matar al amante de su mujer cuando le sorprendía en su casa y era cómico, cantante ó danzante, cuando sobre él pesaba una condena ó era un liberto de la familia (2); pero jamás á su mujer, á menos de que la sorprendiese en su casa. Descubierto el adulterio, concedíase sesenta días al marido, y si éste no obraba, al padre — si eran ciudadanos romanos — para presentar á la mujer adúltera, ciudadana romana, ante el pretor y la *quæstio* (3) ó jurado, que se instituyó pro-

---

(1) *Digesto*, LXVII, v, 20; 26, § 2; 23, § 4. En cuanto á la condición de que los dos amantes hubiesen cometido la falta en la casa del *pater familias*, creo que puede inferirse del *Digesto*, XLVII, v, 23, que esa condición, sin estar explícitamente contenida en la *lex Julia*, fué una consecuencia de ella, sacada poco á poco por la interpretación de los juristas. Si la ley hubiese sido bien clara sobre este punto, no se comprendería por qué Ulpiano tenía que citar en defensa de su tesis la opinión de diferentes juristas, entre los cuales figuran Labeón y Pomponio.

(2) *Digesto*, XLVIII, v, 24. Véase el *Col. Just.*, IX, IX, 4.

(3) *Digesto*, XLVIII, v, 2, § 8; 3, 4. Que los adulterios se juzgasen ordinariamente por una *quætio* semejante á la que juzgaba en la mayor parte de los procesos criminales, nos lo demuestra singularmente el relato de un proceso de adulterio contenido en Dión, LIV, 30: el pretor de que habla Dión sólo puede ser el presidente de la *questio*. El procedimiento de las *quæstiones* también era el mismo que el de todos los *judicia publica* y la *lex Julia* hacía del adulterio un *judicium publicum*. (*Inst.*, IV, XVIII, 4).

bablemente al mismo tiempo que la ley. Si el marido ó el padre no se presentaban como acusadores durante los cuatro meses posteriores á esos sesenta días, cualquiera podía formular la denuncia, pues los procesos por adulterio estaban clasificados entre los *judicia publica*, exactamente igual que los parricidas y falsarios (1). Las penas eran terribles: para el adúltero, relegación perpetua y pérdida de la mitad de sus bienes; para la adúltera, relegación perpetua, pérdida de la mitad de su dote, de un tercio de su fortuna y prohibición de volverse á casar, que la obligaba á no poder vivir con un hombre más que como concubina (2). Si se favorecía el adulterio ofreciendo casa para las citas de los amantes, ó si un marido explotaba la vida impúdica de su mujer, ó la conservaba á su lado después de descubierto el adulterio, todos estos hechos constituían el delito de *lenocinium* y se castigaban como el adulterio (3). En fin, la ley prohibía y castigaba con las mismas penas que el adulterio y el *lenocinium*, los *stupra:* entendíase por esto simplemente las relaciones que no podían legitimarse por la *maritalis affectio*, y que no podían considerarse como lícitas por la forma misma en que se realizaban, con una mujer libre, de familia honrada, de nombre respetable, viuda ó de edad nubil (4). Al contrario, la mujer nunca podía acusar de adulterio al marido (5), que podía sostener comercio impune con

(1) *Inst.*, IV, XVIII, 4; *Digesto*, XLVIII, V, 4; *Cod. Theod.*, IX, II, 2.

(2) Paulo, *Sent.*, II, XXVI, 14.

(3) *Digesto*, XLVIII, V, 2, § 2; 8 y 9; *Cod. Just.*, IX, IX, 2.

(4) *Idem*, L, XVI, 101; XLVIII, V, 34.

(5) *Cod. Just.*, IX, IX, 1.

las mujeres, á condición de que éstas no fuesen casadas ó *ingenuæ honestæ;* si tenía comercio con éstas, podíasele condenar, no por haber sido infiel á su mujer, sino por haber cometido el *stuprum* ó adulterio con la mujer de otro.

Era, pues, este el régimen del terror que se establecía en el reino de Afrodita. Esta ley desencadenaba el espíritu de delación y de calumnia, la envidia de las riquezas, las crueles ambiciones de los abogados, la sed de venganza, las más bajas pasiones, como una bandada de horribles harpías en los voluptuosos jardines de Citerea. En realidad, era una ley de excepción y de persecución peligrosísima para las altas clases. Promulgada para los ciudadanos romanos solamente, la ley sobre el adulterio sólo afectaba en realidad á los senadores y caballeros cuyas riquezas y renombre podían tentar á los acusadores que no tuviesen que correr riesgos acusándolos (1); iba, pues, á resultar al revés para la aristocracia romana. Mientras que los libertos ó los extranjeros, hombres y mujeres, podían hasta en Roma—aunque fuesen ricos—practicar impunemen-

(1) Claramente vemos esto en los versos de Ovidio *Ars amandi*, I, 31-34. Excluyó del público que había de leer su libro á las vírgenes y á las matronas; y añade (v, 33) que canta *Venerem tutam concessaque furta:* es esta una evidente alusión á la *lex de adulteriis* sobre la cual insiste muchas veces en los *Tristes* y en las *Pónticas*, para sostener que su libro no excitaba á cometer acciones prohibidas por la *lex de adulteriis*. ¿Á quién se dirige el libro, puesto que no es á las jóvenes casaderas ni á las mujeres casadas? ¿Es á las cortesanas? Esto es lo primero que se ocurre. Pero los que han leído el libro saben muy bien que en cien puntos diferentes, se enseña al lector los mejores medios para seducir á una mujer casada, ó enga-

te el adulterio cuando se les antojase, por amor ó por lucro, los ciudadanos romanos, y sobre todo los senadores y los caballeros, estarían expuestos, si salían del dominio del amor permitido, á los terribles rigores de la *lex Julia;* pero para esto también conviene considerar la *lex de adulteriis* con la *lex sumptuaria* y la *lex de maritandis ordinibus*, como una grande y seria tentativa de restauración aristocrática. Los que se imaginan á Augusto trabajando con procedimientos prudentes y astutos en fundar la monarquía, no han comprendido el espíritu de estas leyes, que fueron una de las bases de toda su obra. Por la *lex sumptuaria* y *lex de maritandis ordinibus* y la *lex de adulteriis*, Augusto no sólo procuró aumentar la población de Italia, que quizás no decrecía en todas las regiones; quería, sobre todo, reorganizar económica y moralmente á la familia aristocrática, al antiguo vivero de la república que había acabado por hacerse estéril, á la antigua escuela, ahora ruinosa, de los generales y diplomáticos que habían conquistado el imperio. Si Augusto hubiese querido fundar una monarquía, en vez de procurar refrenar, tenía

---

ñar la vigilancia de un marido celoso. Por otra parte, sería singular que Ovidio tratase de *furta* los amores con las cortesanas. Los *concessa furta* indican que había adulterios que no estaban castigados por la *lex de adulteriis:* tales eran los adulterios con las extranjeras ó las libertas que se habían casado con un extranjero ó con un liberto. El adulterio, como ya se ha dicho para el *stuprum* sólo concernía á la mujer *ingenua et honesta*, de nacimiento libre y de familia respetable y no á la extranjera ó á la liberta. Es probable que la liberta casada con un ciudadano romano, según la *lex de maritandis ordinibus* pudiese ser acusada de adulterio; pero no he encontrado textos suficientes para decidir seguramente esta cuestión.

que haber estimulado en la aristocracia al lujo, la disolución y el celibato; pues la monarquía sólo podía erigirse sobre las ruinas de una aristocracia que, como se ha visto en la época de Luis XIV, degradada por la necesidad de dinero y por los placeres, no formase ya más que un tropel servil de cortesanos. Pero Augusto, que sólo podía escoger sus colaboradores en las familias aristocráticas, necesitaba una aristocracia vigorosa. Su verdadera intencion consistía, pues, en reconstituir en Roma una gran aristocracia, y procuraba imponer á la nobleza con estas leyes ciertos deberes graves y especiales, sin los cuales, sus privilegios hubiesen sido una intolerable injusticia. Seguramente fué una vana tentativa, en parte al menos; pues la disolución de la aristocracia romana continuó; pero, no obstante, sería presuntuoso decir que la tentativa no fué seria. Además, Augusto hizo aprobar estas leyes al mismo tiempo que otras que iluminan singularmente al fin el carácter de ellas. En la *lex de adulteriis* también reformó para consolidar los fundamentos económicos de la familia en las clases ricas (1), el régimen de la dote, prohibiendo al marido, que hasta entonces había tenido el derecho de hacer lo que le agradaba, de venderla ó empeñarla. Además, después de haber establecido por estas severas leyes tantas obligaciones especiales para la aristocracia, también reforzó como compensación su privilegio verdadero y esencial, proponiendo una ley que reservase el derecho de presentarse candidato á los ciudadanos con un censo de 400.000 sestercios por lo

---

(1) *Digesto*, XXIII, v. 4; Paulo, *Sent.*, IX, xxi, B 2.

menos. El Estado cerraba así á los ciudadanos pobres sus puertas abiertas durante un siglo; la antigua constitución aristocrática y timocrática quedaba restablecida; los cargos de la república á los que, durante la generación precedente, pudo aspirar un pobre mulero como Ventidio, eran declarados por la ley misma privilegio de las clases censitarias; el gobierno recaía en poder de una aristocracia dividida, degenerada y perezosa, pero cerrada y legalmente privilegiada. Y, sin embargo, esta decisión que ponía término á un siglo de luchas terribles, que podía iniciar un nuevo orden de cosas, fué adoptada entre la calma é indiferencia generales, hasta el punto de que ha llegado á nuestra noticia entre hechos menudos, en dos líneas escritas mucho más tarde por un historiador que no le concedió importancia (1). El partido democrático, el gran partido de Cayo Graco y de Cayo César, estaba bien muerto. Al proponer esta ley, Augusto no mató á un moribundo; depositaba en la tumba á un cadáver. Después de grandes tumultos, Roma volvía á sus orígenes de Estado aristocrático; por mano de Augusto rehacía un código de deberes y de privilegios para la nobleza, con el cual pensaba gobernar durante siglos el imperio que había conquistado. ¿Pero sería capaz? He aquí el gran problema que el porvenir debía resolver. Es probable que al mismo tiempo que esta ley, Augusto propusiese otra, la *lex de ambitu*, sobre la corrupción electoral, según la cual, el que hubiese comprado sufragios queda-

(1) Dión, LIV, 17. La única alusión que he encontrado á esta reforma es — cosa curiosa — en los *Amores* de Ovidio (III, VIII, 55): *Curia pauperibus clausa est. Dat census honores.*

ría excluído por cinco años de los cargos públicos (1). En fin, se permitió que los pretores gastasen—si así lo deseaban—hasta tres veces más de la suma por el Tesoro público asignada para los juegos. Si la ley suntuaria prohibía á los ricos el dar fiestas en sus casas, el público, en cambio, tenía derecho á divertirse en las calles y en el teatro. Tal era el nuevo espíritu democrático que se hacía sentir en Roma después de la restauración del régimen aristocrático y censitario, y Augusto sabía satisfacerlo.

(1) Dión, LIV, 16. Sin embargo, coloca esta ley antes de la *lex Julia de maritandis ordinibus*. Es de suponer que esta ley se relacionaba con la reforma timocrática.

# VIII

## Los «ludi sæculares».

Aprobadas las leyes sociales, las nubes que entristecían durante tanto tiempo el cielo de Italia, se disiparon al fin, y se vió á Roma resplandecer de alegría. Tantos sucesos dichosos como se habían sucedido en algunos años, el acuerdo con los partos, la selección del Senado, el desdoblamiento de la autoridad romana entre Augusto y Agripa, en fin, estas leyes sociales que prometían restablecer las costumbres antiguas, parecieron aportar al país una feliz salida. Y había razón para alegrarse, pues en comparación con los tiempos sombríos de la revolución, el estado presente era maravilloso. Nadie había pensado que Roma resurgiría así y volvería á encontrar su gloria y su poder. Si la gente se había forjado grandes ilusiones apropósito del acuerdo con los partos, también era verdad que la masa gigantesca del imperio recomenzaba á ejercer, en la paz que ahora comenzaba á reinar por todas partes, su natural fuerza de atracción sobre todos los pequeños Estados, aliados, protegidos ó independientes, que la rodeaban como los planetas rodean al sol. Roma comenzaba á convertirse en la inmensa metrópoli del mundo medi-

terráneo; á ella se acudía desde los bosques de la fría Germania como desde la corte del rey de los partos; Oriente y Occidente aspiraban á fusionarse, ofreciendo ya una mezcolanza de todas las lenguas, de todas las razas, y de todos los diversos pueblos que Roma había reunido bajo su imperio y con quienes estaba en contacto. No sólo Herodes, sino todos los soberanos de los pequeños Estados aliados ó vasallos hacían educar en Roma á sus hijos ó sucesores, ahora que Augusto les había ofrecido hospitalidad en su casa y velaba por su educación sin escatimar los gastos. En efecto, Augusto había hecho de su casa—y la república no se había preocupado de esto—una especie de suntuoso colegio de instrucción para los futuros soberanos vasallos de Roma, creando así un poderoso órgano de expansión de la influencia romana en los Estados aliados (1). Numerosos jóvenes de la nobleza gala acudían también á Roma para instruirse y estudiar el formidable poder que, después de haberlos domado, comenzaba á atraerles singularmente; también se veía en ella algunos jóvenes pertenecientes á grandes familias de Germania, tal como el marcomano Marbod, atraído igualmente por esa curiosidad de las cosas romanas, que empezaba á intrigar en sus marismas y en sus selvas á los bárbaros germanos, sacudiendo su sopor (2); hasta se encon-

(1) Suetonio, *Aug.*, 48: *plurimorum (regun sociorum) liberos et educavit simul cun suis et instituit.*

(2) Dión (LVI, 23) nos dice que por la época de la batalla en que pereció Varo, había en Roma numerosos Γαλάται καὶ Καλτοὶ—galos y germanos—gran número de los cuales ἐπιδημῦντες—es decir, que vivían por su gusto en Roma. Estos debían ser en gran parte galos y germanos pertenecientes á las altas clases y que residían lar-

traba á nobles partos, á quienes las guerras civiles habían arrojado de su país, y que, probablemente, habían acudido para reunirse á Tirídates (1), á quien Augusto había hecho que la república le concediese una buena pensión (2). Este pequeño mundo cosmopolita se agrupaba alrededor de la casa de Augusto y de sus más ricos amigos; y era un signo manifiesto para los romanos del prestigio que Roma había recobrado: Europa, Asia y África doblaban nuevamente la rodilla ante la gran república; los pueblos que aún eran libres allende las fronteras del imperio, sobrecogidos de admiración, también deseaban conocer y adorar á la maravillosa ciudad. Jamás el sol había iluminado imperio tan vasto, tan poderoso, tan sólido; todos los años difundían el contento por Italia las embajadas solemnes, las pequeñas victorias, las noticias tranquilizadoras procedentes de las provincias. Además, en todas las clases había motivos particulares para alegrarse. La nobleza hubiese sido muy necia si se quejaba seriamente de su suerte: sin haber hecho nada por espacio de diez años, recobraba sus riquezas y sus honores, de nuevo se veía respetada y adulada por las clases medias y por el bajo pueblo de Roma, sólo porque en cada familia se dignaba que participasen en el disfrute de los patrimonios rehe-

---

go tiempo en Roma. Pero, si en el año 9 de nuestra Era eran ya numerosos en Roma, es probable que este movimiento de inmigración comenzase por la época de que hablamos. En cuanto á los nobles germanos que en esta época iban á Roma á estudiar, conocemos el caso de Marbod; Estrabón, VII, 1, 3.

(1) Véase el caso de Ornospado, que no fué seguramente un caso aislado, en Tácito, *Anales*, VI, 37.

(2) Justino, XLII, v, 9.

chos á expensas del imperio cierto número de personas ilustradas y de plebeyos. Estos plebeyos pobres, que antaño iban á remolque de los demagogos, y que habían formado el principal contingente de los colegios de Clodio, habían tenido que mendigar de los grandes la ayuda que en otro tiempo habían obtenido de los jefes de partido, y procuraban hacerse acoger como clientes de una gran casa, donde tan pronto se les ofrecía una comida, como una cantidad de dinero, ú otros presentes. Todas las mañanas acudían á visitar al patrono, le acompañaban al foro y á sus visitas, estaban presentes para aplaudirle cuando hablaba en el tribunal, se presentaban á él con cara larga ó radiante, según las circunstancias tristes ó gratas de la existencia. Así se creaba ese conjunto de obligaciones artificiales que durante varios siglos adherirá á las clases ricas de Roma un séquito interminable de mendigos, para común tormento de protectores y de protegidos (1). Seguramente que esta nueva costumbre ocasionaba gastos y molestias; pero también tenía ventajas. Gracias á ella los nobles recomenzaban á pasar por las calles de Roma con un largo séquito y eran venerados por todo el mundo como semidioses; ya no tenían que preocuparse por el resultado de las elecciones ó de

(1) Tal es, ligeramente esbozado, el cuadro, por otra parte bien conocido, de la clientela romana en la época de Marcial, cuando ya no tenía ninguna razón política de ser, ni era más que un mero socorro prestado por las clases ricas al proletariado ocioso de Roma. Pero esta clientela no se formó en un día ni en un año. Paréceme, pues, que pueden hacerse remontar los comienzos á esta época en que se reconstituyó en Roma una rica aristocracia que iba á perder su antiguo poder en la lenta disolución de las instituciones republicanas.

las discusiones en el Senado; aseguraban el orden en Roma de una manera más eficaz que amenazando con infligir suplicios. El respeto que inspiraba era menor en las clases medias, pues los jóvenes de ella que habían estudiado sólo se preocupaban en agradar de la aristocracia á un poderoso protector. Los romanos perdían rápidamente su antigua repugnancia para esta especie de domesticidad literaria, como nos lo demuestran las *Epístolas* de Horacio, donde el poeta discute ampliamente este punto. En la décima séptima del libro primero admite que se puede vivir feliz en la obscuridad y en la pobreza, pero añade que si se quiere ser útil á los suyos y gozar de algún bienestar es preciso buscar la amistad de los grandes; abruma con sus sarcasmos á los sectarios de Diógenes que simulan sistemático desprecio por las riquezas. Muy claro dice que encuentra menos viles á los aduladores de la riqueza, que á los que permanecen en una pobreza sórdida y vulgar y en lo más bajo del orden social; sostiene que si no es vergonzoso endosarse el rudo lienzo, menos aún lo es el ostentar la púrpura de Mileto; afirma resueltamente que:

Principibus placuisse viris non ultima laus est;

Sin embargo, recomienda la dignidad y la discreción. No hay que quejarse en alta voz y sin fin como el mendigo que dice: «Mi hermana no tiene dote; mi madre tiene hambre; el pejugar de mis abuelos no rinde nada...» Y mientras que Augusto preparaba el acuerdo con los partos, Horacio componía otra epístola, la dé-

cima octava del libro primero, y se la dedicaba á un amigo que, acogido en la clientela de un rico personaje, no estaba á gusto y sentía alguna vergüenza, temiendo ser un parásito. Horacio tranquiliza esta conciencia inquieta asegurándole que «hay tanta distancia entre el amigo y el parásito como entre la mujer honesta y la cortesana». Horacio, que amaba su libertad y estaba celoso de su independencia, había rechazado personalmente esa hospitalidad; pero aconsejaba, no sin cierta indulgente ironía, á sus amigos y colegas que la aceptasen. En todo caso, si las leyes recientemente aprobadas causaban algún enojo á los grandes, bajo el gobierno de Augusto recomenzaba la nobleza á dominar á Roma y al imperio con más facilidad que hasta entonces: ya no pesaban sobre ella los riesgos y responsabilidades de antes, y aún gozaba de todos los privilegios. Tampoco la clase media podía estar descontenta. Su bienestar aumentaba gracias á la protección de los grandes, y también á la prosperidad de la agricultura, de las artes, del comercio. En fin, había obtenido lo que reclamaba durante tanto tiempo, las grandes leyes sociales, que consideraba como el principio de una edad nueva, más dichosa que la que se acababa de atravesar. La administración del imperio iba mucho mejor; ya no se entregaba la gente á horribles saqueos como en la época de César; los gobiernos de las provincias se confiaban á hombres ricos que, si no siempre eran muy activos é inteligentes, tampoco tenían necesidad de despojar á sus súbditos para proveer de oro á su clientela política de Roma. La organización del poder supremo para los cinco años futuros también tuvo que aumentar la satisfacción pública. Italia quería gozar de

las ventajas de la monarquía, es decir, de la continuidad y de la estabilidad del poder, sin perder los privilegios de la república, es decir, la igualdad jurídica de todos los ciudadanos, la sencillez en el ceremonial, la absoluta libertad de mostrarse insolente en relación con los hombres poderosos, la impersonalidad del Estado. La presidencia doble por cinco años en vez de la presidencia única por diez, tenía dos ventajas: hacía esperar que aún se gozaría de un gobierno más vigoroso; en efecto, si dos presidentes se entendían bien, tendrían más autoridad que uno sólo; por otra parte, esto se alejaba menos de la tradición republicana, puesto que era menor la duración y se observaba el principio colegial. Todos los que se sentían inclinados á admirar el nuevo régimen y á encontrarlo bueno en todo, tenían, pues, una nueva razón para persuadirse de que la constitución republicana sólo se había retocado en algunos detalles de escasa importancia. Aun si la paz era lenta en desatar los innumerables lazos con que la pobreza había encerrado durante la guerra civil á la desgraciada nación, todo el mundo se sentía dispuesto á augurar bien de lo porvenir, como en el año 27 antes de Cristo; y entre la muchedumbre se veían renacer esas misticas aspiraciones á una palingenesia universal, esa espera ingenua de un siglo nuevo que sería la iniciación de una vida más pura y dichosa, esas ideas que durante veinticinco años flotaban en el alma de la nación como un vapor tan pronto denso como ligero, según el soplo cambiante de los acontecimientos, pero que jamás se disipó completamente. En un Estado atacado de incurable pesimismo, esta onda vivificante de confianza, por vaga y mística que fuese, era de bienhechora conforta-

ción; y así puede explicarse cómo hacia fines del año 18, Augusto ó alguno de sus amigos se preguntaron si no convendría alentar la feliz disposición del espíritu público con una gran ceremonia que tradujese en forma solemne la vaga idea popular de un siglo nuevo, comienzo de una nueva vida, y que la relacionase en el espíritu de las masas á los grandes principios morales y sociales formulados en la legislación de los últimos años. Era evidente que se necesitaba una ceremonia muy insólita y solemnísima que reuniese en pintoresca síntesis todos los elementos de la creencia popular en un siglo nuevo y también todas las concepciones de la oligarquía que gobernaba el imperio, la doctrina etrusca de los diez siglos, la leyenda itálica de las cuatro edades del mundo, los oráculos de la Sibila que anunciaban el reino inminente de Apolo, los recuerdos de la égloga de Virgilio que había predicho la próxima venida de la edad de oro, la doctrina pitagórica del retorno de las almas á la tierra, la doctrina según la cual cada cuatrocientos cuarenta años, el alma y el cuerpo se reunen de nuevo, de manera que el mundo renace en sus formas antiguas, la necesidad de volver á las fuentes históricas de la tradición nacional, de restablecer lo antes posible la religión, la familia, las instituciones, las costumbres del antiguo estado militar. Pero, ¿con qué ceremonia expresar tantas cosas? Inventar una ceremonia nueva repugnaba á una generación que se había impuesto tanto trabajo en encontrar, mejor ó peor, medio borrada y destruída, la senda de la tradición y que ya no quería dejarla por miedo de extraviarse nuevamente. Se buscó, pues, en lo pasado, y se encontró una ceremonia antiquísima. Instituídos el año mis-

mo en que se fundó la república, el 509 antes de Cristo, en honor de los dioses infernales Dis y Proserpina para implorar el fin de una terrible peste (1), los *ludi sæculares* se habían repetido todos los siglos tres ó cuatro veces, aunque en una fecha más ó menos exacta, como solemne garantía de la seguridad pública; en el año 346 (2); en el 249 (3); en el 149, ó, según otros, en el 146 (4). Los quintos juegos seculares tenían, pues, que haber tocado en el año 49, es decir, cuando comenzó la guerra civil de César y Pompeyo. Pero los hombres estaban entonces más preocupados en descender por caminos mucho más cortos á los reinos de Dis y de Proserpina que en hacerles sacrificios; á nadie se le había ocurrido celebrar por quinta vez los juegos seculares, que sólo eran ya en la imaginación una cosa muy lejana. Augusto tuvo que decidirse á restablecer estos juegos por dos razones principales. Esta ceremonia, tan rara que nadie entre los vivos había visto, y á la cual se sabía que sólo podría asistirse una vez en la vida, era un recurso maravilloso para emocionar profundamente á las multitudes. Además, á esta ceremonia se asociaba la idea del *siglo*, comprendido, es verdad, como división del tiempo en períodos de cien años, pero que fácilmente podía transformarse en la mente popular en siglo místico, puesto que nadie se acordaba ya de lo que esta ceremonia significaba en su origen. Al continuar los *ludi sæculares*, Augusto no sólo pre-

---

(1) Censorio, *d. die natali*, XVII, 10.
(2) Idem íd., XVII, 10.
(3) Idem íd., XVII, 10.
(4) Idem íd., XVII, 11.

tendía reparar un olvido de las guerras civiles y velar por la salud pública con rogativas á las divinidades del infierno; se proponía instituir, dándole un nombre antiguo, una ceremonia nueva, y realizar en los *ludi sæculares*, lo que Virgilio había hecho en la *Eneida* para las leyendas y tradiciones latinas. Hasta se siente uno inclinado á decir que los *ludi sæculares* sólo son un fragmento realizado de la *Eneida*, tan virgiliana es la concepción así como el espíritu, es esfuerzo para fundir los principios tradicionales de la sociedad latina con los ritos y los mitos de carácter cosmopolita; pero, sobre todo, los etruscos y los griegos, para hacer entrar en formas extranjeras y sobre todo helénicas una materia absolutamente romana, para simbolizar la fusión que los espíritus superiores esperaban entonces ver realizarse entre el mundo latino y el mundo griego. Haciendo que le ayudase en esta empresa un joven jurista, Cayo Ateyo Capitón (1), no menos versado en el derecho religioso que en el civil, Augusto, para que se comprendiese más fácilmente que el siglo de los juegos significaba el comienzo místico de una nueva edad, hizo ingresar ante todo en la ceremonia la concepción etrusca del siglo considerado como la más larga duración de la vida humana, y evaluado por consecuencia en ciento diez años, y para justificar esta novedad se sustentó en ciertos oráculos de la Sibila (2), gracias á los cuales se había triunfado tantas veces de la repugnancia que sentían los romanos para lo que venía del extranjero.

---

(1) Zósimo, II, 4.

(2) Véase *Ephem. Epigr.*, 8-280: *Acta ludorum sæcul. Septimor*, V, 20.

El colegio de los quindecenviros, del que Augusto formaba parte, y que se había encargado de conservar los oráculos de la Sibila, tuvo que intervenir en la cuestión, y no le costó trabajo encontrar un oráculo dictado, según se decía, por la Sibila en la época de los Gracos, cuando los primeros fermentos de la revolución agraria comenzaban á extenderse por Italia, es decir, hacia el año 126 antes de Cristo. Este oráculo, que describía minuciosamente los juegos seculares, ordenaba celebrarlos cada ciento diez años. Ateyo Capitón y el colegio de los quindecenviros reconocieron en este oráculo la verdadera ley de los juegos seculares; afirmaron haber visto en las actas del colegio que los juegos se habían celebrado ya cuatro veces, con un intervalo de ciento diez años cada vez, y á contar del año 126, salvo algunas ligeras diferencias (1); que por consecuen-

(1) Zósimo (II, 6) nos ha conservado el oráculo. Mommsen (*Ephem. Epigr.*, VIII, 235) ha demostrado como verosímil que ese oráculo se refiere á la época de la agitación de los Gracos, y por consecuencia, nos muestra que los juegos debieron de celebrarse hacia el año 126 Censorino (*d. die natali*, XVII, 10), después de haber dado la fecha de los *ludi sæculares* según la tradición histórica, nos dice que, al contrario, según los comentarios de los quindecenaviros, los primeros juegos debieron celebrarse en el 456 antes de Cristo, los segundos en el 344. No habla de los terceros. Ahora bien, si los primeros se celebraron en el 456, los segundos, según el sistema de los ciento diez años, tenían que haberse celebrado en el 346, los terceros en el 236, los cuartos en el 126, los quintos en el 16. Compréndese que los quindecenviros, apoyándose en este oráculo que indicaba que los juegos tenían que celebrarse en el año 26, sostuvieron que se habían celebrado ya tres veces, con un intervalo de ciento diez años, excepción hecha para la segunda vez, en la que se admite una ligera diferencia de dos años, quizás para justificar la nueva diferencia de un año que iba á aceptarse.

cia, estaba á punto de concluir otro siglo de ciento diez años, y que podían celebrarse los juegos el primer año de la doble presidencia (1). Así, puesto que los quintos juegos seculares terminaban un período de cuatrocientos cuarenta años, los que creían en la doctrina expuesta por Varrón sobre la reintegración de los cuerpos y de las almas, podían esperar que con los juegos seculares recomenzaría verdaderamente la reconstitución corporal de la antigua Roma, y que las generaciones de la antigua república encarnarían otra vez en ella, habiendo terminado su residencia en los Campos Elíseos. ¡Cómo debía estimular esto para que la gente obedeciese la ley *de maritandis ordinibus!* Por otra parte, en la ceremonia se daría una satisfacción particular á los que eran muy sensibles á los simbolismos de los ritos, ó que tenían vivísima fe en los oráculos de la Sibila, tan difundidos en los diez años precedentes. Ateyo y los quindecenviros, esforzándose siempre en conformarse al oráculo, acordaron que las fiestas religiosas consistirían en sacrificios que se celebrarían durante tres noches sucesivas, el primero á las Parcas, el segundo á las Ilithyias ó diosas de la generación, el tercero á la *Tierra madre*, es decir, á las divinidades de quienes depende la existencia física, la vida y la muerte de los individuos, la fecundidad de la raza, tan necesaria al Estado, la fertilidad de la tierra, que es la fuente primera de la riqueza y de la prosperidad. ¿Cómo demandar más

(1) La hipótesis de Boissier (*Revue des Deux Mondes*, 1892, Marzo, pág. 80) de que los juegos se celebraron un año antes para solemnizar el término del primer período de diez años de gobierno, me parece verosímil.

claramente á los dioses una edad exenta de criminales destrucciones de existencias, fecunda en hombres, feliz gracias á una merecida abundancia? Y al contrario, se celebrarían de día los sacrificios á los dioses del Empíreo, y en el orden siguiente: el primer día á Júpiter, el segundo á Juno, el tercero á Diana y á Apolo, de manera que la fiesta terminase con los solemnes honores rendidos al bello dios griego, cuyo culto procuraba difundir Augusto, al dios que, según el oráculo de la Sibila y la égloga de Virgilio, debía presidir al nuevo siglo, al dios que representaba el sol y la inteligencia, la luz y el calor, es decir, las fuentes de la vida física y el esplendor del alma humana. El himno á Apolo y á Diana, que debía de terminar y resumir las fiestas, lo compondría el más grande poeta viviente, Horacio. Todos los hombres libres, ciudadanos ó no, serían invitados á las fiestas, y los representantes de las altas clases de Roma, hombres y matronas, tomarían parte como actores; al frente tendrían á los dos presidentes, Agripa y Augusto.

El 17 de Febrero (1) decretó el Senado—sin que se-

(1) Un fragmento de una inscripción referente á los *ludi saeculares* de Claudio ó de Domiciano, menciona un senato-consulto del 17 de Febrero sobre los gastos de esos juegos: *C. I. L.*, VI, 877 *a*. Supongo que fué en esta sesión donde se discutió lo que serían los juegos, y que en ella se adoptaron las demás disposiciones preparatorias. Sin embargo, es posible que el Senado no hubiese adoptado ninguna decisión de orden general sobre los juegos en una sesión precedente. Sea de esto lo que quiera, hay una cosa indudable, y es que, como dice Mommsen, se necesitó una deliberación del Senado, y que Augusto, lo mismo que los quindecenviros, tuvieron que obrar en virtud de los poderes que se les confirieron por el Senado.

pamos quién presentó la proposición—que se celebrasen este mismo año los juegos seculares; fijó el gasto y las condiciones para los trabajos que requiriesen las ceremonias, los juegos y las fiestas; encargó á Augusto, que era uno de los *magistri* ó presidentes del colegio de los quindecenviros que determinase la ceremonia (1), Augusto sometió entonces el programa elaborado por Ateyo Capitón al colegio de los quindecenviros, y no sólo lo hizo aprobar, sino también publicar por ellos, y también hizo publicar en edictos ó decretos todas las disposiciones necesarias para la fiesta, á medida que se advertía la necesidad de ellas, de manera que fuese el colegio de los quindecenviros y no Augusto quien pareciese organizar la fiesta y llevar su dirección. Así se decidió que comenzase en la noche del 31 de Mayo por un sacrificio á las *Moerae* (nombre griego de las Parcas) y que, en el orden ya indicado, continuase hasta el 3 de Junio, ligando unas á otras las ceremonias religiosas por una serie ininterrumpida de diversiones populares. Se enviaron heraldos á todas las regiones de Italia y hasta las aldeas más remotas para anunciar la gran ceremonia que debía de celebrarse en Roma, ceremonia

(1) Si es cierto, como supone Mommsen (*Ephem. Epigr.*, VIII, pág. 247) que las veinticuatro primeras líneas de los *Acta* contienen el fragmento de una carta de Augusto á los quindecenviros. Si esto no es cierto, es por lo menos verosímil. Sin embargo, yo me permitiría observar que el procedimiento seguido para la organización de los juegos no resalta con mucha claridad de la inscripción, que que quizás está demasiado mutilada. Sólo se comprende que hubo cierto número de *edicta* y de *decreta* en el colegio de los quindecenviros y que Augusto, aunque encargado por el Senado de organizar la fiesta, procuró, como de costumbre, no intervenir demasiado.

que nadie había visto aún, y que nadie volvería á ver (1); para tomar parte en las ceremonias se escogió á las personas más respetables de las altas clases; se prepararon las procesiones y los espectáculos, se empezaron á formar los coros. Mientras se realizaban estos preparativos, el colegio de los quindecenviros tuvo que examinar la cuestión de saber si en esta ceremonia, como en la precedente, convendría que el pueblo hiciese ante todo las *suffimenta* ó purificaciones en los vapores de azufre y betún y que hiciese ofrendas de comestibles (cebada, trigo, habas) para distribuirlas en seguida entre los que asistiesen á las fiestas (2). Conviene no olvidar que los *ludi sæculares* eran en su origen una ceremonia etrusca destinada á implorar de los dioses el fin de la peste; y, por consecuencia, que debió celebrarse por primera vez en una época de epidemia; luego es verosímil que la prudencia etrusca comprendió que antes de reunir á la muchedumbre en una época de epidemia, á riesgo de centuplicar la fuerza del contagio, era necesario purificar á cada espectador, apelando á esos medios que la ciencia moderna aún reconoce cierta eficacia. La ofrenda de las *fruges* se relacionaba probablemente por alguna idea religiosa á las *suffimenta*. Y el colegio acordó que el 28 de Mayo (3), ante el templo de Júpiter Optimo Máximo, y ante el templo de Júpiter Tonante en el Capitolio, en los espaciosos pórticos del templo de Apolo en el Palatino, y del tem-

---

(1) Zósimo, II, 5.

(2) *Acta*. 29-35: *Ephem. Epigr.*, VIII, 228.

(3) Esta fecha sólo es una conjetura. Véase Mommsen, *Ephem. Epigr.*, VIII, pág. 250.

plo de Diana en el Aventino, los miembros del colegio de los quindecenviros acudirían á recibir del pueblo las *fruges* dadas como ofrenda, y que en los mismos lugares, excepto en el templo de Diana, darían el azufre y el betún, cuyos vapores debían de servir a cada cual para purificarse en su casa, así como á su familia, antes de acudir á la fiesta (1). Hablábase de ésta en toda Italia; mientras que se preparaba—y no había de tardar—olvidábanse los demás cuidados, en todas partes se vivía en la espera de esta solemnidad única; todo el mundo se ocupaba en ella, desde Augusto, Agripa y los cónsules, que la deseaban magnífica, hasta los pequeños propietarios de las remotas ciudades, que se disponían á realizar para esta ocasión única el gran viaje de la metrópoli; desde la aristocracia romana que había de figurar en la fiesta con sus más respetables personajes, con sus más bellas y castas mujeres, con sus jóvenes llenos de hermosas promesas, hasta Horacio, que más misántropo, más descontento que nunca, no creyendo en la sinceridad de la fiesta ni en la de los que la organizaban, no había sabido renunciar al placer

---

(1) Según Zósimo (II, 5) las *suffimenta* se distribuyeron ἐν τῷ Καπετωλίῳ (esta expresión designa indudablemente los dos templos de Júpiter Optimo Máximo y de Júpiter Tonante, que estaban en el Capitolio, y de los que se trata en el v. 30 de los *Acta*) *καὶ ἐν τῷ νεῷ τῷ κατὰ τόν* Παλάτιον (que es indudablemente el *ædes Apollinis* de que se trata en el v. 31 de los *Acta*). Pero según Zósimo, en el templo de Diana sobre el Aventino sólo se aceptaban las *fruges*, y no se daban las *suffimenta*. La razón de esta diferencia es muy obscura, y es cosa de preguntarse si no hay algún error en Zósimo. La inscripción de los *Acta* no nos ayuda, porque es incompleta y porque para este punto se ha reconstituído según el texto de Zósimo.

de componer una hermosa poesía, á la que sus enemigos no tendrían ahora otro remedio que dispensar buena acogida. Pero, ¿en qué medida serían capaces las masas de comprender y de apreciar la idea capital de la fiesta, es decir, la necesidad de regenerar á Roma sin esperar de los dioses la fabulosa edad de oro, pero practicando las virtudes severas cuya observancia imponían las leyes aprobadas el año precedente, viviendo una vida de familia sencilla, austera y fecunda? Entre tanto, el 1.° de Junio se acercaba; inmensas muchedumbres llegaban á Roma. Pero se presentó una dificultad. La *lex de maritandis ordinibus* prohibía á los célibes los espectáculos públicos. Gran número de personas tenían, pues, que ser excluídas, y entre ellas el mismo Horacio, el poeta que componía el himno oficial de la fiesta. El 23 de Mayo, cediendo á múltiples gestiones, el Senado suspendió para estas fiestas la prohibición de la *lex de maritandis ordinibus* y ordenó que se escribiese un *commentarium* en una columna de bronce y otro en una de mármol (1). Dos días después, y en atención á la considerable afluencia, decidieron los quindecenviros que la distribución de las *suffimenta*, no se hiciese en uno sino en tres días, el 25, 26 y 27 de Mayo (2).

Cuando los hombres libres estuvieron purificados comenzaron las ceremonias, la última noche de Mayo. En el Campo de Marte, á orillas del Tíber, en el sitio indicado por el oráculo, y donde el Tíber es más estrecho

---

(1) *Acta*, v, 50-63.

(2) *Acta*, v, 64-70; poseemos dos monedas de Augusto que se refieren á las *suffimenta*.

y profundo (1), es decir, en el punto donde hoy termina el puente Victor Manuel, se habían erigido tres altares, y al lado una escena, pero sin teatro, y por lo tanto sin asientos, para que los espectadores asistiesen de pie al teatro y que la ceremonia revistiese una solemnidad varonil y antigua, recordando la época en que no se conocían los cómodos asientos ni el velario para preservarse del sol (2). En la noche indicada, á la hora segunda, el pueblo se aglomeró en el Tarentum. La obscuridad sólo estaba aclarada por las estrellas y por las aras que humeaban en el fondo, á orillas del Tíber. En esta claridad apareció Augusto seguido de todo el colegio de los quindecenviros (3); inmoló nueve corderas y nueve cabras en las tres aras (4) *achivo ritu*

---

(1) Se ha discutido mucho sobre este punto; pero creo que no puede traducirse de otra manera las palabras de la Sibila (Zósimo, II, 6): ἐν πεδίῳ παρὰ Θύμβριδος ἄπλετον ὕδωρ ὅππῃ στεινότατον... στεινότατον se refiere á ὕδωρ ó á πεδίον? Creo yo que esta palabra sólo puede referirse á ὕδωρ, y que completa el sentido expresado en la palabra ἄπλετον, designando el punto donde el rio es más estrecho y profundo. Me parece difícil que Zósimo haya querido indicar el sitio donde el Campo de Marte era más estrecho y el agua más abundante. La frase resultaría muy confusa. Si se la interpreta como acabamos de hacer, indica, en cambio, muy claramente el lugar situado entre San Giovanni dei Fiorentini y el puente del Janículo, en cuyas inmediaciones se han descubierto los *Acta sæcularia* y el altar de Dis y de Proserpina.

(2) *Acta*, v 100, *in scæna quoi theatrum adjectum non fuit, nullis positis sedilibus*. Véase Zósimo, II, 5 y Valerio Máximo, II, IV, 2.

(3) Zósimo, II, 5.

(4) Idem (II, 5) dice que había tres aras y que Augusto sacrificó tres corderas. Por otra parte, la oración á las *Mœrae* encontrada en los *Acta* nos indica claramente que se sacrificaron nueve cabras y nueve corderas. Zósimo, pues, se ha equivocado. Podría suponerse

á la moda griega (1): después, en el gran silencio de la noche, en nombre de todos los ciudadanos y de todos los hombres libres, presentes y ausentes, dirigió á las diosas que hilan y rompen con sus dedos los tenues hilos de la vida, una oración de estilo explícito y seco como el de un contrato, siendo imposible hacer una traducción de su aridez arcaica y de su concisión comercial. La reproduzco aquí tal como la han reconstituído los eruditos según los fragmentos que han quedado de ella: «Mœræ, uti vobis in illeis libreis scriptum est, quarum rerum ergo, quodque melius siet p. R. Quiritibus vobis VIIII agnis feminis et IX capris feminis sacrum fiat; vos quæso præcorque uti imperium maiestamque P. R... Quiritium duelli domique auxitis utique semper nomen Latinum tuaeamini... incolumitatem sempiternam victoriam valetudinem populo romano Quiritibus tribuatis faveatisque populo Romano Quiritium legionibusque populi R. Quiritum remque p. populi Romani Quiritium salvam servetis... uti sitis volentes propitiæ p. R. Quiritibus quindecivirum collegio mihi domo familiæ et uti hujus... sacrificii acceptrices sitis VIIII agnarum feminarum et VIIII caprarum feminarum propriarum immolandarum; harum rerum ergo macte hac agna femina immolanda estate fitote volentes propitiæ p. R. Quiritibus quindecemvirorum collegio mihi domo familiæ» (2). Lo cual no quería decir á mí, Augus-

que al mismo tiempo que Augusto, otros dos *magistri* del colegio sacrificaron en las otras dos aras, pero el v. 115, donde se nos ha conservado el relato del sacrificio á las Ilithyiae, demuestra claramente que solo Augusto realizó todos estos sacrificios.

(1) *Achivo ritu: Acta*, v. 90.

(2) *Acta*, v. 91-99.

to, á la familia y á la casa de Augusto, sino á mí que estoy presente, ciudadano, hombre libre, mientras Augusto recita la fórmula de la oración que en aquel momento debía estar en labios de todos los asistentes y de toda Italia, y que bien claramente, sin circunloquios, proponía este contrato á la divinidad: de un lado nueve corderas y nueve cabras ofrecidas á las diosas, de otro la felicidad del Estado y de los particulares dada por las diosas á cambio de los sacrificios. Sería imposible concebir una oración más arcaica por la lengua y por las fórmulas. Sólo se trata del *populus Romanus* y de los Quírites en una ceremonia á la que estaban invitados todos los hombres libres. Consumado el sacrificio se encendieron en la escena luces y grandes fuegos, y se representaron diferentes espectáculos (1), permaneciendo el público siempre de pie, mientras que las matronas, en número de ciento diez para representar los años del siglo, ofrecían á Diana y á Juno un salisterno ó banquete sagrado (2). Al siguiente día se celebró una solemnidad en el Capitolio: los dos colegas, Agripa y Augusto sacrificaron cada cual un buey á Júpiter Optimo Máximo, repitiendo á Júpiter la monótona oración que la noche precedente había dirigido Augusto á las *Moeræ* (3); después, en un teatro de madera construído en el Campo de Marte, cerca del Tíber, y provisto ahora de los necesarios asientos, se representaron los juegos latinos, mientras que en la escena construída en el Tarentum proseguían los jue-

(1) *Acta*, v. 100; Zósimo, II, 5.
(2) *Idem*, v. 101.
(3) *Idem*, v. 103-105.

gos comenzados durante la noche (1). Este día hubo un nuevo salisterno ofrecido por las madres de familia (2); los quindecenviros suspendieron los duelos privados de las mujeres (3). Durante la noche se celebró un nuevo sacrificio en la obscuridad del Tarentum, á orillas del Tíber, consagrado á las Ilithyias, diosas de la fecundidad, sacrificio en el que no se derramó sangre y en el que se ofrecieron veintisiete tortas, en tres veces y de tres clases diferentes, acompañando esta ofrenda con la misma oración, en la cual sólo cambió Augusto el nombre de la diosa (4). El 2 de Junio estuvo consagrado á un gran sacrificio á la Juno del Capitolio y á las matronas para simbolizar la función religiosa en el Estado y en la familia de la mujer que no debe ocuparse en los negocios públicos, pero que puede asociar útilmente sus oraciones á las de los hombres para implorar la protección de los dioses. Ciento diez madres de familia—número de los años del siglo—escogidas por los quindecenviros entre las más nobles y respetadas de Roma, recibieron la orden de encontrarse en el Capitolio para el sacrificio; y cuando Agripa y Augusto hubieron inmolado cada cual una vaca (5), y Augusto hubo repetido á Juno lo que ya había dicho á las Parcas, á Júpiter y á las Ilithyias, las matronas se ahinojaron y recitaron una larga oración, algo diferente de la ordinaria para pedir á Juno, *genibus nixae*, que

(1) *Acta*, v. 108.
(2) *Idem*, v. 109.
(3) *Idem*, v. 110-114.
(4) *Idem*, v. 115-118.
(5) *Idem*, v. 119.

protegiese á la república y á la familia; que concediese eternamente á los romanos la victoria y la fuerza. En seguida hubo nuevos juegos en todos los barrios de Roma (1). Y durante la noche, en el Tarentum, se celebró el tercer sacrificio á la Tierra Madre, con la quinta repetición de la oración ordinaria seguida también de un salisterno (2). En fin, el 3 de Junio se celebró la última solemnidad, que era también la más importante; el sacrificio de las veintisiete tortas ya ofrecidas á las Ilithyias en honor de Apolo, en su templo del Palatino (3). Pero, cuando se realizó el sacrificio, cuando Augusto hubo recitado por sexta vez su monótona oración, y se llegó al término de esta serie tan poco variada de ceremonias que duraron tres días, entonces, en fin, la oda de Horacio cantada por veintisiete jóvenes varones y otras tantas hembras, remontó su vuelo, se cernió como la alondra sobre sus vigorosas estrofas, difundió su melodía sobre el cielo inmenso de Roma que, entre sus siete colinas, aún no había oído labios humanos dirigir á los dioses oraciones tan dulces, tan tiernas, tan armoniosas. ¡Qué diferencia entre las oraciones protocolarias recitadas por Augusto y las ciento diez matronas en un estilo tan pesado por los pronombres relativos y los gerundios, y estas estrofas aladas, ligeras y vigorosas que giraban en el espacio como graciosos pájaros! Esta poesía reunía las complejas significaciones de la larga ceremonia; en ellas se encuentra la mezcla mitológica de los símbolos astronómicos y mo-

(1) *Acta*, v. 133.
(2) *Idem*, v. 134-138.
(3) *Idem*, v. 139-146.

rales, el recuerdo de las recientes leyes sociales, la glorificación de las grandes tradiciones de Roma, las aspiraciones á la paz, al poder, á la gloria, á la prosperidad y á la virtud que es la condición de todos los bienes codiciados por el hombre. En un preludio de dos estrofas los jóvenes y las jóvenes invocan á Apolo y á Diana:

Phoebe, silvarumque potens Diana,
Lucidum coeli decus, o colendi
Semper et culti, date quae precamur
Tempore sacro,

Quo Sibyllini monuere versus
Virgines lectas puerosque castos
Dis, quibus septem placuere colles,
Dicere carmen.

Luego los jóvenes se dirigen á Apolo, dios de la luz, el sol, y le entonan la estrofa que ningún hijo de Roma podrá leer sin emoción, aún pasados veinte siglos:

Alme sol, curru nitido diem qui
Promis et celas, aliusque et idem
Nasceris, possis nihil urbe Roma
Visere majus!

Y las jóvenes prosiguen confundiendo á Diana con Ilithyia y Lucina, diosas de la generación:

Rite maturos aperire partus
Lenis, Ilithyia, tuere matres,
Sive tu Lucina probas vocari,
Seu Genitalis:

Y los jóvenes recomienzan invocando los favores de la diosa para las leyes aprobadas el año anterior:

Diva, producas subolem patrumque
Prosperes decreta super jugandis
Feminis prolisque novae feraci
Lege marita.

Así sería posible—decían las jóvenes—celebrar cada ciento diez años, durante tres días y tres noches, los *ludi sæculares:*

Certus undenos deciens per annos
Orbis ut cantus referatque ludos
Ter die claro totiensque grata
Nocte frequentes.

Y, alternando sus cantos, los jóvenes y las jóvenes invocaron en seguida á las Parcas, diosas del destino; luego á la Tierra, madre de la fertilidad y de la prosperidad; luego, otra vez á Apolo, dios de la salud que, dulce y tranquilo, depone sus rayos, y á Diana, ahora con la forma astronómica de la luna en creciente:

Vosque veraces cecinisse, Parcae,
Quod semel dictum est stabilisque rerum
Terminus servet, bona jam peractis
Jungite fata,

Fertilis frugum pecorisque tellus
Spicea donet Cererem corona;
Nutriant fetus et aquae salubres
Et Jovis aurae.

Condito mitis placidusque telo
Supplices audi pueros, Apollo:
Siderum regina bicornis, audi,
Luna, puellas.

Después de haber así invocado separadamente al sol, á la fecundidad, al destino, á la prosperidad, á la luna, los jóvenes, hembras y varones, seguían alternando probablemente las estrofas, dirigiéndose á todos los dioses del Olimpo, para elevar hasta ellos en magníficas estrofas el voto universal de Roma y de Itália, el voto que resumía todas làs quejas, todos los sentimientos, todas las aspiraciones, todas las esperanzas, todos los ensueños que flotaban en el alma de la nación, en el momento de este primer retorno á la vida después de la inmensa catástrofe.

Roma si vestrum est opus Iliaeque
Litus Etruscum tenuere turmae,
Jussa pars mutare Lares et urbem
Sospite cursu,

Cui per ardentem sine fraude Trojam
Castus Aeneas patriae superstes
Liberum munivit iter, daturus
Plura relictis:

Di, probos mores docili juventae,
Di, senectuti placidi quietem,
Romulae genti date remque prolemque
Et decus omne!

Quaeque vos bobus veneratur albis
Clarus Anchisae Venerisque sanguis,
Impetret, bellante prior, jacentem
Lenis in hostem.

Jam mari terraque manus potentes
Medus Albanasque timet secures,
Jam Scythae responsa petunt superbi
Nuper et Indi;

Jam Fides et Pax et Honos Pudorque
Priscus et neglecta redire Virtus
Audet apparetque beata pleno
Copia cornu;

Augur et fulgente decorus arcu
Phoebus acceptusque novem Camenis,
Qui salutari levat arte fessos
Corporis artus,

Si Palatinas videt aequus arces,
Remque romanam Latiumque felix
Alterum in lustrum meliusque semper
Prorogat aevum.

Y con una última invocación de los que van á retirarse con el alma llena de piedad, después de haber orado así, termina el coro.

Quaeque Aventinum tenet Algidumque,
Quindecim Diana preces virorum
Curat et votis puerorum amicas
Applicat aures.

Haec Jovem sentire deosque cunctos
Spem bonam certamque domum reporto,
Doctus et Phoebi chorus et Dianae.
Dicere laudes.

Era un hermoso poema, un himno admirable á la vida en sus múltiples formas, al sol, á la fecundidad, á

la abundancia, á la virtud, al poder; y todo esto maravillosamente expuesto en un estilo mitológico y griego. Era un poema hasta demasiado hermoso. Si se compara esta oración magnífica con las fórmulas tan secas recitadas por Augusto, puede uno darse cuenta del malestar, de la incertidumbre y de la contradicción que reinaban en esta época. De un lado hay una vieja religión política momificada en su bárbaro materialismo y en su ritual secular; de otro, tentativas para vivificarla apelando al arte, á la mitología, á la filosofía de los griegos, es decir, á elementos puramente intelectuales y que no procedían de una nueva piedad. El *carmen sæculare* era una bella obra de arte, así como el templo de Apolo construído por Augusto, entre cuyas columnas se recitaba este poema; pero era un hermoso trozo de poesía lírica y humana, y no un canto de fervor religioso: podía haber sido compuesto por un gran artista que considerase á estas divinidades como puros símbolos intelectuales, bien hechos para personificar artísticamente ciertas abstracciones. Sin duda el campesino grosero y el ignorante plebeyo aún podían creer que obtendrían de las Parcas y de Apolo lo que desease repitiendo las fórmulas pronunciadas por el último; pero, ¿cómo servirse de esta vieja religión para gobernar al imperio, ahora que la aristocracia ya no sabía servirse de la religión para disciplinar á las masas? ¿Cómo los bellos versos de Horacio hubiesen podido reafirmar la conciencia de los deberes en una aristocracia corrompida y frívola, si sólo repetía estos versos porque eran armoniosos? Los juegos seculares demostraban muy bien que las tentativas realizadas para renovar con el helenismo la antigua religión romana an-

tes introducían la confusión que el remozamiento. El coro de los veintisiete jóvenes varones y de las veintisiete hembras, subieron al Capitolio para cantar otra vez el poema (1); el pueblo se distrajo este día, además de con los juegos ordinarios, con el espectáculo de una carrera de cuádrigas (2); para agradar á este mundo regocijado, se les ocurrió á los quindecenviros añadir siete días de *ludi honorarii* á los tres de *ludi solemnes*, ordenando solamente que hubiese un día de reposo, el 3 de Junio (3), la buena y segura esperanza que los que cantaban el poema de Horacio creían haber aportado á su casa, era una hermosa mentira poética. Mientras que Italia se divertía en Roma con estos ritos, cantos y ceremonias, las provincias europeas del imperio se aprestaban á comentar con una vasta rebelión los juegos seculares y su *carmen*. El largo desorden del último siglo había perturbado hasta tal extremo en todo el imperio el curso natural de las causas y los efectos, que hasta la misma paz encendía entonces un gran foco de guerra en los Alpes y en las provincias europeas. En efecto, si la

(1) *Acta*, v. 148. Mommsen (*Eph. Epigr.*, VIII, pág. 256) supone al contrario, que el poema se cantó *a choris solemni pompa ex Palatio ad Capitolinum pergentibus et inde redeuntibus ad aedem Apollinis Palatinam*. Pero el texto de los *Acta*, que es tan preciso, me parece excluir absolutamente esta hipótesis que sin aquél parecería verosimil. En cuanto á lo raro que hubiese sido cantar en el Capitolio un poema en honor de Apolo y de Diana, y en el cual apenas se trata de Júpiter y de Juno, se podría responder que, el *Carmen* de Horacio, no sólo es un himno á Apolo y Diana, pero también y singularmente el *Carmen sæculare*, el himno sintético de toda la ceremonia.

(2) *Acta*, v. 154.

(3) *Acta*, v. 156-159.

paz había sido un bien indecible para Italia y para las ricas provincias de Oriente, las rudas naciones que obedecían á Roma en los Alpes, en la Galia transalpina, en España, en Panonia, no habían tenido por qué alegrarse de los presentes que la paz les había reservado, esto es, de las levas más frecuentes y rigurosas de auxiliares, de la mayor severidad de los procónsules y de los propretores, y sobre todo, de los nuevos impuestos ordenados por Augusto, y percibidos con rigor por sus procuradores para reorganizar la mala hacienda de la república. En estas regiones, habituadas durante mucho tiempo á rendir á la autoridad romana un homenaje puramente formal, soplaba un viento de protesta; lo mismo ocurría en la Galia, donde el censo ordenado por Augusto y los nuevos tributos que había impuesto casi habían destruído en el espacio de diez años la pacificación del país, que había recaído en las discordias y en la agitación de antaño (1). Licinio, el famoso liberto de Augusto, encargado de vigilar la percepción de los tributos, personificaba para los galos el cambio inesperado y penoso de la política romana. Para desempeñar su

(1) Suetonio, *Tib.*, 9: *Post haec comatam Galliam anno fere rexit (Tiberius) et barbarorum incursionibus et principum discordia inquietam.* Esta breve alusión nos revela que, por esta época, en la aristocracia de la Galia reinaba otra vez la discordia y que ésta estaba relacionada con algunas incursiones de los germanos, de que más adelante hablaremos. Quiere decir esto que entre la nobleza gala volvía á formarse un partido romanófilo y un partido germanófilo, y que la dominación romana había hecho renacer un vivo descontento. Dión (LIV, 21) confirma claramente la frase de Suetonio, lo cual prueba que el descontento lo habían causado las exacciones de Licinio.

cargo, Licinio recorría la Galia, conocía á los propietarios de ella, á los mercaderes, á los obreros, y procuraba conocer la riqueza de todas las clases. Quizás fué el primer romano que en esta Galia fría, brumosa y bárbara, había visto aparecer los signos de las maravillosas riquezas que pronto se podrían explotar. Fué el primero que entrevió la prosperidad y grandeza futuras de este país (1), pero se aprovechó de ese conocimiento para demostrar á Augusto que había llegado á ser maestro en el arte de sacar dinero á los súbditos. En ninguna parte del imperio se encontró gobernador, cuestor, legado ó procurador de Augusto, que hubiese desplegado tanto celo como Licinio en la Galia por reconstituir el Tesoro de la república; pero tampoco aportó nadie á la empresa tan pocos escrúpulos. En todas

---

(1) Dión, LIV, 21: Esto es lo que verdaderamente significa el relato que en Dión encontramos de las pendencias suscitadas entre Augusto, los galos y Licinio, y el discurso que el historiador griego pone en boca de Licinio sobre la riqueza de los galos. En su exageración misma, este discurso contiene evidentemente un pensamiento más serio de Licinio, al que Augusto no hubiese sostenido tanto tiempo en la Galia si sólo hubiese sido un ladrón vulgar, hábil para salir de los compromisos por medio de mentiras. Aunque estuviese despojado de escrúpulos, Licinio era un hombre inteligente y activo, y prestó grandes servicios al gobierno romano. Luego es preciso atribuirle — aun desde el punto de vista romano ferozmente egoísta — intenciones más serias que el simple deseo de enriquecerse robando á los galos. Considerando así este episodio no es difícil entrever cuál era esa idea. Acusado por los galos de haberlos abrumado con impuestos aplastantes, Licinio procura demostrar á Augusto que los galos y la Galia son más ricos de lo que en Roma se cree, y que la Galia es un país que promete mucho. Y la verdad es que en esto había visto claro.

las regiones de la Galia había seguido á los oficiales encargados de hacer el censo; había interpretado á su manera las instituciones de Augusto dándoles más extensión de la que convenía á un liberto del *princeps*, que en la Galia sólo era un auxiliar privado del *legatus*; en fin, se impuso á este mismo, y no se descuidó en llenar su caja al mismo tiempo que la del Estado. Sabía que en Roma, por razón de las dificultades financieras, no se examinarían minuciosamente los medios empleados, siempre que fuesen brillantes los resultados. Pero entre la nobleza gala volvía á reconstituirse el partido antirromano: era este un gran peligro al que se asociaba otro nuevo, ó más bien uno que reaparecía: el peligro germánico. Por su victoria contra Ariovisto, César había lanzado á los germanos fuera de la Galia, cerrando fuertemente las puertas de la nueva provincia romana; pero habían transcurrido cuarenta años desde la derrota del rey de los suevos y, mientras que el prestigio de Roma amenguaba durante las guerras civiles, nuevas generaciones habían crecido allende el Rhin, que no habían visto á César y á su ejército en la Galia, y que recomenzaban á ensoñar con las bellas tierras fértiles, codiciadas durante tanto tiempo, con los vastos campos de emigración, de conquista y de botín, que los germanos asaltaban tan fácilmente antes de la invasión romana, y sólo defendido ahora por cinco legiones. Agripa parece ser el primero en advertir que Roma tenía que estar prevenida para impedir que parte de la nobleza gala no se entendiese con los germanos y que éstos no volviesen á pensar en la reconquista de la Galia, y durante su última estancia en ésta concibió dos grandes recursos políticos para compensar la insuficiente fuerza militar de Roma

en la Galia. El primero se proponía tranquilizar el resentimiento de los galos por el aumento de los impuestos; luego impedir pacíficamente la invasión de la Galia. Permitió á una gran muchedumbre de ubianos que habitaban en la orilla germánica del Rhin que cruzasen el río y ocupasen el otro lado de las tierras incultas (1); así esperaba captarse la amistad de los pueblos ribereños y vecinos, y convertir en súbditos laboriosos á los que de otra manera hubiese tenido que destruir pronto ó tarde como á bestias feroces. Agripa, con su vasto y poderoso espíritu, también había comprendido que Roma ya no era bastante fuerte para que la Galia se dejase gravar de impuestos sin protesta, y que le convenía justificar ante los mismos galos los pesados tributos que se le imponían prestándoles algunos servicios, y haciendo en la Galia lo que Augusto había comenzado á hacer en Asia, esto es, procurando conciliar en las diferentes partes de la nación los intereses tanto tiempo contrarios. La paz reunía en un común deseo de imitar la civilización greco-latina y sacar partido del nuevo orden de cosas á las aristocracias locales que, durante los siglos precedentes, había la guerra lanzado furiosamente á unas contra otras. Las ciudades adquirían importancia, el comercio se desarrollaba, lo mismo el que se ejercía en el interior del país, que el que se

(1) Estrabón, IV, III, 4... μετήγαγεν Ἀγρίππας ἑκόντας εἰς τὴν ἐντὸς τοῦ Ῥήνου... Aunque Estrabón no diga cuándo, es indudable que Agripa debió hacer esta concesión durante su última estancia en la Galia, cuando no teniendo ya que guerrear, pudo ocuparse un poco de la administración civil. Es evidente que el fin de esta concesión fué el que hemos indicado, es decir, el deseo de captarse la amistad de los pueblos fronterizos, que eran los más inquietos.

realizaba con Germania é Italia; el mundo de los obreros y de los mercaderes también se hacía más numeroso é importante en cada pueblo, y tenían necesidad—como en Asia—de paz, de orden y de seguridad, no sólo en la propia casa, pero también más allá de las fronteras del pequeño Estado á que pertenecían. Ahora bien, sólo Roma podía asegurar esta paz, en Galia como en Asia. Agripa comprendió que, ante todo, convenía dotar de caminos al país; y por aquellos años trazó y comenzó á construir el gran cuadrivio de la Galia, los cuatro caminos que de Lión iban: uno al Norte, hasta el Océano, terminando probablemente en la aldea donde se embarcaba para Bretaña; otro al Sur, hasta Marsella; otro al Este, hasta el Rhin, y el último al Oeste atravesando la Aquitania, yendo hasta Saintonge (1). Agripa se sirvió para su trazado de los caminos galos que ya existían, pero ensanchándolos. Así, el dinero que Licinio arrancaba á la Galia se gastaba en gran parte en la Galia misma y en provecho de los galos.

Pero Agripa tuvo que interrumpir esta gran empresa para acudir á Roma y trabajar con Augusto en las leyes sociales y celebrar los *ludi sæculares*, y la tempestad que durante algún tiempo se forjaba en la frontera septentrional estalló á principios del año 16. Por la misma época los besos se sublevaron en Tracia contra el rey Rimetalces, impuesto por los romanos; Macedonia fué invadida por los denteletas, por los escordices, y parece ser que también por los saurómatas; los panonios se insurreccionaron arrastrando en su movimiento

(1) Estrabón, IV, XVI, 11.

al reino de Nórica, que sólo estaba bajo el protectorado de Roma, é invadieron á Istria. En los Alpes tomaron las armas los vennonetos y los camunnos (1). Los primeros habitaban la Valtelina y quizás también parte del valle del Adige y el valle alto del Inn (2); los segundos, el valle que ha conservado su nombre. Á principios del año 16, llegó de todas partes gran rumor de armas á Roma, donde Augusto se encontraba muy embarazado y experimentando los primeros efectos de sus leyes sociales. El árbol plantado con tanto trabajo, daba frutos muy singulares. Era ahora bien evidente que la depuración del Senado, reclamada por la nobleza como medida de salud suprema, no daba otro resultado que hacer las sesiones aún más vacías que antes, mostrando así al pueblo entero la pereza cívica de esta aristocracia que pedía para sí sola el privilegio de gobernar al Estado (3). Y los que habían sido excluídos del Senado recobraron valor, rodearon cada vez más estrechamente á Augusto, procuraron quebrantar su severidad de censor, empleando sin descanso este argumento irrefutable: ¿para qué infligir á tantos modestos senadores la afrenta de expulsarles del Senado cuando los restantes, los grandes personajes, los miembros de la alta nobleza, no valían más? Y así, poco á poco, unos después de otros, los senadores excluídos volvie-

(1) Dión, LIV, 20.

(2) Oberziner, *le guerre di Augusto contro i popoli alpini*, página 52. Roma, 1900.

(3) Sólo de esta manera puede explicarse por qué Augusto—como refiere Dión—hizo que el Senado impusiese una multa á los que faltasen á parte de las sesiones sin dar una excusa justificada. (Dión, LIV, 18).

ron al Senado (1). Pero las leyes sobre el casamiento y el adulterio aportaron más graves dificultades. Augusto se había apresurado en adoptar á los dos hijos de Agripa y de Julia, Cayo y Lucio (el primero tenía tres años y el segundo sólo algunos meses), para dar buen ejemplo, ponerse de acuerdo con la *lex de maritandis ordinibus*, y poder también decir, como la ley prescribía á todo buen ciudadano, que había criado tres hijos para la república: Julia y estos dos (2). Agripa tenía una hija, la mujer de Tiberio, que le había dado Pomponia, y aún era bastante vigoroso para confiar en tener con Julia dos hijos más. Al adoptar dos hijos de poca edad, Augusto no corría el riesgo de que le acusasen de eludir el espíritu de la ley y de querer escapar á las cargas y deberes de una larga educación. Pero si, como siempre, Augusto había sabido resolver hábilmente la dificultad que le concernía, y de la cual era causa la esterilidad de Livia, no todos podían colocarse de acuerdo con la ley tan fácilmente como él. Además, los primeros procesos públicos de adulterio habían hecho ver que si el espionaje y la delación introducidos entre los dioses Lares para velar por la pureza del hogar doméstico purifica-

---

(1) Dión (LIV, 14) nos dice al hablar de la *lectio senatus* del año 18: καὶ αὐτῶν (los que habían sido excluídos) οἱ μὲν πλείους ἐπανῆλθον χρόνῳ ἐς τὸ συνέδριον.

(2) Dión (LIV, 18). Este, y no el deseo de escogerse sucesores, fué el verdadero motivo de la adopción. Si hubiese querido prepararse sucesores, Augusto se hubiese fijado, no en unos niños, sino en Tiberio y en Druso, que tenían la edad necesaria para desempeñar graves funciones, y que estaban á punto de dar pruebas de su capacidad. Además, Augusto tuvo cuidado siempre en no dejar sospechar, ni siquiera remotamente, que deseaba prepararse un sucesor.

ban las casas, esto sólo se conseguía arrojando á la calle todas las suciedades acumuladas en las familias, aun á riesgo de manchar al viandante. El público acudía á los procesos de adulterio como á una diversión escandalosa para ver á las dos partes abrumarse de inmundas injurias, de acusaciones vergonzosas y de indecentes revelaciones (1). Y el público se divertía tanto en sondar curiosamente los asuntos ajenos, que tenía su mirada puesta fijamente en el mismo Augusto y en Terencia. Todos querían saber si el autor de la ley daba un verdadero ejemplo observándola él mismo (2). En fin, si era lícito preguntarse si estas leyes iban á regenerar á Roma, al menos era cierto que iban á aumentar el número de litigios y de procesos, cosa peligrosa ahora en que la antigua *lex* ya no se observaba, y en que muchos senadores, caballeros y plebeyos procuraban ganar dinero como abogados. Los procesos se multiplican, se engordan, se alargan de una manera interminable cuando los abogados cobran su trabajo. Por estas razones, Augusto había querido recordar á todos lo que la *lex Cintia* prohibía, haciendo que el Senado confirmase, después de una deliberación especial, las disposiciones referentes á los honorarios de los procesos; é hizo acordar también por el Senado que se impusiese una multa á los senadores que faltasen á

(1) Véase Dión, LIV, 30; la anécdota es posterior (del año 742); pero si Augusto se decidió entonces á intervenir con tanta energía, no obstante su prudencia ordinaria, esto demuestra que el mal era antiguo y que se estaba cansado de él. Luego es verosímil que remontaba á la primera aplicación de la ley.

(2) Véase Dión, LIV, 19.

las sesiones sin razón suficiente (1). Pero, desde hacía algún tiempo, pensaba apelar á su recurso ordinario de los momentos difíciles, desaparecer, salir otra vez de Roma, donde le era tan delicado hacer ejecutar sus leyes, como peligroso dejar que esas leyes se gastasen por sí solas; porque, los que no las observaban, quedaban impunes (2). Las numerosas rebeliones que estallaron en las provincias hubiesen sido buen pretexto para partir, pero pronto llegaron noticias aún más graves que le decidieron al momento: los germanos intentaban abrir otra vez las puertas de la Galia que César les había cerrado. Después de la marcha de Agripa quedó como gobernador de la Galia un hombre en quien Augusto había depositado toda su confianza y que la merecía por ciertas cualidades, Marco Lolio. Al anexionarse Galacia, Lolio fué su primer gobernador, y luego fué cónsul en el año 21. Era hombre vivo, inteligente, pero muy avaro; á la sombra de la amistad de Augusto, acumuló hábilmente y sin comprometerse un gigantesco patrimonio, y por el momento, de acuerdo con Licinio,

(1) Dión, LIV, 18.

(2) Idem (LIV, 19) nos dice que Augusto adoptó el partido de abandonar á Roma para no asistir á la constante violación de sus leyes. Pero dice en seguida que partió después de haber enviado Agripa á Siria y que se llevó á Tiberio, á pesar de ser pretor. Esto nos da á entender que marchó luego de tener noticia de las rebeliones y de la invasión germánica en la Galia, de donde Tiberio fué nombrado *legatus*. De otra manera no se explicaría por qué se llevó á Tiberio de Roma, puesto que, siendo pretor, debía de permanecer en ella. Ambas versiones se concilian fácilmente: Augusto ya estaba dispuesto a partir, y se aprovechó en seguida de las rebeliones y de las guerras germánicas, que justificaban suficientemente su marcha ante los ojos del público.

dió prisa á los galos para que llenasen su caja al mismo tiempo que la del Estado. No podía, pues, ser bien visto por los galos. Por esta razón, y también á causa del brusco ataque, y en fin, quizás, por algún error que cometió, Lolio no supo rechazar á los invasores allende el Rhin; fué derrotado en diferentes encuentros, perdió un águila de la quinta legión, y al fin, asustado, pidió socorro á Augusto. Era necesario que el hijo de César acudiese al momento para conjurar el renaciente peligro germánico y para domeñar á los turbulentos galos (1).

Estas noticias debieron por un instante distraer en Roma y en Italia el espíritu público de las cuestiones interiores y de los escandalosos procesos de adulterio. ¿No reaparecería en la Galia un nuevo Vercingetórix, cuando la mitad de las provincias europeas estaban amenazadas por la guerra? Por otra parte, Augusto, resplandeciendo todavía del glorioso acuerdo suscrito con los partos, tenía que preguntarse cuáles serían las repercusiones de esta crisis europea en Oriente, donde el equilibrio sólo se mantenía por milagro. ¿Qué ocurriría si Fraates se aprovechaba de la ocasión favorable y de las dificultades que rodeaban á Augusto para reconquistar á Armenia? Los dioses parecían querer dar con los hechos mismos una irónica respuesta á las poéticas invocaciones del *Carmen sæculare.* Por fortuna, al lado de Augusto estaba Agripa; y los dos *principes* pudieron adoptar rápidamente las necesarias disposicio-

(1) Dión, LIV, 20; Veleyo Patérculo, II, 97. El pasaje de Veleyo Patérculo se refiere indudablemente á esta invasión, y confirma la versión de Dión, aunque no esté en su lugar.

nes. Se reconoció que, en momento tan peligroso, convenía que el hijo de César fuese á la Galia; su solo nombre produciría gran impresión en la guerra y valdría por muchas legiones. Al contrario, Agripa iría á Oriente para conservar la calma con su presencia, y si ésta no bastaba, con su brazo, mientras que Augusto restablecía el orden en Europa. Roma é Italia se confiarían á Estatilio Tauro, nombrado por el Senado *præfectus urbi* á la moda antigua (1). Publio Silio, gobernador de Iliria, que marchaba ya contra los panonios y los nóricos para rechazarlos de Istria se replegaría cuando lograse su objeto al valle del Po, é iría á combatir contra los pueblos rebelados de los Alpes (2).

Y así ocurrió. El Senado lo aprobó todo. Agripa partió para Oriente llevándose á Julia (3), no obstante la antigua prohibición renovada por Augusto. Quizás no le parecía prudente después de la prohibición de la *lex de adulteriis*, dejarla en Roma, lejos de su marido y de su padre, y completamente libre para recibir los homenajes y escuchar las torpes promesas del inútil y elegantísimo Sempronio Graco. Quizás deseaba también Agripa colmar el vacío que en su familia había producido las adopciones de Augusto. Éste, por su parte, después de haber inaugurado el templo del dios Quirino (4), se lle-

(1) Dión, LIV, 19.

(2) Idem, LIV, 20. Por lo que concierne á Publio Silio y á su proconsulado de Iliria, véase *C. I. L.*, III, 2973.

(3) Sabemos que Julia fué á Oriente con Agripa, no sólo por las inscripciones en su honor y por su identificación con las divinidades locales de que hablaremos en el otro volumen, sino por una anécdota que se encuentra en *F. H. G.*, III, 3350 (Müller).

(4) Dión, LIV, 19.

vó á Tiberio, que este año era pretor (haciendo que el Senado autorizase á su hermano Druso para desempeñar sus funciones) para tener al lado un joven, en cuya inteligencia y cordura tenía plena confianza (1). Pero, cuando llegó á la Galia, el nombre de César había ya lanzado á los germanos al otro lado del Rhin (2). Augusto encontró á la Galia libre de los invasores y en guerra con Licinio, más terrible que los mismos invasores.

---

(1) Dión, LIV, 18.
(2) Idem, LIV, 27.

FIN DEL VOLUMEN QUINTO

# TABLA DE MATERIAS

I

EL MITO DE AUGUSTO



II

ROMA Y EGIPTO

## IV

### NUEVA REFORMA CONSTITUCIONAL



## V

### ORIENTE

VI

«ARMENIA, CAPTA, SIGNIS RECEPTIS»



VII

LAS GRANDES LEYES SOCIALES DEL AÑO 18 ANTES DE CRISTO

## VIII

### LOS «LUDI SÆCULARES»




UC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY
A 000 742 785 9

